

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DOCUMENTOS

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Montevideo Miércoles 10 de Setiembre de 1975

Tomo 280 Año LXIX Número 19597

Dirección Florida 1178

Teléfonos 83371 - 915925 - 916583

SUMARIO

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" de fecha 8 de setiembre de 1975, se publicó la ley 14.416 (Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente al Ejercicio 1974). En dicha publicación se padecieron los siguientes errores:

El artículo 215 se publicó repetido, el primero que aparece debe suprimirse.

En el artículo 227, rubro 0.73, donde dice: "17.500" debe decir: "17.000".

En el artículo 248 se omitieron dos líneas, por lo cual se transcribe completo: "Art. 248. Fusiónanse los Programas 1.04 "Dirección Nacional de Tránsito" y 1.09 "Dirección Nacional de Transporte" creando un solo Programa 1.09 que se denominará "Dirección Nacional de Transporte".

En el artículo 250, línea 12, donde dice: "...ley 14.180..." debe decir: "... ley 14.189...".

En el artículo 296, línea 5.a donde dice: "... artículo 6.o de la ley 14.183..." debe decir: "... artículo 5.o de la ley 14.188...".

En el artículo 306, deben suprimirse las líneas 4.a, 5.a y 6.a, que aparecen al final del artículo que es donde corresponde.

En el artículo 346, inciso 36, 4.a línea, donde dice: "...personería jurídica que con asiento fijo..." debe decir: "... personería que com asiento fijo...".

En el mismo artículo, inciso 39, línea 11 donde dice: "... para los tributos cuyo generador..." debe decir: "...para los tributos cuyo hecho generador ".

En las firmas de la resolución 1.451|975, donde dice: "Justo M. Alonso Leguisamo" debe decir: "Justo M. Alonso Leguísamo".

Quedan hechas las salvedades.

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Resolución 1.453|975 — Se efectúan regularizaciones en los Programas 5.09|10|11, Dirección General del Catastro Nacional, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 67 de la ley 14.189.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 14 de agosto de 1975. (*)

Visto: el decreto 284|975 de fecha 10 de abril de 1975, por el que se aprobó la reestructura presupuestal y racionalización administrativa de los servicios de la Unidad Ejecutora: Dirección General del Catastro Nacional (Programas 5.09| 10|11) en cumplimiento a lo establecido en el artículo 67 de la ley 14.189 del 30 de abril de 1974.

Resultando: I) Que por el artículo 7.o del referido decreto se dispuso que la misma regirá a partir del 1.o de mayo de 1975;

II) Que por la referida reestructura presupuestal y atendiendo a diferentes necesidades del servicio y a una mayor racionalización administrativa, se transforman los cargos de los distintos escalafones y grupos correspondientes.

Considerando: I) Que para el cumplimiento de la reestructuración se requiere la inmediata realización de adecuaciones escalafonarias y de grados que correspondan;

II) Que a los efectos de la debida prelación en la carrera administrativa de los funcionarios que regularizan en el nuevo escalafón, se han tenido únicamente en cuenta la calificación ponderada en un 60 o|o y la antigüedad en un 40 o|o, establecidas por los Tribunales de Calificaciones de la Dirección General del Catastro Nacional para los escalafones correspondientes, de acuerdo con lo establecido por el decreto 167|975 del 27 de febrero de 1975.

Atento: a lo dispuesto por los decretos 284|975 del 10 de abril de 1975 y 167|975 del 27 de febrero de 1975 a lo informado por los Tribunales de Calificaciones de la Dirección General del Catastro Nacional y a lo dispuesto en el inciso b) del numeral 1 de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que faculta delegar atribuciones.

El Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Promuévanse a partir del 1.o de mayo de 1975 en los escalafones: Técnico Profesional, Administrativo, Especializado y Secundario y de Servicio, en los cargos y grados que se citan, a los siguientes funcionarios:

Escalafón Técnico Profesional Código AaA

Para: Director General (Agrimensor) Grado E al actual Director General (Agrimensor) Grado 3, don Alfonso R. Devita.

Para: Subdirector General (Abogado) Grado E 5 al actual Subdirector General (Abogado) doctor Coralio Sánchez.

Para: Subdirector General (Agrimensor o Arquitecto) Grado E 5 al actual Director de División (Arquitecto Agrimensor) Grado E 1 Agrimensor Antonio Asúaga Nougué.

Para: Director Técnico de Oficina Jurídica (Asesor Letrado) Grado E 2, al actual Asesor Letrado Abogado (Asunto Contencioso) Grado E 1, Doctor Jorge Mola Jude.

Para: Director Técnico de Oficina (Arquitecto o Agrimensor) Grado E 2 al actual Subdirector de División (Arquitecto) Grado E 1 Arquitecto Carlos Regalía.

Para: Director Técnico de Oficina (Arquitecto o Agrimensor) Grado E 2 al actual Técnico Clase (Arquitecto) Grado 6 Arquitecto Rubén Correa.

Para: Director Técnico de Oficina (Agrimensor) Grado E 2 al actual Director de División (Agrimensor) Grado E 1 Agrimensor Joaquín Mascaró.

Para: Director Técnico de Oficina (TPU) Grado E 2 al actual Director de División (TPU) Grado E 1 Agrimensor Antonio Fontana Grandal.

Para: Director Técnico de Oficina (Ing. Agrónomo al vacar TPU) Grado E 2, al actual Director de División (Ingeniero Agrónomo) Grado E 1, Ingeniero Agrónomo Samuel B. Méndez.

Para: tres cargos de Supervisor Regional (Agrimensor) Grado E 2 a los actuales Inspectores Generales de Oficinas Departamentales Grado E 1 Agrimensores, Wáshington Terterolo, Ruben González y Luis A. Carballo.

Para: Subdirector Técnico de Oficina (Arquitecto o Agrimensor) Grado E 1 al actual Técnico Clase 1 (Agrimensor) Grado 6 Agrimensor José L. González Fonticelli.

Para: Subdirector Técnico de Oficina Jurídica (Asesor Jurídico) Grado E 1 al actual Subdirector de División (Asesor Jurídico) Grado E 1 señor Luis A. Ibargoyen.

Para: Subdirector Técnico de Oficina (Arquitecto) Grado E 1 al actual Técnico Clase 1 (Arquitecto) Grado 6 Arquitecto Haroldo Morassi.

Para: Subdirector Técnico de Oficina (Agrimensor) Grado E 1, al actual Técnico Clase 1 (Agrimensor) Grado 6 Agrimensor Edgardo Goyret.

Para: Subdirector Técnico de Oficina (Agrimensor) Grado E 1 al actual Técnico Clase 1 (Agrimensor) Grado 6 Agrimensor Joaquín Pisón.

Para: Subdirector Técnico de Oficina (TPU) Grado E 1 al actual Técnico Clase 1 (Escribano) Grado 6, Escribano Nelson C. Baldassari.

Para: Asesor Letrado (Abogado Asuntos Contenciosos) Grado E 1 al actual Técnico Clase 1 (Asesor Letrado) Grado 6 Doctor Lorenzo Sánchez Carnelli.

Para: Asesor Grado E 1 al actual Asesor Grado E 1 Contador Guillermo Bernhard.

Para: Técnico Clase 1 (Asesor Letrado) Grado 6 al actual Abogado Grado 4 Doctor César Abad.

Para: dos cargos de Técnico Clase 1 (Escribano) Grado 6 al actual Técnico Letrado Clase 2 Grado 4 Código AaB, Escribana Hilda M. San Martín y al actual Escribano AaA Grado 4, Auria Sangurgo.

Para: 27 cargos de Técnico Clase 1 (Agrimensor) Grado 6 a los actuales Técnicos Clase 1 (Agrimensor) Agrimensores Grado 6, Dardo Barceló, Juan A. González, Carlos Magano, Tito Roland, Carlos Silvera, Ernesto Sixto. Jorge Bird, Miguel Graña, José A. De Souza, Jorge Mondo Long, Godofredo Balarini, Alfonso E. Alvarez, Rodolfo Lemez, Nelson Soria, Julio C. Castellini, Luis A. Pessano. Eduardo W. Olalde, Julio César Costa, Alcides Aldama, Jorge Rodríguez Mata, Daniel Gravigna, Alfredo Rodríguez y a los actuales Técnicos Clase 2 (Agrimensor) Grado 5, Agrimensores Jorge Roveto, Alberto Amestoy, Ariel Cabrera y Dello Infantozzi.

Para: 11 cargos Técnico Clase 1 (Arquitecto), Grado 6 a los actuales Técnicos Clase 1, Grado 6 Arquitectos: Juan C. Caubios, Rodolfo Vigouroux, Polo Geille, Otto Koch, Daniel Rocco, Pedro Herrero y Juan J. Lussich, al actual Técnico Clase 3 (Arquitecto) Grado 4, Arquitecto Nelso Vázquez y al actual Auxiliar 1.o Grado 3 Código Ab, Arquitecto José Sassarini.

Para: Asesor Contable y Presupuestario Grado 6 al actual Contador Asesor Grado 5, Contador Augusto F. Caldeiro.

Para 4 cargos de Técnico Clase 2 (Procurador) Grado 4, Código AaB, a los actuales Técnico Clase 2 (Procurador) Grado 4 Procuradores Enrique Roig, Suad Amiuni y Luis Paolillo.

Escalafón Administrativo Código Ab

Para: 1 cargo de Secretario General, Grado E 2 al actual Secretario General Grado E 2 señor José L. Pasadores.

Para: 1 cargo de Prosecretario General, Grado E 1, al actual Jefe Clase 1, Grado 12 señor Walter M. Belloco.

Para: 4 cargos de Experto Catastral, Grado E 1 a los actuales Jefes Clase 1, Grado 12, señores Julián Oficialdegui y Luis Alberto Valleta y a los actuales Jefes Clase 2, Grado 11 señores: Vicente Presio y Wilfredo Artamendi.

Para: 7 cargos de Jefe Clase 1 Grado 12, al actual Jefe Clase 2 ,Grado 11 señor Carlos Sequeira y a los actuales Subjefes Clase, Grado 10, señores: Miguel A. Saravia. José A. Sosa, Carlos Valdes, Isidro Hernández, Julio C Delfino y Enrique Presa.

Para: 12 cargos de Jefe Clase 2, Grado 11 a los actuales Subjefes Clase 1, Grado 10, señores María Aldanondo, Andrés Morales, Armando Tubino, Jaime Carbonell y Manuel Varela.

Y a los actuales Subjefes Clase 2, Grado 9 señores: Rubén Núñez, Elsa Silveira, José M. Martínez, Lidia Marabotto, Esmeralda Genta, Emilio Ramos y Juan J. De León.

Para: 1 cargo de Jefe Clase 2 (Tesorero), Grado 11 al actual Subjefe Clase 2 Grado 9 señor Edgardo Casal.

Para: 13 cargos de Subjefe Clase 1, Grado 10. a los actuales Subjefes Clase 2, Grado 9, señores: Jorge Volonté,

(*) Recibido en "Diario Oficial" el 2 de setiembre de 1975

Walter Loyarte, Elda Irrisarri y Otto López, y a los actuales Administrativos Clase 1, Grado 8, señores Beethoven Farrugia, Carlos San Vicente, Ruben Pereira, Agustín Almeida, Germán Mariel, Diego Aispún, Wilson Amaral, Carmelo Rovira y José L. Rodríguez.

Para: 1 cargo de Subjefe Clase 1, Grado 10 (Subtesorero) al actual Subjefe Clase 2, Grado 9, señor Oscar Conde.

Para: 14 cargos de Subjefe Clase 2, Grado 9, a los actuales Administrativos Clase 1, Grado 8, señores: Orlando Macchia, Hermenegildo Saralegui, Eduardo E. Méndez, Pedro Tassara, Nelly Raimondo, Javier Díaz Mendoza, Juan Esteve, Santos Muracciole, Paulino Téliz, Ismael Hernández, Alejandro Perinetti, Mario Genta y Walker Méndez y al actual Administrativo Clase 2, Grado 7, señor Esteban González.

Para: 28 cargos de Administrativo Clase 1, Grado 8, a los actuales Administrativos Clase 2, Grado 7, señores: Washington Rodríguez, Alba Machado, Teresita G. Bacile, Orlando Milano, Gilda Rezendo, Irma Carbajal, Delia Tonarelli, Edith Pinna, José M. Pérez, Zulma Dodera, Jorge Erache, Hebert Fajardo, Raúl Lacreta, Marcio Morales, Fioravanti Vassalachi, Gladys Hernández, Lidia Abreu, Teresita López, Antonia Clavería, Primitivo Sanz, Manuel Ameijenda, Margarita Silva, Miguel Pereyra, Jacobo Yvyenko, Julio Mombelli y Margarita Raveglia.

Para: 35 cargos de Administrativo Clase 2, Grado 7, a los Administrativos Clase 2, Grado 7, señores Mildred Deanessi, Lida Di Mateo, Rodolfo Machado, María N. Boisonade, Blanca Rosas, Hilda de Crescencio y Abelardo Giordano y a los actuales Administrativos Clase 3, Grado 6, señores Luis Vanzini, José Aguete, Gloria Fernández, Ramón Márquez, Sonia Calabria, Noel Da Rosa, José López, Rodolfo Parrilla, María A. Dellaspina, Hilda Alonso, Enrique Huelmo, Ernesto Cava, María D. Del Río, Blanca Iglesias, Artigas González, Gladys Ferri, Luz Moraes, Ricardo Quinteros, Miguel Franco, Ernesto Landó, Camilo Durán, Solís Dutra, María N. Poppitti, Irma Hulentchuk, María I. Lalia, Celeste Caetano, Elma Cestau y Rosa Mundo.

Para: 39 cargos de Administrativo Clase 3, Grado 6, a los actuales Administrativos Clase 3, Grado 6, señores: Nybia Gutiérrez, América Simonelli, Gladys Ducret, María Puig, Héctor Olivera y Alfredo Vaglia y a los actuales Administrativos Clase 4, Grado 6, señores: Mario Vicente, Osvaldo Toledo, Martín Condom, Héctor Demassi, Hugo Bedoya, Juan C. Melgar, Otto Irazabal, Gerardo Denis, Walter González, Ruben Rodríguez, Gumersindo Núñez, Saúl Ríos, Vicente Benítez, Héctor Pastorino, Blanca Bargas, Washington Gavioli, Ruben Larrañaga, Iris Castilla, Uruguay García, Esther Bello, Angel Dorado, Walter Distacio, Juan Ferreyra, María Almeida, Aníbal Amaral, Graciela García, César Tamar, Oscar Alonso, Oscar Rodríguez, Gladys Ruiz, Lucía Reissig, María Reherman y María R. García.

Para: 35 cargos de Administrativo Clase 4, Grado 6, a los actuales Administrativos Clase 4, Grado 6, señores Genoveva Blanco y Albérico Fernessi y a los actuales Administrativos Clase 5, Grado 5, señores Vicente Castells, Juan Bellagamba, María Morales, Amílcar Méndez, Antonio R. Castencio, Julio C. Sánchez, Walter Díaz Flores, Homero Peláez, Ruben De León, Enrique Aldeoca, José Arzamburu, Víctor O. Saavedra, Carlos Rodríguez, Hugo Figuerón, Wilson Fortes, Miguel Bron, Raúl Machado, Adolfo San Martín, Luis Alegre, Herman Rodríguez, Carlos Acosta, Beatriz Cabeza, Noel Cielí, Ruben D. Bonilla, Walter Gómez, Valentina Beltrán, Adita Falero, Walter Rajo, Elsa Cumirette, Omar Márquez, Angel Avila, Ramón Mansilla y al actual Oficial 1.o, Grado 5, señor Wilson Germán.

Para: 2 cargos de Administrativo Especializado Grado 6 a los actuales Administrativos Especializados Grado 6, señores Eduilde Viera y María Gavegno.

Para: 34 cargos de Administrativo Clase 5, Grado 5, a los actuales Administrativos Clase 3, Grado 6, señores Uber Pintos y Gabriel Suárez, al actual Oficial 3.o, Grado 4, señora Reina Imbriaco, al actual Oficial 4.o, Grado 3, señora Virginia M. Barbé, a los actuales Auxiliares 1os., Grado 3, señores Luis Aizcorbe, Oscar Jara, Abel Martínez, Olga Belleia, Julio Rodríguez Pereira y Juan Castillo a los actuales Auxiliares 2.o, Grado 2, señores Mario Martuscelli, Richard Mendoza y Oscar Morlan y a los actuales Auxiliares 3.a, Grado 2, señores Mirtha Terra, Carlos Martins, Humberto Ibáñez, Manuel Varela, Batlle J. Moreno, Atilio Inverso, Walter Gimeno, Dalai Galin, Artigas Pizarro, María Aamiz, María Viera y Roberto López a los actuales Ayudantes, Grado 2, señores Ataliva Fernández y Ricardo Acosta, a los actuales Auxiliares 1.os, Grado 3, señores María Islas y Miguel Petrini.

Para: 4 cargos de Administrativo Especializado Grado 5, a los actuales Administrativos Especializados Grado 5, señores María D. Ferreiro, Alvaro Suárez, María Argento y Rafael García.

ESCALAFON ESPECIALIZADO CODIGO AC

Para: un cargo de Coordinador Ayudante Técnico, Grado 12, al actual Coordinador Ayudante Técnico, Grado 12, señor Carlos Fernández Herrera.

Para: 2 cargos de Idóneo Catastral, Grado 11, a los actuales Idóneos Catastrales Grado 11, señores Aquiles López y Nelson Gallo.

Para: 4 cargos de Ayudante Técnico Clase 3, Grado 7, a los actuales Ayudantes Técnicos Clase 3, Grado 7, señores Susana Lagurara, Eduardo Pepe, Manuela Vignoli y al actual Grado 6, señor Norberto Silveira.

Para: 1 cargo de Capataz, Grado 6, al actual Capataz Grado 6, señor Ramón D'Angelo.

Para: 1 cargo de Oficial Albañil, Grado 1, al actual Oficial Albañil, Grado 1, señor Mario Flores.

ESCALAFON SECUNDARIO Y DE SERVICIO, CODIGO AD

Para: 1 cargo de Intendente, Grado E 2 al actual Portera de 1.a, Grado 7, señora Delmira García.

Para: 3 cargos de Chofer, Grado E1 a los actuales Choferes, Grado E1, señores Victorio Di Bianco, Antonio Melo y Juan J. Gómez.

Para: 2 cargos de Portero de 1.a, Grado 7, al actual Portero de 1.a, Grado 7, señor Oralis Oliveira y al actual Auxiliar Clase 1, Grado 5, señor Rufino Gómez.

Para: 10 cargos de Auxiliar Clase 1, Grado 5, a los actuales Auxiliares Clase 1, Grado 5, señores Juan Enriquez, Elbio Arévalo, Ramón Valiero, Ruben Píriz, Sara Fin, Nelsa Trigo, Estela Duarte, Alberto Martínez y Ramón Rodríguez y al actual Ayudante Grado 2, señor Alfredo Bazzano.

Para: 1 cargo de Ayudante 1.o, Grado 3 al Ayudante 1.o, Grado 3, señor Flavio Ramos.

Para: 2 cargos de Ayudante Grado 2, a los actuales Ayudantes Grado 2, señores Alfredo Pérez y Pablo Sandobal.

3º Comuníquese, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y archívese. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Ley 14.419. — Se declara feriado no laborable el día 12 de setiembre de 1975, para el Departamento de Artigas, con motivo de la inauguración de un monumento al Prócer General José Artigas.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.o Declárase feriado no laborable el día 12 de setiembre de 1975, para el departamento de Artigas, con motivo de la inauguración en la capital de dicho departamento, del monumento al Prócer General José Artigas.

Art. 2.o Autorízase a los funcionarios públicos de todo el territorio de la República, que hayan nacido en el departamento de Artigas a disfrutar de licencia dicho día, con el fin de concurrir a los actos de celebración correspondientes.

Los jerarcas de los funcionarios comprendidos en dicha autorización, dispondrán las medidas de control pertinen-

tes respecto a la efectiva concurrencia a los actos de quienes la invoquen para disfrutar del asueto.

Art. 3.o Comuníquese, etc.
Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 26 de agosto de 1975.

ALBERTO DEMICHELI, Presidente. — Manuel María de la Bandera y Nelson Simonetti, Secretarios.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 2 de setiembre de 1975.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — BORDABERRY. — DANIEL DARRACQ.

5

Decreto 676/975. — Se fijan normas para un reordenamiento técnico de los Registros Públicos.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 2 de setiembre de 1975.

Visto: la necesidad de reordenamiento técnico de los Registros Públicos, indispensable para encarar la futura reforma registral.

Resultando: I) Que la prenda sin desplazamiento de la tenencia de los bienes está regida por las leyes 5.649 de 21 de marzo de 1918, (prenda rural y de útiles de trabajo), 8.292 de 24 de setiembre de 1928, (prenda industrial); 12.367 de 8 de enero de 1957, artículos 25 a 29, (prenda de vehículos automotores máquinas y aparatos identificables.

II) Que estas prendas presentan las características formales comunes de tener que constar por escrito y ser inscriptas en los Registros especiales creados para su publicidad. (Ley 5.649 de 21 de marzo de 1918, artículo 6.o; ley 8.292 de 24 de setiembre de 1928, artículo 5.o y ley 12.367 de 8 de enero de 1957, artículos 25 y 26).

III) La inscripción se realiza por razones técnicas en protocolos, llevados en forma manuscrita, mediante asientos registrales que sintetizan los datos esenciales de la prenda, remitiéndose, en caso de pluralidad de bienes afectados, al ejemplar del contrato que el Registro retiene y archiva;

IV) Este ordenamiento supone llevar un doble registro: el Protocolo, en el cual se resume el acto sin relacionar la totalidad de los bienes prendados, y el ejemplar del contrato archivado, al cual se recurre en definitiva para dar información registral.

Considerando: I) La ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964 (*artículos* 57 y 58), sustituyó la técnica del registro en protocolo, establecida por la ley 10.793, de 25 de setiembre de 1946, artículo 68, por la más ágil de la protocolización de "Fichas Registrales".

II) El Registro de Prendas sin desplazamiento de tenencia, al archivar un ejemplar de cada contrato de prenda inscripta, realiza ya una forma imperfecta de inscripción por incorporación de un documento al registro, garantizando el ordenamiento de éstos instrumentos por el asiento resumen en protocolo o sea, mediante otro registro;

III) El ordenamiento y seguridad que da el protocolo, forma impuesta por razones técnicas pero no legales ni reglamentarias, pueden lograrse cabalmente por la protocolización de los ejemplares de los contratos de prenda retenidos para el archivo, con economía de tiempo y trabajo, conforme a los principios de la ley 13.318, de 28 de diciembre de 1964.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Registro de prenda sin desplazamiento de tenencia. — Los Registros de Prenda sin desplazamiento se llevarán:

1) **En el departamento de Montevideo por el Registro General de Arrendamientos y Anticresis (ley 5.649, de 21 de marzo de 1918, artículo 7.o).**
2) **En los demás departamentos de la República por el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio (ley 10.793 de 25 de setiembre de 1946, artículo 80).**
3) En la ciudad de Pando, para los bienes situados en las secciones judiciales que corresponden a su competencia territorial, por el Registro Local de Traslaciones de Dominio.

Art. 2.o Actos inscribibles. — Deben inscribirse en los Registros que expresa el artículo primero, según sea la ubicación de los bienes prendados, conforme a las leyes que se mencionan en el Resultando I:

1) Los actos y contratos por los cuales se constituya prenda rural y de útiles de trabajo (ley 5.649, de 21 de marzo de 1918, artículos 6.o y 7.o).
2) Los actos y contratos por los cuales se constituya prenda industrial (ley 8.292, de 24 de setiembre de 1928, artículo 5.o).
3) Los actos y contratos por los cuales se constituya prenda sobre vehículos automotores, máquinas y aparatos identificables (ley 12.367 de 8 de enero de 1957, artículos 25 y 26).
4) Los endosos de los actos y contratos de prenda registrados (ley 5.649 de 21 de marzo de 1918, artículo 18; ley 8.292 de 24 de setiembre de 1928, artículo 5.o, ley 12.367 de 8 de enero de 1957, artículos 25 y 26).
5) La reinscripción de los actos y contratos de prenda inscriptos antes de que se opere la caducidad de la inscripción. Si ya hubiere caducado, se podrán volver a inscribir las prendas sin otro requisito que la presentación del contrato original, produciendo todos los efectos desde la fecha de la nueva inscripción (ley 13.608 de 8 de setiembre de 1967, artículo 42).
6) Las ampliaciones, novaciones y prórrogas de los actos y contratos de prenda inscriptos.
7) La liberación parcial de garantía de bienes prendados.
8) La cancelación total de las prendas inscriptas.

Art. 3.o Lugar de las inscripciones. — Las inscripciones a que se refiere el artículo 2.o se realizarán en el Registro que corresponda al lugar donde se encuentran los bienes prendados en el momento de la constitución de la prenda. Si posteriormente se trasladan al territorio correspondiente a la competencia de otro Registro, deberán inscribirse también en éste las prendas, aunque conservarán la fecha de la primera inscripción. En el caso de prenda de automotores se estará al procedimiento establecido por el artículo 25 de la ley 12.367 de 8 de enero de 1957.

Cuando la prenda afecte a bienes ubicados en distintos territorios, correspondientes a la competencia de diferentes Registros, deberá inscribirse en cada uno de ellos. A tal efecto, los contratos respectivos agruparán los bienes afectados, con expresa determinación del lugar donde se encuentran ubicados los correspondientes a cada grupo (ley 5.649 de 31 de marzo de 1918, artículo 5.o, y ley 12.367 de 8 de enero de 1957, artículo 26).

Art. 4.o Documentos a inscribir. — Cuando el documento que contenga el acto o contrato (artículo 2o) sea de carácter privado, se presentará a inscribir en tres ejemplares del mismo tenor, con las firmas autógrafas. El original o ejemplar destinado al acreedor, se distinguirá con dicha expresión; los otros dos ejemplares llevarán en caracteres visibles, la prevención "No Negociable". Uno de estos ejemplares lo retendrá el Registro, para la inscripción por protocolización (decretos de 20 de agosto de 1918, artículos 3.o, 8.o y 9.o y de 20 de noviembre de 1928, artículo 12).

Si el contrato con garantía prendaria se otorgara por escritura pública o estuviera protocolizado, se presentará para inscribir la primera copia o testimonio y una fotocopia de los mismos de iguales dimensiones.

Art. 5.o Datos que deben contener. — Las prendas y demás actos que se presenten a inscribir deberán contener:

1) Nombres, apellidos y domicilios de las partes contratantes; los mismos datos respecto del deudor, cuando sea persona distinta de la que constituye la prenda.
2) Referencia precisa a la obligación o crédito que se garante; monto; clase de moneda y plazo establecido para su cumplimiento.
3) Tratándose de prenda, el detalle circunstanciado y los datos de individualización de los bienes afectados.
4) Lugar preciso donde se encuentran los bienes prendados.
5) Cuando se trate de actos relativos a prendas registradas vigentes, el número, folio y libro de la inscripción originaria.
6) Fecha y lugar de otorgamiento del acto o contrato (ley 5.649 de 21 de marzo de 1918, artículo 9.o; ley

8.292 de 24 de setiembre de 1928. artículo 5.o ley 12.367 de 8 de enero de 1957, artículo 25).

Art. 6.o Inscripción por protocolización. — La inscripción de los actos y contratos a que se refiere el artículo 2.o se realizará mediante la protocolización del ejemplar o fotocopia que el Registro deberá retener (artículo 4.o).

La nota o acta de incorporación expresará:

1) Número de asiento, folios que ocupa y libro.
2) Fecha y hora de entrada del documento portante, que será la de la inscripción a todos los efectos legales.
3) Relación del número y folios de la protocolización inmediata anterior.

El Registrador rubricará los folios del documento incorporado y anexos y firmará la protocolización.

Art. 7.o Otras inscripciones. — Para la inscripción de los endosos y novaciones se presentará el documento que los contenga y el original inscripto, salvo que dichos actos se hubieran insertado en el propio original. La reinscripción, antes de operarse la caducidad de la inscripción o reinscripción anterior, se realizará presentando el documento original. Si la reinscripción se efectúa después de haber caducado la inmediata anterior, se procederá a nueva inscripción. A tal efecto el acreedor presentará el original y una fotocopia suscrita por él destinada al Registro.

Si los endosos y novaciones se hicieran en el propio original el Registro los anotará directamente en el ejemplar inscripto, con expresa mención del nombre y domicilio del endosatario o nuevo deudor, fecha y hora de presentación al Registro. La nota será autorizada por el Registrador.

Si los endosos y novaciones se hubieren documentado independientemente del original, se estará a lo dispuesto en los artículos 4.o y 6.o.

Las ampliaciones de garantía se inscribirán en la forma que expresan los artículos 4.o y 6.o.

A los efectos que se expresan en esta disposición el título original podrá ser sustituído por el certificado a que se refiere el artículo 10.

Art. 8.o Liberación parcial de garantía. — En caso de liberación parcial de la garantía prendaria se presentará al Registro competente:

1) El contrato original inscripto o el certificado sustitutivo a que se refiere el artículo 10, con nota suscrita por el acreedor o endosatario, en la cual se especifiquen el o los bienes que se liberan de la garantía prendaria.
2) Una copia simple, en papel florete, de la nota de liberación parcial de garantía o fotocopia de la misma, en cualquiera de los casos, con la firma autógrafa del acreedor o endosatario registrado.

El Registro protocolizará la copia simple o fotocopia mencionada, en la forma que se indica en el artículo 6.o y pondrá notas relacionadas en la o las inscripciones correspondientes, que autorizará.

Art. 9.o Cancelación total. — Cuando se cancele totalmente la garantía prendaria se presentará al Registro el contrato original o el certificado sustitutivo a que se refiere el artículo 10 con la nota o constancia respectiva, en duplicado suscrito por el acreedor o endosatario registrados.

El Registrador protocolizará el duplicado autografiado de la nota o constancia de cancelación y lo relacionará con la inscripción original extinguida.

En el caso previsto en el artículo 17 de la ley 5.649, de 21 de marzo de 1918, aplicable también a las demás formas de prenda sin desplazamiento de tenencia, se procederá en la forma que establece dicha norma.

Art. 10. Extravío o pérdida del contrato original inscripto. — En caso de pérdida o extravío del contrato privado original de prenda registrado, al solo efecto de la inscripción de los actos a que se refiere esta reglamentación, se procederá en la siguiente forma:

1) El acreedor o endosatario registrados suscribirán la solicitud de un certificado de inscripción, con mención del hecho que la motiva. Las firmas deberán ser certificadas por Escribano Público.
2) En el ejemplar del contrato inscripto el Registrador pondrá nota circunstanciada, que autorizará, del certificado que expidiere.

Dicho certificado hará las veces del contrato original a los efectos puramente registrales.

Art. 11. Calificación registral. — La calificación de los actos y contratos de prenda a que se refiere este decreto, se realizará en la forma y con el alcance que establecen los artículos 57 y siguientes de la ley 10.793, de 25 de setiembre de 1946 y artículos 23 a 27 del decreto 86|975, de 28 de enero de 1975.

En cuanto a las formas documentales se estará, además, a las admitidas por las leyes que se reglamentan y al presente decreto.

Art. 12. Indices. — Las inscripciones que se realicen se indicarán en fichas patronímicas por el nombre de él o los deudores, conforme al modelo que aprobará la Dirección General de Registros.

Tratándose de la prenda de Vehículos Automotores se llevará Indice en fichas reales, tomando como base de entrada, el padrón asignado por la Oficina Municipal competente.

Art. 13. Información registral. — Las solicitudes de información registral y los certificados que se expidan se ajustarán a las formas y requisitos que establezcan los reglamentos vigentes y los que con carácter general se dictaren. Los certificados podrán expedirse por fotocopia del original registrado, siendo de cargo del usuario el costo correspondiente.

Art. 14. Documentos imperfectos. — El Registrador rechazará los documentos que presenten algunas de las deficiencias siguientes:

1) No contengan los requisitos y menciones que expresa este reglamento.
2) Tengan entrelíneas, enmendados, sobrerraspados, testados y cualesquiera otras correcciones del texto, no salvadas en forma.
3) Las firmas no están identificadas con la mención, escrita debajo, en forma legible, del nombre de la persona o quien pertenecen.

Se entenderá que los domicilios declarados o fijados en el acto o contrato, lo han sido también a los efectos de la inscripción de la prenda y de los demás actos registrales que se relacionen con la misma.

4) Si el ejemplar que el Registro debe retener para su inscripción no es legible o no tiene las dimenciones del formato oficio (320 milímetros por 225 milímetros). Por la parte del folio que se utiliza para la encuadernación, deberá quedar en blanco un margen de 40 milímetros de ancho.
5) Las fotocopias no sean nítidas o se hayan obtenido por procedimientos que no garanticen la estabilidad de la imagen.

Art. 15. Libros. — Los documentos inscriptos por protocolización se encuadernarán cada 300 folios.

Cada tomo se clausurará por certificación del Registrador que contendrá:

1) El número de protocolizaciones que contiene el volumen.
2) Los folios que comprende.
3) El lugar y fecha del certificado.
4) La firma del Registrador.

La Inspección General de Registros visitará los libros una vez encuadernados.

Art. 16. Deróganse las disposiciones reglamentarias que se opongan al presente decreto.

Art. 17. Vigencia. — Este decreto entrará en vigencia a los noventa días de su publicación en el "Diario Oficial". — BORDABERRY. — DANIEL DARRACQ.

4

Resolución 1.460|975 — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Gremial Servicio Médico Integral" (G.R.E.S.M.I.).

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 19 de agosto de 1975.

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "Gremial Servicio Médico Integral" (G.R.E.S.M.I.), con sede en esta Capital, presentados al Poder Ejecutivo a los efectos del reconocimiento de su personería jurídica.

Considerando: que ellos no contienen disposición alguna contraria a la legislación nacional.

Atento: a lo informado por la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles; a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y por el señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno, y a lo dispuesto por el numeral 1.o, inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Gremial Servicio Médico Integral" (G.R.E.S.M.I.), con sede en esta Capital, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y archívese. — DANIEL DARRACQ.

5

Resolución 1.468/975. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Fundación Capitán de Navío Ingeniero Francisco A. Risso".

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 12 de agosto de 1975 (*)

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "Fundación Capitán de Navío Ingeniero Francisco A. Risso", con sede en esta Capital, presentados al Poder Ejecutivo a los efectos del reconocimiento de su personería jurídica.

Considerando: que ellos no contienen disposición alguna contraria a la legislación nacional.

Atento: a lo informado por la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles; a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y por el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, y a lo dispuesto por el numeral 1.o, inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República.

El Ministro de Educación y Cultura en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Fundación Capitán de Navío Ingeniero Francisco A. Risso", con sede en esta Capital a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y archívese. — DANIEL DARRACQ.

6

Resolución 1.470/975. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Matto Grosso F. C.".

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 12 de agosto de 1975 (*)

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "Matto Grosso F. C." con sede en la ciudad de Fray Bentos, Departamento de Río Negro, presentados al Poder Ejecutivo a efectos del reconocimiento de su personería jurídica.

Considerando: que ellos se adaptan estrictamente al estatuto tipo aprobado con carácter genérico para asociaciones civiles, por resolución del Poder Ejecutivo 1.313 de 24 de julio de 1973.

Atento: a lo informado por la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles y por la Dirección de la Justicia y a lo dispuesto por el numeral 1.o inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798 de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República.

El Ministro de Educación y Cultura en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Matto Grosso F. C.", con sede en la ciudad de Fray Bentos, Departamento de Río Negro, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y archívese. — DANIEL DARRACQ.

7

Resolución 1.471/975. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Sociedad Deportiva Campo Militar".

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 12 de agosto de 1975 (*).

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "Sociedad Deportiva Campo Militar", con sede en Los Cerrillos, tercera Sección Judicial del Departamento de Canelones, presentados al Poder Ejecutivo a efectos del reconocimiento de su personería jurídica.

Considerando: que ellos se adaptan estrictamente al estatuto tipo aprobado con carácter genérico para asociaciones civiles, por resolución del Poder Ejecutivo 1.313 de 24 de julio de 1973.

Atento: a lo informado por la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles y por la Dirección de Justicia y a lo dispuesto por el numeral 1.o, inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798 de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Sociedad Deportiva Campo Militar", con sede en Los Cerrillos, Tercera Sección Judicial del Departamento de Canelones, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y archívese. — DANIEL DARRACQ.

(*) Recibidas en "Diario Oficial" el 8 de setiembre de 1975.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 8 de setiembre de 1975.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

8

Resolución 1.444/975. — Se declara que se ha configurado la renuncia tácita, por abandono de cargo, de un Oficial Finalista Albañil de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 28 de agosto de 1975.

Visto: estos antecedentes en los cuales la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Transporte y Obras Públicas manifiesta que el Oficial Finalista Albañil, contratado (a jornal) señor Alberto Rivas, falta a sus tareas en forma continuada y sin justificación desde el 11 de abril de 1975.

Resultando: I) Que de acuerdo a lo establecido en el decreto de 15 de octubre de 1929, con fechas 11 y 12 de julio de 1975 se intimó al funcionario para que se reintegrara al desempeño de su cargo o aducir motivo fundado para no hacerlo, dentro del término de tres días, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante (fs. 11);

II) Que vencido el plazo estipulado, el funcionario no se reintegró a sus tareas;

III) Que el Departamento Contencioso y Sumarios del citado Ministerio, al expedirse al respecto manifiesta que de autos surge que se ha cumplido el procedimiento previsto en el decreto 241|969 de 20 de mayo de 1969, razón por la cual corresponde dictar resolución declarando la vacancia del cargo, en virtud de la renuncia tácita del funcionario en cuestión.

Considerando: que corresponde resolver en consecuencia, El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declárase que se ha configurado la renuncia tácita por abandono de cargo debidamente comprobado en las presentes actuaciones (decreto 241|969 de 20 de mayo de 1969), del Oficial Finalista Albañil, contratado (a jornal) del Programa 06 Dirección de Arquitectura del Inciso 10 Ministerio de Transporte y Obras Públicas, señor Alberto Rivas, Credencial Cívica BRA 8.711.

2.o Comuníquese. — BORDABERRY. — EDUARDO CRISPO AYALA.

9

Resolución 1.461/975. — Se designa por promoción Subdirector (Médico) en el Subprograma 01.01, Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 22 de agosto de 1975.

Visto: que se encuentra vacante el cargo de Subdirector (Médico), (Escalafón AaA, Grado 5), dentro del Subprograma 01.01 (Servicio Médico) del Programa 01 Administración General del Inciso 10 Ministerio de Transporte y Obras Públicas, desde el 5 de octubre de 1973.

Resultando: I) Que en estos obrados el Jefe del citado servicio manifiesta la necesidad de proveer el cargo de referencia, dados los inconvenientes creados por la acefalía del mismo, a cuyos efectos propone al doctor Vicente Néstor Cavalo Lavazzi, actual Médico (Escalafón AaA, Grado 2) del referido Subprograma;

II) Que el mencionado profesional desempeña desde tiempo atrás, las funciones inherentes al cargo de que se trata, con verdadera dedicación y empeño funcional, siendo por otra parte, el único funcionario presupuestado de dicha Secretaría de Estado, que posee título profesional habilitante para acceder al cargo de referencia;

III) Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, al expedirse al respecto, manifiesta que puede efectuarse la promoción que se propicia, por cuanto no existen inconvenientes de orden legal que se opongan a ello;

IV) Que la Contaduría Central del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, cuya opinión fuera requerida de acuerdo con lo dispuesto por el decreto 362|967 de 19 de junio de 1967, expresa que el Proyecto de Promociones de que se trata, se encuentra en condiciones de ser sometido a consideración del Poder Ejecutivo.

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 136 de la ley 12.802 de 30 de noviembre de 1960, modificado por el artículo 356 de la ley 13.032 de 7 de diciembre de 1961;

II) Que, en consecuencia, corresponde proceder a proveer el cargo de referencia, mediante la correspondiente promoción, como forma de contribuir al normal desarrollo de los cometidos específicos del Servicio Médico del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Atento: a lo dispuesto por el Inciso b) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de fecha 6 de junio de 1968, reglamentario del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Transporte y Obras Públicas, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE.

1.o Promuévese para ocupar un cargo de Subdirector (Médico), (Escalafón AaA, Grado 5), del Subprograma 01.01 (Servicio Médico) del Programa 01 Administración General del Inciso 10 Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al doctor Vicente Néstor Cavalo Navazzi, actual Médico (Escalafón AaA, Grado 2) del citado Subprograma.

2.o Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y remítase, para la intervención que le compete, a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, destacada en dicha Secretaría de Estado; cumplido, archívese. — EDUARDO CRISPO AYALA.

10

Resolución 1.462/975. — Se acepta la donación de una fracción de terreno con destino a la realización de las obras "Remodelación de la Ruta N.o 9 - Coronel Leonardo Olivera".

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 22 de agosto de 1975.

Visto: estos antecedentes relacionados con expropiaciones necesarias para las obras: "Remodelación de la Ruta N.o 9 - Coronel Leonardo Olivera —Tramo I: Pan de Azúcar - Abra de Perdomo"

Resultando: I) Que por resolución de fecha 15 de marzo de 1973 se designó para ser expropiada por causa de utilidad pública, con motivo de la realización de las obras de referencia, una fracción de terreno, delineada en el plano adjunto, propiedad de Laureano Cabrera ubicada en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado, padrón N.o 14.316 (parte), de una superficie de 722 metros cuya tasación, practicada por la Dirección de Topografía asciende a la suma de N$ 29.00 (veintinueve nuevos pesos).

II) Que al procederse a la notificación de práctica, el citado propietario ha manifestado, que está dispuesto a donar, para la ejecución de las obras de que se trata, la fracción de terreno a que se refiere el presente expediente (Fs. 4 y vuelta).

Considerando: que corresponde aceptar la donación de dicha fracción y agradecer el valioso aporte que ello significa para la obra pública.

Atento: I) A lo dispuesto por la Ley de Expropiaciones 3.958 de fecha 28 de marzo de 1912.

II) A lo dispuesto por el inciso K) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968, de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Transporte y Obras Públicas en ejercicio de las atribuciones delegadas.

RESUELVE:

1.o Acéptase la donación a favor del Estado, que con destino a la realización de las obras: "Remodelación de la Ruta N.o 9 - Coronel Leonardo Olivera —Tramo I: Pan de Azúcar Abra de Perdomo" efectúa el señor Laureano Cabrera, propietario de la fracción de terreno, delineada en el plano adjunto, padrón 14.316 (parte) ubicada en la 4.a Sección Judicial del Dpto. de Maldonado de una superficie de 722 metros cuadrados, y su deslinde es el siguiente:

Fracción "1.A" Limita por el Norte con más campo del mismo propietario, según una recta de 171 metros 80, por el Sureste, con frente a la Ruta N.o 9, una recta de 167 metros 80; y al Suroeste lindando con la propiedad padrón N.o 6893 una recta de 9 metros 40.

2.o Agradézcase la donación de la fracción de terreno a que se refieren estos obrados.

3.o Pase a la Sección Escribanía de esta Secretaría de Estado, a los efectos de que proceda a su escrituración. — EDUARDO CRISPO AYALA.

11

Resolución 1.463|975. — Se acepta la donación de una fracción de terreno con destino a la realización de las obras "Remodelación de la Ruta N.o 9 - Coronel Leonardo Olivera".

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 22 de agosto de 1975.

Visto: estos antecedentes relacionados con expropiaciones necesarias para las obras: "Remodelación de la Ruta N.o 9 - Coronel Leonardo Olivera —Tramo I: Pan de Azúcar - Abra de Perdomo";

Resultando: I) Que por resolución de fecha 15|3|73 se designó para ser expropiada por causa de utilidad pública, con motivo de la realización de las obras de referencia, una fracción de terreno. delineada en el plano adjunto, propiedad de Félix Gilberto Nieves, ubicada en la 4.a Sección Judicial del Depto. de Maldonado, padrón N.o 8151 (parte), de una superficie de 2 Hás. 5712 metros cuadrados 83 cuya tasación, practicada por la Dirección de Topografía, asciende a la suma de N$ 975.00 (novecientos setenta y cinco nuevos pesos).

II) Que al procederse a la notificación de práctica, el citado propietario ha manifestado, que está dispuesto a donar, para la ejecución de las obras de que se trata, la fracción de terreno a que se refiere el presente expediente (fs. 4 y vuelta);

Considerando: que corresponde aceptar la donación de dicha fracción y agradecer el valioso aporte que ello significa para la obra pública;

Atento: I) A lo dispuesto por la Ley de Expropiaciones 3.958 de fecha 28 de marzo de 1912;

II) A lo dispuesto por el inciso K) del Numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968, de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones:

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE

1.o Acéptase la donación a favor del Estado, que con destino a la realización de las obras: "Remodelación de la Ruta N.o 9 - Coronel Leonardo Olivera —Tramo I: Pan de Azúcar - Abra de Perdomo" efectúa el Señor Félix Gilberto Nieves, propietario de la fracción de terreno, delineada en el plano adjunto, padrón 8151 (parte), ubicada en la 4.a Sección Judicial del Dpot. de Maldonado, de una superficie de 2 Hás. 5712 mc. 83. y su deslinde es el siguiente: Fracción "2.A" Limita por el Norte y Noreste con la Ruta N.o 9, según las líneas siguientes: recta de 588 metros 80, curva de 50 metros, y dos rectas de 103 metros y 112 metros 80 respectivamente; por el Este, lindando con la propiedad padrón N.o 14.934, recta de 33 metros 70; por el Sur, separando de más campo del mismo propietario dos rectas de 508 metros 10 y 327 metros 30 respectivamente; y al Suroeste, con frente al camino Nacional a Maldonado, una recta de 27 metros 90;

2.o Agradézcase la donación de la fracción de terreno a que se refieren estos obrados;

3.o Pase a la Sección Escribanía de esta Secretaría de Estado. a los efectos de que proceda a su escrituración. — EDUARDO CRISPO AYALA.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

12

Ley 14.420. — Se aprueban normas relacionadas con los aportes sociales patronales y obreros del personal uruguayo que cumple tareas en las obras del Salto Grande.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.o A partir del primero del mes siguiente a la fecha de promulgación de la presente ley queda derogado lo establecido en el artículo 2.o de la ley 12.980, de 28 de noviembre de 1961, con la redacción dada por el artículo 1.o de la ley 13.548, de 26 de octubre de 1966.

Art. 2.o Con posterioridad a la fecha establecida en el artículo 1.o, los aportes patronales correspondientes a los funcionarios uruguayos dependientes de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande serán de cargo exclusivo de este Organismo y los aportes obreros correspondientes a dicho personal serán abonados por los funcionarios mediante retención realizada por la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande.

Art. 3.o El Banco de Previsión Social determinará las deudas generadas hasta la fecha establecida en el artículo 1.o, las cuales serán abonadas por la Delegación del Uruguay en la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande sin intereses ni recargos en un plazo de cinco años a contar del 1.o de enero de 1976.

Art. 4.o Los proventos necesarios para cumplir con lo establecido en el artículo anterior serán atendidos por los recursos establecidos en el Item 9.01, Ministerio de Relaciones Exteriores, Rubro 8.03, partida asignada a la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, por la llamada (2), apartado 02 a).

Art. 5.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 26 de agosto de 1975.

ALBERTO DEMICHELI, Presidente. — Manuel María de la Bandera y Nelson Simonetti, Secretarios.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 2 de setiembre de 1975.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — BORDABERRY. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.

MINISTERIO DE VIVIENDA Y PROMOCION SOCIAL

13

Decreto 683|975. — Se fija el valor de la Unidad Reajustable correspondiente al mes de agosto de 1975, a fin de determinar los incrementos en cada ajuste de alquiler.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Vivienda y Promoción Social.

Montevideo, 4 de setiembre de 1975.

Visto: el sistema de actualización de los precios de los arrendamientos previstos por la ley 14.219 de 4 de julio de 1974.

Resultando: que el artículo 15 de la citada ley comete al Poder Ejecutivo la fijación mensual del valor de la Unidad Reajustable con la finalidad de determinar los incrementos a considerar en cada ajuste de alquiler.

Atento: al informe del Banco Hipotecario del Uruguay sobre la variación del Indice Medio de Salarios elaborado por la Dirección General de Estadística y Censos.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjase el valor de la Unidad Reajustable correspondiente al mes de agosto de 1975, a utilizar a los efectos de lo dispuesto por la ley 14.219 de 4 de julio de 1974 y modificativas en N$ 12,21 (nuevos pesos doce con veintiún centésimos).

Art. 2.o De acuerdo al valor precedentemente establecido y al fijado para el mes de agosto de 1974, de conformidad al artículo 15 de la ley 14.219 citada, la determinación de los alquileres que se actualizan en el mes de setiembre de 1975 efectuará multiplicando el último alquiler con el índice 1.6155.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese, etc. — BORDABERRY. — FEDERICO SONEIRA.

vuelta a Comisión significa un rechazo implícito. Creo que es necesario decidirnos y que cada uno cargue con su responsabilidad votando lo que le parezca más conveniente, ya que los argumentos que hemos dado no es para impedir que nadie vote lo contrario. Cada uno ha dado sus razones al respecto, y tiene sus propias convicciones.

SEÑOR LAMAISON. — Pero faltan tres votos.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Paciencia.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción presentada por el señor Consejero Soriano.

(Se vota:)

—3 en 21. Negativa.

SEÑOR PRADERI. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Aplicando la lógica, que esta vez se dio, tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Pienso que la solución —y el Consejo tiene su lógica— es eliminar el artículo 2º y aprobar el artículo 3º.

(Apoyados.)

SEÑOR DEMICHELI. — El Presidente queda en libertad para condecorar a quien quiera.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Estando rechazado el artículo 2º la Mesa va a proceder a poner a votación el artículo 3º que pasará a ser 2º.

SEÑOR LAMAISON. — Se ha dicho, con mucha certeza, que se ha instituido una condecoración que no tiene destinatario.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Una cosa es crear la condecoración, y otra cosa otorgarla.

SEÑOR LAMAISON. — Si se vota el artículo 3º que pasaría a ser 2º, y de la reglamentación surgiera quienes han de ser los destinatarios, creo que se solucionaría el problema.

SEÑOR GAGGERO. — ¿Me permite?

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR GAGGERO. — Pienso que lo que corresponde es votar el artículo 3º. En realidad, si votáramos afirmativamente el artículo 2º, los únicos que quedaban excluidos eran los seres extraterrestres; ahora, de aprobarse el artículo 3º, ellos también pueden ser objeto de condecoraciones.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — La Mesa entiende que si fue rechazado el artículo 2º y todas sus mociones sustitutivas y manteniendo sentido y coherencia la ley, lo que corresponde es someter a votación el artículo 3º.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — Había solicitado la palabra hace un momento con una finalidad distinta —este no es un reproche a la Mesa— pero creo que ha pasado la oportunidad.

Sin embargo, aprovecho para señalar que, no obstante toda la ilógica de este procedimiento, si resulta triunfante la moción que tan lógicamente —según él— propuso el señor Consejero Praderi, la voluntad mayoritaria del Consejo, que es la de no conceder condecoraciones a los orientales, no se cumple, es decir, que aprobamos la condecoración y nada más, lo que es una forma de delegar en el Poder Ejecutivo a quien se acuerdan las mismas, con lo que la voluntad mayoritaria del Consejo pasa a segundo plano.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Si los señores Consejeros no votan, la opinión mayoritaria es la que va a dominar.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — En consecuencia, los que estamos en contra de que esta condecoración se discierna a los orientales, a los uruguayos, tendremos que votar negativamente el artículo 3º que será el que pague los platos rotos y va a quedar, simplemente, la consagración de una condecoración sin destinatario específico.

Por lo tanto, mociono para que se reconsidere el artículo 1º.

(Apoyados.)

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Es una moción de orden.

SEÑOR PRADERI. — De desorden, mejor dicho.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Reglamentariamente, se llama de orden, señor Consejero.

SEÑOR PATOCCHI. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — No se la puedo conceder, señor Consejero, ya que la moción de orden no se puede discutir.

SEÑOR PATOCCHI. — No me voy a referir a dicha moción, sino a algo anterior.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — En ese caso, tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PATOCCHI. — Quiero que quede constancia de que voté afirmativamente el proyecto del señor Consejero Soriano.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Se va a votar, ahora, si se reconsidera el artículo 1º.

(Se vota:)

—10 en 21. Negativa.

SEÑOR PRADERI. — He sido aludido, señor Presidente. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — La lógica con respecto a las negativas del artículo 2º está expresando que el Consejo no tiene opinión unánime respecto a quién le debe ser otorgada, la condecoración, no obstante tenerla en el sentido de que ella debe crearse.

Por el simple juego de los números —no estoy poniendo pasión en esto— el Cuerpo, en dos oportunidades, acaba de reiterar la aprobación del artículo 1º, pero, sin embargo, no se pone de acuerdo en el artículo 2º, debido a que las minorías no se acumulan. O sea, que hay minoría por los extranjeros, por los uruguayos o por los militares. Quiere decir que el Consejo no tiene posición de mayoría con respecto al artículo 2º. La lógica aprobación del artículo 3º va a significar que ese tema quede en manos del Poder Ejecutivo hasta que un día el Consejo adquiera posición global y pueda modificar la ley.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR GAGGERO. — ¿Me permite, señor Presidente?

Por otra parte, es lo único que corresponde reglamentariamente: votar el artículo 3º.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — La Mesa afirma que estando rechazado por los cuatro puntos cardinales el artículo 2º, corresponde poner a consideración el artículo 3º.

(Apoyados.)

—Se va a votar.

(Se vota:)

—10 en 21. Negativa.

SEÑOR GAGGERO. — Pido que se rectifique la votación, señor Presidente.

SEÑOR REYES. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR REYES. — Aunque he votado en contra el proyecto en todos sus aspectos, hago moción para que se pase a cuarto intermedio a fin de aunar opiniones, porque, si no, caemos en el ridículo.

(Apoyados.)

—Afirmo que voté en contra todo el proyecto, pero como espectador de lo que está ocurriendo, considero que debemos pasar a cuarto intermedio. De otro modo, desprestigiamos la propia orden que se trata de crear.

(Apoyados.)

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Se va a votar la moción formulada. El intermedio podría ser de quince minutos.

(Se vota:)

—19 en 21. Afirmativa.

El Consejo pasa a cuarto intermedio por quince minutos.

(Así se hace, siendo la hora 19 y 29 minutos.)

(Vueltos a Sala.)

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Se reinicia la sesión.

(Es la hora 19 y 42 minutos.)

—¿No hay acuerdo respecto a alguna fórmula salvadora?

En ese caso, la Mesa entiende que habiendo sido rechazados los artículos 2do. y 3ro., corresponde poner a votación el 4to., que pasa a ser 2do.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — ¿Me permite, señor Presidente?

Solicito que se rectifique la votación recaída en mi solicitud de reconsiderar el artículo 1ro.

SEÑOR DEMICHELI. — Yo apoyaría la reconsideración si el asunto se deja para otra sesión.

(Apoyados.)

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Yo no acompañaría la moción porque creo que lo único positivo que se ha conseguido en esta discusión es con respecto al artículo 1ro.

SEÑOR GAGGERO. — Aparte de eso, para tomar decisión contraria de si se reconsidera, va a tener que superarse el número de votos de su aprobación, que fueron 14. Sería imposible conseguirlo.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — Yo solicité rectificación.

SEÑOR REYES. — ¿Me permite, señor Presidente?

Yo iba a adherir a lo que había manifestado el señor Presidente —no sé si era moción de orden o no— porque, prácticamente volvemos a lo que ya se discutió. Faltan varios señores Consejeros y como es un asunto trascendental me parece que cada uno de ellos debe comprometer su posición.

(Apoyados.)

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Con ese argumento no podríamos tomar decisión hasta que estén los 25 Consejeros en Sala.

SEÑOR REYES. — Es que puede haber una exhortación a los señores Consejeros.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Bien; hay una moción de orden, condicional, del señor Presidente, y, por lo tanto, debe ser votada separadamente.

Primeramente se va a votar la reconsideración del artículo 1º propuesta por el señor Consejero Labadie Abadie.

(Se vota:)

—11 en 20. Afirmativa.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — Voy a plantear, como moción de orden, que la consideración del tema en debate, continúe en la próxima sesión del Cuerpo.

(Apoyados.)

SEÑOR REYES. — Con el agregado de que se coloque el primer término de la orden del día de la citación, solicitándose puntual asistencia a los señores Consejeros.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Se va a votar la preferencia solicitada, aunque ya hay otros dos para la próxima sesión.

(Se vota:)

—15 en 21. Afirmativa.

(Ocupa la Presidencia el señor Presidente, doctor Alberto Demicheli.)

19. — SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiéndose agotado la orden del día, se levanta la sesión.

(Así se hace a la hora 19 y 46 minutos.)

Dr. ALBERTO DEMICHELI
Presidente

Dr. Manuel María de la Bandera
Dn. Nelson Simonetti
Secretarios

Dn. Mario Orrego Barrios
Director del Cuerpo de Taquígrafos
Departamento 2

Depósito Legal Nº 37.254/75

Tomo 11 Montevideo, Martes 22 de julio de 1975 Diario Oficial Nº 19.597
AÑO DE LA ORIENTALIDAD



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DEL CONSEJO DE ESTADO

131ª SESION ORDINARIA

PRESIDE EL SEÑOR CONSEJERO DOCTOR APARICIO MENDEZ
(1er. VICEPRESIDENTE)

ACTUAN LOS SECRETARIOS DOCTOR MANUEL MARIA DE LA BANDERA Y SEÑOR NELSON SIMONETTI

SUMARIO

1. — TEXTO DE LA CITACION

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

"Montevideò, julio 17 de 1975.

El Consejo de Estado se reunirá, en sesión ordinaria, el próximo martes 22 a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Condecoración "Protector de los Pueblos Libres General José Artigas". (Creación). (Carp. 974/975). (Informado). (EN DISCUSION). (Rep. 899 y Anexos I y II).

2º Marina Mercante. (Se declara de interés nacional su existencia y desarrollo). (Carp. 417/974). (Informado). (Rep. 459 y Anexo I).

3º Marina Mercante. (Normas para su desarrollo). (Carp. 418/974). (Informado). (Rep. 460 y Anexo I).

4º Industria de la construcción. (Modificación del régimen de aportes). (Carp. 827/975). (Informado). (Rep. 782 y Anexos I y II).

5º Señorita María Luisa Lavalleja. (Pensión graciable). (Carp. 1055/975). (Informado). (Rep. 971 y Anexo I).

6º Señoras Zulema Gadea de Neso y Josefa Gadea de Nalerio. (Pensiones graciables). (Carp. 1056/975). (Informado). (Rep. 972 y Anexo I).

Manuel María de la Bandera - Nelson Simonetti
Secretarios"

2. — ASISTENCIAS Y AUSENCIAS

Asisten los siguientes señores Consejeros: Dra. Aurora Alvarez de Silva Ledesma, Dr. Mario Arcos Pérez, Ing. Agr. Alfredo Cardoso Arrarte, Arq. Raúl H. Clerc. Ing. Mario Jorge Coppetti, Prof. María Luisa Coolighan Sanguinetti, Dr. Julio César Espínola, Dr. José Francisco França, Dra. Gladys Freire de Addiego, Dr. Mario Gaggero, Dr. Gastón Labadie Abadie, Dr. Jorge E. Laborde Bercianos, Dr. Alfredo Lamaison, Dr. Willy Patocchi, Ing. Eduardo Praderi, Dr. Hamlet Reyes, Dr. Daniel Rodríguez Larreta, Dr. Rodolfo Saccone, Dr. Emilio Siemens Amaro, Dr. Osvaldo Soriano, Ing. Agr. Jorge Spangenberg, Dr. José Antonio Varela y Dr. Enrique Viana Reyes.

Faltan:

Con licencia, los señores Consejeros Dr. Alberto Demicheli y Dr. Juan Carlos Pons.

3. — ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 16 y 6.)

Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"Montevideo, 22 de julio de 1975.

DEL PODER EJECUTIVO

El Poder Ejecutivo remite mensaje, de fecha 16 de julio de 1975, conteniendo nómina de personas detenidas y liberadas bajo el régimen de Medidas Prontas de Seguridad. (C/692/74).

—Repártase y pase a la Comisión de Respeto de los Derechos Individuales.

El expresado Poder comunica que ha dictado un decreto por el que se modifica el precio mínimo de la soja, establecido por el artículo 2º del Decreto Nº 294/75, de 10 de abril de 1975. (C/46/73).

—A la Comisión de Agricultura y Pesca.

El referido Poder acusa recibo del oficio Nº 1091, de 17 de junio de 1975, por el que se comunica la resolución del Consejo de Estado que dispone tener presente varios Mensajes relacionados con personas detenidas y liberadas bajo el régimen de Medidas Prontas de Seguridad. (C/692/74).

—Téngase presente.

PROMULGACION DE LEYES

El Poder Ejecutivo comunica que ha promulgado las siguientes leyes:

Con fecha 15 de julio de 1975, por la que se tributan honores de Ministro de Estado a los restos del General Juan P. Ribas, y se dispone que los gastos del sepelio serán costeados por el Tesoro Nacional. (C/1083/75).

Con fecha 16 de julio de 1975:

Por la que se modifica el artículo 145 de la Ley Nº 14.106, referente a la prestación servida por el Estado a los causahabientes del personal policial fallecido en acto de prevención o represión del delito. (C/771/74).

Por la que se establece que en el caso de inversiones extranjeras amparadas por el régimen de las Leyes Nos. 14.179 y 14.244, no regirá lo dispuesto por el inciso segundo del artículo 9º de la Ley Nº 13.608 y concordantes. (C/1072/75).

Por la que se autoriza al Banco Hipotecario del Uruguay a realizar una nueva emisión de Obligaciones Hipotecarias Reajustables. (C/983/75).

Por la que se designa con el nombre de "Doctor Juan Zorrilla de San Martín", a la Escuela Nº 4, de 1er. Grado de Achar, departamento de Tacuarembó. (C/1037/75).

—Ténganse presente y archívense.

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Transporte y Obras Públicas se expide en los siguientes proyectos de ley:

Por el que se declara de interés nacional la existencia y desarrollo de la Marina Mercante Nacional. (C/417/74).

Por el que se dictan normas para el desarrollo de la Marina Mercante. (C/418/74).

La Comisión de Trabajo y Seguridad Social se expide sobre los siguientes proyectos de ley:

Por el que se modifica el régimen de aportes de la industria de la construcción. (C/827/75).

Por el que se concede una pensión graciable a la señorita María Luisa Lavalleja, bisnieta del General Juan Antonio Lavalleja. (C/1055/75).

Por el que se conceden pensiones graciables a las señoras Zulema Gadea de Neso y Josefa Gadea de Nalerio, descendientes del General José Artigas. (C/1056/75).

—Se repartieron con fecha 17 de julio.

La Comisión de Constitución y Legislación, integrada, presenta informado, un proyecto de ley por el que se dictan normas referentes a los cheques. (C/1085/75).

—Se repartió en el día de hoy.

La Comisión de Economía y Finanzas aconseja destinar a la Comisión de Vivienda y Promoción Social los artículos 136 a 139 del proyecto de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal, referentes al Servicio de Garantía de Alquileres de la Contaduría General de la Nación. (C/1086/75).

—Procédase de conformidad".

4. — LICENCIA

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Léase una solicitud de licencia.

(Se lee:)

"El señor Presidente, doctor Alberto Demicheli, solicita licencia por el término de siete días, por razones de salud".

—Se va a votar.

(Se vota:)

—17 en 17. Afirmativa. UNANIMIDAD.

5. — COMISION GENERAL PARA CONSIDERAR EL PRIMER ASUNTO DE LA ORDEN DEL DIA (Resolución adoptada en la 130ª sesión)

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Conforme a lo resuelto en la sesión pasada, se propone al Consejo, para considerar el primer asunto de la orden del día y dar cuenta de otros entrados, pasar a Comisión General y sin taquígrafos.

SEÑOR CARDOSO ARRARTE. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR CARDOSO ARRARTE. — Consulto a la Mesa si, de acuerdo a lo expuesto, se suprime la media hora previa de la sesión de hoy.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Podríamos realizar la media hora previa luego de la Comisión General.

SEÑOR CARDOSO ARRARTE. — Hice la consulta simplemente a los efectos de conocer la opinión de la Mesa.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Lo que resuelva el Consejo, es indiferente a la Mesa. Si el Consejo lo desea, puede considerarse en primer lugar la media hora previa.

SEÑOR CARDOSO ARRARTE. — Tengo interés en hacer uso de la palabra, pero me es indistinto hacerlo antes o después.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Entonces, la Mesa posterga su proposición, entrándose a la media hora previa.

6. — ALIMENTACION ESCOLAR

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra la señora Consejera Alvarez de Silva Ledesma.

SEÑORA ALVAREZ DE SILVA LEDESMA. — Me voy a referir a un tema del que ya me ocupé en oportunidad anterior: el de la alimentación escolar.

El Servicio de Alimentación del Consejo de Educación Primaria atiende actualmente a 110.000 niños, de los cuales 14.000 son de Montevideo, atendidos en 66 comedores, y 96.000 niños del interior atendidos en 1818 comedores.

Ante la insuficiencia de dinero de que se dispone para atender ese rubro, el Consejo de Enseñanza ha debido limitar el número de niños a atender por los comedores, debiendo discriminar entre los niños más necesitados en lugar de dar alimentación indistintamente, como se hacía hasta ahora. Esa discriminación se hace por áreas de escuelas en este orden: las escuelas urbanas de medio social solvente, donde se restringe al máximo la contribución, el aporte del Consejo; las escuelas suburbanas de medio social pobre, a las que se atiende con la mayor amplitud, pero admitiendo solamente a los niños más necesitados, no a todos, como se hacía hasta ahora; y las escuelas rurales y especiales, en las cuales se atiende a todos los niños sin excepción.

Para poder ayudarse, se ha buscado incrementar la labor de las huertas escolares con fines educativos, pero al mismo tiempo para apoyar el comedor escolar. También se ha iniciado una campaña de forestación de frutales, especialmente cítricos.

Para cubrir esos gastos se gira por el Consejo a los comedores en Montevideo $ 200 por plato por día, y al interior $ 160. Este año, cuando se iniciaron los cursos, se calculó que eran necesarios $ 7.000:000.000 para atender los gastos de los comedores; hoy, se calcula que el dinero necesario, con el incremento del costo de vida, es de $ 10.000:000.000.

El rubro presupuestal asignado al Consejo de Enseñanza Primaria en el Presupuesto de 1974 para cubrir la alimentación fue de $ 1.800:000.000. Posteriormente se votaron $ 2.000:000.000 de refuerzo, de los cuales el Consejo recibió solamente seis duodécimos y medio, adeudándose en este momento, por el año 1974, la cantidad de $ 1.800:000.000.

Del rubro presupuestal del año 1975, que fue de $ 2.880:000.000, solamente se le entregaron $ 360:000.000. Se le abonó el mes de enero y la mitad de febrero, adeudándose, de los seis meses que van del año, la cantidad de $ 1.080:000.000.

En esta situación, a Primaria le es imposible atender los gastos que demandan los comedores escolares con las partidas presupuestales asignadas, porque no sólo son insuficientes, sino que no se les pagan regularmente, como quedó dicho. Para poder seguir manteniendo en funcionamiento a los comedores escolares se ha debido disponer de otro dinero, o sea que hubo necesidad de efectuar trasposiciones de fondos, particularmente del rubro sueldos, y de lo recaudado por el impuesto de instrucción primaria.

El Consejo sólo reclama que se le salde lo que se le adeuda y se le abonen puntualmente los duodécimos correspondientes así como los refuerzos presupuestales votados.

Con el propósito de que se llegue a una solución favorable al Consejo de Enseñanza Primaria, mociono para que la versión taquigráfica de estas palabras se envíe al Ministerio de Economía y Finanzas.

SEÑOR PRADERI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Yo propondría que el tema se pasara a la Comisión de Economía y Finanzas que está estudiando en este momento la Rendición de Cuentas. El año pasado, cuando se dio ese refuerzo de rubros de $ 2.000:000.000 en la Rendición de Cuentas de enton-

ces, se hizo cuestión del panorama tétrico de Enseñanza Primaria.

Ahora vamos a tener la presencia en Comisión de las autoridades del Ministerio de Economía y Finanzas, y me parece que sería oportuno, cuando tratemos el inciso correspondiente a Enseñanza Primaria, replantear el problema. Considero que eso sería más eficaz que el simple envío de las palabras al Ministerio.

SEÑORA ALVAREZ DE SILVA LEDESMA. — En el proyecto de Rendición de Cuentas que está a estudio del Consejo se han previsto N$ 3:000.000 para atender el rubro alimentación, cuando se calcula que en este momento lo necesario serían N$ 10:000.000.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — ¿De manera que la señora Consejera mociona para que la versión taquigráfica de sus palabras se pase a la Comisión de Economía y Finanzas?

SEÑORA ALVAREZ DE SILVA LEDESMA. — Sí, señor Presidente, además de que sean remitidas al Ministerio de Economía y Finanzas.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Se va a votar.

(Se vota:)

—21 en 21. Afirmativa. UNANIMIDAD.

7. — EXPOSICION SOBRE NACIMIENTO DE NUESTRA NACION

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra la señorita Consejera Coolighan Sanguinetti.

SEÑORITA COOLIGHAN SANGUINETTI. — El 18 de julio, fecha conmemorativa de la Jura de nuestra Constitución Nacional, tuve oportunidad de concurrir al Salón de los Pasos Perdidos del Palacio Legislativo con el objeto de asistir a la inauguración de la Exposición sobre Nacimiento de nuestra Nación, organizada por la Comisión Nacional de Homenajes del Sesquicentenario de los Hechos Históricos de 1825.

No podía dejar pasar este día sin manifestar mi admiración por el acto vivido y luego por la magnífica exposición que, en respetuoso silencio, recorrimos todos.

La exposición es una verdadera síntesis histórica de los albores de nuestra Independencia en el año 1811, y digo de nuestra independencia porque ella ya se insinuó en el momento en que en el Grito de Asencio el hombre de campo se levantó luchando por la libertad. La exposición denota un criterio científico, histórico, sintético; carece, en algunos momentos, de material porque, como lo hablábamos con algunos historiadores presentes en ese acto, sabemos muy bien de nuestros orígenes rudimentarios en materia de vivienda y que los indígenas que nos precedieron, en su convivencia, no habían alcanzado ningún tipo de cultura

Además, desde sus orígenes en nuestro país no hubo ni clero, que levantó las grandes iglesias que se ven en América, ni ejército, pues era la Marina Española la que nos custodiaba, recorriendo los ríos de la Plata y Uruguay. De ahí que no podamos ofrecer materiales ricos o de lujo; sólo podemos ofrecer lo que vimos allí. De cualquier manera, hay que reconocer que está muy bien colocado, muy bien ambientado. Y en esos espacios en que no pudo colocarse nada material, aparece el recuerdo, el suspenso que tantas veces se da en la historia.

Uno de los lugares que me pareció más emocionante es aquel en que, luego de salir de la Batalla de Las Piedras, por medio de un corredor llegamos hasta el momento de la Legislación de las Instrucciones del Año XIII. Todo ese corredor está representando el Exodo del Pueblo Oriental y andar por él nos hace sentir que realmente estamos en el Exodo.

Debemos poner de relieve esas obras de dos grandes artistas nacionales —Blanes y Herrera— que muestran —no para nosotros que tenemos una cultura histórica ni para muchos de los que asistieron— el desarrollo de determinados hechos. Asimismo es de destacar las magníficas estrofas, unas veces en prosa y otras en verso, de la Leyenda Patria de Juan Zorrilla de San Martín.

Cabe destacar también los aspectos simbólicos, como por ejemplo el sol que aparece en la parte alta de la Sala de la Declaratoria de la Independencia, lo que viene a representar el nacimiento de la nación, porque allí ya se ha institucionalizado.

Todo eso lo verá y lo aquilatará nuestro pueblo que está deseoso de conocer esta exposición.

Con estas modestas palabras quiero hacer llegar las felicitaciones a la Comisión Nacional de Homenaje del Sesquicentenario de los Hechos Históricos de 1825 por la magnífica obra que realizó en esta exposición. Y quiero felicitar a sus integrantes, además, por lo que surge de esta exposición, aunque ella no tenga mucho material. Creo que por muchos años no vamos a tener ocasión de estar ante un momento histórico tan importante para todos los que asistimos a ese acto del 18 de julio.

SEÑOR SIEMENS AMARO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR SIEMENS AMARO. — Comparto totalmente las manifestaciones de la señorita Consejera, y como formula una felicitación a la Comisión Nacional de Homenaje de los Hechos Históricos de 1825, mociono para que la versión taquigráfica de sus palabras se pase a esa Comisión.

SEÑOR ESPINOLA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR ESPINOLA. — Haciéndome eco de las palabras de la señorita Consejera, mociono para que el Consejo en pleno felicite...

SEÑOR VARELA. — ¡Apoyado!

SEÑOR ESPINOLA. — ...a la Comisión que dirigió, organizó e inauguró la exposición que se está realizando en el Palacio Legislativo.

(Apoyados.)

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Se va a votar.

(Se vota:)

—24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD.

8. — EXPEDICION DE CERTIFICADOS - GUIA POR LAS INTENDENCIAS MUNICIPALES

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra el señor Consejero Cardoso Arrarte.

SEÑOR CARDOSO ARRARTE. — Quiero hacer uso de la palabra en forma breve, para ocuparme de un problema que creo se puede denominar como de profundo y grave interés nacional.

En estos días me ha llegado por distintos conductos la inquietud surgida en el medio agropecuario como consecuencia de la actitud de algunas intendencias del interior —por supuesto que no de todas—, respecto a la expedición de certificados-guía, mecanismo indispensable no sólo ya para comercializar las haciendas, sino pa-

ra poder movilizarlas a pastoreo a distintos campos. Al trastocar este mecanismo de la expedición de certificados-guía, prácticamente se frena el manejo de haciendas en pleno invierno, así como su comercialización.

El problema concreto es el de que algunas Intendencias han adoptado como criterio el no expedir las libretas de certificados-guía a aquellos productores agropecuarios que no estén al día con los tributos municipales correspondientes al Departamento. En principio, es una medida que no tiene ningún antecedente legal.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Y francamente inconstitucional, porque se traba la circulación de los productos a nivel nacional.

SEÑOR CARDOSO ARRARTE. — Agradezco mucho el apoyo de la Mesa en este aspecto, porque estimo que el problema es muy importante.

Entiendo que se trata de una medida totalmente arbitraria, pues la mayoría de los tributos municipales que recaudan las intendencias no tienen ninguna vinculación con la expedición de libretas de certificados-guía. Esa exigencia de estar al día con los tributos municipales, como puede ser la patente de vehículos y la contribución inmobiliaria —cuyos montos son importantes—, es totalmente inapropiada, consideramos sobre todo el momento que vive el país y fundamentalmente el productor pecuario en el aspecto financiero agravado por encontrarnos en el período invernal.

El problema tiene la suficiente entidad como para ser planteado en este recinto y como para que el Consejo tome conciencia de la situación.

Por otra parte, el pago de todos los tributos municipales puede ser recaudado o exigido a través de los mecanismos normales en estos casos, con los intereses y recargos correspondientes, pero de ninguna manera puede trabarse la producción, poniéndola en gravísimo riesgo de subsistencia, cosa que se hace al negarse la expedición de certificados-guía bajo una forma de coacción inaceptable. Reitero que se ha elegido el momento menos propicio, por la estación que estamos viviendo como por la situación financiera que atraviesan los productores agropecuarios.

Por estas razones, y a título personal, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras —palabras que tienen entidad no por quien las dice sino por lo que representan para el país— sea elevada al Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Agricultura y Pesca, así como a la Mesa del Congreso de Intendentes.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Entonces, a través del Ministerio del Interior, porque todas las Intendencias se comunican con el Poder Ejecutivo a través de él.

SEÑOR CARDOSO ARRARTE. — Si ese es el trámite correcto, agradezco al Sr. Presidente la sugerencia. Mi deseo es que este planteamiento llegue a todos los rincones del país, para buscarle una solución acorde con la situación que se vive y con la gravedad del problema planteado.

Finalmente, agradezco el apoyo de las palabras del señor Presidente sobre la inconstitucionalidad del procedimiento que se está aplicando.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Hay inconstitucionalidad y desviación de poder.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — Adhiero a las expresiones del señor Consejero Cardoso Arrarte porque está señalando un problema que tiene ribetes realmente desagradables. En un momento de dificultades es inconcebible y en el que se emplean estos procedimientos, totalmente coactivos e irregulares.

Por fortuna este planteamiento no va dirigido a todas las Intendencias, porque no todas proceden de la misma manera, pero desgraciadamente estos hechos y otros similares ocurren en el ámbito de algunas Intendencias.

Hace algunos meses hemos presentado un proyecto de ley interpretativo, sobre el impuesto a la venta de semovientes, que ha originado en muchos casos, de hecho por supuesto, porque el derecho no lo puede autorizar, una doble imposición en perjuicio de los productores.

En este momento se está produciendo otro caso anómalo: hay productores que han vendido sus haciendas al precio que se percibía en los últimos meses del año pasado, que luego no pudieron cobrarlo íntegramente porque en enero, fue rebajado. A pesar de no haber percibido ese 20 % de diferencia y sin vislumbrar posibilidades de cobrarlo, se ven obligados a pagar el impuesto en su totalidad por la tesitura de incomprensión, de algunas administraciones fiscales departamentales. De manera que adhiero sinceramente al planteamiento muy oportuno del señor Consejero Cardoso Arrarte y agrego estos dos nuevos detalles.

SEÑOR SIEMENS AMARO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR SIEMENS AMARO. — Sin perjuicio de compartir totalmente las manifestaciones del señor Consejero Cardoso Arrarte —y considerando la inconstitucionalidad y desviación de poder de esas decisiones municipales— me permito significar que dichas decisiones son totalmente infundadas, sin razón de ser, porque la mayoría de las veces la movilización de esas haciendas, como es lógico, es para hacer frente a exacciones impositivas. De manera que crean un obstáculo incomprensible, sin fundamento de ninguna clase. Comparto los argumentos que ha dado el señor Consejero Cardoso Arrarte y también apoyo el pase de sus palabras a los organismos que ha solicitado.

SEÑOR GAGGERO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR GAGGERO. — Quiero agregar algo más que me parece oportuno repetir en este momento. Hace unas cuantas semanas presenté un proyecto de ley interpretativo respecto a la aplicación del factor de actualización sobre el valor real de los bienes inmuebles, según lo aplican las Intendencias para el cobro de la Contribución Inmobiliaria Rural. Según opiniones muy, pero muy fundadas, parecería que eso es absolutamente ilegal, puesto que en el artículo respectivo que determina sobre qué impuestos ha de recaer este factor de actualización de ninguna manera figura la contribución inmobiliaria.

También considero oportuno agregar, en esta especie de miscelánea de quejas que se han expuesto, la que yo formulé hace unas cuantas semanas.

(Apoyados.)

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si la versión taquigráfica de las palabras vertidas acerca del asunto que nos ha ocupado se pasa al Poder Ejecutivo para los Ministerios del Interior, de Agricultura y Pesca y de Economía y Finanzas.

SEÑOR PRADERI. — ¿Me permite, señor Presidente? Perdone mi ignorancia, ¿pero no tenemos ningún sistema más eficaz que remitir la versión taquigráfica de palabras pronunciadas acerca de un hecho de tal gravedad?

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Habría que llamar a Sala al señor Ministro responsable, que en este caso lo es el del Interior, pero que no tiene conocimiento del problema, por lo que tendría que convocar a un Congreso de Intendentes para informarse. Considero que el alerta que se ha propuesto será de utilidad.

SEÑOR GAGGERO. — ¿Me permite, señor Presidente? Yo había presentado un proyecto que creo que está a estudio de la Comisión de Economía y Finanzas. Pienso que sería la forma más breve de solucionar el problema referente al factor de actualización.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Pienso que no son cosas excluyentes.

SEÑOR SIEMENS AMARO. — Mociono para que el Consejo en pleno se solidarice con lo aquí expresado, teniendo en cuenta la entidad del problema. Porque, si no dejan mover los ganados, ¿con qué quieren que se paguen los impuestos municipales?

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Se va a votar si el Consejo se solidariza con las expresiones vertidas.

(Se vota:)

—23 en 24. Afirmativa.

Si se me permite, y a manera de fundamento de voto, quiero expresar que aun cuando por principio en general soy contrario a la solidaridad del Consejo, en este caso creo que se trata de violaciones tan flagrantes y tan trascendentes que justifican la solidaridad votada.

SEÑOR VIANA REYES. — Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR VIANA REYES. — Voy a fundar mi voto respecto de la resolución recientemente adoptada por el Consejo, en los mismos términos con que lo acaba de realizar desde la Mesa su actual titular, con la autoridad que lo caracteriza. Quiero agregar que es tan flagrante la violación constitucional y legal, que es inoperante e innecesaria la aprobación de ninguna norma legal que la consagre expresamente.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Parece que fui el único que votó negativamente en este asunto, pero quiero decir que estoy completamente de acuerdo con la proposición del señor Consejero Cardoso Arrarte y con los abundantes argumentos que se han expresado.

Fui el único que se mantuvo en la negativa por los motivos que ha mencionado el señor Presidente y que ahora ha ratificado el señor Consejero Viana Reyes. Me he mantenido fiel a ese principio de considerar que las resoluciones "in totum" del Cuerpo necesitan un estudio previo, y no es conveniente que en Sala se improvise adhesiones del Cuerpo en su totalidad.

SEÑOR FRANÇA. — ¡Apoyado!

9. — ENFERMEDAD DEL SEÑOR PRESIDENTE, DOCTOR DEMICHELI

SEÑOR VARELA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR VARELA. — Se ha dado cuenta y hemos votado un pedido de licencia de nuestro estimado Presidente, doctor Demicheli. Formulo moción para que se le haga llegar nuestros sentimientos de una rápida mejoría y el anhelo de que dentro de muy pocos días se reintegre a sus funciones.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Así se hará.

10. — COMISION GENERAL

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Terminada la media hora previa, está a consideración del Consejo si se pasa a Comisión General sin taquígrafos.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—19 en 22. Afirmativa.

(Así se procede.)

(Es la hora 16 y 35.)

11. — CONDECORACION "PROTECTOR DE LOS PUEBLOS LIBRES GENERAL JOSE ARTIGAS" (Creación)

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Se pasa a sesión pública.

(Es la hora 18 y 20.)

SEÑORA ALVAREZ DE SILVA LEDESMA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra la señora Consejera.

SEÑORA ALVAREZ DE SILVA LEDESMA. — Como por razones de salud no pude concurrir a la sesión pasada y, por lo tanto, participar en la discusión de este tema, quisiera realizar una exposición fundando las razones por las que apoyo, apoyé y hubiera votado todos los artículos tal como vinieron de la Comisión.

Los argumentos por los que hubiera votado afirmativamente el proyecto son los siguientes. Entiendo que con esta iniciativa se intenta tributar un homenaje al Fundador de Nuestra Nacionalidad y, por lo tanto, considero que no puede negársele apoyo, y mucho menos nosotros, que integramos este nuevo Gobierno surgido el 27 de junio de 1973, dispuesto a construir un Uruguay con sus características propias, nacionales, nuestras; un Gobierno dispuesto a acentuar el amor y el respeto a nuestros símbolos patrios, dispuesto también a hacer renacer y resaltar en el pueblo oriental el sentimiento de nacionalidad, ese sentimiento que durante tantos años permaneció como dormido, lo que permitió que ideas extrañas penetraran en la conciencia nacional y pretendieran destruir el sentimiento por lo nuestro y por las cosas nuestras.

Y esa penetración, señor Presidente, se produjo durante mucho tiempo y de muy distintas maneras. A modo de ejemplo, se puede citar que hasta en los textos de Historia Nacional se suprimieron las jerarquías militares de nuestros héroes, y así se habló de Artigas, de Lavalleja, de Rivera, sin anteponer los grados militares que en los campos de batalla, con heroísmo, con valor, sin temor a la muerte ni a la adversidad, conquistaron mien-

tras fueron formando la nacionalidad. Es así que existían homenajes públicos en los que se designaba calles o edificios con el nombre de Rivera, Bulevar Artigas, Lavalleja, Estación José Artigas. Luego, como reacción ante ese desconocimiento de méritos y jerarquías, hubo que cambiar los nombres agregándoles el grado militar que esas figuras legítimamente conquistaron.

Esta penetración ideológica, destructiva de nuestros valores morales, es lo que queremos anular, hacer desaparecer, de modo que resurja esa tradición histórica, ese sentimiento que nos une y nos forma como nación, que nace en los albores de nuestra historia y que aún no se ha terminado de construir. Por eso tenemos que consolidarlo y proyectarlo hacia el futuro, con más fuerza y grandeza. No nos sirve el ejemplo de quienes hablan de la austeridad de la antigua Grecia, ya que si bien se dice que en ella se podía discutir en la plaza y en el mercado sobre problemas filosóficos y políticos de modo de llegar a una explicación racional y convincente acerca de los temas tratados, dedicando horas a la especulación, eso lo podían hacer porque existían esclavos que trabajaban mientras sus amos discutían esos asuntos. La tal democracia ateniense no es sino el más acabado ejemplo de desigualdad social. Además, si nuestra orientalidad puede haberse inspirado en otros modelos, ello no quiere decir que sea un calco de los mismos.

Los principios morales, el derecho, el lenguaje, la religión y el arte, elementos comunes que constituyen nuestra tradición histórica, son nuestros, y como tales debemos proclamarlos y proyectarlos hacia el conjunto de las sociedades del mundo, sin temores y con firmeza.

Las grandes crisis morales que conmueven a los pueblos en cada encrucijada de la historia constituyen un alto tribunal que acusa o libera, y nosotros hemos vivido ese período que hoy tratamos de superar en todas sus instancias.

¿Es necesario, acaso, esperar a que una persona de méritos relevantes fallezca para poner su nombre, como homenaje, a una calle o a un pueblo, o, por el contrario, cuando alguien ha tenido una actividad muy prolongada, reconocida públicamente por todos sus conciudadanos, por qué no reconocérselo en vida ya que lo ha dado todo por un ideal, en beneficio de su patria, de su familia, de la sociedad? Pero hay algo más todavía: ¿por qué reconocer que sólo a los extranjeros se les puede otorgar una condecoración, y no a los nacionales? ¿No es eso menospreciar a estos últimos y establecer un principio de desigualdad? No debemos olvidar que es muy común que los uruguayos que salen al exterior triunfen y allí se les reconozca sus méritos y virtudes que en su patria no son valorados. ¿No estaremos contribuyendo a eso si mantenemos la diferenciación entre extranjeros y nacionales?

Es por esto y otros muchos argumentos que omito, porque plantearlos prolongaría en demasía esta exposición, que voy a votar afirmativamente el proyecto tal como fue redactado por la Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Corresponde en primer término, votar la reconsideración del artículo 1º.

SEÑOR VIANA REYES. — A los efectos de la versión taquigráfica, ¿podría explicar el señor Presidente el sentido de esta votación?

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Sí, señor Consejero.

En la sesión pasada se había votado la reconsideración del artículo 1º aprobado. Ahora discutimos si se reconsidera o no. Como el debate está agotado, se va a votar si se reconsidera el artículo, vale decir, si se deroga, si se revoca el artículo o se lo mantiene. Los que voten por la afirmativa, lo harán por la revocación.

Se va a votar.

(Se vota:)

—14 en 24. Afirmativa.

Queda reconsiderado el artículo 1º y, al ser reconsiderado, está eliminado.

Pido que se deje constancia de que he votado por el mantenimiento del artículo.

SEÑOR FRANÇA. — Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR FRANÇA. — Quiero dejar constancia de que he votado por el mantenimiento del artículo, así como que he votado afirmativamente todo el proyecto de la Comisión.

SEÑOR SIEMENS AMARO. — Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR SIEMENS AMARO. — Hago constar que he votado por el mantenimiento del artículo 1º del proyecto.

SEÑOR ESPINOLA. — Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR ESPINOLA. — Hago la misma manifestación que el señor Presidente.

SEÑOR SPANGENBERG. — Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR SPANGENBERG. — He votado por el mantenimiento del artículo por el que se crea esta condecoración, ya que considero que es el homenaje más grande que se le puede efectuar a nuestro prócer, el General Artigas.

SEÑOR ARCOS PEREZ. — Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR ARCOS PEREZ. — Quiero dejar sentado que he votado en el sentido de que se mantenga el proyecto en su totalidad, y este artículo en especial, por los fundamentos que ya expresé en las dos últimas sesiones del Consejo.

SEÑOR PRADERI. — Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — He votado negativamente la reconsideración, lo que significa que mi intención era el mantenimiento del artículo.

Llamo la atención sobre la evolución producida en la discusión en el Consejo en cuanto a rechazar ahora un artículo que había sido aprobado por mayoría anteriormente y que era el marco legal para el proyecto de

ley que ahora se considera. Al haberse rechazado dicho artículo, entiendo que la voluntad del Consejo es, precisamente, no apoyar el proyecto enviado a su seno, por lo que reitero mi posición discorde con esa mayoría, que acaba de evidenciarse en esta segunda votación.

SEÑOR GAGGERO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR GAGGERO. — Voté por la negativa, ratificando así mi adhesión al principio que apoyé desde que este artículo se consideró en primera instancia.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Léase un artículo sustitutivo de los artículos 1º y 2º que fueron rechazados, que presentan los señores Consejeros Reyes, Saccone, Lamaison, Coolighan Sanguinetti, Clerc, Viana Reyes, Patocchi, Soriano, Laborde y Labadie Abadie.

(Se lee:)

"Artículo 1º — Créase la Condecoración "Protector de los Pueblos Libres General José Artigas", en homenaje al Fundador de la Nacionalidad, que se otorgará a las personalidades extranjeras que merezca el reconocimiento de la Nación".

SEÑOR PRADERI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Es para referirme al proyecto presentado.

En primer lugar, observo que esta iniciativa transcribe literalmente, en su primera parte, el artículo 1º que acaba de ser rechazado por el Cuerpo, y modifica en su última parte el artículo 2º del proyecto de la Comisión. Vale decir, incluye el primer artículo de la Comisión y parte del 2º.

Entiendo que el limitar la pretendida condecoración solamente a las personalidades extranjeras desvirtúa totalmente el propósito del proyecto a tal punto que ninguno de los fundamentos que acompañaron el mensaje son aplicables a esta iniciativa de último momento. No puedo acompañar con mi voto esa alternativa porque —repito—, por más que lleve la firma de diez señores Consejeros carece de fundamentación: es solamente una parte de la que originalmente recibimos nosotros y, precisamente, una parte que no coincide con el propósito general que la sustentaba.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — Contrariamente a lo que se acaba de expresar, el proyecto tiene una fundamentación tan vasta como la de los fundamentos de voto vertidos en la sesión anterior por los diez Consejeros que lo presentamos a la Mesa. No creo que sea necesario resumir ni repetir lo tan largamente discutido en la sesión anterior. Simplemente agrego que este proyecto busca una solución de armonía, de conciliación entre dos tesis mayoritarias que se perfilaron en la última sesión del Consejo en la que la mayoría fue partidaria de crear la condecoración, así como de restringirla a los extranjeros. El destino final lo marcará la votación que hagamos hoy pero los fundamentos fueron muy extensamente pormenorizados en la última sesión del Consejo.

SEÑOR ARCOS PEREZ. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR ARCOS PEREZ. — Adelanto que voy a votar negativamente la ponencia que se presentó a la Mesa, porque entiendo que no contempla los fundamentos tan sustanciales, a mi manera de ver, del proyecto del Poder Ejecutivo en cuanto dice: "La Condecoración proyectada será una contribución más al sentimiento de Orientalidad y una afirmación de la Nacionalidad, consustancial al proceso político que orienta el Poder Público":

Por estas razones creo que esa nueva ponencia no contempla el espíritu del Poder Ejecutivo al determinar que la condecoración será sólo para los extranjeros y no para los orientales.

SEÑOR ESPINOLA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR ESPINOLA. — Señor Presidente: voy a votar negativamente este proyecto de conciliación o transaccional que se propone, porque encuentro que existe una contradicción lógica que lo vicia irremediablemente.

El proyecto fue presentado por Consejeros que votaron contra la creación de una condecoración y entre los numerosos fundamentos en apoyo de la tesis se sostuvo que era un acto virtualmente contrario a las mejores tradiciones históricas de la nación uruguaya. Se señaló en el Consejo y se demostró con ejemplos que el fundador de la Nacionalidad fue contrario a esa clase de distinciones, que las rechazó, que no las admitió. Se extrajo como consecuencia perfectamente lógica que crear ahora la condecoración aparecería como algo contrario al espíritu de orientalidad, al artiguismo y a la tradición. Me pregunto, entonces, si no existe un vicio lógico irreductible al crear una distinción honorífica contraria a las tradiciones uruguayas, al artiguismo y a la nacionalidad y ofrecérsela como recompensa a los extranjeros. Si yo fuera extranjero y ustedes me ofrecieran esa condecoración lo sentiría como una ofensa, y no como distinción honorífica.

Es por esa contradicción que no puedo votar este proyecto.

SEÑORITA COOLIGHAN SANGUINETTI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra la señorita Consejera.

SEÑORITA COOLIGHAN SANGUINETTI. — Quienes firmamos esta nueva ponencia pensamos, como aquí se dijo, que el otorgamiento de la condecoración era un homenaje a Artigas. Entonces, si todos los partidarios de la condecoración manifestaron que la acompañan porque es un homenaje a Artigas, dicho homenaje está realizado.

Días pasados el señor Presidente del Cuerpo, doctor Demicheli, señaló que, en ocasión del encuentro de los dos Presidentes, le pareció deslucido que el Presidente del Brasil otorgara una condecoración al Presidente uruguayo y que nosotros no tuviéramos otra condecoración para retribuir. Quiere decir que él se mostró realmente partidario de la condecoración; en esa forma dio a entender que también era partidario de la condecoración a un extranjero.

Hace sesenta años el Barón de Río Branco reconoció la legitimidad de los límites de la Laguna Merin y de la parte que correspondía a cada país; en agradecimiento, el Gobierno uruguayo le erigió un monumento que todos conocemos, en la Avenida Brasil. Si nosotros

encontramos un nuevo Barón de Río Branco que nos reconozca con justicia nuestros límites, tan maltratados a lo largo de la historia del país, esa persona debería tener el honor de llevar sobre su pecho una condecoración con la efigie de Artigas. Por lo tanto Artigas, que tanto defendió el Uruguay de los extranjeros, pero que tanto agradeció a los extranjeros que nos ayudaron, estaría conforme si viera que un país extranjero reconoce haberse equivocado y dentro del derecho internacional nos entrega lo que es nuestro.

Por lo tanto yo, que soy enemiga de las condecoraciones, he votado esta pensando en el caso de una personalidad extranjera —ya sea un Ministro de Relaciones Exteriores, Ministro de Economía, o un Gobernante— que reconozca nuestros derechos. En esa situación, merece el honor de llevar en su pecho, como condecoración, la imagen de uno de los hombres más limpios que tuvo América, a quien, por más que se busque, el barro nunca salpicó.

Eso es todo lo que quería decir.

SEÑOR VIANA REYES. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR VIANA REYES. — Como resulta de la lectura que ha hecho la Secretaría, de la ponencia presentada, la he acompañado con mi firma. Para fundar mi adhesión a ella, no tengo más que remitirme a la parte pertinente de la discordia que estampara en el informe correspondiente de la Comisión de Constitución y Legislación.

Rechazo y niego la contradicción lógica que aquí se ha señalado; no existe contradicción lógica entre un principio y una excepción. Precisamente por eso, uno es el principio y otra es la excepción. Con carácter de principio entiendo que no está adecuada a la mejor tradición republicana y artiguista de nuestro país la creación de una condecoración con el alcance propuesto por el Poder Ejecutivo y con el alcance al cual prestó adhesión la Comisión de Constitución y Legislación. En cambio, por las razones que expreso en la discordia —y en las que no quiero abundar en este momento— considero que es concebible, por motivos de reciprocidad diplomática y cortesía internacional, la creación de esa condecoración con el efecto que se ha dado. Por otra parte, como los señores Consejeros tendrán presente, he tenido también en cuenta la posibilidad, por circunstancias excepcionales, de extender esa condecoración al personal militar de las Fuerzas Armadas en actos de probado heroísmo o por circunstancias o actos militarmente distinguidos. Considero, por lo expuesto, que también en ese caso existen razones históricas o profesionales que avalan la existencia de la condecoración en los grados militares.

Si en este momento, por las circunstancias del debate, y en el transcurso de la discusión, me veo obligado a apoyar una moción que contempla parcialmente aquellas aspiraciones a que hice mención, entiendo que esto no es más que ser flexible y reflexivo a los argumentos que de una manera o de otra se han debatido en el correr de las sesiones a las que he tenido el honor de asistir.

Por ello, he firmado la moción que se ha leído y, por lo tanto, la acompañaré con mi voto.

SEÑOR GAGGERO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR GAGGERO. — No voy a votar la fórmula sustitutiva por los mismos fundamentos que ha señalado brillantemente —y que en mi concepto no han sido rebatidos— el señor Consejero Espínola.

Por otra parte no concibo cómo la gloria de nuestro padre Artigas puede ser parte de una intencionada diplomacia o, inclusive, de una alta política.

SEÑOR SORIANO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR SORIANO. — En la sesión pasada manifesté claramente mi posición respecto a este asunto, basándola en el antecedente que consta en la discordia con que oportunamente yo acompañara el proyecto de la Comisión de Constitución y Legislación. Y esa discordia, en sus términos sustanciales, tomó forma en una moción que presenté oportunamente al Cuerpo tendiendo a ampliar otra formulada por el señor Consejero Labadie Abadie en el sentido de otorgar la condecoración solamente a extranjeros y nacionales, siempre y cuando éstos pertenecieran a las Fuerzas Armadas y por las razones que taxativamente estaban enumeradas en su texto.

Acompaño con mi firma, y lo haré también con mi voto, la moción a la cual recién se ha dado lectura, porque la compulsa del criterio del Consejo de Estado es clara en el sentido del rechazo de la moción del señor Consejero Labadie Abadie con el aditamento que yo oportunamente propusiera.

Desde luego, que no comparto las observaciones de falta de lógica de la posición, porque, como lo ha dicho muy claramente el señor Consejero Viana Reyes, un principio y una excepción, no son entidades opuestas sino complementadas lógicamente. Por otro lado, el que habla, parte de la base de un concepto de la política: que la flexibilidad de las soluciones e inclusive del compromiso —no tengo miedo de expresar esta palabra— tienen que ir perfilando en cada momento las verdaderas necesidades del Estado.

Conozco perfectamente la argumentación que aquí se ha desarrollado en cuanto al interés del Poder Ejecutivo en una determinada solución. Pero discrepar, señor Presidente, no es precisamente oponerse a una política; simplemente es ejercer el derecho racional, completo y total con cuyo otorgamiento el señor Presidente de la República argumentó —y nosotros asentimos— en el momento del ofrecimiento de nuestros cargos. Recuerdo al Consejo que en circunstancias de nuestra toma de posesión, en fecha 19 de diciembre de 1973, el señor Presidente de la República en alocución ajustada a las circunstancias expresó que la creación del Consejo de Estado estaba separada, en el tiempo, de su integración, a la espera de una cantidad de definiciones que posteriormente se conocieron en la jerga habitual como Pautas del Nirvana y de San Miguel y que esa era la política del Gobierno y con respecto a la cual se reclamaba la consustanciación de las personas nominadas para desempeñar cargos legislativos. Inclusive, llegó a decir textualmente: "Nadie agravie ni a ustedes, señores, ni a nosotros, concluyendo de lo anteriormente dicho que habéis sido nominados para seguir dócilmente aquellos dictados". Creo que nadie ha ejercido aquí su cargo con el ánimo, ni siquiera en la suspicacia de seguir dócilmente dictados de nadie. Y si eso sucede, en las palabras

del señor Presidente de la República respecto nada menos que a la política nacional, rechazo terminantemente cualquier insinuación o sospecha de que pueda quererse que se sigan dictados en algo tan circunstancial y —permítaseme— tan anecdótico como es el tema en cuestión.

SEÑOR SIEMENS AMARO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR SIEMENS AMARO. — Está de más decir que no voy a acompañar con mi voto el proyecto sustitutivo.

Como miembro de la Comisión de Constitución y Legislación, suscribí el proyecto originario que emanó de la misma y entiendo —sin entrar a precisar si hay contradicción o son excepciones o principios— que no es razonable acompañar este proyecto sustitutivo. Por lo tanto, repito, no lo voy a votar.

SEÑOR LABORDE BERCIANOS. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR LABORDE BERCIANOS. — Personalmente creo que en esta materia que estamos considerando, no pueden haber verdades axiomáticas.

He escuchado con profundo respeto las opiniones contrarias a las que he sustentado y creo que con el mismo respeto se debe considerar nuestra discrepancia con esa posición.

He votado el proyecto leído recientemente en Sala, sustitutivo del de la Comisión, por los fundamentos que expresé en la sesión anterior y que en homenaje a la brevedad, me considero eximido de reproducir ahora. Pero sí deseo destacar en forma muy especial, poniendo en ello mucho énfasis, que de ninguna manera ha sido mi intención, al votar contrariamente el proyecto traído por la Comisión, agraviar ni a ciudadanos distinguidos que pudieran haber merecido el homenaje de la condecoración, ni a las Fuerzas Armadas, ni mucho menos —y en esto hago especial hincapié— al General José Artigas. Esto de ninguna manera.

Es un asunto opinable y, con el corazón en la mano, podría decir que esa es mi opinión. Si estoy equivocado, lo estoy de buena fe.

Por estas razones, he votado en contra el proyecto de la Comisión y favorablemente el sustitutivo propuesto.

SEÑOR SPANGENBERG. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR SPANGENBERG. — Voy a votar en forma negativa, y lo voy a hacer porque creo que el otorgar —como muy bien lo ha dicho el señor Consejero Espínola— a personalidades extranjeras una condecoración que se considera inconveniente para los uruguayos, es agraviante o inferiorizante para ellos y también lo es para nosotros.

(¡No apoyados!)

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—12 en 24. Negativa.

SEÑOR REYES. — ¡Que se rectifique la votación!

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Se va a votar.

(Se vota:)

—11 en 24. Negativa.

Queda rechazado el proyecto.

La Mesa desea dejar constancia de que votó negativamente la fórmula sustitutiva.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — He votado en forma negativa porque desde el principio de esta discusión declaré que soy adverso a la institución de la condecoración en sí por las razones que he expuesto en Sala, y siéndolo no puedo hacer distinciones de nacionalidades o de personal militar.

Creo que he mantenido durante todo el debate una posición totalmente clara y coherente, y en eso fundamento mi voto.

SEÑORA ALVAREZ DE SILVA LEDESMA. — Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra la señora Consejera.

SEÑORA ALVAREZ DE SILVA LEDESMA. — Quiero dejar constancia de que he votado negativamente por las razones que expuse cuando se entró a considerar el proyecto.

SEÑORA FREIRE DE ADDIEGO. — Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra la señora Consejera.

SEÑORA FREIRE DE ADDIEGO. — Quiero dejar constancia de que tanto en la sesión de hoy como en la pasada voté contra todo tipo de condecoración, y ello responde a una concepción muy especial que tengo sobre este particular. A los efectos de no distraer el tiempo del Consejo, adhiero a las exposiciones que han hecho en Sala los demás Consejeros contra la creación de condecoraciones de este tipo.

SEÑOR PRADERI. — Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — En la última sesión en que se trató este tema hablé de la lógica, y el resultado ha sido totalmente ilógico.

Unos por ciertos motivos y otros por otros, todos los Consejeros querían la condecoración, salvo el señor Consejero Rodríguez Larreta.

(No apoyados.)

—La gran mayoría votó un artículo proponiendo una condecoración; sin embargo esa condecoración, que globalmente es voluntad de la mayoría, no se traduce en nada, lo cual prueba la ilógica del funcionamiento del Consejo en este tema.

(Murmullos.)

SEÑOR VARELA. — Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR VARELA. — Deseo dejar constancia de que voté negativamente por los fundamentos expuestos en una sesión anterior. También dejo constancia de que no he votado por la afirmativa ningún artículo relacionado con los diversos proyectos presentados a este Consejo.

12. — PRORROGA DEL TERMINO DE LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Faltan seis minutos para que llegue la hora reglamentaria para que finalice la sesión. El Consejo decidirá si continuamos sesionando y por lo tanto, si se prorroga la hora.

SEÑOR REYES. — ¿Me permite, señor Presidente?

En razón de la hora sugeriría —ya que los temas que figuran en 2º, 3º y 4º lugar pueden ser polémicos— que se traten los que figuran en 5º y 6º término de la orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — La Mesa adhiere a la moción del señor Consejero Reyes, pero agrega que ha sido repartido un proyecto muy importante, que tiene la limitación invencible del tiempo. Hablo de la ley de cheques, dado que si no la aprobamos esta semana habrá que otorgar una nueva prórroga. Por lo tanto mocionaría —sin perjuicio de votar la moción del señor Consejero Reyes— para que en la próxima sesión figure en primer término el proyecto de ley de cheques.

(Apoyados).

—A la vez haría un pedido al Consejo, confiando en la benevolencia de sus miembros, para que los asuntos 2º, 3º y 4º se pospusieran para la sesión de la próxima semana, y lo fundo brevemente. No voy a poder concurrir a la sesión que realizará el Consejo en el día de mañana porque tengo que estar en el aeropuerto en cumplimiento de normas protocolares, y desearía intervenir en la consideración de esos asuntos.

De manera que hay tres mociones: una, para que se prorrogue la hora de sesión a fin de tratar los asuntos que figuran en 5º y 6º lugar del orden del día; otra para que figure en primer término de la orden del día de la próxima sesión el proyecto de ley de cheques...

SEÑOR GAGGERO. — Voy a mocionar para que el Consejo sesione en el día de mañana y trate en primer término el proyecto sobre Marina Mercante y luego el relativo a la industria de la construcción.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Se va a votar, por su orden, si se prorroga el término de la sesión a fin de tratar los asuntos que figuran en 5º y 6º lugar de la orden del día.

(Se vota:)

—22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD.

13. — SESION EXTRAORDINARIA Y PERMANENTE EL LUNES 28 PARA CONSIDERAR EL PROYECTO SOBRE LEY DE CHEQUES

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Se va a votar si en la sesión que va a realizar el Consejo en el día de mañana figurará en primer término el proyecto de ley de cheques.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Este proyecto que se repartió recién en la mañana de hoy, tiene una gran trascendencia, una serie de innovaciones como el cheque diferido y, además, afecta a unas situaciones que en el orden internacional tienen su solución y que aquí se pueden ver en cierta manera afectadas. Creo que por lo menos se nos debe dar un plazo razonable a los Consejeros que no somos miembros de la Comisión a fin de que estudiemos a fondo el proyecto, y recabemos algún asesoramiento.

Por lo tanto, opino que este asunto debe figurar en primer término de la orden del día del próximo martes, con lo cual contaríamos con tiempo suficiente para aprobarlo y que entre en vigencia sin ningún problema para la ley vieja, porque ésta hasta el 31 de este mes tiene vigencia.

SEÑOR GAGGERO. — ¿Me permite, señor Presidente?

Propondría, de aceptarse el criterio indicado por el señor Consejero Rodríguez Larreta, que en la sesión del día de mañana tratáramos en primer término el tema relativo a Marina Mercante, que es de interés nacional, dado que la sesión del próximo martes sin duda va a ser ocupada, en toda su extensión, por el proyecto de ley de cheques.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Precisamente yo había solicitado al Consejo que pospusiera la consideración de ese tema porque deseaba intervenir y no voy a poder concurrir el día de mañana.

Si el Consejo tiene la benevolencia de acceder a mi pedido, suspenderíamos la sesión del día de mañana y pasaríamos todos los asuntos a la del próximo martes, poniendo en primer término el proyecto sobre ley de cheques, y así las Comisiones podrían seguir trabajando.

SEÑOR VIANA REYES. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR VIANA REYES. — Acompaño la moción por las razones que ya se han expresado aquí.

Siempre he entendido que cuando algún señor Consejero pide el aplazamiento de algún asunto, máxime cuando es razonablemente fundado como lo es, evidentemente, en este caso, no queda otra posibilidad que acompañar tal pedido.

Simplemente advierto para que no tome de sorpresa a los Consejeros, que el 31 de julio —si no estoy equivocado es el jueves de la semana próxima— vence la prórroga de la suspensión de la ley de cheques votada el año pasado. Quiere decir que para esa fecha el proyecto tiene que estar sancionado por el Consejo de Estado y promulgado por el Poder Ejecutivo. Puede ocurrir que eso sea bastante difícil, porque así como hay Consejeros que estiman necesaria una semana para estudiar este asunto, es probable que el Poder Ejecutivo utilice el plazo de diez días constitucionales o parte de él, para considerar el proyecto.

Puede suceder también que haya un lapso de tres o cuatro días en que recobre vitalidad la Ley de Cheques, que se ha prorrogado en función de esta situación hasta el 31 de julio; si no, será menester, posiblemente el próximo martes aprobar un proyecto de prórroga de esa ley a fin de que no ocurra esta distorsión.

Hago estos razonamientos para que los señores Consejeros que no han intervenido en la discusión del proyecto, manejen las distintas posibilidades a fin de tener el martes próximo una posición formada para saber cuál será el criterio a asumir por este Cuerpo.

De lo que se trata aquí es fundamentalmente de la vigencia o no vigencia de los tipos delictivos creados por la ley del año pasado. Puede ser que aparezca un período de cuatro, cinco, seis o siete días en que esos delitos recobren vigencia, si es que *no aprobamos* una nueva prórroga.

No estoy dando soluciones; simplemente hago un planteamiento.

SEÑOR REYES. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra el señor Consejero Reyes.

SEÑOR REYES. — Creo que son razonables las eventualidades que plantea el señor Consejero Viana Reyes. Por lo tanto deberíamos declararnos en sesión permanente hasta agotar el tema de Les de Cheques. Creo que con el previo estudio va a haber tiempo suficiente para que la discusión en el Plenario se limite a los puntos esenciales y nada más.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Hay una moción de orden para realizar una sesión extraordinaria el próximo lunes.

SEÑOR VARELA. — ¿Por qué no el jueves de esta semana?

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Porque a la hora 16 viene el señor Presidente de Bolivia.

Podría ser a la hora 17.

SEÑOR PRADERI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — La Comisión que estudia la Rendición de Cuentas tiene citados a dos Ministros para el jueves a las 15 y a las 16.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Mi pedido a los señores Consejeros no puede más que el interés del Cuerpo. De manera que retiro mi pedido de postergación de estos dos asuntos.

SEÑOR SPANGENBERG. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR SPANGENBERG. — Adhiero a la moción para que se realice una sesión extraordinaria el próximo lunes.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Se va a votar si se realiza una sesión extraordinaria el próximo lunes para tratar la Ley de Cheques.

(Se vota:)

—16 en 20. Afirmativa.

Completaría la moción en el sentido de que nos constituyéramos en sesión permanente hasta aprobar todo el proyecto.

Se va a votar.

(Se vota:)

—17 en 20. Afirmativa.

14. — MARINA MERCANTE (Preferencia)

SEÑOR GAGGERO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR GAGGERO. — Entonces ahora podríamos votar para que el proyecto sobre Marina Mercante figure en primer término de la orden del día de la sesión del próximo martes.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Se va a votar.

(Se vota:)

—18 en 20. Afirmativa.

15. — SEÑORITA MARIA LUISA LAVALLEJA (Pensión Graciable)

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Continúa la orden del día con la consideración del asunto que figura en quinto término: "Señorita María Luisa Lavalleja. (Pensión graciable)".

(Antecedentes:)

Rep. Nº 971

"PODER EJECUTIVO
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Ministerio de Economía y Finanzas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Montevideo, 18 de junio de 1975.

Señor Presidente del Consejo de Estado,
Doctor Alberto Demicheli.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo con el fin de elevar a su consideración el adjunto proyecto de ley mediante el cual se otorga una pensión graciable a una biznieta del General Lavalleja, la cual a diferencia de otras de sus descendientes, no ha recibido hasta la fecha la concesión de una pensión de este carácter.

La solicitud de esta pensión es motivo propiciatorio para recordar la personalidad del General Lavalleja y su patriótica obra en la gestación de nuestra nacionalidad.

Oficial del General Artigas combatió con él en la Batalla de Las Piedras. Tras la invasión portuguesa de 1816 se batió bravamente contra los extranjeros en su región natal. En 1818 cayó prisionero del enemigo. Puesto en libertad tres años después, comenzó desde Buenos Aires a elaborar la emancipación de la Provincia Oriental. Los patriotas emigrados lo erigieron en jefe de la expedición libertadora. El reconocimiento de sus valores en momentos que se inicia la épica hazaña, tiene un significado especial, puesto que ese grupo de orientales constituía en su mayoría, el comando del ejército revolucionario.

Los hechos demostraron la valentía y las dotes militares excepcionales del General Lavalleja. Su personalidad ilustre se proyecta en el presente siendo toda su vida paradigma de grandeza, de heroísmo y patriotismo.

La meditación histórica a que obligan los hechos acaecidos en 1825, se expresa en variadas formas de reconocimiento, entre las cuales puede incluirse este proyecto de ley.

Esperando por los motivos expuestos un favorable pronunciamiento, saluda al señor Presidente con su mayor consideración.

JUAN MARIA BORDABERRY. — José E. Etcheverry Stirling. Alejandro Végh Villegas.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Acuérdase una pensión graciable de $ 150.000 (ciento cincuenta mil pesos) mensuales a la señorita María Luisa Lavalleja, biznieta del General Juan Antonio Lavalleja.

Art. 2º — El servicio de esta pensión será atendido con cargo a Rentas Generales.

Art. 3º — Comuníquese, etc.

Montevideo, 18 de junio de 1975.

JUAN MARIA BORDABERRY. — José E. Etcheverry Stirling. Alejandro Végh Villegas.

ANEXO I al Rep. Nº 971

CONSEJO DE ESTADO
Comisión de Trabajo y Seguridad Social

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

INFORME

Al Consejo de Estado:

La Comisión de Trabajo y Seguridad Social ha considerado la iniciativa del Poder Ejecutivo, por la cual se concede una pensión graciable a la señorita María Luisa Lavalleja, en su calidad de biznieta del General Juan Antonio Lavalleja.

Esta Comisión comparte los fundamentos expresados en el Mensaje correspondiente ya que, con la sanción del adjunto proyecto se haría extensiva a la señorita María Luisa Lavalleja, un beneficio del que ya gozan otras descendientes del Jefe de la Cruzada Libertadora, a la vez que se concretaría un nuevo homenaje a su memoria, por tantos conceptos ilustre.

Por lo expuesto, vuestra Comisión aconseja al Cuerpo la aprobación de este proyecto de ley.

Sala de la Comisión, 10 de julio de 1975.

Osvaldo Soriano, (Miembro Informante). Gladys Freire de Addiego. Julio C. Espínola. Eduardo Praderi. Hamlet Reyes. Consejeros.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Acuérdase una pensión graciable de N$ 150 (ciento cincuenta nuevos pesos) mensuales a la señorita María Luisa Lavalleja, biznieta del General Juan Antonio Lavalleja.

Art. 2º — El servicio de esta pensión será atendido con cargo a Rentas Generales.

Art. 3º — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, 10 de julio de 1975.

Osvaldo Soriano, (Miembro Informante). Gladys Freire de Addiego. Julio C. Espínola. Eduardo Praderi. Hamlet Reyes. Consejeros".

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Léase.

(Se lee:)

—En consideración.

SEÑOR REYES. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR REYES. — Solicito que se voten conjuntamente los dos artículos en los dos proyectos.

(Apoyados.)

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Si no se hace uso de la palabra, se procederá a tomar la votación secreta, en la forma indicada por el señor Consejero Reyes.

(Así se efectúa:)

—Se han emitido diecinueve votos por la afirmativa.

El resultado es: Afirmativa. UNANIMIDAD.

El artículo 3º es de orden.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

(No se publica el proyecto de ley aprobado por ser igual al presentado.)

16. — SEÑORAS ZULMA GADEA DE NESO Y JOSEFA GADEA DE NALERIO (Pensiones Graciables)

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Se entra a considerar el asunto que figura en 6º término en la orden del día: "Señoras Zulema Gadea de Neso y Josefa Gadea de Nalerio (Pensiones graciables)".

(Antecedentes:)

Rep. Nº 972

"PODER EJECUTIVO
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Ministerio de Economía y Finanzas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Montevideo, 18 de junio de 1975.

Señor Presidente del Consejo de Estado,
Dr. Alberto Demicheli.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo para someter a su consideración el adjunto proyecto de ley, por el que se conceden pensiones graciables a las Sras. Zulema Gadea de Neso y Josefa Gadea de Nalerio, quienes han acreditado fehacientemente ser descendientes directas del General José Gervasio Artigas.

Como es de vuestro conocimiento en diversas oportunidades se han concedido este tipo de pensiones, con la finalidad de testimoniar, simbólicamente, la deferencia del país al fundador de nuestra nacionalidad.

En esta oportunidad las pensiones graciables que se otorgan a las personas referenciadas, no sólo son justas por su trascendente connotación histórica, sino que cumplen con un elemental deber social, ya que las mismas se encuentran en precarias condiciones económicas.

La sola enumeración de estos hechos hace innecesario ahondar en consideraciones de otra naturaleza, para reclamar la atención de ese Consejo de Estado, solicitando se le conceda a cada una de ellas una pensión graciable de $ 150.000 (ciento cincuenta mil pesos) mensuales.

En la seguridad de que este planteamiento tendrá una favorable acogida, hago propicia la oportunidad para saludar al Sr. Presidente con mi más alta consideración.

JUAN MARIA BORDABERRY. — José E. Etcheverry Stirling. Alejandro Végh Villegas.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Concédese una pensión graciable de $ 150.000 (ciento cincuenta mil pesos) mensuales, a cada una de las descendientes del General José Gervasio Artigas, Sras. Zulema Gadea de Neso y Josefa Gadea de Nalerio.

Art. 2º — La obligación resultante por aplicación de esta ley estará a cargo de Rentas Generales.

Art. 3º — Comuníquese, etc.

Montevideo, 18 de junio de 1975.

JUAN MARIA BORDABERRY. — José E. Etcheverry Stirling. Alejandro Végh Villegas.

ANEXO I al Rep. Nº 972.

CONSEJO DE ESTADO
Comisión de Trabajo y Seguridad Social

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

INFORME

Al Consejo de Estado:

La Comisión de Trabajo y Seguridad Social entiende que el proyecto de ley que se eleva a consideración del Cuerpo merece su aprobación, en base a los fundamentos —que comparte— expresados por el Poder Ejecutivo, cuales son testimoniar al Héroe la admiración y el reconocimiento de su pueblo, otorgando a dos de sus descendientes una pensión graciable, al mismo tiempo que se beneficia a compatriotas que se encuentran en precarias condiciones económicas.

Por lo expuesto, vuestra Comisión aconseja al Plenario, la aprobación del adjunto proyecto de ley.

Sala de la Comisión, 10 de julio de 1975.

Osvaldo Soriano, (Miembro Informante). Gladys Freire de Addiego. Julio C. Espínola. Eduardo Praderi. Hamlet Reyes. Consejeros.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Concédese una pensión graciable de N$ 150 (ciento cincuenta nuevos pesos) mensuales, a cada una de las descendientes del General José Gervasio Artigas señoras Zulema Gadea de Neso y Josefa Gadea de Nalerio.

Art. 2º — La obligación resultante por aplicación de esta ley estará a cargo de Rentas Generales.

Art. 3º — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, 10 de julio de 1975.

Osvaldo Soriano, (Miembro Informante). Gladys Freire de Addiego. Julio C. Espínola. Eduardo Praderi. Hamlet Reyes. Consejeros".

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Léase el proyecto.

(Se lee.)

—En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se procederá a tomar la votación secreta.

(Así se efectúa:)

—Se han emitido dieciocho votos por la afirmativa y uno por la negativa.

El resultado es: Afirmativa.

El artículo 3º es de orden.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

(No se publica el proyecto de ley aprobado por ser igual al presentado.)

17. — SUSPENSION DE LA SESION DEL DIA DE MAÑANA

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Se va a votar si se suspende la sesión del día de mañana.

(Se vota:)

—18 en 20. Afirmativa.

18. — SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Se levanta la sesión.

(Es la hora 19 y 14.)

Dr. APARICIO MENDEZ
1er. Vicepresidente
Dr. Manuel María de la Bandera
Dn. Nelson Simonetti
Secretarios
Dn. Alfredo M. Maldonado
Director Adjunto del Cuerpo de Taquígrafos
Departamento 3

Depósito Legal Nº 37.254/75



AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Montevideo, Miércoles 10 de Setiembre de 1975

Tomo 280 Año LXIX Número 19597

Florida 1178 — Dirección
83371 - 915925 - 916583 — Teléfonos

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo-Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

NOTA La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del Diario.

TARIFAS

AVISOS	N$
(Resolución 199/975 4 de febrero de 1975)	
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	0.70
Avisos particulares:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.70
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	1.40
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	3.00
Matrimonios del interior	2.00
SUSCRIPCIONES	
(Resolución 199/975 4 de febrero de 1975)	
Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	28.80
Por año	52.80
Ciudad, interior y exterior por Correo:	
Por semestre	36.00
Por año	67.20
EJEMPLARES	
(Resolución 199/975 4 de febrero de 1975)	
Del día	0.32
Atrasados	0.60
De más de quince días	1.20
De más de un año	2.40
De más de tres años	4.80
De más de cinco años	9.60
FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS	
La página:	
Hasta un año	1.50
De más de un año	2.10
De más de tres años	2.70
De más de cinco años	3.90
De más de diez años	5.40

SEPARATAS DEL "DIARIO OFICIAL"

Han aparecido las siguientes separatas con los documentos que se señalan en cada caso:

S. 1—974. Leyes 14.219, 14.220 y 14.226 de Arrendamientos Urbanos.
Decretos 642|974 y 686|974. — Fijación de Unidades Reajustables para préstamos hipotecarios y arrendamientos.
Leyes 14.261 y 14.262. — Incorporación de inmuebles al régimen de Propiedad Horizontal. Su precio N$ 0.45.
S. 2—974. Ley 14.252. — Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal. Ejercicio 1973. Su precio N$ 0.70.
S. 3—974. Resolución 1.315|973. — Modificación del Texto del Estatuto Tipo destinado a las Asociaciones Civiles para ser reconocidas como personas jurídicas. Su precio N$ 0.25.
S. 4—974. Decreto 104|968. — Se dispone que los Organismos Estatales, aplicarán las normas contenidas en el Proyecto de Ley adjunto al presente decreto sobre Contabilidad y Administración Financiera. Su precio N$ 0.25.
S. 5—974. Disposiciones sobre Promoción Industrial e Inversiones Extranjeras. 3.a edición. Su precio N$ 0.70.
S. 6—974. Ley 14.306. — Código Tributario. 1.a edición (agotada). 2.a edición. Su precio N$ 0.65.
S. 7—975. Ley 14.305. — Código Aeronáutico. 1.a edición (agotada). 2.a edición. Su precio N$ 1.08.
S. 8—975. Ley 14.312. — Creación del Servicio Nacional de Empleo. 1.a edición (agotada). 2.a edición Su precio N$ 0.55.
S. 9—975. Decreto 52|975. — Impuesto a las Rentas de Industria y Comercio. 1.a edición (agotada). 2.a edición. Su precio N$ 0.60.
S. 10—975. Decreto 114|975. — Texto Ordenado (actualizado) de los tributos de competencia de la Dirección General Impositiva. Su precio N$ 1.81.
S. 11—975. Decreto 16.779. — Régimen Punitivo de la Intendencia Municipal de Montevideo. Su precio N$ 0.90.
S. 12—975. Estatuto del Funcionario de la Intendencia Municipal de Tacuarembó Su precio N$ 1.30.
S. 13—975. Recopilación Sistemática de Normas de Regulación y Contralor del Sistema Financiero dictadas por el Banco Central del Uruguay. Su precio N$ 2.42.
S. 14—975. Decreto 16.797. — Ordenanza Bromatológica de la Intendencia Municipal de Montevideo. Su precio N$ 1.50.
S. 15—975. Decretos 640, 641, 575. — Normas generales de actuación administrativa en la Administración Central. Su precio N$ 1.40.
S. 16—975. Decreto 1.370. — Ordenanza de calificación y ascensos de la Intendencia Municipal de Canelones. Su precio N$ 0.53.
S. 17—975. Resolución 199. — Ordenanza de Tránsito Público y su Reglamentación de la Intendencia Municipal de Tacuarembó. Su precio N$ 0.75.
S. 18-975. Ley 14.384. — Nuevo Régimen de Arrendamientos Rurales. Su precio N$ 0.70.
S. 19—Decreto 411|975. — Se comete a la Dirección General Impositiva la Recaudación y Contralor del Impuesto al Patrimonio. Su precio N$ 0.35.
S. 20—Ley 14.412. — Ley de cheques. Su precio N$ 0.50.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

	N$
Años 1939 a 1971 — Rústica	10.00
" 1971 — Encuadernado (1.er y 2.o Semestre), cada uno	15.00
" 1972 — Rústica (1.er Semestre)	12.00
" 1972 — Rústica (2.o Semestre)	10.00
" 1972 — Encuadernado (1.er Semestre)	21.50
" 1972 — Encuadernado (2.o Semestre)	15.00
" 1973 — Rústica (1.er Semestre)	12.00
" 1973 — Encuadernado (1.er Semestre)	25.00
" 1973 — Rústica (2.o Semestre) Julio - Octubre Tomo I	17.00
" 1973 — Rústica (2.o Semestre) Noviembre - Diciembre. Tomo II	13.00
" 1973 — Encuadernado (2.o Semestre) en dos volúmenes	58.00
" 1974 — Rústica (1.er Semestre)	25.00
" 1974 — Encuadernado (1.er Semestre)	41.70
" 1974 — Rústica (2.o Semestre) en dos volúmenes	36.30

Consultar existencia.

1-Apertura de Sucesiones

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO ACEBEY o ACEBEY MAIDANA, (V 526|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 26 de agosto de 1975. — Arturo H. Otero Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 17779 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA ROMERO o ROMERO de MERCANDO (S|188|972), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 7 de agosto de 1975 — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 16367 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA de los DOLORES o DOLORES CALVELO SUAREZ, (V. 496|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1975. — Arturo Héctor Otero Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 17395 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA o GIOVANNA BEVILACQUA de LENCEK, (S. 216|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 17394 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de FAUSTINO LESS (V|...|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 17364 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO DELMIRO DA SILVA o DA SILVA NUÑEZ (V|554|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1975.
1) N$ 21.00 10|pub. 17880 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de RASA REIZENMANAITE de PAIKIS y de GREGORIO PAIKIS MEIEROVICH (S|460|975) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1975. —
1) N$ 21.00 10|pub. 17879 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA JOSEFINA RAPPAZZINI (S|538|975) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de agosto de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 63.00 30|pub. 17506 Set.3-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO BADI COLOMBO. (V. 260|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1975. — Arturo Héctor Otero Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 18045 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS o JUAN LUIS BACCINO o BACINO BRIOZZO, (V. 584|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1975. — Arturo Héctor Otero Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 18258 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El Sr. Juez Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 1er. Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO RONALDO JOHNSTON o JOHNTON MONFIGLIO (V. 574|975), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 18291 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA ADINA ALONSO DUSSAC, (V. 504), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 18289 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO o JULIO CARLOS STRAUSS o STRAUHS, (S. 334|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 18280 Set 9-v.set.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EULOGIO o EULOGIO SEVERINO CASTRO, (V. 558|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 18279 Set.9-v.set.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL ZUGARRAMURDI RODRIGUEZ, (S. 528|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 18278 Set.9-v.set 22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICASIO SABINO RUIZ CARABAJAL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de setiembre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario
1) N$ 21.00 10|pub 18295 Set.9-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA de MAIO de RODRIGUEZ, (E. 1230|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 3 de setiembre de 1975 — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 18255 Set 9-v.set 22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MATILDE GARGANO PASTORINO, (E. 1232|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de setiembre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 18256 Set.9-v.set.22.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALSIRA o ALCIRA RODRIGUEZ de VENTURA; (E. 1180|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de agosto de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub. 18257 Set.9-v.set.22.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA FAZZIO de CORREA o BLANCA ISABEL FAZZIO de CORREA, (E. 1154|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 29 de agosto de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub. 18046 Set.5-v.set.18.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDO GOMEZ FABEIRO (E 1223|75) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub 17955 Set.4-v.set.17

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA BASILE de COTRO, (E. 906|75), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 30 de julio de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub 17398 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO DIEGO FAJARDO MUSCIO o ALBERTO D. FAJARDO, (E. 1106|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 17399 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA HARGUINDEGUY PEYROT, (E. 788|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub 17400 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR CESAR MOGLIA AGUIAR, (E. 1136|75) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 17624 Set.1.-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CONRADO HEGUABURU ELIZONDO o CONRADO HEGUABURO ELIZONDO (352|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 29 de 1975. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 17763 Set.5-v.set 18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO JOSE GUELFI, (366|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 2 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 18069 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ESCOZ TORRES (330|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 1.o de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 17967 Set.4-v.set.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO CAAMAÑO RAPELA (344|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 3 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 18172 Set.8-v.set.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GITTEL GUTTMAN HEIMAN de THAU (370|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 3 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 18171 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA PIGNATARO de ALONSO (374|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 3 de 1975. — Esc Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 18170 Set.8-v.set.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS PET ROMERO (348|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 1.o de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 17966 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de CELIA RIVEROL de MOLINA o CELIA IGNACIA RIVEROL BOTTA y MANUEL MOLINA o MOLINA MENDEZ (54|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 27 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub 17965 Set.4-v.set.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BRUNO de SACCO (360|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 29 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 17870 Set.3-v.set.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA BULGARELLI o BULGARELLI de QUINTANA (178|1972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 22 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 17869 Set.3-v.set.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES SANTIAGO CRENA ANESE o AGNESE (292|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 29 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 17868 Set.3-v.set.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BEATRIZ MANOOGIAN o MANOUGIAN o MANUGIAN o MANOGIAN o MANUKIAN de AINTABLIAN, (354|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo agosto 27 de 1975. — Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 17639 Set.1.-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TULIA URSULA MARTINEZ MONTERO, (322|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 27 de 1975. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 17638 Set.1.-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de HILDA o ILDA RIET de MARES o RIET CHAGAS de MARES, (316|1975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 27 de 1975. — Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 17637 Set.1.-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERTRUDE FISCH de KORITAN, (290|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 17427 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SABADO CAMMAROSANO o CAMMAROSANO AQUINO (218|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 22 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 17501 Ag.28-v.set.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BONIFACINO (340|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 26 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 17500 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL VERSAYYI (346|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 26 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 17498 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCES GERTRUDE, o FRANCES GERTRUDE HISLOP ROBERTSON MORSE, (302|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 14 de 1975. — Aída Lipovestky Actuaria Adjunta.
1) N$ 63.000 30|pub. 16696 Ag.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN ABALDE SUAREZ, (310|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 30 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
2) N$ 63.00 30|pub. 15477 Ag.7-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO ZELKO (S|60|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 18201 Set.8-v.set.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA MIGLIONICA de LANGONI, (S. 506|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 18075 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de SERAFINA PADIN de BOGO o BOJO (S|58|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1 de setiembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 17971 Set.4-v.set.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de OCTAVIANO GONZALEZ (S|326|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 17970 Set.4-v.set.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS CUKIER GELERNTER, (S. 202|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 17634 Set.1.-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictado en autos FRANCISCO BALOG o BALOGH KOVACS o FRANCISCO BADOGKOVIOS. "Yacencia" (Ficha S|66|75) y por resolución N.o 5196 de mayo 7 de 1975 se hace saber la apertura de la sucesión del intestado Francisco Balog o Balogh Kovacs o Francisco Badogkovios emplazándose a los interesados que se crean con derechos a heredarlo — para que dentro de sesenta días comparezcan con lo justificativos de sus parentezcos ante este Juzgado (25 de Mayo 523 piso 4.o). Y a los efectos dispuestos por el artículo 1125 del Código de P. Civil se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 26 de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 17972 Set.4-v.set.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR FERNANDEZ FIGUEIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 18082 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELCIRA JUANA CARNELLI GARCE de BOMIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 29 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 18083 Set.5-v.set 18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de KALMAN o COLOMAN FÜLOP, (F. A. 476|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 28 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 18067 Set.5-v.set.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS JEANPLONG o YEANPLONG BAYERLE citándose a herederos, acreedores y demás interesados— para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 23 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.06 10|pub. 17866 Set.3-v.set.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ZENOP SOBADJIAN BOGOSIAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 27 de 1975. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 17885 Set.3-v.set.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de RUBEN WALTER TANSINI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 27 de 1075. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 17884 Set.3-v.set.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOAQUINA MARTINEZ de ANTUNEZ y FORTUNATO ANTUNEZ LEIVA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 23 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 17784 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de RENATO GARBUSI MUSSI citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 22 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 17520 Ag.29-v.set.11

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de las sucesiones de LINA o CAROLINA ELERD o ELEND de SCHNEIDER. CARLOS FEDERICO GUILLERMO SCHNEIDER y MATILDE MERTENS de SCHNEIDER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 11 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 84.00 30|pub. 17549 Ag 29-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HERMINIA JULIA LUCHER de SCARPA o HERMINIA LUSCHER de SCARPA o HERMINIA JULIA LUSCHER CONFORTOLA de SCARPA y de FRANCISCO SCARPA D'AGOSTO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 21 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario
1) N$ 28.00 10|pub. 17393 Ag.28-v.set 10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA ANGUERA TORRENS o TORRENTS de MIQUEL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 22 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 17407 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS FERNANDEZ GONZALEZ o FERNANDEZ o FERNANDEZ FERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 22 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.0010|pub. 17408 Ag.28-v set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MONTES QUISTILAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, agosto 18 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 63.00 30|pub. 16380 Ag 18-v set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de TEOBALDO BORELLI o BORELLI LUCIARDI y SARA LUCIARDI de BORELLI, (S. 300|975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, agosto 27 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria
1) N$ 21.00 10|pub. 18285 Set.9-v set.22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA SPOSITO de PALUMBO o ROSA SPOSITO, (S. 276|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 agosto de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria
1) N$ 21.00 10|pub. 18085 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de PETRONA ELISA o ELISA o ELISA LUJAN CABRERA ACOSTA de OGUEZ y EMETERIO CELEDONIO OGUEZ u OGUEZ LEIVA (S|114|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treintia días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 26 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.
1) N$ 28.00 10|pub. 17889 Set.3-v set 16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES o ALCIDES AMADO BACCINO STRATTA (S|514|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 13 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 17887 Set.3-v.set.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEANDRO HONORATO DE ARMAS BALLESTERO, (S. 194|75), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juz-

gado. — Montevideo, agosto 21 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 17653 Set.1.-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EUFEMIO BRAULIO PAREJAS (S|258|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 26 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 17502 Ag.29-v.set.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS CAMACHO FERNANDEZ (S|296|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo agosto 19 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 17566 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LILLY ELISABETH o LILI ISABEL ANDERSSON de OLANDERSSON, (S 816|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 14 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 63.00 30|pub. 17110 Ag.22-v.oct.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dictada en autos: ELISA VILLEMUR de DOMESTICI "Sucesión" (Ficha S 816|67) se cita, llama y emplaza a Irene Durac, Helene Durac Ferdinand y Eugene Durac; Antoine Domestici; Francois Dominique Domestici; Antoinette Domestici; Valerie Pasqualini Domestici; Francois Pasqualini Domestici; Caroline Veran Domestici; Agustín Domestici; Elise Domestici; Paulina Bourgeois Mattei; Caroline Petit Mattei; Lucrece Ricomagno Mattei; Luise Mattei; Rose Amblard Lanfranchi; la Escuela de Servicio Social Católica; Casa de Ciegos de Montevideo; Societé des Dames Francaises de Saint Vincent de Paul; Parroquia del Asilo Dámaso Larrañaga; el Santo Padre; Iglesia de Piano; Pequeña Iglesia de Sarniguet par Andrest-Hautes Pyrenees, Francia para que manifiesten si aceptan o repudian la herencia de doña Elisa Villemur de Domestici dentro del término de noventa días bajo apercibimiento ante este Juzgado, 25 de mayo 523 6.o piso. — Montevideo, julio 30 de 1975. — Gloria Pereda Valdés de Campalans. Actuaria.
1) N$ 189.00 30|pub. 16363 Ag.14-v.set.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIUS o JULIO HERMAN PETERSON, (F. A. 290|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de agosto de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 18258 Set.9-v.set.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTER DE SIMONE o DE SIMONI (F.A. 324|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 27 de agosto de 1975. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 17861 Set 8-v.set.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA DEGIOANNINI de FERNANDEZ (F.A. 316|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de agosto de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 17533 Ag.29-v.set.11

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL REGULES FERNANDEZ, (F. A. 302|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 18 de agosto de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 18086 Set.5-v.set.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN CENAZZI PESCI o ZENASSI PESCE (F.A. 300|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de agosto de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub. 17333 Set.3-v.set.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de IRIS o INIS MARIA LEWIS (F.A. 286|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de julio de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 17764 Set.2-v.set.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTINA VIVALDO o VIVALDO DORREGO de PARMA (F. A. 288|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de agosto de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 17308 Set.1-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NIVEA ESTHER MERINO MACHIÑENA de ARIAS ROMERO (F. A. 304|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 18 de agosto de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub. 17656 Set.1.-v.set.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO PEREZ o PEREZ BARBOSA o BARBOZA, (F. A. 276|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de julio de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 18088 Set.5-v.set 18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO GIACOIA (F. A. 288 bis|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 29 de julio de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 17567 Ag.29-v.set.11

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL BIANCHI o ANGEL GERVASIO BIANCHI o ANGEL GERVASIO BIANCHI VENTURA (F.A. 250|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de junio de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub 17599 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de REGINA ABEND GLICK de MANHARD o ABEND GARTNER de MANHARD y SAMUEL SELIG MANHARD HIRSCHHORN (F.A. 294|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 12 de agosto de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 28.00 10|pub. 17518 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SOLANA NOGUERA SILVERA, (F. A. 320|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de agosto de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 17441 Ag.28-v.set 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON GOMEZ DIAZ. (F. A. 674|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de agosto de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 17402 Ag.28-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS JOHNSON, (F. 326|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, abril 21 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 18286 Set 9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: POLLERO CERRO, SANTIAGO "Herencia yacente" (F. 342|975), se hace saber a apertura de la sucesión de Santiago José Lorenzo Pollero Cerro citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo. 29 de mayo de 1975 — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 46.00 10|pub. 15083 Set 9-v set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL FERNANDEZ RODRIGUEZ, (F. 602|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 18070 Set.5-v.set 18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LIDIAN RAQUEL MENDEZ de DURANTE (F. 450|975), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, junio 5 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 18127 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUANA JOSEFA ERRAMUZPE (F. 320|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 17942 Set.4-v.set.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de COLLAZO QUINTANA, TOMAS RODOLFO (F. 66|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de marzo de 1075. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.06 10|pub. 17973 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELISA o DELICIA ELISA BERNECHE TAJES o DELICIA ELISA BERNECHE TAJES de VELOZ (F. 558|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 8 agosto de 1975. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub 17865 Set.3-v.set.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL RIMOLDI de HERNANDEZ, (F 614|75), citándose a herederos, acreedores y de-

más interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1975 — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 17785 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL BOCAGE QUEIROS (F. 288|75) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 14 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 17633 Set.1.-v.set.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LAUREANO MOSEGUI o LAUREANO ILDEFONSO MOSEGUI MAYERO (F. 568|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 17702 Set.1-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO RODRIGUEZ; ROSA CERRUTTI de RODRIGUEZ; MARIA TIMOTEA o CARMEN TIMOTEA RODRIGUEZ de BACCI y RAMON ALFONSO RODRIGUEZ CERRUTTI, (F. 780|75), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 10 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 63.00 20|pub. 15382 Ag.1º-v.set.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA YOLANDA BUZZETTI de RODRIGUEZ (F. A. 292|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 18267 Set.9-v.set.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA LUISA IVES de SCAPUSIO y MARIA MATILDE SCAPUSIO IVES (F.A. 318|975), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de agosto de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 18360 Set.9-v.set.22

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO SOLANO ARTIGAS DIANO o ARMANDO ARTIGAS DIANO (A 256|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 31 de 1975 — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 18245 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA NIEVES MORALES de HERNANDEZ, (A. 260|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 18053 Set.5-v.set.18

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSA MANCEBO INSUA (A 109|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 12 de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 18033 Set.4-v.set.17

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA MACHUCA CUELLO de SILVETTI (A 236|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 28 de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 17992 Set.4-v.set.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIZABETH CHARLOTTE o ISABEL CARLOTA PFLIEGER DELACOUR de MARZOLF, (F. A. 300|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1975. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 17786 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA BRUNO CABALI o CAVALI, (A. 428|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de febrero de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 17818 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de LAURO MARCOS EVANGELISTA CABAL WELLS (A 248|75), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 28 de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 17504 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA LABORDE, (A. 284|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 14 de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 17449 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDO UMPIERREZ, (A. 278|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, agosto 14 de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 17405 Ag.28-v.set.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALLAN ROBERTSON JONES, (A. 380|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 23 1975. — Raúl A. Avondet Actuario.
1) N$ 63.00 10|pub. 16734 Ag.19-v.set.30.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO ANTONIO SANGUINETTI SCOSERIA. (A. 244|975), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo julio 28 de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 17632 Set.1.-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARON ZUSMAN o SUSMAN (A. 280|975), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 14 de 1975 — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 17701 Set.1-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS BOBBA o BOBBA SCAGLIONI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 26 de agosto de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 17721 Set.1-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ORESTES BRUNO o BRUNO MANZO (S|451|974) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1975. — Arturo Héctor Otero Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 18254 Set.9-v.set.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de HILDA o ILDA o HILDA ANGELA del RIO o del RIO NOGUEIRA de BATISTA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 1.o de setiembre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 18290 Set.9-v.set.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDA DIAZ de DOMINGUEZ (V|741|975) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1975. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 18288 Set.9-v.set.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENEE VIOLETA ADA MARIA IDOYAGA o IDOYAGA LACUEVA, (V. 813|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1975. —
1) N$ 21.00 10|pub. 17651 Set 1-v.set.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DINORAH MARTINEZ AUERIOT, (S 593|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1975. — Arturo H. Otero. Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 17782 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA GONZALEZ ORTIZ de ARIAS, (V. 837|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1975. — Arturo H. Otero. Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 17781 Set.2-v.set.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO FALCO GALCERAN (S. 133|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1975. — Arturo H. Otero. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 17789 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA de los DOLORES FERNANDEZ de MARTINEZ o DOLORES FERNANDEZ REVOLEDO de MARTINEZ (V|749|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1975. —
1) N$ 21.00 10|pub. 18882 Set.3-v.set.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ERNESTO CUNEO o CUNEO GARIBALDI (V 727|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1975. —
1) N$ 21.00 10|pub 17881 Set.3-v.set.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSA BOUCHACOURT de ADELO (V|327|975) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de agosto de 1975. — A. Héctor Otero Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 17768 Set.2-v.set.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS IGNACIO ORDEIG CORRALES (V. 103|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de agosto de 1975. —
1) N$ 21.00 10|pub. 17652 Set.1-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOLIS CRUZADO o SOLIS CRUZADO OLIVERA, (S. 435|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 17703 Set.1-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE KULVINSKAS MINEVICIUS (V. 671|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 17396 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MAMERTO PINTADO, (V. 783|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 21 de agosto de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 17397 Ag.28-v.set.10

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MOURE ARAUJO (V. 393|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 63.00 30|pub. 15935 Ag.8.-v set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR VALDASTRI RODRIGUEZ, (E. 1523|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 18051 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIMON KARMAZIN, (E. 1465|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 12 de agosto de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 18049 Set.5-v.set 18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN SOUTO DAVID, (E. 1587|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub. 18050 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de PABLO FASANELLO BUENCRISTIANO, (E. 1293|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 18047 Set.5-v.set 18

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE COSTAS ESTEVEZ o JOSE COSTA ESTEVEZ (E 1619|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 21 de agosto de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 18046 Set.5-v set.18

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA ROSA CASADA MOLINARI de BAZZANO (E|2891|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub 18162 Set.5-v.set.18

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN ISRAEL MOLINARI (E 1589|75) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de agosto de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 17937 Set.4-v.set.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDA BLANCO GOMEZ (E. 2615|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 30 de junio de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 17621 Set.1.-v set.12.

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BARCELO ISMAEL RODRIGUEZ VIERA, (E. 1413|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1975 — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 17625 Set.1.-v.set.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TRIUNFO MARTINEZ, (E. 1335|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de julio de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 17623 Set.1.-v.set.12

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO DOMINGUEZ (E. 1463|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 12 de agosto de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 17622 Set.1.-v.set.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO GERMAN MARTINEZ OCAMPO (E. 1401|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 17519 Ag.29-v.set.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE BAPTISTA VEDIA (345|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 2 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 18268 Set.9-v.set.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO SANCHEZ MELO (347|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, agosto 28 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
5) N$ 21.00 10|pub. 17766 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DORA NAHUM de KLACZKO (361|1975) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 1.o de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 17909 Set.4-v.set.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO GROSSO o GROSSO CELESTINO (369|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 1.o de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 17968 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE LAURINO VITACCA (89|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 5 de 1975. — Dardo Salgado. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 17767 Set.2-v.set 15

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ASPASIA COLLAZO SILVEIRA de VAZ (257|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 29 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 17867 Set.3-v.set.16

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA INES BRITES de PASSARINI o BRITES VILLALBA de PASSARINI (225|1975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 28 de 1975. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 17765 Set.2-v.set.15

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MOLINARI PEDRAZ (341|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 27 de 1975. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 17635 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FARHI SASSON o INES MASALTO SALINAS de SASSON (335|1975) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 27 de 1975. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 17636 Set.1.o-v set.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO JUAN MONDINO (311|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo agosto 26 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
1) N$ [illegible] 17499 Ag.29-v.set.11

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO MERETTA PERRONE (265|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 22 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 17426 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MARIA SANTIAGO CAMACHO (399|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 22 de 1975. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 17425 Ag.28-v.set.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER de TEZANOS (185|1970) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que

comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 11 de 1970. — Alfredo E. Llugain. Actuario.
1) N$ 21.000 10|pub. 17134 Ag 28-v.set.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN LEOMAR o LOMAR LOPEZ LAMELA, (133|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 15 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
3) N$ 63.00 30|pub 16868 Ag.20-v.oct.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MELESIO BERON CROKI (S|281|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1975. — Miguel Ange Caciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub—18138 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO TOMAS LINN DAVIE (S|215|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 1 de setiembre de 1975. — Miguel Angel Caccistori, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 18074 Set.5-v.set.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE TRAMONTANO VILLAVERDE (S|273|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 17836 Set.3-v.set.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMPARO VISO de RODRIGUEZ (S|23|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 17401 Ag 28-v.set.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de SIMON ZORICH ERCEGOVICH (S|259|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1 de setiembre de 1975. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 17976 Set.4-v.set.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER o MARIA ESTER BENGOCHEA de ALBERTITIS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo agosto 29 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 17938 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de AIDA VIRGINIA VERA de FRIZZERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. setiembre 4 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 18269 Set.9-v.set.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO FERNANDEZ BERTOA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 2 de 1985. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 18281 Set.9-v.set.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO BOLF, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 18263 Set.9-v.set.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA ROSA BAZZANO de FORNO citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 18282 Set.9-v.set.22

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN FERNANDEZ MOREIRA GINER o JOAQUIN MOREIRA GINER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 1.o de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 17941 Set.4-v set.17.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GUIDOTTI o GUIDOTTI FRANCHI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo setiembre 1.o de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 17940 Set.4-v set.17

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HADA OLGA GARCIA de CIARDELLA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 1.o de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 17939 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ERNESTO CRISTIANI o CRISTIANI DEAGOSTINI citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 29 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 17883 Set.3-v.set.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de BONIFACIO VIASOL CARBALLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 26 de 1975. — Luis A. Mora, Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 17878 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELENA LAGOMARSINO de FERREYRO y JUAN MANUEL FERREYRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 17 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 17783 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de NEMESIO FAUSTO PEREZ o PEREZ MORIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 26 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 17576 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA BARREIRA VILLAMIL citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 22 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 17572 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO FERNANDEZ u HORACIO FERNANDEZ CABALLERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 17410 Ag.28-v.set.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS ENRIQUE DOSSI AGUIAR y MICAELA CORNELIA AGUIAR de DOSSI o CORNELIA AGUIAR o CORNELIA MICAELA AGUIAR o MICAELA AGUIAR, citándose para herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo agosto 21 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario
1) N$ 28.00 10|pub. 17416 Ag.28-v set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO DE LUIS RISSO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 19 de 1085. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 17411 Ag 28-v.set.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA ABREU GARCIA de CARRACEDO citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo agosto 19 de 1975. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 17412 Ag 28v set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ZOILO ISIDORO FLEITAS BRUM o ZOILO ISIDORO FLEITAS citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 22 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 17409 Ag 28-v.set.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON VIDELA MARTIÑO o RAMON VIDELA MONTERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 20 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 17415 Ag.28-v set.10

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA BIENVENIDA ROSSI de ACEBEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 16 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 42.00 20|pub 13659 Ag 28-v.set.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA RECHE PRAIS o RECHE de PEREZ (S|279|975) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 22 de 1075. — Gloria Pereda de Campañans, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 18284 Set.9-v.set.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NELLIS CLELIA o CLELIA NELLI VEGAS VEGAS de RAMOS, (S. 477 973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 21 de 1975. — Gloria Pereda de Campaláns. Actuaria
1) N$ 21.00 10|pub. 17782 Set.4-v.set.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL CARBALLO de CROSA (S|309|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 22 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 17654 Set 4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA POUCIC o POUCIC KOZIC de BANK (S|297|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 15 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 17413 Ag.28-v.set.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DIOLANDA o MARIA YOLANDA o YOLANDA VARACCHI de ESPINOSA (S. 285|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 19 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 17561 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se dispuso hacer saber al público la apertura de las siguientes sucesiones: HECTOR o HECTOR BENITO BARBERO DOMINGO o DOMINGO LIBERATO BARBERO, JACINTO ROBUSTIANO BARBERO JUAN o JUAN OSVALDO BARBERO ABATE y ANTONIO o JOSE ANTONIO HIPOLITO BARBERO (Ficha S 215|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 22 de 1975. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
1) N$ 35.00 10|pub 17418 Ag.28-v set.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN GOMEZ o GOMEZ PEREIRO de CASTRO (S.— 299|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 15 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 17563 Ag 29-v.set 11

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HAIGAZUN KEUROGLIAN BALIAN, (S. 315|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 14 de 1975. — Montevideo, agosto 14 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 17886 Set.3-v.set.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace sabre la apertura de la sucesión de ANA STEPONAITITE o STEPONAITYTE o STAPONAITYTE. (S 287|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 22 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.
1) N$ 63.00 30|pub. 17893 Set.3-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA NIEVES OTONDO de PODESTA (F.A 305|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de setiembre de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 18200 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA LEIRO FARIÑA (F.A. 305 bis|75 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 27 de agosto de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub. 18199 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ARIEL DUBRA PAZOS (F. A. 341|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de agosto de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 18198 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO ALFREDO BORBONET FREYRE (F.A. 351|85) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de agosto de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 18169 Set.8-v.set.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VERES BAGHIN de KEREKES (F.A. 287|75 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de agosto de 1975 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 18087 Set.5-v set.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL TELIZ CARABALLO (F.A. 297|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de agosto de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 18084 Set.5-v.set.18

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ESPASANDIN FERNANDEZ (F. A. 287 bis|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de agosto de 1975. — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 17862 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO RIOTORTO (F. A. 265|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 18 de agosto de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 17897 Set.3-v.set.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS LOPEZ o LOPEZ SANES (F.A. 328 bis|75) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 27 de agosto de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub 17919 Set.3-v.set.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FERMINA FABREGAT LIZARRALDE de MARTINEZ (F. A. 197|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de abril de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 17626 Set.2-v set.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ENCARNACION PEREIRAS LOPEZ o MARIA ENCARNACION PEREIRA de VIDAL (F.A. 311|75) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de agosto de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub 17505 Ag 29-v set.11

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS PENA SUAREZ (F.A. 201|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 27 de mayo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub 17502 Ag 29-v set.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARMELO ALFARO POSADAS, (F. A. 109|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 22 de abril de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 18460 Ag.28-v.st.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO MORANDO SIRI (F. A. 269|75) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 12 de agosto de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 17472 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLOME o BARTOLOMEO BISTOLFO o BISTOLFO FERRARO (F. A. 325|75) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de agosto de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 18619 Set.4-v.set.17

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JEANPLONG, (F A. 639|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de noviembre de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 17863 Set.3-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO VALDENEGRO LEITES DE MORAES, (F. 679|75), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 27 de agosto de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 17975 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de **FELIX LAGOS** (F. 635|75) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 18310 Set.9-v.set.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de **MARIA ANGELICA GOMEZ** (F. 421|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 18361 Set.9-v.set.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de **ALIS NUÑEZ SOTO** (F. 177|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. abril 14 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 18381 Set.9-v.set.22

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de **MARIA DELIA AMARELLE o AMARELLE CANCELA de ZIPITRIA** (F. 669|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 18202 Set.8-v.set.19.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de **CARMEN SATURNO de SILVEIRA** (F. 277|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 18214 Set.8-v.set.19.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de **IRMA FIGUEREDO FIGUEREDO** (F. 807|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 18228 Set.8-v.set.19.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de **ALBINO o ALVINO ANGEL ALVIRA CABRERA** (F. 687|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 18186 Set.8-v.set.19

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de **MARIA NANUELA CAMBEIRO de ALBORES** (F. 633|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1975 — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 18135 Set.5-v.set.18

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de **JOSE CAZAPAL MOURE** (F. 633|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 18006 Set.5-v.set.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de **NATALIA o ISIDRA NATALIA APARICIO o APARICIO de CAPPI SEGOVIA**, (F. 575|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de julio de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 17974 Set 4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **SALVADOR POSE o POSSE DOMINGUEZ**, (F 645|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 14 de agosto de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 17864 Set.3-v.set 16

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de **LETICIA CHAVES** (F. 661|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 18039 Set.4-v.set.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **CARMELA o CARMEN LUPO SALVATORIELLO de COTIGNOLO o COTIGNOLA**, (F 425|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub. 17875 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de **REBECA SIEGFRIED ICHEL de LEHRHAUPT** (F. 665|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1975. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 17898 Set.3-v set.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de **IGNACIA MANUELA MERCEDES GRELA ABELLA o GRELA de EMENIA** (F. 153|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 7 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 17920 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de **MANUEL PEREZ RODRIGUEZ** (F. 567|75) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 30 de junio de 1175. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 17918 Set.3-v.set.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de **RAUL MONTAÑO** (F. 533|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 17631 Set.1-v.set.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de **MARIA JULIA PEDEZERT de MEIZOSO** (F. 741) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de diciembre de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 17626 Set.1-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **MARIA CARMEN o MARIA DEL CARMEN ROSSI RAGGIO** (F. 643|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 17562 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **DISOLINA o DISOLINA MARIA ROSA CAGIARI de TIRAMANI** (F. 678|975), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de agosto de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 17602 Ag 29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **AURORA o AURORA CAROLINA GUTIERREZ o GUTIERREZ DIAZ de DOTTA** (F. 671|975). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 17536 Ag 29-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de **BERNARDO ZUNINO ARIZCUN** (F.A. 313|975) citándose a herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 18367 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de **LEON o LEVAS BERENSTEIN** (F.A. 333|975) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de agosto de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 63.00 10|pub 18266 Set.9-v.set.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de **RAMON SILVEIRA AGUIRRE** (F.A. 329|75) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 18287 Set.9-v.set.22

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de **REIZE HAJA HEIMANIS de JUST** (A 125|75) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 10 de 1975. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 18203 Set.8-v.set.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **VENANCIO PASELLI**, (F. A. 349|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 18229 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **ROGELIO REIG GUMILA**, (F. A. 337|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 18162 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de **JUAN BOSI ROLANDI** (F.A. 343|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1975. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 18133. Set.5-v.set.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de **ROMAN ANDRES FRESNEDO SIRI** (F.A. 341|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de agosto de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 18053 Set.5-v.set.18

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR ALBERTO JUAN IRIGOIN (F.A. 331 975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 18071 Set.5-v.set.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINO ANTONIO SPAGNOLO LEONELLI, (F. A. 301|975, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 17888 Set.3-v.set.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de NAHAINDY o ÑASAINDY BLANCA FIGUEROA de ESPINOSA (A. 231|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 24 de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 17603 Set.3-v.set.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA ALLIOT o ALLIOT MONTEROSO (A 236|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1975. - Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 17921 Set.3-v.set.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ADAN MEDINA CLAVIJO (F.A. 217|985) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1975. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 17404 Ag.28-v.set.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MINA BADERLE (A 301|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 14 de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 17403 Ag.28-v.set.10.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE NIETO PARDIÑAS o PARDIÑA (A|273| 975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 14 de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 17414 Ag.28-v.set.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PERFECTA LOPEZ de LOUREIRO (F.A. 307 975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 63.00 30|pub. 17429 Ag.28-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de OLGA LEONOR o LEONOR OLGA DELACROIX (A 291|1975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 12 de 1975. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 17423 Set.2-v.set.15.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO TOLOSA ROSSELLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas 26 de agosto de 1975. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 18252 Set.9-v.set.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES NAZABAL, JOSEFA IGNACIA ARAMBURU de NAZABAL y ANDRES NAZABAL (hijo), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión diciembre 11 de 1969. — Esc. Juan M. Sarasúa. Actuario.
1) N$ 28.00 10|pub. 17830 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO FELIZ LUPANO PASSARINI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión junio 18 de 1975. — Esc. Juan M. Sarasúa. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 17691 Set.1-v.set.12.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO PEREZ CABALLERO. (Ficha S. 24| 975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de abril de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 17737 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA BALBIANI TESTA de PERCOVICH (Ficha S. 1|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de abril de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 17738 Set.2-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de LECTOR RENEE ANTONIO RODRIGUEZ MARTINEZ (Ficha V N.o 293|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 29 de agosto de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 18370 Set.9-v.set.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDO FELIX SEVERO DE LEON ALVAREZ o FELIX LEONARDO DE LEON ALVAREZ (Ficha V N.o 255|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras 12 de agosto de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 18371 Set.9-v.set.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN MOLINA GIMENEZ o JIMENEZ (Ficha V. N.o 281|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, 22 de agosto de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 18372 Set.9-v.set.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de CLARO PIREZ DUARTE (Ficha V. N.o 271|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 22 de agosto de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 18374 Set.9-v.set.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de ELIO DANIEL MOREIRA VECINO (Ficha V. 268|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 20 de agosto de 1974. — Julio César Amaro, Actuario Encargado.
1) N$ 21.00 10|pub. 18374 Set.9-v.set.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BIBIANA o JUANA VIVIANA RODRIGUEZ SUAREZ de MARTINEZ (Ficha V N.o 289|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 27 de agosto de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 18375 Set.9-v.set.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO GONZALEZ MONDUTEY (Ficha V. N.o 277|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 22 de agosto de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 18376 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER URIARTE AGUIRRE de BAEZA (Ficha V N.o 212|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, junio 24 de 1975. Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 18377 Set.9-v.set.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA PISTERER de DITTRIH o PRISTENER de DITTRICH (Ficha V N.o 247 año 1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 18 de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 18326 Set.9-v.set.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS RISSO MORALES (Ficha V N.o 248, 1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 13 de agosto de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 18327 Set.9-v.set.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS JUAN BARBIERI (Ficha V. N.o 294|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 29 de agosto de 1975 — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 18239 Set.8-v.set.19

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO OLIVAR PELUFFO, (Ficha V. N.o 187, año 1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, 11 de junio de 1975. — Albaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 17998 Set.4-v.set.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO BERNABE REYNALDO MARENCO, (Ficha V. N.o 188, año 1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 11 de junio de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 17999 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de

GREGORIA MACHIN DE ROSSI, (Ficha V. N.o 254|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 15 de agosto de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 17990 Set.4-v.set 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA GARONE DE CAMEJO (Ficha V. N.o 253|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 15 de agosto de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 17991 Set.4-v.set 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CARLOS PISANO BUSCIAZZO o BUSCHIAZZO, (Ficha V. N.o 254|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 15 de agosto de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 17992 Set.4-v.set 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR LUIS PINI PAULELI, (Ficha V. N.o 265|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 15 de agosto de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 17993 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de ARONSIAK KAYAYAN de PAMBOUKIAN, (Ficha V. N.o 291|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 17994 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de GERARDO ESPINDOLA FERNANDEZ, (Ficha V. N.o 235|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 31 de julio de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 17986 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA FERRARI de FARISI (Ficha V número 83|75) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 17 de abril de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 17900 Set.3-v.set.16

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de FIDEL ARAUJO (Ficha V 120|74) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 29 de abril de 1974. — Hugo César Mérida, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 17995 Set.4-v.set.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de LAUDELINO PANTALEON GARCIA (Ficha V N.o 108|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras 5 de mayo de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 17720 Set.1-v.set.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN VIDAL ESPINOSA, (568|V|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 12 de febrero de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 18195 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO NORBERTO ECHENIQUE o ECHENIQUE BLANCO. "Sucesión", (464|V|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 13 de noviembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub 18196 Set 8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFINA GUILLERMA GALLO de ARBULO (Ficha 281|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 30 de julio de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 17794 Set.2-v.set.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA SOSA RUSSI (Ficha 251|V|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 26 de junio de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 17795 Set.2-v.set.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO EPIFANIO TORRES (Ficha 244|V|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 11 de junio de 1975 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 17796 Set.2-v.set.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO AMADEO GUTIERREZ (Ficha 287|V|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 4 de agosto de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 17797 Set.2-v.set.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de SABINA VICENTA VIDAL FALERO (Ficha 161|V|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derecho ante este Juzgado. — Pando, 2 de mayo de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 17798 Set.2-v.set.15.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VILMA DUARTE o VILMA DUARTE de ABREU, (Ficha N.o 416|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 5 de agosto de 1975. — Luis A. Mazzei Sasiaín, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 18243 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de IDALCINA MALDONADO de GUTIERREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 21 de agosto de 1975. — Luis A. Mazzei Sasiaín, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 17927 Set.3-v set.16

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de ETELVINA TELIZ o TELES de MUNIZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 24 de julio de 1975. — Luis A. Mazzei Sasiaín, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 17928 Set.3-v.set.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA GREGORIA VICTORIO o VICTORIA de VICTORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 19 de agosto de 1975. — Luis A. Mazze Sasiaín, Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 17589 Ag.29-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIAN SORIA ACOSTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 4 de agosto de 1975. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 17922 Set.3-v.set.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de JESUS LOPEZ MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 18 de agosto de 1975. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 17923 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN ELIAS GERMAN (G N.o 377|75) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 15 de agosto de 1975. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 17924 Set.3-v.set.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELINA MANZUR o MANZOR o MANZOR de NOBLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 13 de mayo de 1975. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 17926 Set.3-v.set.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de SATURNINO MOLINA (F. 121|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 1 de abril de 1975. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 17925 Set.3-v set.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAXIMO AMILDO ARIAS o MAXIMO ANILDO ARIAS VAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo 6 de junio de 1975. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 17586 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUGENIO LAPAZ BUZO (N.o 292, año 1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 22 de agosto de 1975. — Mario V. Ventimiglia, Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 17493 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN TEODORO LUCAS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 18 de junio de 1975. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 17587 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAXIMO ROBLE MOLINA o MAXIMO ROBLES o ROBLE BLE citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 18 de agosto de 1975 — Aremis G. Buonomo. Actuario Adjunto.

N$ 21.00 10|pub. 17588 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de SOFIA URSULA RECALDE de LUCAS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 23 de julio de 1975. — Aramis G. Buonomo. Actuario Adjunto.

1) N$ 21.00 10|pub. 17590 Ag 29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de DIONISIA EDILIA LLANES de TURBAN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 5 de agosto de 1975. — Mario V. Ventimiglia Actuario

1) N$ 21.00 10|pub. 17595 Ag.29-v.set.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la sexta sección del departamento de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de don LORENZO ALCIDES LASSALLE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — J. M. Fraile Muerto, 16 de mayo de 1975. — J. M. Betancor Colacio, Juez de Paz.

1) N$ 21.00 10|pub. 16098 Set.5-v.set 18

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA ZARAGOZA BIDEGARAY de BEUX o PETRONA ZARAGOZA BIDEGARAY PINO de BLUX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, junio 23 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario

1) N$ 21.00 10|pub. 18315 Set.9-v set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LUIS GEYMONAT o GEYMONAT SANTA CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, junio 18 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario

1) N$ 21.00 10|pub. 18316 Set.9-v.set.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SVERCO BREDETICH o BRADETICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 4 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.

1) N$ 21.00 10|pub. 18317 Set 9-v.set 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO LUIS FONTANA MONTALVETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 21 de agosto de 1975. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario

1) N$ 21.00 10|pub. 18318 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA BONIFACIA OLANO de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 22 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.

1) N$ 21.00 10|pub. 18319 Set 9-v.set 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de TIMOTEO TEOTIMO DALMAS GERMANET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 22 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.

1) N$ 21.00 10|pub. 18320 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA ROLAND JOURDAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 22 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.

1) N$ 1.00 10|pub. 18321 Set.9-v.set.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA JULIA GARDIOL de QUINELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 22 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario

1) N$ 21.00 10|pub. 18322 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX ASSANDRI NEWTON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, setiembre 1.o de 1975. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.

1) N$ 21.00 10|pub. 18313 Set 9-v.set 22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de AMBROSIO LOPEZ CRUZ y de doña CARMEN o CARMEN CIRILA MANZINO de LOPEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, junio 18 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.

1) N$ 21.00 10|pub. 18314 Set.9-v.set.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 14 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.

1) N$ 21.00 10|pub. 17665 Set.1-v.set.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN JUAN MALNERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia agosto 13 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.

1) N$ 21.00 10|pub. 17662 Set.1-v.set.12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA AGUSTONI de PRANDI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia agosto 12 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.

1) N$ 21.00 10|pub. 17663 Set.1-v.set.12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO VICTOR ROSSI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 12 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.

1) N$ 21.00 10|pub 17664 Set.1-v.set.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID ENRIQUE ALLES HELBUSCH (Ficha C N.o 296 año 1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 21 de agosto de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.

1) N$ 21.00 10|pub. 18298 Set.9-v.set.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL BENTANCOR MENDEZ (Ficha C N.o 263 año) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 12 de agosto de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.

1) N$ 21.00 10|pub. 18299 Set.9-v.set.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA DEOLINDA JORCIN de CABEZA, (Ficha C. N.o 264, año 1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 12 de agosto de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.

1) N$ 28.00 10|pub. 17451 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX CANTALICIO ALVAREZ, (Ficha C. No. 214, año 1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 22 de julio de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.

1) N$ 21.00 10|pub. 17450 Ag.28-v.set 10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de EUFEMIA VELIA ESTHER o VELIA ESTHER OLIVERA de DIAZ, (Ficha 235|C|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 20 de agosto de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.

1) N$ 21.00 10|pub. 18234 Set 8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL DARDO PURTSCHER DIBAR, (Ficha 236|C|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, agosto 20 de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.

1) N$ 21.00 10|pub. 18235 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA AGUEDA o AGUEDA EMMA CLIQ BRITOS de ROVETTA. (Ficha 215|C|975) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, agosto 12 de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.

1) N$ 21.00 10|pub 17540 Ag.29-v.set 11.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO FAUSTINO RAMOS RIVERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 28 de julio de 1975. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.

1) N$ 21.00 10|pub 17657 Set.1-v.set.12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don MARTIN GREGORIC FERREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 10 de junio de 1975. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria.

1) N$ 21.00 10|pub. 17658 Set.1-v.set.12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de doña FRANCISCA SALBATIERRA de CABRERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 16 de mayo de 1975. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.

1) N$ 21.00 10|pub. 17659 Set.1-v.set.12

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de **MANUEL o MANUEL ANTONIO DUARTE o MANUEL ANTONIO DUARTE SECCO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, agosto 18 de 1975. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 17840 Set.3-v.set.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de **JOSE GREGORIO o JOSE GREGORIO MARIA GHOLEGUY BELOQUI**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, agosto 15 de 1975. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 17841 Set.3-v.se.t16

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de **MARGARITA RECUERO de RODRIGUEZ o RECUERO SANTA MARTA de RODRIGUEZ**, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, agosto 15 de 1975. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 17842 Set.3-v.set.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de **ROMULO RICARDO CAMACHO CALLABA o CAMACHO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad agosto 15 de 1975 — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 17843 Set.3-v.set.16

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de **DELIA LUCIA VAGO de GINORI o VAGO CATTANEO de GINORI** citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, agosto 5 de 1975. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 17704 Set.1-v.set.12.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de **NARCISO MOREIRA** citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 19 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 18100 Set.5-v set.18

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de **PEDRO o PEDRO BERNARDO NUÑEZ o NUÑEZ CASTELLON** citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 5 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 18101 Set.5-v set.18

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de **JUAN MARIO CASTAÑO PIZARRO** citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 15 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub 18102 Set.5-v.set.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de **PETRONA DELFINA FERNANDEZ de PEREYRA** citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, julio 21 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 18103 Set.5-v.set.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Merdive se hace saber la apertura de la sucesión de **JUAN HERNANDEZ o HERNANDEZ HERNANDEZ** citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida mayo 29 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 18104 Set.5-v.set.18

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de **PAULINO RODRIGUEZ ALFONSO** citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 18 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub 18105 Set.5-v.set.18

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de **FERMIN ANDRES MARTINEZ JAURENA, ANIBAL MARTINEZ MARTINEZ y ELVIRA ROMUALDA RICARDA MARTINEZ ZUBIRI de MARTINEZ** citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 15 de agosto de 1975. — Walter Urtiaga, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 18003 Set.4-v.set 17

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de **JOSE JULIAN FERNANDEZ** citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 22 de 1975. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 18005 Set.4-v.set.17

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de **INOCENCIO FIDEL FERREIRA MENDEZ**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 31 de julio de 1975. — Pedro Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 17848 Set.3-v.set.16

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de **ARTURO JOSE TRIGO ETCHEVERRIA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 15 de agosto de 1975. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 17849 Set.3-v.set 16.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de **FERMIN BERMUDEZ CEDRO o FERMIN N. BERMUDEZ o FERMIN BERMUDEZ** (Ficha 300|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de mayo de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 18333 Set.8-v.set.22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de **ALBERTO ANTENOR DUTRA FRADE** (Ficha 445|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de agosto de 1975. — A. Roberto Borges Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 18334 Set.8-v.set.22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de **REGULO MARCOS MARTINEZ MASSA**, (Ficha 308|75), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dento del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 25 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 17749 Set.2-v.set.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de **JOSE ALVARO ROMERO GONZALEZ**. (Ficha 305|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 25 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 17751 Set.2-v.set.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de **MARCELINO PABLO BARBOZA o BARBOSA PEREIRA**, (Ficha 430|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 17752 Set.2-v.set.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de **SALUSTIANO GARCIA y VALENTINA VALDEZ de GARCIA** (Ficha 357|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 17753 Set.2-v.set.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de **LUIS LARROSA ALONSO**, (Ficha 293|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 25 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 17754 Set.2-v.set.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado. se hace saber la apertura de la sucesión de **TORIBIO TELMO BELLO SUAREZ o TELMO BELLO** (Ficha 4789|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 17755 Set.2-v.set.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado. se hace saber la apertura de la sucesión de **MARIA ANGELICA CHIOSSI de MARTON o MARIA ANGELICA CHIOSSI** (Ficha 229|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub 17552 Ag.29-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de **DOROTEO TORRES DE LEON** (Ficha 404|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 18 de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Señora, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 18064 Set.5-v.set.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de las sucesiones de **SERVANDO CIRIACO BARBACHAN o SERVANDO ROMERO BARBACHAN LUISA MOREIRA MARTINEZ o LUISA MOREIRA de BARBACHAN, NEMENCIO o NEMESIO BARBACHAN MOREIRA y**

ANGEL ARTIGAS o ARTIGAS BARBACHAN MOREIRA (Ficha N.o 199|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Señora, Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 18063 Set.5-v set.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILO NATALIO o SIRILO NATALIO LOPEZ SILVERA o CARLOS CIRILO o CARLOS LOPEZ (Ficha 343|75) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de julio de 1975. — Esc. Roger Cantón Señora, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 18061 St.5-v.set.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL FELICIANO GUATTINI PLADA. (Ficha 331|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 25 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Señora. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 17756 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de EUDALDA ESTHER ZARZA de MENDES (Ficha N.o 297|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de mayo de 1975 — Esc. Roger Cantón Señora. Actuario Adjunto
1) N$ 63.00 30|pub 17558 Ag.29-v oct.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LAZARO COSTA (Ficha o JOSE LAZARO RUFINO COSTA. (Ficha 290|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 2 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Señora Actuario Adjunto
1) N$ 63.00 30|pub. 17556 Ag.29-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO ALBERTO MONTOSSI CACERES (Ficha N.o 206|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dento del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de mayo de 1975 — Esc Roger Cantón Señora, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 17560 Ag.29-v.set.11.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de ROBERTO JUSTINO ELHORDOY HITTA, Sucesión testamentaria". (Ficha letra B, número 128, año 1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de agosto de 1975. — María E. Taboada de Sancassano Actuaria
1) N$ 28.00 10|pub. 17903 Set 3-v.set 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA ROUDE de HEINZEN, (L.o 25, F.o 285. N.o 225). citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú. 27 de agosto de 1975. Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria
1) N$ 28.00 10|pub. 17902 Set.3-v.set.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BARTOLOME MOREIRA (Ficha B 124|975 citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de agosto de 1975. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub 17647 Set.1-v.set.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de SINFOROSA GUTIERREZ de LESTARPE (Ficha F 49|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de abril de 1975. — Esc María E. Taboada de Sancassano Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 17648 Set.1-v.set.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de LONGINO PERERA DAS NEVES o PERERA das NEVES (Ficha 122|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de agosto de 1975. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria
1) N$ 21.00 10|pub 17649 Set.1-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO MINETTI SIRE, (F. A. 135|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 8 de agosto de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) N$ 28.00 10|pub. 17901 Set.3-v set.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BENITA GUARIGLIA FELITTA de BELASSI, (L.o 17|644|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 11 de abril de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) N$ 28.00 10|pub. 17904 Set 3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BELASI de PIZZICHILLO. (F. A. 118|75), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1.o de agosto de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) N$ 28.00 10|pub. 17462 Ag.28-v set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILISIA FERNANDEZ de BENITEZ (A. 46|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de abril de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria Adjunta.
1) N$ 63.00 30|pub 16224 Jl.30-v.set.10

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL BIANCHI BORCHES, (Ficha C. N.o 301|975). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos, agosto 8 de 1975. — Escribano Carmelo M. Salaberry Actuario.
1) N$ 28.00 10|pub 17961 Set 4-v.set.17

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SALVADOR ARIAS o MARIA SALBADOR ARIAS, (Ficha C. N.o 182|974), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, abril 25 de 1974. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario
1) N$ 28.00 10|pub 17960 Set.4-v.set 17.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORA NUÑEZ RODRIGUEZ de MENDEZ (B. 296|75) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 11 de agosto de 1975. — Alvaro M. Fernández. Actuario Adjunto
1) N$ 28.00 10|pub. 17488 Ag.29-v set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS MUSLERA o NICOLAS de BARIS MUSLERA o NICOLAS MUSLERA BARCELO, (B. 286|75), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 31 de julio de 1975. — Simón Barg Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 17486 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de SARA LOPEZ de PEREIRA. (B 42|75), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 8 de abril de 1975. — Simón Barg. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 17484 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIA SILVA de RODRIGUEZ. (Ficha B. 356|73) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 4 de marzo de 1974. — Amelia Da Rosa. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 17495 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO TRINDADE TECHERA (B. 302|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 12 de agosto de 1975 — Simón Barg Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 17483 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA ECHEZARRETA o ECHEZARRETA de BRIZOLARA. (B. 290|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 12 de agosto de 1975 — Simón Barg. Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub 17482 Ag.29-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de OTILIA DOS SANTOS FARIAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, 7 de agosto de 1975 — Alvaro M. Fernández Actuario
1) N$ 21.00 10|pub 17480 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARIA CORREA o CORREA BUSTAMANTE (B. 157|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, mayo 28 de 1975. — Alvaro M. Fernández Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 17489 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERO IGNACIO DA SILVA VIERA o SEVERO DA SILVA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera 5 de agosto de 1975 — Alvaro M. Fernández Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 17487 Ag.29-v.set.11

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTACIA DELIA ALONSO de ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 14 de agosto de 1975. — Esc José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.—
1) N$ 21.00 10|pub. 18111 Set.5-v.set.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO LUCAS BARBONI o BARBONE o BORBONI VALIERO o BALIERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 21 de agosto de 1975. — Esc. José Ramón Luna Pradere Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 18112 Set.5-v.set.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ALCIDES FREIRE ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 21 de agosto de 1975. — Esc. José Ramón Luna Pradere Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 18113 Set.5-v.set.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LAUDAMAS LEONARDO TEJERA CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 21 de agosto de 1975. — Esc. José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 18114 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SANDRINI CANCLINI CARLOS SILVESTRE citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 19 de agosto de 1975. — Esc. José Ramón Luna Pradere Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 17442 Ag.28-v.set.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTURIO JUAN MERCEDES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 26 de junio de 1975. — José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 18115 Set.5-v.set.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SANCHEZ de PERDOMO, AVELINA o SANCHEZ de PERDOMO, LUISA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 29 de agosto de 1975. — Esc. José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 18116 Set.5-v.set.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO MANUEL MENDEZ GONZALEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 29 de agosto de 1975. — Esc José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 18117 Set.5-v.set.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GAMMENTHALER RODRIGUEZ, ALBERTO CAITANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 29 de agosto de 1975. — José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 18118 Set.5-v.set 18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MENDEZ PEDRAZGA ERAQUIO CUSTODIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, .. de agosto de 1975. — Esc. José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 18119 Set.5-v.set.18

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA OFELIA PERA COMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 18 de agosto de 1975. — Esc. Manuel Ferreira. Actuario
1) N$ 28.00 10|pub. 17916 Set.3-v set.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ANDRES FROLA, citándose a los herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 19 de agosto de 1975. — Esc. Manuel Ferreira Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 17915 Set.3-v set.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO SABARROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan denro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 22 de agosto de 1975. — Esc. Manuel Ferreira. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 17914 Set 3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LIDIO NERI o NERY DE SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 18 de agosto de 1975. — Esc. Manuel Ferreira Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 17913 Set 3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LEON BARRETO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 18 de abril de 1975. — Esc. Manuel Ferreira. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 17693 Set.1-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS FERNANDEZ ACOSTA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 13 de junio de 1975. — Esc. Manuel Ferreira. Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 17692 Set.1-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO GALLINO MUSETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, agosto 19 de 1975. — Delmar Gonzalvez Brum. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 17911 Set.3-v set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SATTLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, julio 31 de 1975. — Delmar Gonzalvez Brum. Actuario.
1). N$ 21.00 10|pub. 17912 Set.3-v.set.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL CARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, agosto 22 de 1975 — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 17857 Set.3-v set.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA o JULIETA MARGARITA WESTON BUIST, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, julio 30 de 1975. — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 17686 Set.1-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR GADEA de LIBERATORE o LEONOR GADEA MUJICA de LIBERATORE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, agosto 7 de 1975. — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 17687 Set.1-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA PEREIRA de GALLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, junio 13 de 1975.
1) N$ 21.00 10|pub 17688 Set 1.o-v.set 12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TORCUATO FERREIRA o FERREIRA GOMEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, agosto 13 de 1975. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 17689 Set.1-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RITA CACIA o PETRONA RITA MOREIRA de DAVID de LIMA citándose a los herederos acredeores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, noviembre 25 de 1974. — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 17690 Set.1-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de 2.o Turno de Salto, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA MAGGI de RODRIGUEZ o JUANA MARIA MAGGI de RODRIGUEZ; de ALFREDO RODRIGUEZ PEREIRA o ALFREDO RODRIGUEZ y de PEDRO MARIO MAGGI o MAGGI VAZQUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, agosto 7 de 1975.— Delmar Gonzálvez Brum Actuario.
1) N$ 28.00 10|pub. 17694 Set.1 v.set.12.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA NIEVAS o JUANA NIEVA BASIGNANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 22 de agosto de 1975. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 18188 Set.8-v set.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN ECHENIQUE GONZALEZ y CAMILA LEONOR RODRIGUEZ RODRIGUEZ de ECHENIQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 29 de agosto de 1975. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 18189 Set.8-v.set 19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINIANO DE VERA VERA o DEVERA o DEVERAS VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 19 de agosto de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 18190 Set.8-v set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE SANDALIO BRAGGIO BOZZOLASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 9 de junio de 1975. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 18191 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO MARTIN PERERA OCHOGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 3 de abril de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 18192 Set.8-v.set.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de PRUDENCIA CABRERA de SOLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 13 de agosto de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 18193 Set.8-v set 19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN ANGEL DUQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 19 de agosto de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 17954 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA CABRERA de CASAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 5 de mayo de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 17955 Set.4-v.set 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIO DOLORES ABREO o ABREU UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 22 de agosto de 1975. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub 17956 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA o GILA RAMONA FERNANDEZ CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 5 de agosto de 1975. — Isabel C. Pedret Actuaria
1) N$ 28.00 10|pub. 17951 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIA LARRAÑAGA PIÑEYRO o PIÑEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 22 de agosto de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 17952 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA PERDOMO de CAMEJO o PETRONA DEL CARMEN PERDOMO CAMEJO DE CAMEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 19 de agosto de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub 17953 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS MARTINEZ FRANQUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 29 de julio de 1975. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 17711 Set.1-v.set.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO COSTA VALLES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 20 de agosto de 1975 — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 17712 Set.1-v.set.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de FELIZ o FELIZ JESUS RODRIGUEZ BONILLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 23 de junio de 1975. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 17713 Set.1-v set.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA MERIDA de REBOLLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 19 de agosto de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 17714 Set.1-v.set.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDINA o MARIA CLAUDINA ALONSO SICILIA o CICILIA y MARIA ALONSO SICILIA o CICILIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 5 de agosto de 1975. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) N$ 28.00 10|pub. 17715 Set.1-v.set.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERSINDA o GUMERCINDA CUADRA SAAVEDIA de CABRENA y de SATURNINO ARTURO CABRERA CUADRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 6 de 1975. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) N$ 28.00 10|pub. 17716 Set.1-v.set.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO PEREZ DIAZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 5 de agosto de 1975. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 17717 Set.1-v.set.12

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de JUSTINO o GIL JUSTINO ABALOS o AVALOS y de HORTENSIA u HORTENSIA ETEL CALLEROS de ABALOS o AVALOS citándose y emplazándose a todos los interesados en las mismas con término de treinta días. — Mercedes, 14 de agosto de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 18346 Set.9-v.set 22

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial en la sucesin de JOSEFINA ANTONIA MANEIRO MARTINEZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 7 de agosto de 1975. — Esc. Martín Irisarri. Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 18343 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EDUARDO BANEGAS o LUIS EDUARDO BANEGAS, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días — Mercedes, 13 de agosto de 1975. — Esc. Martín Irisarri. Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 18344 Set.9-v.set 22.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesin de ARBINA o ALBINA ROMERO de BRINK, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 7 de agosto de 1975 — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 21.36 10|pub 18345 Set.9-v.set.22

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA del ROSARIO CARLE BRAZUNA de GAUTHIER, citándose y emplazándose a todos los interesados, en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 13 de agosto de 1975. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 18347 Set 9-v.set 22.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS ROVETTA o CARLOS MARIANO ROVETTA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes 14 de agosto de 1975. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 18348 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CONCEPCION RIVAS FERRE de SEGU, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes 1.o de agosto de 1975. — Esc. Martín Irrisarri. Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 18349 Set.9-v.set 22.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BENITO MENDEZ o FRUCTUOSO BENITO MENDEZ citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes 21 de noviembre de 1974. — Esc. Martín Irisarri Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 17808 Set.2-v.set 15

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FERMIN LAZARO BRINGAS citándose y emplazándose a todos los interesado, en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 20 de agosto de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 17809 Set.2-v.set.15

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN FRANCISCO CALO citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 20 de agosto de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 17810 Set.2-v.set 15.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LAUREANO JUAN CHOCHO, citándose y emplazándose a todos los interesados, en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 20 de agosto de 1975. - Esc. Martín Irisarri Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 17811 Set.2-v.set.15

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIAN BARBOZA CURVELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 19 de agosto de 1975. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 17907 Set 3-v set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISABEL LUZARDO de CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 12 de agosto de 1975. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 17908 Set.3-v.set 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA LEITES de BRUGUERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo aperci-

bimiento. — Tacuarembó, noviembre 18 de 1970. — Gregoro Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 17906 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LAZARO DOLLANART FERRAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, junio 24 de 1975. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 17440 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIAN ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 12 de agosto de 1985. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 17439 Ag.28-v.set 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NICASIO ALVAREZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dntro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 12 de agosto de 1975. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 17438 Ag.28-v.set.10.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL de GARAY o PASCUAL de GARAY LAXALTE o LAXALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 12 de agosto de 1975. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 18307 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS HONTOU AGUIAR citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 25 de julio de 1975. — Alfredo Yrigoyen Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 18308 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de APARICIO RODRIGUEZ ARGUIÑARENA o ARGUINARENA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 11 de agosto de 1975. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 18323 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de agosto de 1975. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub 18365 Set.9-v.set.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENCIA BALAISA o CLEMENCIA BALOISA o CLEMENCIA VALOISA VAZQUEZ de BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de agosto de 1975. — Alfredo Yrigoyen Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 17853 Set.3-v.set.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO ZENON o ALFREDO BENTANCUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de agosto de 1975. — Alfredo Yrigoyen Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 17864 Set.3-v.set.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO VELOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos dentro de treinta días a dèpara que comparezcan dentro de treinta días 26 de junio de 1975. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 17855 Set.3-v.set.16

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMANA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 1.o de agosto de 1975. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 17856 Set.3-v.set.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO o ALBERTO MANUEL MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 31 de agosto de 1975. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 17601 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 21 de agosto de 1975. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 17600 Ag.29-v.set.11.

2–Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

ROCHA

BALNEARIO LA PALOMA

Habiendo transcurrido el plazo legal de 4 años, sin pagar las cuotas convenidas, han caducado los derechos de los promitentes compradores que se enumeran, así como sus cesionarios, herederos o causahabientes y a todos los que se consideren con derechos (artículo 8.o de la ley 9.099) de los siguientes solares de terreno, sitos en el Balneario La Paloma. 10.a Sección Judicial del Departamento de Rocha

Solares 9 y 10, manzana U Fr. 1, padrón 1.267 m|á, de Jaime Alfredo Marshall Ferrari, inscripción N.o 4.505, Libro 138.

Solares 2, 3, 21 y 22 manzana O.B.12, padrón 8.516 m|á, de Aymará María Cataldo de Costa, inscripción N.o 1.440, Libro 138.

Solar 1, manzana U. fracción I padrón 1.267, m|á, de Juan José Real, inscripción N.o 6.967, Libro 139.

Solares 2, 3 y 29 manzana A.O., padrón 8.516 m|á a Carlos Alberto Maside Amaral inscripción N.o 1.228 Libro 138

Solar 73, manzana R padrón 304, m|á, a Carlos Alberto Maside Amaral inscripción N.o 717, Libro 143.

Solar 2, manzana P fracción I, padrón m|á, de Otto Guillermo Becerra

Solar 7, manzana B, fracción D, padrón 304 m|á de Raúl Pitashny. Miguel Angel y Víctor Hugo Nicolás Bergese.

Solar 33, manzana S.1 padrón 781, m|á, de Ulderico Laureano Moreno.

Solar 7, manzana V.3, padrón 1.283 m|á, de Winston Mauro Corbo Sanguinetti.

Solar 18, manzana Q.1, padrón 304, m|á, de Hugo Marino López Sena.

Solares 9, 10, 34 y 35 manzana A.1, padrón 8.516 m|á, de Germán Zavalía Ostwald, y María del Carmen Arocena de Zavalía.

Solar 5, manzana V.3, padrón 1.283 m|á, de María Eulogia Bentancourt y Gloria Lucía Rocha.

Solar 8, manzana U, fracción 2, padrón 1.267 m|á, de Francisco Di Sacco, inscripción N.o 4.574, Libro 140.

Solar 54, manzana T padrón 1.355 m|á, de Jaime Montoro.

Solar 55, manzana T, padrón 1.355 m|á, de Jorge Eduardo Grizas Iglesias.

Solar 2, manzana UTE, padrón 906, de Emiliano J. Nivert.

Solar 112, manzana R, padrón 304 m|á, de Oscar Carniglia Chicou.

Solares 16 y 19, manzana O.B.2, padrones 2.629 y 3.590, de Gabriel Kertesz

Solar 6, manzana Q, padrón 304, m|á, de Arturo Sollazo, inscripción N.o 807. Libro 29

Solar 4, manzana Q, padrón 304 m|á, de Sofía Ameijeira de Sollazo y Raúl Alberto Sollazo, inscripción N.o 787, folio 178, libro 29 y marginal.

Solar 39, manzana U, padrón 754 m|á, de Juan Walker Sommerville Will, inscripción N.o 257, libro 54.

Solar 123, manzana R, padrón 304 m|á, de Juan Carlos Ferro, inscripción N.o 952, libro 29, folio 211 vuelta y marginal.

Solar 5, manzana Q, padrón 304 m|á, de Enrique Martino, inscripción N.o 806, Libro 29.

Solar 66, manzana R, padrón 304 m|á, de Jorge Héctor Rodríguez Acosta.

Solar 129, manzana R, padrón m|á, de Carlos Ernesto Rodríguez Acosta.

Solar 27, manzana O.B.18, de Juan José León Etchegaray.

Solares 7, 8 y 78 manzana R, padrón m|á, de Eugenia Dickman.

Solar 51, manzana R, padrón 304 m|á, de Oscar y José Edo. Carniglia.

Solar 17, manzana G.V.8, de Miguel Bagarón.

2) N$ 688.50 15|pub. 17474 Set 1.o-v.set 19.

SALTO

CADUCIDAD DE PROMESA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley 9.099 y habiendo transcurrido más de cuatro años sin pagar se hace saber a los interesados y sucesores a título universal o singular, la caducidad de las promesas de compra-venta y|o boletos, de los siguientes solares sitos en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Salto, del fraccionamiento efectuado por el Agrimensor Oscar I. Lluberas según plano de fecha 8 de octubre de 1954, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, con el N.o 408 y en la Intendencia Municipal de Salto con el N.o 858.

Manzana N.o 1.078, Padrón N.o 16.354 m|á, manzana F, Lote N.o 116 del citado plano promitente-comprador Gentil Techeira.

Manzana N.o 1.073, Padrón N.o 16.349 m|á, manzana A, Lote N.o 10 del citado plano promitente-comprado. Bismark Peyró; Fabio Enrique Albez y Humberto Aplanalp.

Manzana N.o 1.074, Padrón N.o 16.350 m|á, manzana B, Lote N.o 19 del citado plano promitente-comprador Ramón Hernández.

Manzana N.o 1 074. Padrón N.o 16.350 m|á, manzana B, Lote N.o 29 del citado plano promitente-comprador Julio César Chiriff.

Manzana N.o 1 077, Padrón N.o 16.353 m|á, manzana E, Lote N.o 79 del citado plano promitente-comprador María Eva Barboza de Dos Santos

Manzana N.o 1.077, Padrón N.o 16.353 m|á, manzana E, Lote N.o 94 del citado plano promitente-comprador Héctor Justino Bertis.

Manzana N.o 1.078, Padrón N.o 16.354 m|á, manzana F, Lote N.o 105 del citado plano promitente-comprador Nelson V. Silva.

Manzana N.o 1.078, Padrón N.o 16.354 m|á, manzana F, Lote N.o 111 del citado plano promitente-comprador María Julia González.

Manzana N.o 1 079, Padrón N.o 16.355 m|á, manzana G, Lote N.o 131 del citado plano promitente-comprador Juliana Rodríguez de Estévez.

Manzana N.o 1.079, Padrón N.o 16.355 m|á, manzana G, Lote N.o 149 del citado plano, promitente-comprador Oscar Horacio Medina.

Manzana N.o 1.079 Padrón N.o 16.355 m|á, manzana G, Lote N.o 150 del citado plano, promitente-comprador Oscar Horacio Medina.

2) N$ 403.00 15|pub. 17636 Set 1.o-v set.19.

SAN JOSE

PERTINAX S. A

Conforme al artículo 10 de la ley 9.099 se notifica al señor RAMON CORTES y a sus sucesores a cualquier título que ha caducado la promesa de compraventa del solar ubicado en la 6.a Sección Judicial de San José, padrón 827 N.o 15 de la Manzana 48 en el plano de los Agrs Dardo Barceló, Marcos Barboza y Luis Pessano.

2) N$ 76.50 15|pub. 16818 Ag.26-v.set.15.

TACUAREMBO

Cumplidos plazos y condiciones del artículo 10, ley 9099, se comunica a "Arroyo Maestrillo S. A.", a sucesores, la caducidad de la promesa de compra venta de las fracciones sitas en la Decimoprimera Sección Judicial (antes 2.a), de Tacuarembó señaladas con los números 5 y 29 en el plano del agrimensor Juan Pedro Jaureche, de marzo de 1950, en Padrón 281.

2) N$ 76.50 15|pub. 16986 Ag.21-v.set.10.

3–Convocatorias Comerciales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

SEDAFINA S. A.

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 17 de setiembre de 1975, en Cno. Corrales 3533 a las 16.30 horas para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y resultados y proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico por los ejercicios finalizados el 31|12|72, 31|12|73 y 31|12|74; 2.o) Elección de Directorio Síndico y Síndico suplente; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los accionistas que deben depositar sus acciones o certificados de depósito de las mismas, hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

5) N$ 51.00 5|pub. 18185 Set.8-v.set.12

INDUSTRIAS RURALES DE SAN JOSE S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 27 de setiembre de 1975 a las 10 horas, en su establecimiento en quilómetro 116 de la carretera a Mercedes Estación González (San José), para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, practicar el escrutinio y proclamar el resultado; 2.o) Informe del Síndico; 3.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades del 31.o ejercicio; 4.o) Elección de dos directores y dos suplentes, y Síndico y dos suplentes para los ejercicios 32 y 33.

Se previene a los señores accionistas: A) Que para constituirse la asamblea deberá estar representado un tercio del capital integrado. Si transcurridos sesenta minutos de la hora fijada para la celebración de la asamblea, no hubiera el quórum antes mencionado la asamblea tendrá lugar con el número de accionistas presentes y el capital que ellos representen

B) Que los accionistas deberán inscribirse en las oficinas de la sociedad hasta cinco días antes de la fecha de la asamblea, (artículo 30 de los estatutos)

C) Que al inscribirse deberán depositar las acciones o certificados de depósito bancario (decreto del Ministerio de Hacienda, del 16 de julio de 1943) — San José, 22 de agosto de 1975. — El Directorio.

5) N$ 95.50 5|pub. 17958 Set.4-v.set.10.

4–Dirección de Necrópolis

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

Se presentó ante este Servicio la señora AIDA D'ANGIOLILLO de DELLEPIANE sucesora de los señores Bartolo Carrarra y Gregorio Torterola, solicitando título duplicado del Nicho N.o 597 del Cementerio Buceo, del cual eran titular los mencionados y por extravío del primitivo.

Se emplaza públicamente por el término de treinta días a quienes se creyeron con derecho para interponer sus reclamos. Vencido dicho término se procederá como se solicita — Montevideo, agosto 4 de 1975. — Aldo Abel Borrás. Secretario.

4) N$ 60.00 10|pub. 18037 Set.5-v.set.18.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

JUNTA LOCAL AUTONOMA DE LAS PIEDRAS

Los señores CELICA MARIA, LUISA IRENE y ORFILIA ELVIA BORGES GANDOLFO, FELISBERTO, JUAN ANTONIO y MARIA ESTER BORGES BOLAGNO y JUAN CARLOS BORGES se presentaron ante esta Oficina solicitando expedición de Título del nicho número 46 del Cementerio de Las Piedras cuya lápida se halla a nombre de Bruno Borges y Flia. y en los registros respectivos figura a nombre de Bruno Borges y Flia. ofreciendo prueba de los hechos que avalan sus pretensiones.

Emplázase a cualquier interesado en dicho sepulcro a presentarse dentro de los 90 días en la Oficina de Necrópolis de la Junta Local A. de Las Piedras en expediente D 33.923 bajo apercibimiento de expedirse Título a favor de los solicitantes.

4) U$ 255.00 30|pub. 15768 Ag.6.-v.set.17.

5–Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE AGUSTIN RUY y MARIA del CARMEN SILVA (Ficha V. 424 de 1975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de agosto de 1975. — Arturo Héctor Otero Actuario.

5) N$ 56.00 20|pub. 17028 Ag.21-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HIRSZ GLEJBERMAN LUCHTAN y SOFIA FELHENDLER SZROIT (Ficha V. 464|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de agosto de 1975. — Arturo Héctor Otero Actuario.

5) N$ 56.00 20|pub. 16199 Ag.12.v set.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARMANDO CUADRADO contra CARMEN GITANILLA de MATTOS ARAUJO, (Ficha C. 1110|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de setiembre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta

5) N$ 56.00 20|pub. 18230 Set.8-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEOPOLDO FRANCISCO JOSE WEINBERGER y MARIA CELIA CAMAÑO (Ficha D 998|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 30 de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

5) N$ 56.00 20|pub 17738 Set.2-v.set.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NORMA LIDIA SALGUEIRO y JORGE OMAR FONSALIA, (Ficha D. 940|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de agosto de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

5) N$ 56.00 20|pub. 16588 Ag.18.v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLADYS ESTHER GUILLERMO y JUAN JOSE FERNANDEZ LAURENT, (Ficha D. 218|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 24 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta

5) N$ 56.00 20|pub. 18204 Set.8-b.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL SEMINARO y NELLI RENEE CALO, (Ficha D. 520|1971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 30 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.

5) N$ 56.00 20|pub. 18209 Set.8-v oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON ALFONSO BER y ELSA GIACOBASSO (Ficha D 290|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 16 de 1975. — Aída Lipovestky Actuaria Adjunta

5) N$ 56.00 20|pub 17200 Ag.26-v set.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR CORSINO TRIMBOLI y MARIA NORMA BENEDICTTI GUILLERMO (Ficha 316|V|1975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 14 de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.

5) N$ 56.00 20|pub. 17226 Ag.26-v.set.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LELIO TEOFILO BENEDETTI y MARIA SOLEDAD GAGO (Ficha 248|V|1974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 6 de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

5) N$ 56.00 20|pub 16833 Ag.20-v set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VLADIMIR DE BELLIS y CARMEN MARTINEZ LAWLOR (Ficha 324|V|1975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 19 de 1975. —

5) N$ 56.00 20|pub 17432 Ag.28-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ABEL JULIO CARLEVARO CASAL y FLORA ELISA BARRAGUE GRANOTICH (Ficha 168|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 29 de 1975 — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

5) N$ 56.00 20|pub. 18090 Set.5-v oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOMINGO ARRIZABALAGA y NORA BARCELO, (Ficha 300|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo agosto 19 de 1975. — Luis A. Mora Rivas Actuario.

5) N$ 56.00 20|pub. 17421 Ag.28-v.set.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IVES PABLO DUARTE RODRIGUEZ y BLANCA NELIDA BELTRAN NOVO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a de.

ducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 6 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 16388 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO BACCINO MUSSINI y ODELSIA CABRERA AMANDOLA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 6 de 1975. — Luis A. Mora Ribas. Actuario
5) N$ 56.00 20|pub. 16389 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha junio 4 de 1975, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOSE RIVAS y ROSA del CARMEN FRANCO, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10|9|946. — Montevideo, agosto 6 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario
5) N$ 56.00 20|pub. 16387 Ag.14-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ALCIRA VAZQUEZ y JOSE LUIS ARAMBURU (Ficha C 286|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 29 de 1975. — G. Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 17892 Set.3-v.set.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JAIME VIZOSO LOPEZ y AURORA RIOBO FERNANDEZ (Ficha C. 218|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de julio de 1975. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 16699 Ag 18.-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL RING LICHTMAN y ANALIA FITZ STEIMBERG, (Ficha A B. 316|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de agosto de 1975. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 18233 Set.8-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO MARIÑO y MARIA FRAGALE (Ficha A.B. 238|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de agosto de 1975. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 17769 Set.5-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE VICTOR ALEJO MILANS e HILDA GRACIELA MUNELLS (Ficha AB 344|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de agosto de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 18055 Set.5-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR ELBIO SUNA y ANTONIETA o ANTONIETTA NADAL, (Ficha A. 216|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de julio de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria. Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 17209 Ag.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELSA INES SANCHEZ de COSTA y ROBERTO ANTONIO COSTA (Ficha AB 250|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de junio de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 16362 Ag.14-v.set.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALDEVAR E. HERNANDEZ HERRERA y ALMA CAÑETTE MARRERO (Ficha E-368|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de agosto de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 50.00 20|pub. 17620 Set.9-v.oct.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS HECTOR GALLI y JULIA ELENA SALAS, (Ficha E. 88|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de abril de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 18208 Set.8-v.oct 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DE MATTOS ALVARO G. y SILVIA MARIA RODRIGUEZ DE MATTOS, (Ficha E. 406|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de agosto de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 18231 Set.8-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HERMAN SIEGFRIED GAAB y ELSA GRACIELA QUEIROLO de GAAB (Ficha E 386|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de agosto de 1075. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 18134 Set.5-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FYNN CARLOS A. contra ELIDA ESTER RODRIGUEZ LOPEZ, (Ficha E. 398|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de 60 días — Montevideo, 18 de agosto de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 17627 Set.1-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JAIME LLUCH RISSO y MARIA ANGELICA GRAZIOLI de LLUCH (Ficha E. 396|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo. 13 de agosto de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto
5) N$ 56.00 20|pub. 17563 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL REYES GARCIA y RUTH BRENA NADOTTI de REYES (Ficha E 46|970) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de marzo de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 17465 Ag.28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ARCOS SUNDBERG c| ANA MARIA SOLARI ALVES (Ficha E 386|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 25 de setiembre de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 16733 Ag 19-v.set.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MERCEDES ARES CARBAJAL c| JULIAN MARTINEZ FRESSIA (Ficha E 256|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de julio de 1975. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 16331 Ag 13-v.set.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO LUIS PAGANINI y ESTELA GLADYS ANDRADE (Ficha V|701|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de setiembre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 18260 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO HORTA y MARIA CRISTINA MAUTONE (Ficha V|793|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 18276 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HONORIO CUPEIRO TURNES e HILDA NOEMI FAR CAMPISTROU (Ficha V|245|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 3 de setiembre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 18259 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EFRAIN MORALES y CELESTE AIDA CALIMARIS, (Ficha V. 801|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de agosto de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 18173 Set.8-v oct 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AUGUSTO MARCELO PERTILE COSTA y ROSA CLARA FERRARIO (Ficha V. 697|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de agosto de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub 17029 Ag.21-v set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE GARCIA COCHON y ELSA CONCEPCION ROBAINA DIAZ (Ficha V. 457|975) y que se cita a todos

aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de agosto de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 16642 Ag.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE NEBIO RIFON y SUSANA MARY AVILA, (Ficha V. 583|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de agosto de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario
5) N$ 56.00 20|pub. 16386 Ag.14-v.set.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO FULLE y MARIA JACINTA GOMEZ, (Ficha V. 723|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de agosto de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 16337 Ag.14.v.set.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO TRUBICH y GLORIA HERMINIA ORTIZ, (Ficha V. 577|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de agosto de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario
5) N$ 56.00 20|pub. 16338 Ag.14-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LAUREANO COUÑAGO MIGUEZ y TERESA ROSARIO PRIETO (Ficha C 1603|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de setiembre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 18169 Set.5-v.oct 2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN CAUCA y MARTA LOURIDO, (Ficha 1507|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de agosto de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub 17406 Ag.28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE UBALDO SAPRIZA SERE y MARTHA CELIA LEVRERO ESTEVEZ (Ficha D 2601|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 20 de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 17361 Ag.27 v.set.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PALMIRA ELENA MIREYA ESTHER TORANZA c| HECTOR HUGO GUTINELLA (Ficha D 787|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. agosto 11 de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 16463 Ag.15-v.set.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIPE DOLFINO y FANNY KATZ (Ficha D 445|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 21 de 1975. — Aída Lipovestky Actuaria Adjunta.a
5) N$ 56.00 20|pub. 17874 Set.3-v.set.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges FELIX BOIX y ROSA SARA KACHINOSKY (D|37|71), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley 10.783. — Montevideo. octubre 19 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 17604 Set.2-v.set.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GINO CELLI y NORMA ADELINA MICALE. (Ficha D. 319|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 1. de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 17640 Set.1.-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUALBERTO RODRIGUEZ RIOS y ELEONIDES PERLA CHOUSAL (Ficha D. 223|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 8 de 1975. — Esc Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 17521 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por YOLANDA BELGICA ROBERTT y HUGO CESAR BEROT (Ficha D 275|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 21 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 17467 Ag.28-v.set.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMADOR DARDO PASSADORE y MARIA REGINA DOMINGUEZ (Ficha D 249|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 23 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub 17201 Ag.26-v.set.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AZEK ROYTMAN y ELSA FRIEDMAN, (Ficha D. 147|75). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 24 de 1975 — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 16590 Ag.18.v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BERNHARD WOLF y EDITH PHILIPPS, (Ficha D. 345|75). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 23 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta
5) N$ 56.00 20|pub. 16591 Ag.18.v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN RAMON BERRIEL y ELIDA MOREIRA (Ficha 309|V| 1975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. setiembre 2 de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 18275 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL RAMOS CID y SUSANA LIPPER BLUM (Ficha 363|V|1974) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo agosto 23 de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 18089 Set.5-v oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LIBER MARIO CARRATU y MARIA TERESA ELIA FREIRE (Ficha 725|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 29 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 18091 Set.5-v oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación integrada por EMILIO RAUL BARTHOU NICOLAY y BERTHA ALVAREZ RUIBAL (Ficha L.o 62, F.o 423), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 22 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario
5) N$ 56.00 20|pub 17583 Ag.29-v set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 7 de agosto de 1975, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MARIO RAUL BOSICH y ANA MARIA SOSA PARRA, citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo agosto 20 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 17422 Ag.28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON FULTON BONINO y ZORAIDA SILVA (Ficha A 149|68) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 15 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 17118 Ag.22-v.set.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 21 de julio de 1975, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ANTONIO SAPIO PASSARO y JOSEFINA SCHUNCA o SKUNCA MILANI, citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, agosto 11 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 16651 Ag.18-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE FARBOVICH y SARA KOLKIN (Ficha C 123|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 19 de 1975. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 17117 Ag.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUALBERTO CARLOS MARTIN ETCHEVERRY y MYRTA HELVECIA ARROSPIDE BRESCIA (Ficha C 407|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 19 de 1975. — G. Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 17118 Ag.22-v.set.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoquinto Turno, se hace saber que se

decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BATLLE LA ROCCA AGUIRRE y MARIA OLMIRA RODRIGUEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|171|975), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de agosto de 1975. — Esc. Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 17584 Ag.29-v.set.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLGA PONCET y EDUARDO IRASTORZA, (A. B. 355|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1975. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 18205 Set.8-v.oct.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal inegrada por LUIS ALBERTO MARTINEZ y MARIA ESTHER PENA de MARTINEZ, (A B. 337|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 18206 Set.8-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR GALLO y MARIA MARTA MIGUEZ (Ficha A B 191|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de junio de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 16425 Ag.14-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN MARIA INOCENCIO GONZALEZ y ALDA NEDIBIA LUS ALVARADO, (Ficha E. 501|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 22 de agosto de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 18029 Set 4-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MOISES CIKUREL y VERONICA CLARA SPILLER (Ficha E 495|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés praa que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 22 de agosto de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 17891 Set.3-v.set.30

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA CABRERA y JORGE BIANCHI (Ficha E 213|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 4 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 16668 Ag.20-v.set.17

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARIEL DA SILVEIRA y ALICIA SILVIA DEUS (Ficha E 345|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 23 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 16669 Ag.20-v.set.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ANDRES LUBNICKI y MARIA DEL CARMEN ALVAREZ, (Ficha E. 429|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de agosto de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 18207 Set.8-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DE LOS SANTOS, EULOGIO y SARA RAQUEL JASQUIN JASQUIN (Ficha E 463|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren, interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de agosto de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 17934 Set.3-v.set.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO FRASCHINI ROLDAN y MARIA TERESA BOSCH INDART (Ficha E 307|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de junio de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 17805 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO FABREGAT y FELICIA RODRIGUEZ (Ficha E 365|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de agosto de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 17789 Set.2-v.set.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIX WARREN PIAGGIO RODRIGUEZ contra MARIA GREGORIA LUGO, (Ficha E. 225|75), y que se cita a todos aqullos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 16 de junio de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 17420 Ag.28-v.set.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARIE NAOR y MIRTHA COSTA de NAOR (Ficha E. 451|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de agosto de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 16650 Ag.21-v.set.18

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MALAQUIAS SOUZA ELMIRENE MUSSO CRUZ (Ficha E 441|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de agosto de 1975. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 16732 Ag.19-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS LORENZO BELVEDERE y TERESITA MATILDE HOLLO (Ficha E 719|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de agosto de 1975. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub 18054 Set.5-v.oct.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON JESQUIA BENSION y MARIA CRISTINA MALDONADO (Ficha E. 339|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. Montevideo, 26 de junio de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 16918 Ag.20-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE JOSE BOLON MARTINEZ y GRACIELA PORTA LOIS (Ficha E 407|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de agosto de 1975. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 16559 Ag.15-v.set.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN BENECH y ESTELA SANCHEZ, (Ficha E. 387|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de agosto de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 16403 Ag.14-v.set.11.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre: RAFAEL PLAYNES y BLANCA R. BOSSI (Ficha V. N.o 234|74) y que se cita y emplaza a todos los que tuvieren intereses, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de un plazo de sesenta días. — Las Piedras, octubre 16 de 1974. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 17987 Set.4-v oct.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en autos: MORENO MORENO JUANA DIOSMA y JUAN HECTOR DELGADO MAYA. "Dis.- Liq. Soc. conyugal" (Ficha V número 165|975) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Juana Diosma Moreno Moreno y Juan Héctor Delgado Maya y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren intereses para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras, mayo 27 de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 15|pub 17444 Ag.28-v.set.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: "CABRERA de COLOMBO NELIDA ESTHER y HUMBERTO BAUTISTA COLOMBO. Disolución liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. N.o 231|975) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Nélida Esther Cabrera y Humberto Bautista Colombo, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren intereses para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras, julio 29 de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 17319 Ag.21.-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges BRAULIA ESTHER MENDEZ y WILLI AGNER (Ficha 199|V|975) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley N.o 10.783. — Pando, 18 de junio de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuara.
5) N$ 56.00 20|pub. 17799 Set 2-v.set.29

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Tur-

no de Cerro Largo dictado en autos: ENY GOMEZ C|A WALTER DA COSTA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. N.o 180|975) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los comparecientes debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. Se hacen estas publicaciones a los efectos legales. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Melo, 11 de junio de 1975. — Luis A. Mazzei Saslaín, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 17930 Set.3-v.set.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos "LUZ DEL ALBA ARIAS y JUAN JOSE SARTORIO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (518|974) se hace saber que con fecha 3 de octubre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal entre Luz del Alba Arias y Juan José Sartorio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en autos, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley 10.783, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, octubre 2 de 1974. — Luis Mazzei Saslaín, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 16906 Ag 28.-v.set 17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictado en autos: EMIR ORLANDO CACERES y MYRTA GUAZQUE. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. 250|975) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo comparecer los interesados dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 5 de junio de 1975 — Aramís Buonomo, Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub 17929 Set.3-v.set.30

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber que por auto de fecha 26|VI|75 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HAROLDO ILDEFONSO RODRIGUEZ DOTTA y NILDA TERESA OVIEDO BONET (Ficha 268|75) citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley N.o 10.783|946. — Colonia, agosto 22 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) N$ 70.00 20|pub. 17858 Set.3-v.set.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber que por auto de fecha 14|VIII|75 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JULIO CESAR RUSSI FERNANDEZ y ELSA EDIT ORTEGA LEMES (Ficha 353|75) citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo previsto en el artículo 7.o de la ley 10.783|946. — Colonia, agosto 20 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario
5) N$ 70.00 20|pub 17667 Set.1-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre ATENODORO RENE DEARMAS y ADELINA MERCEDES MAIDANA, (Ficha N.o 172, C. 75), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Carmelo, 3 de agosto de 1975. — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 16987 Ag 21-v.set.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber al público que por auto de fecha 20 de junio de 1975 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges NESTOR MURES BARAIBAR y AMANDA ROSA MAGALLANES ROLDAN citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 22 de julio de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
5) N$ 70.00 20|pub. 17452 Ag.28-v.set.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber al público que por auto de fecha 14 de abril de 1975 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARMEN PORTELA RIOS c| CARLOS MARIA PRIETO citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 22 de abril de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
5) N$ 70.00 20|pub. 16287 Ag.13-v.set.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1a Instancia de la ciudad de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 7 de mayo de 1975 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MARIA L. RODRIGUEZ y OTTO PEREZ, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario 26 de mayo de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
5) N$ 70.00 20|pub. 16288 Ag.13-v.set.10

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dictada en autos: ALBERTO ALBISU y CARLOTA DEL ALBA LOPEZ de ALBISU. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha C N.o 244|975) se hace saber que por resolución de fecha 25 de junio de 1975 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los cónyuges Alberto Albisu y Carlota del Alba López de Albisu emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad julio 28 de 1975. — Jorge Cristech Genoz, Actuario.
5) N$ 70.00 20|pub. 16814 Ag.20-v.set.17

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Jorge Mendive, se hace saber que por interlocutoria de fecha 24 de julio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ESMERALDA ESTHER SCUTARI y MAXIMO ISAAC SACCO, debiendo los interesados, comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, (Art. 6.o, ley 10.783). — Florida, agosto 5 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 16997 Ag.21-v.set.18.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos: GONZALEZ RODOLFO y CURBELO, GLADYS MARIA. "Disolución y liquidación sociedad conyugal de bienes" (Ficha 588|975) se hace saber que por resolución de fecha 6 de agosto de 1975 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Rodolfo González y Gladys María Curbelo y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 18 de agosto de 1975. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 70.00 20|pub. 17847 Set.3-v.set.30

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 26 de diciembre de 1975 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ALFREDO JUVENAL MEDINA LOPEZ y GLADYS JUDITH ALFONSO FRANDINIS (Ficha N.o 3024|74) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 8 de marzo de 1975. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.
5) N$ 70.00 20|pub. 17102 Ag.22-v.set.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 2 de junio de 1975 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos LUIS PEDRO GRAVEA o CRAVEA BONIFACINO y MARIA ELISA CURUTCHET BALL (Ficha N.o 297|75) citándose al esposo, a los acreedores y demás interesados para que comparezcan a este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 10 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
5) N$ 70.00 20|pub 17279 Ag.26-v.set 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 1.o de agosto de 1975 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos RAMON EGUREN RUIZ y OLGA VIOLETA ARAUJO de EGUREN (Ficha N.o 399|75) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan a este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 12 de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
5) N$ 70.00 20|pub. 17273 Ag.26-v.set.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 28 de mayo de 1975 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos CARLOS JESUS GUTIERREZ ALVIRA y OLGA SCROLLINI (Ficha N.o 291|75) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan a este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 19 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario.
5) N$ 70.00 20|pub. 16766 Ag.19-v.set.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 9 de abril de 1975, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos PEDRO LORENZO ORREGO y ANTONIA TERESA CLAVIJO (Ficha N.o 2[illegible]|75) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan a este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 8 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
5) N$ 70.00 20|pub. 16641 Ag.18.-v.set.15

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los cónyuges don TOMAS APOSTOL COLMAN y doña ELSA VIOLETA BARRIENTOS de COLMAN (Ficha C. N.o 235|975), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley 10.783. Se hace saber que fue habilitada la Feria Judicial Menor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, junio 27 de 1975. — Esc. Carmelo M. Saberry, Actuario.
5) N$ 84.00 20|pub. 17016 Ag.22-v.set.19.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENERCILIO SOSA y JUANA AGRIPINA RODRIGUEZ (Ficha 607|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Rocha, agosto 7 de 1975. — José A. Ribot Llana, Actuario.

5) N$ 56.00 20|pub. 17328 Ag 27-v.set.23.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dictada en autos: DALCIN ARIGO PEDRO con CARDOZO PAZ, SETEMBRINA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ls. A 381|75) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Arigo Pedro Dalcin y Setembrina Cardozo Paz y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6 y 7 ley 28 setiembre de 1946). — Salto, 1.o de agosto de 1975. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.

5) N$ 70.00 20|pub. 16310 Ag.13-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber que por auto N.o 3.379 de fecha 23 de mayo de 1975 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges PEDRO JACINTO BALDASSARI y ALDA CLARA ARISMENDI citándose y emplazándose a todos los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 setiembre 1946. — Salto, junio 3 de 1975. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.

5) N$ 70.00 20|pub. 16309 Ag.13-v.set.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber que por auto N.o 5256 de fecha 24 de julio de 1975 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MARIA ESTHER D'OLIVEIRA FLORES y WALTER ARMANDO CHIAPPINO citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley 18 de setiembre 1946. — Salto, julio 31 de 1975. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.

5) N$ 70.00 20|pub. 16308 Ag.13-v.set.10

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que por resolución N.o 14.518 de fecha 2 de diciembre del año 1974 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRTHA FELISA OLAZABAL y MILTON BERNARDO IMAS citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, agosto 12 de 1975. — Isabel C. Pedret, Actuaria.

5) N$ 70.00 20|pub. 17267 Ag.26-v.set.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que en fecha 31 de julio de 1975 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de MIGUEL ANGEL MELO y MARIA TERESA HELLBUSCH SORIA citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7.o ley 10.783). — San José, 13 de agosto de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

5) N$ 56.00 20|pub. 16266 Ag.26-v.set.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que en fecha 1.o de abril de 1974 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de ALBERICO MORE BASSO y DELMA ISABEL COSIA ALONSO citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7.o ley 10.783). — San José agosto 12 de 1975. — Isabel C. Pedret, Actuaria.

5) N$ 56.00 20|pub. 17265 Ag.26-v.set.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 25 de setiembre de 1974, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de JORGE RAMON SELLANES y AURELIANA EVA ROMASO, (artículo 7.o, ley 10.783) citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días. Se deja constancia que la actora está auxiliada de pobreza a los efectos de estas publicaciones. — (Resolución P. E. del 20|4|955). — San José, junio 10 de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

5) (R. 20|4|55) 20|pub. 32987 Ag.14 -v.set.11.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: Raúl Fernández contra BLANCA NELIDA SADI. Disolución de sociedad" (Ficha N.o 486. Año 1975), se hace saber: Que por resolución de fecha 24 de junio de 1975, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados y se mandó citar y emplazar a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783. — Mercedes, 13 de agosto de 1975. — Esc. Martín Irisarri Actuario.

5) N$ 56.00 20|pub. 18355 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — En autos: JESUS IRENEO VIGNOLO c| MARIA ROSA SILVA. "Disolución de sociedad" (Ficha N.o 319 año 1975) se hace saber que por resolución de fecha 15 de mayo de 1975 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, 6 de junio de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

5) N$ 56.00 20|pub. 16763 Ag.19-v.set.16

EDICTO. — En autos: AMADEO OVIDIO TARUSELLI y YOLANDA VAZQUEZ de TARUSELLI. "Disolución de sociedad" (Ficha N.o 413 año 1975) se hace saber que por resolución de fecha 12 de junio de 1975 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, 25 de julio de 1975 — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

5) N$ 56.00 20|pub. 16762 Ag.19-v.set.16

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros dictada en los autos: "IPARRAGUIRRE de BLANCO, ANGELICA c| RUBY EDUARDO BLANCO. Disolución de la sociedad conyugal" (A. N.o 131|975), se hace saber que con fecha 28 de julio de 1975, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruby Eduardo Blanco Bordón y Angélica Ofelia Iparraguirre citándose y emplazándose por el término de sesenta días a todos los que tengan interés en ella. — Paso de los Toros, 8 de agosto de 1975. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.

5) N$ 56.00 20|pub. 16917 Ag.20.-v.set 17.

7-Divorcios

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza a CARLOS MARIA MARTINEZ, para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: "Canabé, María Esther contra CARLOS MARIA MARTINEZ. Divorcio por causal". (Ficha D. 80|75), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Asimismo se le cita para la audiencia de conciliación que tendrá lugar el día 31 de octubre del corriente año a las 14.30 horas en el Juzgado de Paz de la Cuarta Sección de Montevideo. — Montevideo, julio 22 de 1975. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.

7) N$ 126.00 30|pub. 15162 Jl.30-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Cabrera, Dilma E. contra RODRIGUEZ, HERMES D. ... or causal". (Ficha D. 380|75), se cita, ... y emplaza a Hermes Rodríguez Arrieta, a fin de que comparezca en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio, y continuar los trámites de divorcio sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 27 de 1975. — Aída Lipovestky Actuaria Adjunta.

7) N$ 84.00 30|pub. 18210 Set.8-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados "Augusto Lasala Bertoni contra MARIA SARA APOLO FARIAS. Divorcio por la causal de riñas y disputas" (Ficha D. 154|75), se cita, llama y emplaza a María Sara Apolo Farías a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio designándole defensor de oficio y citándosele conjuntamente para el previo juicio conciliatorio.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 5 de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.

7) N$ 105.00 30|pub. 15451 Ag.1-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se cita y emplaza a MARIA ELENA MORAN (Ficha AB 232|75) a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado Juan Antonio Piedrabuena bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, junio 19 de 1975. — Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.

7) N$ 84.00 30|pub. 15680 Ag.5-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que en los autos caratulados: "Donato Matturro contra NYRIA NAHIR OLIVERA. Divorcio" (F. E. 72|75), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña NYRIA NAHIR OLIVERA, a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, veinticinco de julio de mil novecientos setenta y cinco. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

7) N$ 105.00 30|pub. 15988 Ag.13-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se cita llama y emplaza a doña IVONNY KIESS para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados Lezcano, Washington Paris c| Ivonny Kiess. "Divorcio por causal" (Ficha D 3?|75) dentro del término de noventa días se hace saber que se ha decretado la disolución bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se deja constancia que en estos autos se tramita auxiliatoria de pobreza entre las mismas partes (Ficha D 199|75). — Montevideo, julio 28 de 1975. — Arturo H. Otero Actuario Adjunto.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32920 Ag.5-v.set.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso en autos: María Honoria Díaz c| LUIS FELIPE DIAZ. "Divorcio" (B|1286|75) y María Honoria Díaz c| LUIS FELIPE DIAZ. "Auxiliatoria" (B|747|75) citar y emplazar a Luis Felipe Díaz para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, agosto 19

de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33168 Ag.22-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso en autos: Ricardo Cappeletti Vidal c| MARIA SONIA TRUJILLO PAVEZ. "Divorcio" (B|1948|74), citar y emplazar a María Sonia Trujillo Pavez para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, agosto 27 de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 63.00 30|pub. 17790 Set.2-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Concepción De La Torre contra AVELINO MEIJOMIL. Divorcio por la causal de Riñas y Disputas". (Ficha D. 71|75), se cita, llama y emplaza a Avelino Meijomil a fin de tentar la conciliación y de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio designándole defensor de oficio.
A los efectos legales se hacen esta spublicaciones. — Montevideo, mayo 2 de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
7) N$ 105.00 30|pub. 16981 Ag.21-v.oct.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Hugo Enrique Germone contra FELICIA PRECIOZZI. Divorcio por la causal de Riñas y Disputas". (Ficha D. 159|75), se cita, llama y emplaza a Felicia Preciozzi a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio designándole defensor de oficio.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 5 de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
7) N$ 105.00 30|pub. 15923 Ag 8-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Clara Rosa del Luján Lloveda c. DARDO ELIO XAVIER VICENTE "Divorcio" (F. E. 681|974) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Dardo Elio Xavier Vicente a que comparezca ante este Juzagdo a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo noviembre de 1974. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
7) $ 94.300 30|pub. 12937 Ag.27-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Arsindo Moreira c| MARIA ESTHER ALANIZ OTERO. "Divorcio" (F.E. 355|75) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Marta Esther Alaniz Otero a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 28 de julio de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
7) N$ 105.00 30|pub. 16043 Ag.11-v.set.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que en los autos caratulados: Ana María Campelo c| EDUARDO KOUYOUMDJIAN. "Divorcio" (F. E. 259|75) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Eduardo Kouyoumdjian a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 17 junio de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) N$ 84.00 30|pub. 17220 Ag.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que en los autos caratulados: Lucía Señaris c| JORGE VAZQUEZ. "Div. s|v (F.E. N.o 303|75) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a don Jorge Vázquez a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de agosto de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
7) N$ 35.00 10|pub. 18058 Set.5-v.set.18.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos "García Gilberto contra CARDOZO MARY. Divorcio" (Ficha 324|975), se cita llama y emplaza a Mary Cardozo para que comparezca a este Juzgado a estar a derecho dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Maldonado, julio 28 de 1975. — Esc. A. Roberto Borges Actuario.
7) N$ 28.00 10|pub. 16335 Set.9-v.set.22.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña CRISTINA MABEL ROHNER DE ACOSTA, iniciando divorcio por su sola voluntad contra don Eduardo Acosta (Ficha C N.o 209|975). En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Eduardo Acosta, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá este Juicio — Fray Bentos, junio 11 de 1975. — Esc. Carmen M. Salaberry, Actuario.
7) N$ 84.00 30|pub 17015 Ag.21-v oct.2.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "Contreras González María Celedonia contra FLORENCIO MABEL BURIDAN SANCHEZ. Divorcio unilateral". (Ficha 514|75), se cita, llama y emplaza a Florencio Mabel Buridan Sánchez para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rocha, junio 16 de 1975. — José A. Ribot Llana. Actuario.
7) N$ 34.00 30|pub 16175 Ag.12-v.set.23.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos "Eustaquio Jesús Sosa contra ALEXALEM EDDIE BARRIOS. Divorcio por causal" (F. 458, Año 1975), se cita, llama y emplaza a Alexalem Eddie Barrios, para que comparezca en autos dentro del término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos. — Mercedes, 8 de agosto de 1975 — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
7) N$ 84.00 30|pub. 18351 Set.9-v.oct.20.

8–Emplazamientos

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

A.F.E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor JOSE ANTONIO PEREZ N.o 10066 a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia de Material y Tracción a notificarse de RD. 1734|75 del 26|6|75 por la cual la Superioridad lo declara cesante.
8) (C.C.) 3|pub. 33422 Set.9-v.set.11.

Encontrándose ausente del servicio sin causa justificada desde el 23|6|75 se emplaza al funcionario de Gerencia de Explotación EDUARDO BASUALDO FRANCO Peón Grado 23 a reanudar el trabajo dentro del tercer día a partir de la fecha o a que exprese motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
8) (C. C.) 3|pub. 33420 Set.9-v.set.11.

Se emplaza al señor CARLOS AREVALO funcionario de Gerencia General por el término de tres días consecutivos para que comparezca ante el Departamento de Personal —La Paz 1095— a notificarse de su destitución al cargo que ocupaba en el Organismo bajo apercibimiento de darlo por omiso.
8) (C.C.) 3|pub. 33418 Set.9-v set.11.

Se emplaza al señor HECTOR MANUEL GUERRA TELIZ funcionario de Gerencia General por el término de tres días consecutivos para que comparezca ante el Departamento de Personal —La Paz 1095— a notificarse de la aceptación de su renuncia al cargo que ocupaba en el Organismo bajo apercibimiento le darlo por omiso.
8) (C.C.) 3|pub. 33419 Set.9-v.set.11.

Se emplaza a los señores SEGUNDO CORREA RODAO, JULIO CESAR O'NEIL GARCIA, funcionarios de la Gerencia de Vía y Obras; y MANUEL ROSA ALVAREZ ACOSTA funcionario de la Gerencia de Explotación por el término de tres días consecutivos para que comparezcan ante el Departamento de Personal —La Paz 1095— a notificarse de sus cesantías al cargo que ocupaban en el Organismo bajo apercibimiento de darlos por omisos.
8) (C.C.) 3|pub. 33421 Set.9-v.set.11.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

Se emplaza a la Profesora MARIA BUDAI a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica del Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior (Buenos Aires 521) a articular sus descargos y formular su defensa bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular. — Dr. Ignacio Risso Abadie, Encargado de la Dirección.
8) (C.C.) 3|pub. 33423 Set.9-v.set.11.

INSPECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION PRIMARIA DE MONTEVIDEO

La Inspección Departamental de Educación Primaria de Montevideo, emplaza a la señorita GRACIELA OLIVARES, de acuerdo al decreto del Poder Ejecutivo de 15 de octubre de 1929 a comparecer dentro del término de tres días contados a partir del siguiente de este emplazamiento a reanudar sus actividades como Maestra de Primer Grado efectiva en la Escuela N.o 19 de primer grado o aducir motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento que en caso omiso se le tendrá por renunciante. — Montevideo, agosto 29 de 1975. — Irene Castro de Mandado, Inspectora Departamental. — Yolanda Machado Wunsch, Directora de Departamento.
8) (C. C.) 3|pub. 38364 Set.8-v.set.10.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
INSTITUTO DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA

Se cita y emplaza a la funcionaria MIREYA MATTONI, para que dentro del tercer día se presente al desempeño de sus funciones bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono de cargo de conformidad con lo dispuesto por el decreto del 15 de octubre de 1929. — Montevideo, 3 de setiembre de 1975.
8) (C.C.) 3|pub. 33407 Set.8-v set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "Banco de la Nación Argentina contra LUCIANO PASTOR GRAFFO. Ejec.", (F. C. 496|973), se hace saber que por auto N.o 7936, se decretó el emplazamiento por edicto, durante noventa días del señor Luciano Pastor Graffo bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, setiembre 1.o de 1975 — María Emilia Gleiss Actuaria
8) N$ 63.00 30|pub. 18211 Set 9-v oct.17.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "JOVITA MARTA MARTINEZ de DEL PUERTO o JOBA MARTINEZ de DEL PUERTO. Sucesión" (Ficha 232|974), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Otolmedo María Ferreira del Puerto, para

que comparezca a estar a derecho en el referido juicio, bajo apercibimiento de nombrársele Curador de Bienes que lo represente. — Minas, agosto 12 de 1975. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.

8) N$ 84.00 30|pub. 17281 Ag.26.-v oct.7.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: Juan Carlos González contra CARMEN MODESTA GONZALEZ. Posesión Notoria de Estado Civil (Ficha número 513, Año 1975). se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Juan Carlos González, iniciando juicio de posesión notoria de estado civil de hijo natural de Carmen Modesta González y se mandó citar y emplazar a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos. — Mercedes, 13 de agosto de 1975. — Esc. Martín Irisárri, Actuario.

8) N$ 35.90 10|pub. 18350 Set.9-v.set.22.

9—Expropiaciones

ANO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
COMISION FINANCIERA DE LA RAMBLA SUR

Llamado a los propietarios de los inmuebles cuyos padrones se señalan a continuación. afectados por el trazado de la Avenida Intendente Municipal Juan P. Fabini.

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, inciso 3 de la Ley de Expropiaciones, cítese a los propietarios cuyos inmuebles han sido designados para ser expropiados de acuerdo con el trazado de la Avenida Intendente Municipal Juan P. Fabini (decreto 16.968 de la Junta de Vecinos de Montevideo), o sean los siguientes:

Padrón N.o 4617 — Propietario Banco Popular.

Padrón N.o 4753 — Propietaria Juana C. Contador de Paredes

Padrón N.o 4615 — Propietario Adolfo L. Rodríguez.

Padrón N.o 4614 — Propietario Adolfo L. Rodríguez

Padrón N.o 4754 — Propietario Industrial Gráfica S. A.

Padrón N.o 167050 — Propietario León Denisow

9) (C. G.) 8|pub. 33398 Set.5-v.set.16

Llamado al propietario del inmueble Padrón N.o 2731 afectado por las nuevas alineaciones de la Rambla 25 de Agosto de 1825:

EDICTO. — De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 15 del Inciso 3 de la Ley de Expropiaciones, cítese al propietario, señora NACELINA KARAMANIAN de GARCIA e hijos, cuyo inmueble ha sido designado para ser expropiado de acuerdo con las nuevas alineaciones de la Rambla 25 de Agosto de 1825. (Decreto 17.862 de la Junta de Vecinos de Montevideo)

9) (C. G.) 8|pub. 33309 Set.5-v.set.18

Llamado al propietario del inmueble Padrón N.o 10.624 afectado por el ensanche de la Avenida La Paz:

EDICTO. — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso 3 de la Ley de Expropiaciones, cítese al propietario señora ANA MARIA BIDEGARAY de JANSEN cuyo inmueble ha sido designado para ser expropiado de acuerdo con el ensanche de la Avenida La Paz. (Decreto 16.770 de la Junta de Vecinos de Montevideo)

9) (C. C.) 8|pub. 33400 Set.5-v.set.18.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS DE DESARROLLO ECONOMICO

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación la parcela que se detalla a continuación:

Ruta: 5. Brigadier General F. Rivera. — Tramo: Estación Molles - Paso de los Toros. — Ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Durazno — Expediente N.o D. 3180. — Propiedad de Hugo y Lilián Rodríguez Carrasco — Padrón 391 (parte). — Area: 194 metros cuadrados.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Escribanía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112, tercer piso, por el término legal.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación la parcela que se detalla a continuación:

Ruta: 9 Coronel L. Olivera. — Tramo VI: Castillos - Fortaleza Santa Teresa. — Ubicada en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Rocha. — Expediente N.o 0311. — Propiedad de: Suc. Alberto Camilo Talayer. — Padrón: 7826 (parte). — Area: 9480 metros cuadrados.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Escribanía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Avda 18 de Julio 1112, tercer piso, por el término legal

9) (C. C.) 8|pub. 33406 Set.8-v.set.17.

DIRECCION DE OBRAS DE DESARROLLO ECONOMICO

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación la parcela que se detalla a continuacin:

Ruta: 9. Coronel L. Olivera — Tramo VI: Castillos - Fortaleza Santa Teresa. — Ubicada en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Rocha. — Expediente número 0134. — Propiedad de María Josefa Tarullo de Torello. — Padrón 996 (urbano). — Area: 1 hectárea 9053 metros cuadrados 14.

Ruta: 9. Coronel L. Olivera — Tramo VI: Castillos - Fortaleza Santa Teresa. — Ubicada en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Rocha. — Expediente número 0312. — Propiedad de Juan Pedro Zeballos. — Padrón 8522 (parte). — Area: 2 hectáreas 4110 metros cuadrados.

Ruta: 9. Coronel L. Olivera. — Tramo V: 19 de Abril - Castillos. — Ubicada en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Rocha. — Expediente N o 0257. — Propiedad de Fructuoso Larrosa — Padrón 2264 (parte). — Area: 4002 metros cuadrados 99 decímetros cuadrados

Ruta: 9. Coronel L. Olivera — Tramo VI: Castillos - Fortaleza Santa Teresa. — Ubicada en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Rocha. — Expediente número 0136. — Propiedad de Alina K. San Martín Sobs de Pereira. — Padrón: 1858 (parte). — Area: 123 metros cuadrados

Ruta: 9. Coronel L. Olivera. — Tramo: BY PASS de Ruta 9 (Chuy). — Ubicada en la Quinta Sección Judicial del departamento de Rocha. — Expediente N.o 7423. — Propiedad de Suc. José R. Antúnez. — Padrón: Suburbano 411. — Area: 412 metros cuadrados 80.

Ruta: 9. Coronel L. Olivera. — Tramo V: 19 de Abril - Castillos. — Ubicada en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Rocha. — Expediente N o 0261. — Propiedad de Josefa Tarullo de Torello. — Padrón 1001 (parte). — Area: 552 metros cuadrados 57.

Ruta: 9. Coronel L. Olivera — Tramo VI: Castillos - Fortaleza Santa Teresa. — Ubicada en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Rocha. — Expediente número 0313. — Propiedad de Fructuoso Velázquez — Padrón 1869 (parte). — Area: 3302 metros cuadrados.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Escribanía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas Avda. 18 de Julio 1112 tercer piso, por el término legal.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Escribanía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas Avda. 18 de Julio 1112 tercer piso, por el término legal. — Montevideo. 8 de setiembre de 1975.

9) (C. C.) 8|pub. 33405 Set.8-v.set.17.

DIRECCION DE TOPOGRAFIA

Expropiaciones destinadas a ampliación de la Zona de Seguridad de la Guardia Metropolitana.

EDICTO. — Se pone en conocimiento de los interesados que de acuerdo con la ley N.o 3.958 del 28 de marzo de 1912, artículo 4.o ampliado por el decreto ley N.o 10.247, del 15 de octubre de 1942 y resolución del Ministerio del Interior de fecha 8 de noviembre de 1974 han sido designadas para ser expropiadas declarándose urgente la toma de posesión de los inmuebles ubicados en la Primera Sección Judicial del departamento de Montevideo, delineados en plano levantado por el ingeniero agrimensor Carlos Arrúa, en marzo de 1975 y cuyo detalle es el siguiente:

Expropiación N.o 13. — Padrón N.o 161.089. — Propietario: Banco de Seguros del Estado — Area: 286 metros cuadrados 53.

Expropiación N.o 14. — Padrón N.o 377. — Propietario: Sucesores de Joaquín Salvadores — Area: 263 metros cuadrados 11.

Expropiación N.o 15. — Padrón N.o 380. — Propietario: Jorge F. Warda. — Area: 155 metros cuadrados 05.

Expropiación N.o 16. — Padrón N.o 381. — Propietario: Ciriaco H. Castro Daste — Area. 106 metros cuadrados 74.

Los que se consideren con derecho en los bienes en vías de expropiación, podrán examinar los antecedentes en la Dirección de Topografía del M.T.O.P., calle Sarandí 390, tercer piso y presentar las observaciones en las condiciones y plazos establecidos por la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 del 28 de marzo de 1912, previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria del año en curso como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo 23 de julio de 1975. — Héctor M. Pedetti. Subjefe.

9) (C.C.) 8|pub. 33404 Set.8-v.set.17.

FLORES

COMISION MIXTA DE PALMAR

EDICTO — Se pone en conocimiento de quien interese que por resolución de fecha 16 de julio de 1975 adoptada por el Poder Ejecutivo se ha designado para su expropiación y declarando urgente la toma de posesión de los siguientes inmuebles ubicados en la tercera sección judicial del departamento de Flores (Centro Poblado Andresito) que forman parte del plano general levantado por el Agrimensor Julio Baumgartner en marzo de 1937: padrón N.o 13, solar N.o 191, superficie 720 metros cuadrados; padrón N.o 61, solar N.o 197, superficie 720 metros cuadrados; padrón N.o 41, solar N.o 227, superficie 832 metros cuadrados, 16 decímetros cuadrados y padrón N.o 19, solar N.o 231, superficie 832 metros cuadrados, 73 decímetros cuadrados todos propiedad de la Intendencia Municipal de Flores, expediente expropiatorio EPA N.o 1913 padrón N.o 18p., solar N.o 192, superficie 720 metros cuadrados. padrón N.o 18p solar número 193, superficie 720 metros cuadrados padrón N.o 18p, solar N.o 194, superficie 720 metros cuadrados. padrón N o 13p, solar número 195, superficie 720 metros cuadrados padrón N.o 63p, solar N.o 199, superficie 720 metros cuadrados. padrón N.o 63p, solar número 198, superficie 720 metros cuadrados padrón N.o 63p, solar N.o 196, superficie 720 metros cuadrados padrón N.o 156p, solar número 204, superficie 720 metros cuadrados, padrón N.o 156p, solar N.o 205, superficie 679 metros cuadrados 12 decímetros cuadrados, padrón N.o 156p, solar N.o 206, superficie 762 metros cuadrados, 50 decímetros cuadrados padrón N.o 156p solar N.o 207, superficie 612 metros cuadrados, padrón N.o 156p, solar número 208, superficie 1.031 metros cuadrados 05 decímetros cuadrados padrón N.o 194p, solar N o 209, superficie 766 mtros cuadrados, 57 decímetros cuadrados. padrón N.o 194p, solar N.o 210, superficie 470 metros cuadrados, 52 decímetros cuadrados; padrón N.o 194p, solar N.o 211, superficie 538 metros cuadrados, 17 decímetros cuadrados padrón N.o 194p, solar N.o 212, superficie 600 metros cuadrados, 15 decímetros cuadrados, padrón N.o 194p, solar N.o 213, superficie 874 metros cuadrados, 51 decímetros cuadrados. padrón N.o 194p, solar N.o 214, superficie 874 metros cuadrados, 51 decímetros cuadrados, padrón N.o 18p, solar número 217, superficie 720, metros cuadrados padrón N.o 18p, solar N.o 218, superficie 720 metros cuadrados, padrón N.o 18p, solar número 219, superficie 720 metros cuadrados, padrón N.o 63p. solar N o 221, superficie 720 metros cuadrados, padrón N.o 63p, solar N.o 222, superficie 720 metros cuadrados, padrón número 63p, solar N.o 223, superficie 720 metros cuadrados, padrón N.o 63p, solar N.o 224 superficie 720 metros cuadrados padrón N.o 1, solar N.o 226, superficie 3.240 metros cuadrados, padrón N.o 156p. solar número 417, superficie 720 metros cuadrados. padrón N.o 156, solar N.o 418, superficie 720 metros cuadrados, padrón N.o 104p, solar número 419, superficie 712 metros cuadrados, padrón N.o 104p, solar número 420, superficie 712 metros cuadrados todos propiedad de la Intendencia Municipal de Flores, expediente expropiatorio EPA N.o 192; padrón N o 62, solar N.o 200, superficie 720 metros cuadrados, propiedad de la Intendencia Municipal de Flores y prometido en venta a Walter Mendoza, expediente expropiatorio EPA número 200; padrón N.o 115, solar número 201, superficie 4.482 metros cuadrados, 45 decímetros cuadrados, propiedad de Juan María Rodríguez Wilson, expediente expropiatorio EPA N.o 201; padrón N.o 155, solar número 202, superficie 873 metros cuadrados, 48 decímetros cuadrados propiedad de Aníbal Sena, expediente expropiatorio EPA N.o 202; padrón número 133, solar N.o 203, superficie 720 metros cuadrados. propiedad de la Intendencia Municipal de Flores y prometido en venta a Juan María Rodríguez, expediente expropiatorio EPA N o 203; padrón N.o 16, solar N.o 215, superficie 720 metros cuadrados propiedad de Héctor Jesús Balao, expediente expropiatorio EPA N.o 215; padrón N.o 17, solar N.o 216, superficie 720 metros cuadrados; propiedad de Nicanor Cedrés, expediente expropiatorio EPA N o 216. padrón N.o 63p. solar N.o 220, superficie 720 metros cuadrados, propiedad de la Intendencia Municipal de Flores y prometido en venta a Remigio An-

túnez Castellano expediente expropiatorio EPA N.o 226; padrón N.o 2, solar N.o 225, superficie 1.298 metros cuadrados propiedad de Héctor Constancio Piffaretti, expediente expropiatorio EPA N.o 225; padrón N.o 26, solar N.o 228, superficie 563 metros cuadrados 09 decímetros cuadrados, padrón N.o 29, solar N.o 229, superficie 644 metros cuadrados, 46 decímetros cuadrados, padrón N.o 40, solar N.o 231, superficie 1.264 metros cuadrados 60 decímetros cuadrados, padrón N.o 39, solar N.o 234, superficie 1.072 metros cuadrados 80 decímetros cuadrados y padrón N.o 38, solar N.o 237, superficie 822 metros cuadrados 72 decímetros cuadrados todos, propiedad de la Intendencia Municipal de Flores, expediente expropiatorio EPA N.o 228; padrón N.o 30, solar N.o 230, superficie 725 metros cuadrados, 33 decímetros cuadrados, propiedad de Selso Andrés Michaus expediente expropiatorio EPA N.o 230; padrón N.o 31, solar N.o 232, superficie 374 metros cuadrados 33 decímetros cuadrados propiedad de Manuel Martín Bergara Liz, expediente expropiatorio EPA número 232; padrón N.o 32, solar N.o 233, superficie 357 metros cuadrados, 59 decímetros cuadrados, propiedad de Vicente Orona, expediente expropiatorio EPA N.o 233.

Este aviso se hace a los efectos previstos por los artículos 11 y siguientes de la ley N.o 14.224, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título y, en general, todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre los expresados inmuebles advirtiéndoles que el plano y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de 10 días hábiles en el Juzgado de Paz de la tercera sección judicial de Flores y, en el Departamento Jurídico de Comisión, Avda. General Flores N.o 238: en Montevideo.

9) (C. C.) 3/pub. 33252 Set.8-v.set.17.

10-Incapacidades

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dictada en autos: JANETTE AGOPIAN AMALO. "Incapacidad". (F. 98/75) se hace saber que por auto número 9503 de julio 21 de 1975 se declaró en estado de incapacidad a Janette Agopian Amalo designándose curadora de la misma a su hermana Aurora Agopian. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de agosto de 1975. — Luis A. Mora Rivas Actuario.

10) N$ 28.80 10/pub. 17437 Ag.28-v.set 10

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: EFENDER CARMONA PINTOS. Incapacidad y Nombramiento curador (Ficha N.o 151, Año 1975), se hace saber: Que por resolución de fecha 28 de julio de 1975, se declaró en estado de incapacidad a Efender Carmona Pintos, habiéndose designado curador a Efender Carmona Pereira. — Mercedes 29 de agosto de 1975. — Esc. Martín Irisarri Actuario.

10) N$ 21.60 10/pub. 18253 Set.9-v.set.22

11-Informaciones de Vida y Costumbres

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno: PABLO CESAR COPELLO ANTUNEZ, constituyendo domicilio en Andrés Aguiar 1725 apartamento 304, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador solicito se interrogue al doctor Juan C. Berti y al señor Julio Romero Rivero, quienes declararán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Pablo Copello — Lydie M. Collazo Obiague, Abogado".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Gloria P. de Campalans — Montevideo, agosto 22 de 1975. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.

11) N$ 35.60 10/pub. 17126 Ag.28-v.set.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno: RICARDO BUSCIO GOICOECHEA, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 444, Esc. 501, al señor Juez digo: Que a los efectos de la obtención del título de Despachante de Aduana vengo a ofrecer la declaración de Abelardo Cóppola y Alberto Pérez, domiciliados en Carnelli 930 y Tres Cerros 1363 respectivamente, sobre mi vida y costumbres. Por lo expuesto al señor Juez pido: 1) Se me tenga por presentado y constituido el domicilio 2) Se reciba la información ofrecida. 3) En definitiva se me expida el testimonio respectibo. — Ricardo Buscio. — E. Rodríguez Caorsi, Abogado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 14 de 1975. — Humberto De León, Actuario Adjunto.

11) N$ 68.00 10/pub. 17791 Set.2-v set.15.

12-Licitaciones Públicas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 1272
Primer llamado
Plaza

Llámase a licitación pública para el suministro de "Cal viva molida", de acuerdo con los pliegos de condiciones particulares, que están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, piso 3, teléfono 49 62 78, al precio de N$ 10.00.

El acto de apertura tendrá lugar en la citada Oficina el día 2/10/75 a las 15.30 horas y se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.

El acto de recepción de propuestas, junto con la documentación se efectuará hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los pliegos de condiciones generales de suministros, se encuentran en esta oficina al precio de N$ 10.00. — Oficina de Licitaciones.

12) (C.C.) 3/pub. 33415 Set.8-v.set.10

BANCO DE PREVISION SOCIAL
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO

Gerencia de Compras y Licitaciones del Banco de Previsión Social (Sector) Industria y Comercio.

Licitación Pública N.o 479/975.

Apertura: 7 de octubre de 1975, a la hora 14. segundo llamado hora 14 y 30.

Adquisición o arrendamiento de un local apto para las oficinas de la Sucursal Unión del B.P.S..

Esta licitación se realizará en forma Pública y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Gerencia de Compras y Licitaciones: Sito en la calle Dante 1851, tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al Acto — Montevideo, 4 de setiembre de 1975.

12) (C. C.) 10/pub. 33435 Set.9-v.set.22.

Gerencia de Compras y Licitaciones
Licitación pública N.o 323/75

Apertura: 24 de setiembre de 1975, a la hora 14 (segundo llamado, a las 14.30).

Adquisición de Arrendamiento de un local destinado a las oficinas del Banco en la ciudad de Rivera.

Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Gerencia de Compras y Licitaciones; sito en la calle Dante 1851 tercer piso donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina. También se entregarán en la Agencia de Industria en la ciudad de Rivera

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 26 de agosto de 1975. —

12) (C.C.) 10/pub. 33327 Set.1-v.set.12.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION TECNICO-PROFESIONAL SUPERIOR
(Universidad del Trabajo del Uruguay)
Oficina Ejecutora del Programa UTU-BID (OEPRO) para la Expansión y Mejoramiento de la Enseñanza Técnica Nacional
Licitación Pública Internacional N.o 4/75
(Cat Inv. III)
(Primer y segundo llamado)

PRESTAMO 265/SF-UR SUSCRITO CON EL BID

Llámase a Licitación Pública Internacional, limitada a equipos producidos en países miembros elegibles del BID, al 18 de noviembre de 1970 para la adquisición a financiar con recursos del Préstamo N.o 265/SF-UR del Banco Interamericano de Desarrollo, de los siguientes equipos, aparatos, etc.

70 Equipos de alumno para electrotecnia básica y electrónica.
3 Tableros demostradores para electrotecnia básica y electrónica.
2 Osciloscopios de doble haz.
2 Generadores de ondas sinusoidales y cuadradas.
2 Multímetros electrónicos digitales.
1 Simulador electrónico para automatismos y cálculo.
1 Demostrador de medición y control industrial.
1 Potenciómetro portátil de precisión.
4 Equipos para la enseñanza de instrumentos y mediciones eléctricas básicas.
6 Equipos para la enseñanza de instrumentos y mediciones eléctricas de potencia.
3 Equipos para la enseñanza de las características, puesta en marcha y operación de máquinas eléctricas.
2 Equipos para la enseñanza del funcionamiento de automatismos y protecciones de máquinas y circuitos eléctricos.
2 Simuladores paar automatismos a contactores.
1 Simulador para automatismos neumáticos.
1 Demostrador para control fluido.

Los interesados podrán consultar la documentación licitaria (llamado a Licitación características del material licitado y los Pliegos de Condiciones Generales y de Condiciones Particulares) en la Oficina Ejecutora del Programa UTU-BID (OEPRO), Avda. Joaquín Suárez 3200, en días hábiles, de 10 a 16 horas a partir del día 4 de setiembre de 1975.

El costo de los recaudos es de N$ 20.00 (veinte nuevos pesos) que deberán abonarse en el local de OEPRO en el horario de funcionamiento precedentemente mencionado. La recepción y apertura de las propuestas tendrán lugar en OEPRO, el día 22 de octubre de 1975, a la hora 10. Si no concurriera el número mínimo de oferentes en la fecha fijada para el acto de apertura de propuestas del primer llamado, se abrirán las mismas cualquiera sea su número, en un segundo llamado el mismo día a las 16 horas. — Montevideo, setiembre de 1975.

12) (C. C.) 4/pub. 33393 Set.5-v.set.10.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DIVISION COMERCIAL
Sección Compras
Año 1975

Lic. 85/75. Uniformes.
Apertura: 6 de octubre de 1975 a las 15 horas.
En caso de declararse desierto el mismo el segundo llamado se efectuará el día 6 de octubre de 1975 a las 16 horas.
Valor del pliego N$ 0,30.
Lic. 86/75. Elaboración de trigo para la obtención de harina de trigo.
Apertura: 7 de octubre de 1975 a las 15 horas.
En caso de declararse desierto el mismo el segundo llamado se efectuará el día 7 de octubre de 1975 a las 16 horas.
Valor del pliego N$ 0,30.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo calle Cerro Largo 753 donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de 9 a 11 horas y de 12 a 16 horas.

12) (C.C.) 8/pub. 33421 Set.9-v set.18.

DIVISION COMERCIAL
Sección Compras
Año 1975

Lic. 83|75. Cuadernos.
Apertura: 3 de octubre de 1975 a las 10 horas.
En caso de declararse desierto el mismo el segundo llamado se efectuará el día 3 de octubre de 1975 a las 1: horas.
Valor del pliego N$ 0.30.
Lic. 84|75. Bolígrafos.
Apertura: 7 de octubre de 1975 a las 10 horas.
En caso de declararse desierto el mismo el segundo llamado se efectuará el día 7 de octubre de 1975 a las 1: horas.
Valor del pliego N$ 0,30.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo calle Cerro Largo 753 donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de 9 a 11 horas y de 12 a 16 horas.
12) (C.C.) 8|pub. 33385 Set.5-v.set.16.

DIVISION COMERCIAL
Sección Compras
Año 1975

Lic. 79|75. Túnicas para escolares.
Apertura: 25 de setiembre de 1975 a las 15 horas.
En caso de declararse desierto el mismo el segundo llamado se efectuará el día 25 de setiembre de 1975 a las 16 horas.
Valor del pliego N$ 0,30.
Lic. 80|75. Portafolios para escolares.
Apertura: 2 de octubre de 1975 a las 14 horas.
En caso de declararse desierto el mismo el segundo llamado se efectuará el día 2 de octubre de 1975 a las 15 horas.
Valor del pliego N$ 0,30.
Lic. 81|75. Moñas para escolares.
Apertura: 29 de setiembre de 1985 a las 16 horas.
En caso de declararse desierto el mismo el segundo llamado se efectuará el día 29 de setiembre de 1975 a las 17 horas.
Valor del pliego N$ 0,30.
Lic. 82|75. Lápices crayolas y plasticina.
Apertura: 3 de octubre de 1975 a las 14 horas.
En caso de declararse desierto el mismo el segundo llamado se efectuará el día 3 de octubre de 1975 a las 15 horas.
Valor del pliego N$ 0,30.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo calle Cerro Largo 753 donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de 9 a 11 horas y de 12 a 16 horas.
12) (C.C.) 8|pub. 33336 Set.3-v.set.12.

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
LICITACION N.o 7
Cafetería
Primer y segundo llamado

Llámase a licitación pública para la explotación de los servicios de cafetería en esta Contaduría General.
El pliego de condiciones particulares se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Compras y Suministros calle Paraguay 1429.
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar el día 18 de setiembre de 1975 a la hora 14.
Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada al acto de apertura de propuestas del primer llamado se abrirán las mismas cualesquiera sea su número en un segundo llamado el mismo día a las 15 horas.
12) (C.C.) 8|pub. 33426 Set.9-v.set.11.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 4|975
Primer Llamado

Llámase a licitación pública N.o 4|975 por adquisición de artículos de menage fijándose para la apertura de las propuestas el día 26 de setiembre a la hora 9, en la Sección Adquisiciones de este Instituto de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones generales y particulares de esta licitación, Avda Uruguay 878.

Segundo Llamado
En caso de no presentar un número de tres proponentes el segundo llamado se efectuará el día 29 de setiembre a la hora 9, pudiendo declarar válida con cualquier número de proponentes. — Montevideo, 28 de agosto de 1975. — Sección Adquisiciones.
12) (C.C.) 10|pub. 33353 Set.1-v.set.12.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 20-975
Primer y segundo llamados

Se llama a licitación pública para la provisión de materiales-adquisición de 15.000 (quince mil) toneladas de Concreto Asfáltico.
Pliegos de condiciones particulares en Secretaría General piso 4.o.
Apertura de propuestas día 2 de octubre de 1975 a las 15 horas en la Dirección de Vialidad en Uruguay 1120 piso 4.o.
Si no concurriera el número mínimo de proponentes al primer llamado se abrirán las propuestas cualquiera sea su número en segundo llamado el día 6 de octubre de 1975 en el mismo lugar y hora.
Precio del pliego N$ 100 (nuevos pesos cien) — Montevideo, 1 de setiembre de 1975. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 33425 Set.8-v.set.22

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 18-975
Primer y segundo llamados

Se llama a licitación pública para adquisición en plaza de herramientas de taller de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría, Avda. Uruguay 1120 piso 1.
El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 16 de octubre de 1975 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones de esta Dirección (piso 4) en presencia de los interesados que concurran.
Si no se contara con el mínimo de oferentes en la fecha indicada la apertura de propuestas del segundo llamado queda fijada para el día 20 de octubre de 1975 en lugar y hora arriba indicados. — Montevideo, 3 de setiembre de 1975. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 33368 Set.8-v.set.19.

Licitación pública N.o 19-975
Primer y segundo llamados

Se llama a licitación pública para adquisición en plaza de carbón de fragua, de cocke para fundición y de vapor de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría Avda. Uruguay 1120 piso 1.
El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 14 de octubre de 1975 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones de esta Dirección (piso 4) en presencia de los interesados que concurran.
Si no se contara con el mínimo de oferentes en la fecha indicada la apertura de propuestas del segundo llamado queda fijada para el día 17 de octubre de 1975 en lugar y hora arriba indicados. — Montevideo, 3 de setiembre de 1975. — La Dirección.
12) (C. C.) 10|pub 33337 Set.8-v.set.16.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 17|975
Primer y segundo llamado

Se llama a licitación pública para el Arrendamiento de Servicios para el Mantenimiento Vial de Ruta 3, Tramo Empalme Ruta 1, Paso del Puerto (Río Negro).
Pliego de condiciones particulares en Secretaría General, cuarto piso.
Apertura de propuestas: día 24 de setiembre de 1975 a las 15 horas en la Dirección de Vialidad, Avda Uruguay 1120 piso 4.
Si no concurriere el número mínimo de proponentes al primer llamado se abrirán las propuestas cualquiera sea su número en segundo llamado, el día 30 de setiembre de 1975 a las 15 horas.
Precio del pliego: N$ 70.00 (nuevos pesos setenta). — Montevideo, 26 de agosto de 1975. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 33322 Set.1-v.set.12.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 16|975
Primer y Segundo Llamados

Se llama a Licitación Pública para el "Arrendamiento de Servicios para Mantenimiento Vial de Ruta 5 - Tramo II: Puente Paso Pache - Puente Centenario".
Pliegos de Condiciones Particulares en Secretaría General Piso 4.o.
Apertura de propuestas día 23 de setiembre de 1975 a las 15 horas en la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay 1120 Piso 4.o.
Si no concurriera el número mínimo de oferentes al primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número en segundo llamado, el día 29 de setiembre de 1975 a las 15 horas en el mismo lugar. — Montevideo, 26 de agosto de 1975. — La Dirección.
12) (C. C.) 10|pub. 33318 Ag.29-v.set.11.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE VETERINARIA
Primer y segundo llamado

La Facultad de Veterinaria llama a licitación pública para la compra de:
1 arado de 5 discos, de levante hidráulico.
1 arado de 7 cinceles
1 disquera excéntrica de tiro, accionada por control remoto.
1 fertilizadora centrífuga, de levante hidráulico.
Apertura de las propuestas: día 26 de setiembre de 1975, primer llamado hora 9, segundo llamado: hora 10 del mismo día
Las propuestas en sobres cerrados y lacrados serán presentados hasta una hora antes del momento de la apertura.
Las bases generales de licitaciones públicas y los pliegos de condiciones particulares así como toda otra información complementaria podrán solicitarse en la Administración de la Facultad, calle Alberto Lasplaces 1550 de lunes a viernes de 7 a 12.30 horas. — La Administración.
12) (C.C.) 8|pub. 33409 Set 8-v.set.19.

13-Llamados a Acreedores

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

LLAMADO A ACREEDORES
"DEL PUENTE S. A." y "QUESERIA DEL PUENTE", con asiento en la finca N.o 1859 de la calle Daniel Fernández Crespo, en esta ciudad, conforme a las disposiciones de la ley de 26 de setiembre de 1904, llama a comprobación de los créditos de sus acreedores, al 19 de agosto corriente. Los titulares deberán presentarse con los justificativos del caso, en el Estudio del Contador Arnoldo R. Acevedo —finca N.o 1312, Apto. 502 de la calle Ituzaingó— en los días hábiles y en el horario de 14 a 18 horas. — Montevideo, 11 de agosto de 1975.
13) N$ 170.00 20|pub. 17360 Ag.27-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictado en autos: "SICAR S. A. Liquidación judicial de Sociedad" (Ficha C. 1135|969), se convoca a todos los acreedores de Sicar S. A. para que comparezcan a la Junta que se realizará en la Sede del Juzgado. Mercedes 933, el día 29 de octubre a las 14 horas, a los efectos del artículo 26 de la ley 2.230.
Se previene: I) Que los antecedentes se hallan en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados.
II) Que las deliberaciones tendrán lugar sea cual sea el N.o de acreedores que asista. — Montevideo, 11 de agosto de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
13) N$ 48.00 10|pub. 18341 Set.0-v.set.22.

14-Edictos Matrimoniales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Montevideo, setiembre 9 de 1975

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que hubieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

JOSE MANUEL ALBERTE, 25 años, soltero, mecánico, español, domiciliado Canstatt 2859, Apto. 2 y MARIA LUISA AZCURRAIN, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Estrázulas 1568, Apto. 2.
WASHINGTON MIGUEL da SILVA, 23 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Larravide 2215 y LYLIAM PRADO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ferrara 3462.
JORGE CANDIDO CLA TRINDADE, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Emilio Romero 703 y TANIA MARA DA CU-

NHA PEREIRA, 22 años, soltera, brasilera, domiciliada Río Negro 1230 Piso 2.
WELLINGTON MARIO DI PAULO, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Cuaró 3279 Apto. 8 y MARTHA GRACIELA FERRARIO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Divina Comedia 1953.

OFICINA N.o 2

JOSE CARLOS BARONA, 35 años, soltero, licenciado en derecho, mexicano, domiciliado Ginebra (Suiza) y MARIA LAURA CARRASCO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Tomás Diago 673.
ELMIRIO BARCELLOS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sajama 137, Ap. 2 y MARIA ANGELICA VILLAFAN, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada General Flores 4762, Apto. 2.
GRACIANO HAROLDO JULIAN BIGOT, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 1787, bis, Apto. 601 y NELLY HAYDEE TERRA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Isla de Flores 1789, Apto. 8.
BELARMINO BOUZA, 63 años, viudo, jubilado, español (ciudadano legal) domiciliado Urupú 4327 y LYDIA RENEE COSTA, 62 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Filipinas 3959.
GERARDO ESPINDOLA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Boyada 2399 Apto. 1 (Cerro) y MIRIAM RAQUEL CASTRO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos María Ramírez 1737.
EDUARDO BARCIA, 22 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Alférez Real 2685 y MARIA ELENA GIL, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliado Hipólito Irigoyen 1931.

OFICINA N.o 3

WALTER RAMON CABRERA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Barrio 14 Inve 5316 (Sayago) y LILIA ANA CHABAT, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Logroño 1403.
ARMANDO CHIARINO, 50 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado Eduardo Acevedo 1148 y ROSA MARIA BADO, 49 años, divorciada, oriental, domiciliada Gil 082.
ANDRES CHEMAVONIAN, 38 años, soltero, comerciante, francés, domciliado Br. B. y Ordóñez 2264 Apto. 5 y BETTI EVA RECUERO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Timote 4469 Apto. 1.
CARLOS AMADEO CAZZULI, 33 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado K. 28 Cno. Maldonado y MARTHA YOLANDA ALBA, 30 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada 18 de Julio 2166 Apto. 4.

OFICINA N o 4

ANIBAL FERNANDO FERNANDEZ, 24 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Oficial 2 N.o 8035 y SARA PIEDRABUENA, 26 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 2 N.o 8031.
CARLOS DANILO LOPEZ, 26 años, soltero, corredor de rentas, oriental, domiciliado Fco. Acuña de Figueroa 1874 y OLGA MERCEDES NUÑEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 3 No 5387.

OFICINA N.o 5

BOLIVAR EDGARDO GENTA, 30 años, soltero, ingeniero, oriental domiciliado Ramón Anador 3576 y MARTHA ELENA CHALELA, 30 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Santiago Vázquez 1244, Apto. 101.
VICTORINO IGLESIAS, 29 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Julio César 1642 bis y MARCELINA LUCIA DUARTE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 3722.

OFICINA N.o 6

JORGE DOMINGO MUJICA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Elcano 3407 y GLADYS MARQUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Olimpia Pintos 261.
EDUARDO MARTINEZ, 26 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Isla de Gorriti 2024 y MARISA PAN, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2656 bis.
JULIO CARLOS MENDEZ, 23 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Avda. Centenario 2985 y MARIAN VILMA FERNANDEZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Plácido Ellauri 3317.
NELSON SERGIO MENDA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Sayago 1233, Apto. 1 y NIDIA IRENE CARABALL, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marconi 1312.

OFICINA N.o 7

CARLOS VICENTE PAZ, 24 años, soltero, empleado, argentino (ciud. leg.) domiciliado Eduardo Fonda 934, Apto. 3 y SILVIA ROSA MALCUORI, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Canelones 1963.
RUBEN ENRIQUE RUSSI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis P. Ponce 1408 y CATALINA LOMBARDO, 20 años, soltera, paraguaya domiciliada San Martín 4582.
EDUARDO NICOLAS PAMPILLAN, 19 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Murillo 2580 Apto. 7 y MARIA ROSA TRIAS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Felipe Cardozo 2090.
MIGUEL ANGEL PELOCHE, 44 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Bompland 614 y CLOTILDE LILYAN VELAZCO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Spencer 4799.
ORIBE PINTOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larravide 3080 y MARIA LIRIA ROSARIO RODRIGUEZ, 21 años, divorciada, profesora oriental, domiciliada Larravide 3080.

OFICINA N.o 8

JULIO ANGEL RABBONE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Propios 1866 Apto. 3 y LORELEY CARMEN BALMORI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pérez Gomar 4271 Apto. 2.

OFICINA N.o 9

ENRIQUE DANIEL CARLOS SUREDA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 3068, Apto. 2 y CRISTINA PEREZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Guadalupe 1618, Apto. 10.
NELSON MANUEL SCHEINER, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarón 1076, Apto. 2 y GRACIELA BEATRIZ LUMILLO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pilar Cabrera 753.
RINALDO SERVETTI, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Espinillo 1380 y LILIAN SUSANA DENIS, 21 años, soltera, militar, oriental, domiciliada Adolfo Berro N.o 1227.
HEBER FERNANDO SANTUCCI, 21 años, solero, empleado, oriental, domiciliado Cochabamba 2927 y GRACIELA VERDE, 19 años, soltera, empleada, orental, domiciliada Del Fuerte 5214.
CLEVER SILVERA, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Carlos A. López 5068 y ANA ROSARIO SANCHEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Alonzo de Ercilla 4064 Apto. 3.
LUIS ALBERTO SAROTTO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 1894 Piso 2 y GRACIELA DI BENEDETTO, 26 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada Avda. Brasil 2678 Piso 7, Apto. 702.
SIRIO SANCHEZ, 50 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Julián Laguna 5887 y CELESTINA CASTELLANO, 44 años, soltera, oriental, domiciliada Julián Laguna 5887.

OFICINA N.o 10

GUILLERMO VILLANO, 29 años, soltero, mecánico, italiano, domiciliado Calle A N.o 7796 Km 16 (C. Maldonado) y MABEL MEDEIRO 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Timoteo Aparicio 2395, Apto. 20.
LUIS ALBERTO VILLABONA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Grecia 3988 y MARY ISABEL CRISCI, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Laureles 476.
JUAN ALBERTO OLIVERA, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Luis A. de Herrera 2122 y MARIA ANTONIETA BAILADOR, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan Benito Blanco 846.
WALTER NEGRETE, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 6 N.o 5627 (Barrio Borro) y GLESSY JUDITH CONDE, 17 soltera, oriental, domiciliada Oficial 6 número 5627 (Barrio Borro).
EDUARDO RAUL TIO, 19 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Gobernador Viana 2463 Apto. 2 y MARIA IRMA GONZALEZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Araure 1186.

14) N$ 3.00 3|pub. v|set.11.

Montevideo, setiembre 8 de 1975

OFICINA N.o 1

ANTONIO WALDEMAR de FREITAS, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Ma. Ramírez 1743 y MARY DOS SANTOS, 19 años, soltera, oriental, dimiciliada Br. Artigas 1276.
WILSON DUARTE, 26 años divorciado, electricista, oriental, domiciliado Andes 1173 Apto. 1 y MIRTA GUADALUPE SANCHEZ, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Andes 1173.
REMIGIO ALFREDO DAMELLI, 28 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Juan Antonio Rodríguez 1405 y ALBA ESCLAIR SUAREZ, 26 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Av. Italia 265' Apto. 3.

OFICINA N.o 2

JUAN JOSE BUJERO 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1718 y ZULLY LILIAN GARCIA, 19 años, soltera, empleada, oriental domiciliada General Flores 4478 Apto. 4.
RICARDO AUGUSTO BARRENECHEA, 35 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Ramón Cáceres 491 y ALBA MONICA AGUILAR 26 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Tomás de Tezanos 1177.
ISAK BORENSZTEIN 38 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Avda. Sayago 1352 Apto. 2 y JUDITH ECHAVE, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Enrique Martínez 1195 bis Apto. 2.
MIGUEL ANGEL BONILLA, 24 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Paulina Luisi 1920 y ELSA NELIDA MORENO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Bustamante 1834 Apto. 5.

OFICINA N.o 3

FERNANDO MARIA CUELLO, 20 años, soltero, metalúrgico oriental, domiciliado Paulina Luisi 2004 e IRIS ESTHER MOREIRA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Calle 124 N.o 2092 Apto. 202.
JUANCITO CROSATO, 64 años, divorciado, comerciante, italiano, domiciliado Silvestre Blanco 2519 y DELIA CLOTILDE CAMPOS, 52 años, divorciada, argentina, domiciliada Silvestre Blanco 2519.
ALFREDO CAMAÑO 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pablo de María 904 y CLARA ELIZABETH GAINZA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Pablo de María 904.

OFICINA N.o 4

HENRY LYCHENHEIM, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Potosí 1540 y LILIA IRENE GOÑI 22 años, soltera, empleada argentina, domiciliada Potosí 1540.
ROBERTO LOPEZ 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Avda. Italia 5629 y LILIAN RAQUEL AMATTI, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Messina 5675.
MIGUEL ANGEL LASALT, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Real 4125 y MARIA JULIA GEA 21 años, soltera, oriental, domiciliada José Mármol 982.

OFICINA N.o 5

CARLOS IGNACIO GUERRERO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Módena 3736 y PAULA RENEE PEREIRA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Viena 3520.
WALTER DANIEL GARCIA, 20 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Pasteur 5136 y LARIS ANTUANET LOPEZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Islas Canarias 5276.
NESTOR GAHN, 17 años, soltero obrero, oriental, domiciliado Volta 5240 y PIER ANABELLA ACOSTA 17 años, soltera, empleada oriental, domiciliada 17 Mts. 2375, Cerro.
FREDDY EDGARDO GODOY, 25 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Liropeya 1783 y ELIDA ENCARNACION de ARMAS, 17 años, soltera, oriental domiciliada Liropeya 1783.
ANDRES CONSTANCIO RAFAEL INZAURRALDE, 69 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Chapicuy 3868 y JUANA GISNALDA MOREIRA, 60 años soltera, oriental, domiciliada Chapicuy 3868
JUAN MANUEL GONZALEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Constituyente 1858 Apto. 201 y MARIA del ROSARIO ASUNCION PIÑON, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3174 piso 3 Apto. 5.

OFICINA N.o 6

GILBERTO LUIS MICHELINI 38 años, divorciado, periodista oriental, domiciliado Joaquín Nuñez 2875 y GLORIA IVONNE MONGRELL, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Nuñez 2875 Apto. 5.
GREGORIO MEGHDESSIAN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tomás Toribio 1400 y MARIA JOSEFINA ALMIRON, 24 años soltera, oriental, domiciliada Vecinal 5638.
MARIO ESTEBAN MARQUEZ, 24 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Hum 3687 Apto. 1 y ELB YOLANDA BORNARDI, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Hum 3687 Apto. 1.

RUTLER SETT MARTINEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1534 y MIRTA ISABEL BAPTISTA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1534.

PEDRO WALTER MARTINEZ, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burgues 4027 e ISABEL FULVIA RODRIGUEZ, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Andes 1342.

DANIEL ENRIQUE MAGGIOLO 18 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado José Ellauri 810 y ANA CECILIA SOLARI, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Jaime Zudañez 2709.

WALTER ENRIQUE MARTINEZ, 43 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Carlos María Ramírez 1597 y OFELIA RAQUEL CARRASCO, 38 años divorciada, comerciante, oriental, domiciliada Quiebrayugos 4457 bis.

CARLOS DANIEL MENDIETA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Celiar 3126 Apto. 4 y CARMEN MARION BOSCH, 16 años, soltera, oriental, domiciliada José Prat 3534.

OFICINA N.o 7

WASHINGTON PADRON, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Victorica 3011 y SANTA ELENA ACOSTA, 22 años, soltera, pedicura, oriental, domiciliada Cabildo 2042.

FRANCISCO EDUARDO PARADELA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magallanes 1521 Apto. 1 y ROSA PEREZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lomas de Zamora 1904.

ALESANDRO PEREYRA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Benito Blanco 1293 y ANA MARIA MORGAN, 28 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2782.

JORGE WILSON PAZ, 22 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Millán 4630 y ANA MARIA PEREIRA 19 años, soltera, textil, oriental, domiciliada 17 Mts. 5370.

OFICINA N.o 8

FERNANDO RUBEN WACHSMAN, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Juan B. Blanco 3254 Apto. 702 y HELENA CAPOZZOLI, 18 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada José B. Lamas 2781 Apto. 2.

LUIS EDUARDO RODRIGUEZ, 24 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Cno. Repetto 3745 P. Blancas y CIELITO MARIA CRAIGDALLIE, 19 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2460 Apto. 3.

JORGE ZUASNABAR, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Guayaquí 3162 y ELISA VIOLETA ANTIA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Vázquez 1175.

OFICINA N.o 9

BISMARCH SALNITRO, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Thelbaub 1644 y MARIA MIRELLA SAUL, 38 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Balbín y Vallejo 4019.

MANUEL EVARISTO SIXTO, 26 años, soltero, empleado, español, domiciliado Reyes 1567 y ALBA EBELEIN GARIBOTTO, 24 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Ariel 4595 Apto. 2.

EDUARDO ERICH ALBERTO SAA, 27 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado Juan José Arteaga 1379 y SUSANA IRABEDRA, 25 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Br. España 2633.

CARLOS ADAN SENTURION, 22 años, soltero, militar, oriental domiciliado San Martín 3642 y ROSA MARIEL SOBERDIA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Simón Martínez Kilómetro 10 Cno. Las Tropas.

ALBERTO ANTONIO SANJURJO, 28 años soltero, comercio, oriental, domiciliado Maldonado 2440 y MARIS GRACIELA CHAPARRO 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sarmiento 2579.

JUAN CARLOS SILVERA 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Laguna Merín 5725 y MARIA ROSA DIAZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Ibirocay 4065.

OFICINA N.o 10

FELIPE VILLEGAS, 44 años, divorciado, rematador, oriental, domiciliado Echevarriarza 3269 Apto. 12 y ANA MARIA DOLDER, 41 años, divorciada, bibliotecaria, oriental, domiciliada Echevarriarza 3269 Apto. 12.

HEBER WASHINGTON NUÑEZ, 21 años, soltero, mecánico, oriental domiciliado Carlomagno Pasaje D 5232 y MARTHA BEATRIZ da ROSA, 19 años, soltera oriental, domiciliada Selene 3330 Cno. Maldonado Km. 20.

JACINTO VARELA, 83 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Nueva Palmira 2024 Apto. 3 y MARIA LOPEZ, 77 años, viuda, española, domiciliada Nueva Palmira 2024 Apto. 3.

BOLKO SEGISMUNDO VON ZAKRZEWSKI, 29 años, soltero, estudiante, alemán, domiciliado Uruguay 1445 Apto. 201 y CORINA SCHELL, 36 años, divorciada, oriental domiciliada Uruguay 1445 Apto. 201.

VICTOR HUGO OYOLA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Angel Salvo 127 bis Apto. 1 y RITA GRACIELA OLARIAGA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago del Estero 1259.

LUIS ALBERTO VILAR, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado 20 de Febrero 3025 bis y MIRTA REYNA LEDESMA, 55 años, divorciada, oriental, domiciliada 20 de Febrero 3025 bis.

14) N$ 3.00 3|pub. v.Set.10.

15-Pagos de Dividendos

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

QUESERIAS NACIONALES S. A.

A partir de la fecha de publicación de este aviso los accionistas pueden efectuar el cobro del dividendo del 31 ejercicio aprobado por la asamblea del 30 de agosto de 1975.

El pago se realizará en nuestra sede, Avenida Burgues 2976 de lunes a viernes y en horario de 8 a 12. — El Directorio.

15) N$ 15.36 3|pub. 18237 Set.8-v.set.10

16-Prescripciones

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en autos: DEAMBROSI FLEURQUIN, AMERICO. "Prescripción adquisitiva" (Ficha C 470|75) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Américo Deambrosi Fleurquin promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Camión con acoplado marca Mach Lanosa empadronado en Montevideo con el número 73113 padrón N.o 112265 acoplado o semi remolque marca Brindelli empadronado en Montevideo con el N.o 112704 matrícula número 19591.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a deducirlos en el término de noventa días para que se presenten y en especial a Setim Limitada y Sabini Hermanos y sus sucesores bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1 de setiembre de 1975. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

16) N$ 168.0 30|pub 17980 Set.4-v.oct 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: "RODRIGUEZ DE ROSAS ISABEL; RODRIGUEZ DE HERNANDEZ CARMEN; RODRIGUEZ GREGORIO y PEDRO, Prescripción Treintañal" (Ficha V|673|974), se cita, llama y emplaza, a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se individualizará, a sus anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular, y, especialmente a las personas y|o sus sucesores: Victoriana Caraballo de Gil, Juliana Rosas de Caraballo, Brígida Gil, Isabelino Miguel Gil, Pablo Gil, Juliana Gil, Cantalicia Gil, Marcelina Gil Remigia Gil, Isidora Ramona Gil, y, a los linderos existentes: Padrón N.o 902, Sucesión de Domingo Rodríguez; Padrón N.o 903, Sra. María J. Milano y otros sucesores de Antonio Milano; Padrón N.o 4332, Sucesores de Eusebio Rodríguez, Padrón N.o 4267, Sr Héctor Avero Alonso y Sucesores de Valentín Porley, sobre el siguiente inmueble: Una fracción de campo con construcciones, alambrados, y demás mejoras, sito en la 5.a Sección Judicial del Departamento de San José, empadronada con el N.o 4266, compuesta de una superficie de 21 hectáreas 1.200 metros, 3 decímetros, que linda: Por el N.E., con Lorenzo Vicens, por el S.E., camino por medio con Arrondo Hermanos, por el S.O., con las fracciones números 2, 3 y 5 del Plano del agrimensor Aurelio Lacaze y por el N.O. con la misma fracción N.o 5; a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, comparezcan a estar a derecho en autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de Prescripción, sin su intervención Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 16 de 1974. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.

16) N$ 315.00 30|pub. 17605 Set.3-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dictada en autos: ISMAEL JOSE GARCIA RODRIGUEZ y OTROS. "Prescripción" (Ficha B N.o 325|75) se hace saber que se presentaron los señores Ismael José, Juan Carlos y Carlota Adelaida García Rodríguez iniciando juicio de prescripción treintañal con respecto al siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno empadronada como propiedad suburbana con el N.o 106.656 ubicada en Maroñas, 11.a sección judicial de Montevideo compuesto de una superficie de 236 mts. 79 dcmts. deslindados así: 9 mts. de frente al S.O a la calle Güemes entre Juan Jacobo Rousseau y Avellaneda; 10 mts. 62 ctms. al Norte con solar 23; 28 mts. 52 ctms. al E. con solares 18 y 22 y 24 mts. 10 ctms. al O. con solar 16 que da frente a la calle Güemes.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés a cualquier título sobre el bien descripto para que concurran a este Juzgado calle 25 de Mayo 523 piso 5.o a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, agosto 18 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

16) N$ 89.00 30|pub. 16980 Ag.27-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos MIGUENS LEMOS, MANUEL. "Prescripción" (Ficha CE|215|75) se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en la 18 sección judicial de Montevideo padrón N.o 68.666 de 64 m2 40 dm2 de superficie con frente a la calle Magariños Cervantes y puerta de entrada N.o 1394 para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 22 de agosto de 1975. — Esc. Humberto de León, Actuario Adjunto.

16) N$ 105.00 30|pub 18202 Set.9-v.oct.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentaron MARIO BERNARDO IDIARTE IRIBARNEGARAY, RAUL ANTONIO IDIARTE IRIBARNEGARAY, MARIA IRMA IDIART IRIBARNEGARAY de VIZCAY y MARIA LYDIA IDIARTE IRIBARNEGARAY iniciando acción de prescripción adquisitiva respecto a tres solares de terreno con sus construcciones y mejoras ubicados en la 13 sección judicial de Montevideo (antes 20 sección) empadronados con los números 36084, 36085 y 36086 con una superficie conjunta de 686 mts. 22 dms cuadrados siendo su frente de 27 mts. 63 cms. al Sureste a calle Inclusa y 25 mts. 77 cms. al Noreste a calle Pedro C. Bauzá.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre los bienes descriptos y especialmente a los sucesores de don Fernando Irós y a los propietarios de los padrones linderos Nos. 36083 y 109855 bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de agosto de 1975. — Humberto De León Actuario Adjunto.

16) N$ 215.00 30|pub 17635 Set.1-v.oct.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: CARLOS ALBERTO MOLLA CAMACHO. Prescripción" (Ficha B. 173|75) se cita y emplaza por el término de noventa días a todo el que se considere con derecho por cualquier título sobre el ciclomotor marca Moto Guzzi 49 cc número de fábrica MG 2092, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, agosto 18 de 1975. — Alba Decrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

16) N$ 84.00 30|pub. 17141 Ag.22-v.oct.3.

ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos" "Adelino Da Rosa c| Sucesión de JUVENCIO DA ROSA Prescripción Treintenaria" (Ficha N.o 286) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Adelino da Rosa promoviendo acción de prescripción treintañal contra los sucesores de Juvencio da Rosa y todas aquellas personas que a cualquier título universal o singular se consideren con derecho sobre el bien empadronado con el N.o 1463, ubicado en la manzana N.o 220 de la planta urbana de esta ciudad primera sección judicial del departamento de Artigas, que según plano del agrimensor Washington E. Calvo registrado en la Oficina Departamental de Catastro con el número 3757, el 10 de abril de 1972, tiene un área de 820 metros 0049 centímetros y linda: al sudeste con la calle Manuel Oribe, en un frente de 28 metros. 61 centímetros; al Sudoeste. con la calle República del Paraguay siendo esquina; al noroeste con el padrón 1464 y al nordeste con el padrón 1461.

En consecuencia se emplaza a los demandados. para que comparezcan a estar a derecho en estos autos. dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el que se proseguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. Se deja expresa constancia que se concedió auxiliatoria de pobreza al promotor. — Artigas, 5 de agosto de 1975. — Orestes J. Ballestrino Actuario

16) (R. 20|4155) 30|pub 33273 Ag.26-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictada en autos: JESUS RODRIGUEZ. "Prescr[illegible] a treintenaria" (Ficha B N.o 28|972) se em[illegible] a por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, para que comparezcan a estar a derecho en ella a los herederos, causahabientes y a todos los que se consideren con derecho en el siguiente bien:

Solar situado en la manzana A de Tomás Gomensoro lindando al norte y noreste en una longitud de ms. 47,25 con la calle Enrique Webb al sur y suroeste. la misma longitud con el padrón N.o 3 al noreste mts. 32,12 con el padrón N.o 5 y al suroeste mts. 32,12 con la calle Treinta y Tres señalado dicho solar con el N.o 4 de padrón. — Bella Unión, abril 25 de 1972. — Víctor Manuel Terzano, Actuario Adjunto.

16) N$ 147.00 30|pub 15469 Ag.4-v.set.15.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos "Carretto Ratto Pascual Aniceto Estéban contra Sucesores de JOSE CARRETTO o de JOSE CORTI. Prescripción Treintenaria" (Ficha 191V|1975), se hace saber: Que se presentó Pascual Aniceto Estéban Carretto Ratto, iniciando acción de Prescripción Treintenaria adquisitiva sobre el siguiente bien: Solar, con construcciones y demás mejoras, ubicado en la planta urbana de la Séptima Sección de Canelones, Pando, Padrón 783; Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho, y en especial a los sucesores de José Carretto y José Corti, para que comparezcan a estos autos por sí o por apoderados, a deducir sus derechos, bajo apercibimento de nombrársele Defensor de Oficio. con quienes se seguirán los procedimientos — Pando, 28 de febrero de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.

16) N$ 147.00 30|pub. 17259 Ag 26-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos: "De León Borges. Francisco contra Sucesores de SEBASTIAN LAZO o LASSO, LEONOR I. LAZO o LAZZO de CABRERA y ROSA CARRO. Prescripción treintañal" (Ficha 367|C|1975). se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó Francisco De León Borges iniciando acción de Prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Dos fracciones de campo, ubicadas en zona rural de la 8.a Sección Judicial de Canelones en el "Paraje Cueva del Tigre" Diferenciadas en el plano del agrimensor Romeo Ferreiro de junio de 1934 e inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 108 el 28 de junio de 1934, con el N.o 3, cuyo padrón es el N.o 18.091 con una superficie de 5 Hás. 349 metros 976, y la diferenciada con el número 2. tiene por padrón el N.o 18.090 y la cual se compone de 5 Hás. 349 metros 976 de superficie

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a los sucesores de Sebastián Lazo o Lasso y de Leonor I. Lazo o Lasso de Cabrera y Rosa Carro, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos. — Pando, 26 de junio de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria

16) N$ 231.00 30|pub 16685 Ag.18-v.set.29.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo. dictada en los autos: JOSEFA SOUZA ROSA SOUZA y DOMINGO SOUZA: "Prescripción Adquisitiva". (Ficha 134|1975), se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con derechos sobre los bienes que se indican a continuación, a fin de que comparezcan a deducirlos en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de proseguir los trámites de Prescripción sin su intervención. Los bienes cuya Prescripción se tramitan son los siguientes: todos ubicados en el Barrio Arpí de la ciudad de Melo, Primera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo y que abarcan en total, una superficie de dos hectáreas cuatro mil doscientos setenta y cuatro metros con cincuenta y seis centímetros: Padrón 3839 manzana 342 que consta de un área de 630 metros. Padrón 3883, manzana 350 que consta de 459 metros. Padrón 3889, manzana 350, que consta de 332 metros. Padrón 3884, manzana 350. que consta de 243 metros 80 centímetros. Padrón 3903. manzana 351 con 630 metros. Padrón 3904, manzana 351, que consta de 630 metros. Padrón 3905, manzana 351, que consta de 630 metros. Padrón 3894, manzana 351, que consta de 630 metros. Padrón 3901, manzana 351, que consta de 315 metros. Padrón 3913 manzana 352 que consta de 630 metros. Padrón 3908, manzana 352, que consta de 630 metros. Padrón 3907, manzana 352, que consta de 630 metros. Padrón 3915, manzana 353, que consta de 316 metros. Padrón 3931, manzana 354, que consta de 693 metros 50 centímetros. Padrón 3928, manzana 354, que consta de 630 metros 87 centímetros. Padrón 3926, manzana 354. que consta de 630 metros. Padrón 4020. manzana 362, que consta de 775 metros. Padrón 4019. manzana 362 que consta de 315 metros. Padrón 4026, manzana 362, que consta de 315 metros. Padrón 4025, manzana 362, que consta de 315 metros. Padrón 4024. manzana 362, que consta de 630 metros. Padrón 4018, manzana 362, que consta de 6302 metros, con 25 centímetros. Padrón 4031, manzana 363, que consta de 5040 metros. Padrón 4032, manzana 363, que consta de 630 metros. Padrón 4033. manzana 363, que consta de 630 metros. Padrón 4034 manzana 363, que consta de 1003 metros con 62 centímetros. Padrón 4035. manzana 364, que consta de 962 metros 50 centímetros. Padrón 4036, manzana 364, que consta de 630 metros. Padrón 4038, manzana 364, que consta de 630 metros. Padrón 4043 manzana 364, que consta de 630 metros. Padrón 4044. manzana 364, que consta de 630 metros. Y que lindan; Padrones: 3883, 3884, 3885 3888, 3889. 3890 y 3893. 192 mts con 15 centímetros con camino vecinal por el Este: 6 metros 45 centímetros con camino vecinal por el Norte: 52 metros por el Sur con calle Alfonso XIII; 182 metros 45 centímetros por el Oeste. Padrones: 4018 4019, 4020, 4021, 4029, 4028, 4027, 4026, 4025, 4024 y 4023, al Norte, 70 metros con Camino Vecinal: al Sur, 70 metros con calle Moret; al Este. 124 metros 88 centímetros con calle José Batlle y Ordóñez; al Sur, 70 metros con calle Alfonso XIII y al oeste 124 metros 88 centímetros con calle General Prim. Padrones: 3894, 3895, 3896 3897. 3898, 3899. 3905, 3904, 3903 5295. 3902, 3901 y 3900 al Norte, 70 metros con calle Moret; al Este, 72 metros con calle José Batlle y Ordóñez al Sur, 70 metros con calle Alfonso XIII y al Oeste, 72 metros con calle General Prim. Padrones: 4034 4031, 4032 y 4032, al Norte, 70 metros con Camino Vecinal; al Este, 90 metros con calle General Prim: al Sur, 70 metros con calle Moret, al Oeste, 118 metros con calle Mireya. Padrones: 3906 9346. 9347, 9348, 3907. 3913. 3908, 3909 y 3912, al Norte 70 metros con calle Moret; al Este, 80 metros con calle General Prim; al Sur, 70 metros con calle Alfonso XIII; al Oeste, 80 metros con calle Mireya. Padrones 4035, 4036, 4037, 4038. 4039, 4046. 4045, 4044, 4043 4042, al Norte, 80 metros con Camino Vecinal; al Este 117 metros con 8 centímetros, por calle Mireya; al Sur 70 metros con calle Moret y al Oeste, 117 metros con 8 centímetros con calle Reuz. Padrones: 3924. 3925, 8433, 5466, 3931, 3920. 3930. 3929. 3927 3928, al Norte punta con calle Canalejas y Reuz. Al Este 140 metros con calle Reuz, al Oeste, 116 metros 20 centímetros con calle Canalejas; al Suroeste 86 metros con 41 centímetros con calle España. Padrones: 3838, 3839 y 3830, al Norte, 90 metros con calle España: al Sur, 90 metros con calle Alfonso XIII; al Oeste, 35 metros con calle Grauy: al Noroeste, 35 metros con calle Canalejas. Padrones: 3733, 3741, 3742, 3743, 3748, 3143 3448 y 3745, sitos en la Primera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, Manzana 328 de un área total de 1260 metros y que lindan: al Norte recta con calle Goes, de metros: al Sur recta con calle Buen Retiro, de 70 metros; al Oeste con calle General Prim, recta de 90 metros y al Este con calle Mireya, de 90 metros. — Luis A Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.

16) N$ 672.00 30|pub 16906 Ag.20-v.oct.1.o

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "BOCAGNI BOLLETA, EDEL DAYZI. Prescripción Treintenaria" (Ficha N.o 196|C|1975), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores a título universal o particular de Aniceto Bayo o Vayo, a su anterior propietario señor Pablo o Paulo Vico, a los linderos, y a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos a cualquier título sobre el siguiente bien inmueble: Fracción de campo y mejoras, ubicada en la 8.a Sección Judicial de Colonia padrón N.o 4136, que según plano del agrimensor Teófilo R. Osorio del 14 de abril de 1969, consta de una superficie de 2 Hás. 5682 metros que lindan: al Suroeste 147 metros 25 centímetros con camino vecinal; al Sureste 199 metros 36 centímetros con camino vecinal haciendo esquina con el anterior; al Noreste 113 metros 35 centímetros con camino vecinal y al Noroeste 197 metros 45 centímetros con padrón 4395, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Carmelo, agosto 6 de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.

16) N$ 210.00 30|pub. 17289 Ag 26-v oct.6.

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMASEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Decimasegunda Sección Judicial del Departamento de Florida, dictada en autos: "CERCHI BIANCHI HAYDEE CAROLINA y otros. Prescripción Treintenaria" (Libro 2 Folio 308 Libro 65) se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos. al bien empadronado con el número 355, Manzana 58, de esta Villa, compuesto de una superficie de 10.000 metros cuadrados, para que comparezcan a estar en derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de tenerles por nombrado Defensor de Oficio

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — "25 de Mayo" febrero 28 de 1975. Julio A. Martínez Ferreira, Juez de Paz.

16) N$ 105.00 30|pub 16281 Ag.13-v.set.24.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO PRESCRIPCION TREINTENAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instance de Segudo Turno de Maldoado, dictada en autos: "Batista de Batista, Isabel contra SUCESORES DE ADRIAN MONTAÑEZ Prescripción Treintenal" (Ficha 155|975), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Isabel Batista de Batista, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Padrones Nros. 218 y 219 ubicados en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, manzana 43, ciudad de Maldonado. con una superficie según títulos de: metros 2.767 decímetros 5, mm. 375 y, según plano del agrimensor Omar A. Hernández, del 3 de junio de 1975 inscripto en la Dirección Departamental de Catastro con el número 6.870. tiene una superficie de: metros 2.954, decímetros 43 y se deslinda así: al Norte con Alcides Sarguinetti y Adhemar López (antes sucesiones Matilde Martínez de García, Antonio Zanoni y Santiago Pérez); al Sur con calle 25 de Mayo: al Este calle San Carlos: y al Oeste con calle Rincón y Eloísa González (antes sucesión de Matilde Martínez de García).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con algún derecho sobre el área a prescribir, y especialmente a los mencionados linderos o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 11 de agosto de 1975 — Esc Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.

16) N$ 240.00 30|pub. 17356 Ag.29-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Batista de Batista, Isabel y otros contra SUCESORES DE BATISTA PAULINO. Prescripción Treintenal" (Ficha 168|975), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María del Rosario Pedemonte Mateos en representación de Isabel Batista de Batista, Celia Batista de De León, Dolores Batista de Barboza, Cipriana Batista de Noboa, Clara Batista de Alfonzo, Felipe, Gregorio y Lucas Batista y Martha Acosta Batista, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: padrón 11?do, ciudad de Punta del Este, según plano de la Primera Sección Judicial de Maldonado del Agrimensor Omar Hernández, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro el 3 de junio de 1975 con el N.o 6889, linda con Gastón Mahilos, Celia Amézaga Alvarez Juanito Casella y calle 2, tiene un área de 425 metros cuadrados, 70 decímetros cuadrados.

Por lo tanto, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con algún derecho sobre el área a prescribir, y especialmente a: Sucesores de Paulino Batista, Pascual Batista, Juan Dionisio Batista, Rogelio M. Batista y Evangelia Batista de Iznardi, así como a los referidos linderos, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 20 de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

16) N$ 240.06 30|pub. 17553 Ag.29-v oct.9.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber que se presentó MARIA ESTHER ELISSONDO GOÑI (Ficha C. 176|975), iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto al siguiente bien: un solar de terreno con sus mejoras dominiales que le acceden, sito en a manzana N.o 195 de la ciudad de Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro, empadronado con el número 1729, que según plano del Agrimensor Luis A. Carballo, inscripto en la Oficina de Catastro de Río Negro con el N.o 1393, el 30 de noviembre de 1962, consta de una superficie de 557 metros y linda: 26 metros 55 centímetros al N.E. con la calle Zorrilla de San Martín; 20 metros 90 centímetros al N.O. de frente a calle Arizti por ser esquina; 26 metros 35 centímetros al S.O. con padrón número 1728 y al S.E. dos rectas de 13 metros 10 centímetros y ocho metros con padrón número 1730.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el curso. — Fray Bentos, mayo 30 de 1975. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

16) N$ 231.60 30|pub. 14463 Jl 31-v.set.11.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: VELAZQUEZ DE CAPELLI, CELIA. "Prescripción treintenaria". (L. A. 891|74) se cita y emplaza por el término de noventa días, a toda persona que se considere con derecho a cualquier título al siguiente bien:

número 7145, manzana Catastral N.o 325 y Municipal N.o 98, ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto, que consta de una superficie de 445 metros según Planilla de Construcción Inmobiliaria y 471 metros 7006 centímetros, según plano del agrimensor Hugo O. Banza, de fecha mayo de 1974, para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Salto, 6 de agosto de 1974. — Esc. Manuel Ferreira. Actuario.

16) N$ 126.00 30|pub. 16313 Ag.13-v.set.24.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado se presentó DOMINGO QUINTANA de ALMEIDA, solicitando acción de prescripción adquisitiva respecto al siguiente bien inmueble padrón N.o 1.490 en la manzana 136 de esta ciudad, Primera Sección Judicial de Treinta y Tres que según plano del agrimensor Ramón Cabrera inscripto en Catastro el 28 de mayo de 1975 con el N.o 4.452 tiene una superficie de metros 794 5750 centímetros, que se deslinda: al Este de frente a la calle Avelino Miranda en metros 18.50 por metros 42.95 de fondo, separando a Sur de predio de Alba Techera; al Oeste predios de Tiburcio Batalla y Nicomedes Torme y al Norte predio de Gualberto Ayestarán.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Agueda Yzaguerre y a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrárse Defensor de Oficio, con quienes seguirán estos procedimieno. Y a los efecos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres 12 de agosto de 1975. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.

16) $ 210.00 30|pub. 18309 Set 9-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera nstancia de Treinta y Tres, en autos "MARIO FERNANDEZ. Prescripción" (Ficha N.o 337. C. Año 1974) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Dionisio Serrano, a los linderos del padrón 1450, y a todos los que se consideren con derecho sobre el siguiente inmueble: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden empadronado con el número mil cuatrocientos cincuenta, ubicado en la manzana número ciento treinta y dos zona urbana, de la Primera Sección Judicail del Departamento de Treinta y Tres y que según plano del agrimensor Juan Antonio Benia de junio del año 1969, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres con el número tres mil doscientos diez el diez del mismo año y mes, tiene una superficie de doscientos treinta y un metros que se deslindan así: Once metros de frente al Sur a la calle Rincón distando veintiún metros cuarenta centímetros de la esquina formada con la calle Juan Spikerman por veintiún metros de fondo lindando: al Oeste, con el padrón número mil cuatrocientos cincuenta y uno y con la propiedad de Prudencio Castillo; por el Norte, con el padrón número mil cuatrocientos cuarenta y nueve de Eulogio Rodríguez Abella a fin de que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Treinta y Tres, 23 de julio de 1974. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.

16) N$ 273.00 30|pub. 18323 Set.9-v.oct.20

17-Propiedad Literaria y Artística

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

EDUARDO CAROZO BARCELONA solicita la inscripción del album musical titulado "Evocando al Uruguay" del cual se declara autor. — Montevideo, 27 de agosto de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado Director (SOA).

17) N$ 17.00 10|pub. 17728 Set 1.o.-v.set 12.

LUIS ALBERTO GIANNATTASIO PUGA, solicita la inscripción del proyecto de tableros de puentes (Vigas principales, diafragmas y losas) precomprimidos S.T.U.P. en Uruguay en base a metodología y geometría propia y de S.T.U.P del cual se declara proyectista. — Montevideo, 27 de agosto de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).

17) N$ 17.00 10|pub. 17606 Ag.29-v set.11.

JORGE GARCIA y CIRIE ELLEN PEREZ, solicita la inscripción de 5 modelos de animales "Jorell" de las cuales se declaran autores. — Montevideo, 21 de agosto de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.)

17) N$ 17.00 10|pub. 17556 Ag.29-v.set.11.

MARIO LOPEZ AZAGRA, solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas: "Anoche mientras dormías"; "Déjame llorar"; "No puedo vivir sin ti"; "Como tu quieras"; "Prueba de Amor" de las cuales se declara autor. — Montevideo, 26 de agosto de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.)

17) N$ 17.00 10|pub. 17532 Ag.29-v.set.11.

SOCIEDAD EDITORA URUGUAYA S. A. solicita la inscripción de la página deportiva titulada "Los Famosos (1.000 kilómetros con los famosos) de la cual se declara editora. — Montevideo, 2 de setiembre de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado Director (S.O.A.)

17) N$ 17.00 10|pub. 18096 Set.5-v.set.16.

JORGE PAULETE VANRELL, solicita la inscripción de la obra titulada "Sinopse de Anatomía Microscópica" de la cual se declara autor. — Montevideo, 30 de agosto de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (SOA).

17) N$ 17.00 10|pub. 17917 Set 3.-v.set 16.

JUAN CARLOS SOSA GONZALEZ, solicita la inscripción de la obra teatral titulada "La última del Cadalso" de la cual se declara autor. — Montevideo, 30 de agosto de 1975 — Adolfo E. Silva Delgado Director (SOA).

17) N$ 17.00 10|pub. 18385 Set.9-v.set.22.

19-Rectificaciones de Partidas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saeber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De nacimiento de JOAQUINA ROMAN da SILVA (V|466|975), pues en la misma donde el apellido materno de la inscripta figura como "Alvez", debe decir: "da Silva" y b) De matrimonio de "Arnesto Lorenzo y Joaquina Román da Silva", pues en la misma donde el apellido materno de la compareciente figura como "Alvez", debe decir: "da Silva". — Montevideo, 11 de agosto de 1975. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.

19) N$ 52.50 15|pub. 18277 Set 9-v.set 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de: "MATILDE BENTIN", pues donde el apellido paterno de a inscripta figura como "Ventin", debe decir "Bentin". — Tramita con auxiliatoria — Montevideo, 29 de agosto de 1975 — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 33300 Set.5-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de "ELADIO ELOY ACEVEDO y CECILIA GONÇALVEZ" (V. 440|975), pues en la misma donde la contrayente figura como "Cecilia González" debe decir: "Cecilia Gonçalvez". — Montevideo, 24 de julio de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

19) N$ 31.50 15|pub. 17085 Ag.21-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de MARCOS CANETTI y FELICIA BETTY CATALINA MARI de CANETTI, (V. 340|975), b) de nacimiento de JORGE CANETTI MARI y de SILVIA CANETTI MARI, pues en las mismas donde el nombre de la contrayente y madre respectivamente figura como: "Felicia", debe decir: "Felicia Betty Catalina". — Montevideo, 15 de agosto de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

19) N$ 52.50 15|pub. 16834 Ag.20-v.set 10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos: FEDERICO GALVAN y MARIA AYALA de GALVAN. "Rectificación de partida" (Ficha E 552 75) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los comparecientes solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde en ella la contrayente figura como "María Rosario Ayala" debe decir "María Ayala" por ser ello como corresponde tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 30 de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33148 Ag.21-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos tramitados ante este Juzgado caratulados: ROBERTO MARIO ELISSALDE GARCIA. "Rectificación de partida" (Ficha E 790|75) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente

en el sentido de que donde el apellido paterno del inscripto figura como "Elisalde" debe decir "Elissalde" por ser así como corresponde tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de agosto de 1975. — María del Carmen Toderschini Actuaria Adjunta.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 33047 Ag.20-v set.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Defunción de LUNA ALGAMIZ (o ALGANIZ) BOLOMO de FERNANDEZ (V|516|974) donde dice "Luna Fernández debe decir "Luna Algamiz (o Alganiz) Bolomo de Fernández" por así corresponder. — Montevideo, agosto 1.o de 1975 — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) N$ 48.30 15|pub. 16620 Set.3-v.set.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de SILVIA GIANI FERRAO ALVAREZ (V|580|972) donde dice "Peri Ferrón" debe decir "Peri Ferrao" y donde dice "Menolvino Ferrón" debe decir: "Menolvino Ferrao" por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 8 de 1975. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33310 Ag.29-v set.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de BERTA DEL ROCIO CABRERA CHAPARRO (V|112|975), donde dice "Caparro" debe decir "Chaparro" por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, julio 31 de 1975 Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33016 Ag.21-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: nacimiento de DORIS SILVIA ALVAREZ, (V. 114|975) donde la inscripta figura con el nombre de "Domitila", debe decir "Doris Silvia" por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 11 de 1975. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33155 Ag.21 -v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: a) De nacimiento de MARIO OTTELO MILLANS, pues en la misma, donde el apellido paterno del inscripto figura como Millan, debe decir Millans y donde la abuela paterna figura como María Margarita Bustamante debe decir María Margarita Millans; y b) De matrimonio de MARIO OTTELO MILLANS y STELLA MARIS LAZO donde el conrayente figura como Mario Ottelo Millan y su padre como Julio Millan, debe decir Mario Ottelo Millans y Julio César Millans, respectivamente, por así corresponder. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, agosto 22 de 1975. — Miguel Angel Cacciatore, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33361 Set 3.-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de la menor ELEONORA ALEXANDRA LANDRI FERREIRA LEITES pues en la misma donde dice: "hija legítima del declarante y su esposa María Magdalena Leites", debe decir: "y de su esposa María Magdalena Ferreira Leites". y donde dice: "Eleonora Alexandra Landri Leites", debe decir: "Eleonora Alexandra Landri Ferreira Leites". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, agosto 19 de 1975. — Miguel Angel Cacciatore, Actuario Adjunto
19) N$ 32.00 15|pub. 17562 Ag.29-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de JUAN ZAFFIRI SCOLARO, en el sentido que donde el apellido paterno aparece como "Zappini" debe decir Zaffiri, por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, julio 29 de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) N$ 42.00 15|pub. 15972 Ag 8-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de "ARROLDO RODOLFO MEZZERA SCAGLIA y RENEE ROSSI de MEZZERA", estableciéndose que en donde el contrayente figura como 'Rodolfo Mezzera Scaglia y nacido en el año mil ochocientos ochenta y séis debe decir "Arroldo Rodolfo Mezzera Scaglia y nacido en el año mil ochocientos ochenta y cinco". — Montevideo setiembre 1.o de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) N$ 42.00 15|pub. 18056 Set.5-v.set.25.

EDICTO. — Por disposicin del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de casamiento de MARTIN CLAVIJO y NOELIA VENUS MALLO, estableciéndose que en donde en la misma el contrayente figura con el nombre de Héctor Martín, y como nacido el 3 de junio debe decir respectivamente: "Martín" y 8 de agosto. Se concedió auxiliatoria de pobreza — Montevideo, abril 30 de 1974. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 33309 Set.5-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de la menor MARIA del CARMEN ANSOLABEHERE PRADO, pues en la misma, donde el apellido del padre de la inscripta figura como "Anzolabehere", debe decir "Ansolabehere". por así corresponder. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, agosto 6 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 33231 Ag.22.-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas:

1) De matrimonio de MIREYA TERESITA COSENZA BORRELLI de LEGUISAMO, pués donde dice "Mireya Cosenza", debe decir "Mireya Teresita Cosenza", donde el apellido materno figura "Borelli", debe decir "Borrelli".

2) De nacimiento de GABRIELA LEGUISAMO COSENZA, donde dice "Mireya Cosenza" debe decir "Mireya Teresita Cosenza".

3) De nacimientos de RAUL, INES y JUAN SANTIAGO LEGUISAMO COSENZA, donde dice "Mireya Cosenza", debe decir "Mireya Teresita Cosenza y donde dice "Borelli", deba decir: "Borrelli". — Montevideo, agosto 22 de 1975. — Gerardo Gonzálo Marichal, Actuario Adjunto.
19) N$ 63.00 15|pub. 18093 Set.5-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: a) De matrimonio de ZULEMA LUZ, pues donde dice "María Zulma Da Luz", debe decir "Zulema Luz". b) De nacimiento de EDISON FRANCISCO y CHERIE LUJAN URIOSTE LUZ, pues donde el apellido materno figura "da Luz" debe decir "Luz". — Montevideo, junio 16 de 1975. — Gerardo Gonzalo Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 42.00 15|pub. 18092 Set.5.-v.set 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: 1) De matrimonio de MARI LEILA MOREIRA pues donde dice "María Leila Moreira" debe decir "Mari Leila Moreira". 2) De nacimiento de JULIO CESAR ODDONE MOREIRA donde la madre figura "Mary Leila Moreira" debe decir "Mari Leila Moreira". — Montevideo, agosto 12 de 1975. — Gerardo Gonzalo Marichal, Actuario Adjunto.
19) N$ 62.00 15|pub. 17528 Set.1-v.set.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado SETEMBRINO CIPRIANO TELIS y BLANCA RODRIGUEZ, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio donde la contrayente figura como "Blanca Aquino", debe decir "Blanca Rodríguez" y donde figura como hijo de Amaro Aquino y Dionicia Rodríguez, debe decir "hijo de padre desconocido" y de Dionisia Rodríguez, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 20 de agosto de 1975 — Humberto De León, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 33374 Set.4-v.set 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado WASHINGTON ALFONSO CICARELLO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: "Cicanelli" debe decir: "Cicarello" que es como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de agosto de 1975. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 42.00 15|pub. 17367 Ag.27-v.set 16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado MAURICIO SERVANDO SASTRE y ENRIQUETA DA COSTA, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde dice: "Horacio", debe decir: "Mauricio" que es como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de abril de 1975. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 42.00 15|pub. 17227 Ag.26-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "CERVEÑANSKY WILLIAN. Rectificación de partida" (Ficha 954|1974). se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Willian Esteban Cerveñansky pues donde el padre figura como "Emilio Cervenansky" debe decir "Emilio Cerveñansky" y donde el abuelo figura como "Esteban Cervenansky" debe decir "Esteban Cerveñansky". — Montevideo 5 de febrero de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) N$ 56.00 15|pub. 18466 Set.4.-v set 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "IORIO PASTORE LEONARDO. Rectificación de partida" (F. 494|73), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Leonardo Iorio Pastore pues donde el padre figura como: "Leone José Yiorio" debe decir: "Leone José Iorio" — Montevideo, 2 de agosto de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.
19) N$ 31.50 15|pub. 17817 Set.2-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de: MARIA TERESITA GOJDYCZ DELGADO pues en la misma donde dice: "Nicolás Gojdyoz" debe decir: "Nicolás Gojdycz" y donde dice: "Eliga Delgado", debe decir: "Elida Delgado". — Montevideo, agosto 6 de 1975. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
19) N$ 31.50 15|pub. 17577 Ag.29-v.set.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De nacimiento de "IRMA ANGELICA SEGUEZZA" (V. 227|963) pues en la misma donde dice "Segues" debe decir "Seguezza". b) De defunción de "Inocencia Herminda Seguezza" ,pues en la misma donde dice "Segueza", debe decir: "Seguezza". — Montevideo, 15 de agosto de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 42.00 15|pub. 17035 Ag.21.-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la siguiente partida: De nacimiento de ROBERTO CIRIACO GONZALEZ PEREIRA (V|605|975) pues en la misma donde el inscripto figura como "Ruberto" debe decir "Roberto". — Montevideo, 15 de agosto de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 31.50 15|pub. 16978 Ag.21-v.set 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en los autos tramitados ante este Juzgado caratulados: "FERNANDO EUGENIO de CASTRO, ADELINA RODRIGUEZ SILVA y CECILIA AMIRA de CASTRO Rectificación de partida" (Ficha E. 1243|75) se hace saber que se

ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de Fernando Eugenio de Castro y Adelina Rodríguez Silva en el sentido de que donde el nombre de la contrayente figura como "Adelina Rodríguez Silva" debe decir "María Adelina Ema Rodríguez Silva" y que donde su fecha de nacimiento figura como "Dieciséis de mayo de mil novecientos veintidós" debe decir "Dieciséis de mayo de mil novecientos dieciséis"; b) y c) De nacimiento de Cecilia Amira de Castro y de nacimiento de Fernándo de Castro, en el sentido de que donde el nombre de la madre de los inscriptos figura como "Adelina Rodríguez Silva" debe decir "María Adelina Ema Rodríguez Silva". por ser así como corresponde

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de agosto de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 105.00 15|pub. 17629 Set.4-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados "SHUSTER, LEON y otros. Rectificación de partida" (Ficha F. 359|975) se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1.o) Matrimonio de León Shuster y Fanny Nemirovsky, pues donde dice "Felicia Fanny Nemirovsky" debe decir "Fanny Nemirovsky" donde dice "hija de Ychaya Nemirovsky" debe decir Chaya Nemirovsky, donde dice "de Leia Abramson" debe decir Lea Abramson. 2.o) Nacimiento de Sara Elena Shuster Nemirovsky. Nacimiento de Irma Rita Shuster Nemirovsky, de nacimiento de Bernardo Abraham Shuster Nemirovsky, pues en todas ellas donde dice "del declarante y de Felicia Fanny Nemirovsky" debe decir "del declarante y de Fanny Nemirovsky", donde dice "por línea materna de Ychaya Nemirovsky y de Leia Abramson" debe decir "por línea materna de Chaya Nemirovsky y de Lea Abramson". 3.o) Matrimonio de René Pedro Gilberto Klein e Irma Rita Shuster pues donde dice: "hija de León Lurie Shuster" debe decir "León Shuster Lurie". 4.o) Nacimiento de Rosa Leandra Klein Shuster pues donde dice "por línea materna de León Lurie Shuster" debe decir "León Shuster Lurie". 5.o) Matrimonio de Bernardo Shuster y Susana Betty Thau pues donde dice "Bernardo Shuster" debe decir "Bernardo Abraham Shuster". 6.o) Nacimiento de Maia Gabriela Shuster Thau, pues donde dice "comparece Bernardo Shuster" debe decir "comparece Bernardo Abraham Shuster". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 24 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

19) N$ 126.00 15|pub 16979 Ag.27-v.set.16

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos caratulados: ATAIDES ABADI y MARGARITA MIGUEZ. "Rectificación de partida" (Ficha E. 1093|75), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes en el sentido de que donde el nombre de la contrayente figura como: "Margarita Esther Miguez" debe decir: "Margarita Miguez". por ser así como corresponde

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de agosto de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

19) N$ 52.50 15|pub. 17202 Ag.26-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en los autos tramitados ante este Juzgado caratulados: "ANDRES RODRIGUEZ y MABEL MORALES. Rectificación de partida" (Ficha E. 1331|75) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de los comparecientes, b) y c) De nacimiento de María Laura Rodríguez Morales y de nacimiento de Gabriela Mabel Rodríguez Morales en el sentido de que donde en las tres partidas dice "Mabel Teresa Morales" debe decir "Mabel Morales" por ser así como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de agosto de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33243 Ag.22-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicítose estas rectificaciones de partidas: nacimientos de ENRIQUE y ORLANDO PEREIRA CLUZET (V. 489|975) donde dice "Pereyra", debe decir "Pereira" por así corresponder. — Montevideo, agosto 29 de 1975. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

19) N$ 31.50 15|pub. 18076 Set.5.-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que solicítose esta rectificación de partida: Nacimiento de MONICA NELLY CALVAR MOSQUEIRA (V|477|975) donde dice "Mosquera" debe decir "Mosqueira" por así corresponder. — Montevideo, agosto 11 de 1975. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

19) N$ 31.50 15|pub. 17497 Ag.29-v.set.19

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de MIGUEL ANGEL MEDINA y SUSANA RIJO (V|471|975) donde la contrayente figura como nacida el "23 de octubre de 1947" debe decir "23 de octubre de 1951" por así corresponder. — Montevideo, agosto 13 de 1975. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

19) N$ 31.50 15|pub. 16977 Ag.21-v.set.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de RODOLFO HIPOLITO VERA MARCENAL, en el sentido de que donde dice: "nacido en 1949" debe decir: "1959", por ser como corresponde. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, julio 29 de 1975. — Miguel Angel Cacciatore, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|955) 15|pub. 33391 Set 5.-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JOSE LUIS D'ESPAUX solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde su apellido figura como "D'Espeaux" debe decir "D'Espaux" por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 29 de 1975. — Miguel Angel Cacciatore, Actuario Adjunto.

19) N$ 42.00 15|pub. 17419 Ag.28-v set.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Consejo del Niño solicitando la rectificación de la partida de nacimiento del menor JORGE ABAYUBAL FERIA, donde aparece como nacido el 9 de mayo de 1957, debe decir nacido el 16 de julio de 1956, en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, abril 11 de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33251 Ag.26-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó HUGO OSCAR DI RIENZO BIANCHI, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma, donde el apellido paterno del inscripto figura como: "De Rienzo", debe decir: "Di Rienzo", por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 17 de 1975. — Miguel Angel Cacciatore Actuario Adjunto.

19) N$ 42.00 15|pub. 17894 Set.3-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de defunción de JOSE RAINERI MAGAROTTI, pues en la misma donde el occiso figura como José Raineri Magarotti de nacionalidad oriental, debe decir: "José Ranieri Magarotti de nacionalidad argentina", por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 12 de 1975. — Miguel Angel Cacciatore Actuario Adjunto.

19) N$ 42.00 15|pub. 18381 Set.3-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó LUIS DI MATTEO PASSARO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma donde los apellidos paterno y materno del inscripto figuran como "Di Mateo y Pasaro" respectivamente, debe decir "Di Matteo y Passaro" por así corresponder. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, agosto 20 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

19) (R. 20|4|955) 15|pub. 33392 Set.5.-v set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó VICTORIANA ELZA CLAVIJO de LEVA solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio de la compareciente con Ricardo Leva y de nacimiento de sus hijos Ida Manón y Ricardo Víctor Leva Clavijo pues en todas ellas donde figura con el nombre de "Elza", debe decir "Victoriana Elza", por así corresponder. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, agosto 19 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33334 Set.5-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de HILEN MARIA JOSE GASALLA, estableciéndose que en donde la misma figura como de "sexo masculino", debe decir: "sexo femenino", donde su nombre aparece como "Mario" debe decir: "María" y donde el apellido de la madre figura como "Rosalto" debe decir: "Rosatto". Se concedió auxiliatoria. — Montevideo, agosto 27 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33335 Set 2-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de: PEDRO DEMETRIO IBARRA, estableciéndose que en donde figura como: "Demetrio Pedro Ibarra", debe decir: "Pedro Demetrio Ibarra". — Montevideo, junio 11 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

19) N$ 31.50 15|pub. 16466 Ag.15-v.set.[illegible]

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de matrimonio de ISABEL SANTEYANO FERRES, pues donde el apellido paterno de la cónyuge figura: "Santellán" debe decir: "Santeyano". — Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 12 de 1975. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33049 Ag.20-v set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado JOSE GERVASIO BENITEZ y OLGA ROSA DOS REYES solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de los comparecientes, de nacimiento de la compareciente y de nacimiento de su menor hijo Oscar Gustavo en el sentido de que donde dice "Reyes" debe decir: "Dos Reyes" y donde dice "Manuel Reyes" debe decir: "Manuel Saturnino Dos Reyes" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 23 de mayo de 1975. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33169 Ag.22-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos: ARGON STIFANO, LUIS ALFREDO. "Rectificación de partida" (F. 355|75) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Luis Alfredo Argón Stifano pues donde la madre figura como "María Carmela Stefano" debe decir "María Carmela Stifano". — Montevideo, 24 de julio de 1975. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.

19) N$ 31.50 15|pub 18037 Set 4-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "TORRES GREGORIO FUSKA. Rectificación de partida" (F. 311|75), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Gregorio Fuska Torres pues donde dice que comparece Gladys Rossi de estado "casada", debe decir: "soltera", donde dice que es hijo "legítimo", debe decir: "natural" de la declarante y de Gregorio Torres y donde dice "casado", debe decir "soltero". Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 20 de agosto de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33341 Set 2-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: RACK BOKER, ANTONIO A. "Rectificación de partida", (F. 383|75), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Antonio Andrés Rack Bokker, donde el apellido paterno figura como: "Back" debe decir: "Rack" y donde el apellido ma-

terno figura como: "Bokker", debe decir: "Boker". — Montevideo, 11 de agosto de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) N$ 42.00 15|pub. 17228 Ag.26-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: GONCALVES BRAGA ZULAYNA. "Rectificación de partida", (F. 12|75), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Mario César Román Hiriart y Zulayna Goncálves Braga, pues donde la contrayente figura como: "Zulayna Gonçalvez Braga", debe decir: "Zulayna Gonçalves Braga Tagle". — Montevideo, 16 de mayo de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) N$ 42.00 15|pub. 17228 Ag.26-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos: MARINO JOSE. "Rectificación de partida" (F. 641|75) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De nacimiento de José Marino pues donde figura como nacido "el 7 de junio de 1921" debe decir "7 de junio de 1918"; b) De matrimonio de José Marino y Ceferina Baeza donde el contrayente figura como nacido el "7 de junio de 1921" debe decir el "7 de junio de 1918". Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 11 de agosto de 1975. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|955) 15|pub 33049 Ag.20-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 18.o Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de SUSANA y de JOSE FERNANDO FERNANDO DA FONSECA, en el sentido que en la primera donde dice al margen "Morgado Susana" y en la segunda "Morgado José Fernando" debe decir "Fernando Susana" y "Fernando José Fernando" por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de agosto de 1975. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) N$ 52.50 15|pub. 17977 Set.4-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de ELISA PIUMA de SARACENO, en el sentido que donde dice: "Elisa Saraceno de Buenaventura" debe decir: "Elisa Piuma de Saraceno", por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de febrero de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 42.00 15|pub 17697 Set.1.o-v.set.19.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se se hace saber que se ha solicitado la Rectificación de Partida de Matrimonio de JUAN ALBERICO PASTORINI REYES y EMILIA ALTEJERA, pues donde dice "Reyes Juan Albérico" debe decir "Pastorini Reyes"; y donde dice "Juan Albérico Reyes" debe decir "Juan Albérico Pastorini Reyes". De la Partida de Nacimiento de Juan Angel Reyes debiendo decir "Juan Angel Pastorini Reyes": compareciendo Juan Albérico Pastorini Reyes y no Juan Albérico Reyes; nieto por línea paterna de Juan Arnoldo Pastorini. De la Partida de Nacimiento de Nelson Javier Pastorini Reyes, en lugar de "Nelson Javier Reyes, hijo legítimo de Juan Pastorini" y no de "Juan Reyes". Se deja constancia que los gestionantes están auxiliados de pobreza. — San José, 30 de mayo de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
19) R.20|4|55 15|pub. 33134 Ag.20-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: ADOLFO PANDOLFI. "Sucesión. Pieza mandada formar referente a la rectificación de partidas". (F. N. 232|975), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña BEATRIZ PANDOLFI, solicitando la rectificación del acta de defunción de su padre Adolfo Pandolfi en la siguiente forma: donde dice: "en la individualización del causante", de estado viudo, debe decir: "de estado soltero", por así corresponder. — Artigas, 12 de agosto de 1975. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) N$ 52.00 15|pub. 16916 Ag.20-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CARLOS MARIA GENERALI y MARIA GABOT de GENERALI solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija legítima Nélida Janet en el sentido que donde dice "María Gaboto de Generali" debe decir "María Gabot de Generali" por ser verdad. — Bella Unión, agosto 7 de 1975. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
19) N$ 42.00 15|pub 16992 Ag.21-v.set.11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, Dr. Isaías Schensvitz Núñez, en autos caratulados: "CUADRO EMA" Rectificación de Partida. (Ficha 128|975), se dispuso la siguiente rectificación: Al margen: 43 Partida de Matrimonio de: "Morales Domingo y Cuadro Ema", en el sentido que: donde figura: "Domingo Morales" debe decir: "Domingo Hernández". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 27 de mayo de 1975. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 42.00 15|pub. 17739 Set.2-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, Dra. María Inés Varela de Motta; en autos caratulados: "OSPITALEZ INDALECIO y AIDA ANITA. Rectificación de partidas" (Ficha 575|974), se dispuso la siguiente rectificación: Partida de defunción de: "Indalecio Ospitalez", que con el número de acta 3), figura como: "Ospitale", debe decir: "Ospitalez".
Partida de nacimiento de: "Aída Anita Ospitalez", acta: N.o 71, donde el apellido figura como: "Hospitalez" debe decir: "Ospitalez".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 3 de diciembre de 1974 — Milton Machado Ribas Actuario.
19) N$ 52.50 15|pub 17740 Set.2-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: "ODERA ALONSO CARMEN GRISELDA. Rectificación de partida (Ficha V. N.o 260|975), se hace saber, que ante este Juzgado se presentó Julio Omar Odera y Julia Esther Alonso Reggio, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su hija Carmen Griselda, donde dice: es hija legítima de "Julia Esther Reggio" debe decir: "Julia Esther Alonso", por ser lo que corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, agosto 18 de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
19) N$ 42.00 15|pub. 18378 Set.9-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos "PELLEGRINI ALAGGIA VIRGILIO. Rectificación de partida" (Ficha V. N.o 243, Año 1975) se hace saber, que en este Juzgado se ha presentado Virgilio V. Pellegrini Alaggia, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: en el apellido paterno donde dice "Pelegrini" debe decir "Pellegrini" por ser lo que corresponde. — Las Piedras, agosto 11 de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
19) N$ 42.00 15|pub. 17026 Ag.21-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos "GUTIERREZ de CAPUTTO, Andrea María. Rectificación de partida" (Ficha 283| V|1975), se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento de Andrea María Gutiérrez, en el sentido que donde dice "Andrés María" debe decir "Andrea María" y donde dice "Sexo masculino" debe decir "sexo femenino". — Pando, 28 de julio de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 42.00 15|pub. 17800 Set.2-v.set.22.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber, que se ha solicitado la rectificación de las siguientes Partidas: de Matrimonio de Héctor Domingo Cozzo e Irma Silvina Sosa (Ficha 206|975): de nacimiento y legitimación de Raquel Teresa Cozzo y de nacimiento de Mangli Cesarine Candoni Cozzo, en la siguiente forma: donde el apellido figura como "Cozzi" debe decir "Cozzo". — Colonia, agosto 20 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) N$ 42.00 15|pub 17666 Set.1.o-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ROBERTO MELITON MAROTTI (Fa. 194|75) en la siguiente forma: Donde el apellido paterno del inscripto figura como "Maroti" debe decir "Marotti" por ser el verdadero. Se hace constar que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria número 4410 del 1|VIII|75. — Colonia, agosto 15 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33324 Set.1-v.set.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MONICA BEATRIZ VIVANCC GONZALEZ (Ficha 198| 75) en la siguiente forma: Donde la fecha de nacimiento figura como "el 1.o de enero de 1963" debe decir "1.o de enero de 1964". Se deja constancia que se ha concedido la auxiliatoria de pobreza solicitada por interlocutoria N.o 4411 del 1|VIII|75. — Colonia, agosto 21 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) (R. 20|4|57) 15|pub 33325 Set.1-v.set.19.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictada en los autos caratulados: MARIA JULIA TROISI SALERNO, "Rectificación de partida" (C 380|75) se hace saber al público que se ha presentado el compareciente solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice "Serena" debe decir "Salerno". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, agosto 6 de 1975. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
19) N$ 42.00 15|pub 17947 Set.4-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictada en los autos caratulados: NELIDA ESTHER RAMIREZ de RODRIGUEZ. "Rectificación de partida" (C|187|75) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de la compareciente con Sergio Carmelo Rodríguez en el sentido de que donde dice "Nélda Esther Rodríguez" debe decir "Nélida Esther Ramírez". — Durazno, mayo 9 de 1975. — R. Landoni de Rodríguez, Actuario.
19) N$ 31.50 15|pub. 17661 Set.1-v.set.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictada en los autos caratulados: MIGUEL ABDO NOSSAR, "Rectificación de partida" (C 317|75) se hace saber al público que el compareciente solicitó la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice "Aabdo Miguel" debe decir "Miguel Abdo". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, julio 23 de 1975. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
19) N$ 42.00 15|pub. 17660 Set.1-v.set.19.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Merdive, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado ARTURO CACERES y ANA MARIA LAMADRID, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo José Gabriel, en la que se padeció error, en el sentido que donde dice: "hijo legítimo de Arturo Cáceres y Ana María Lamadrid" debe decir: hijo natural de Arturo Cáceres y Ana María Lamadrid; que es el verdadero.
Se hace saber que se encuentra auxiliada de pobreza ley del 20 de abril de 1955
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida julio 20 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
19) 15|pub. 33413 Set.8-v.set.26.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo

Turno de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado LEONARDO GONZALEZ e ISAURA GUERRA (Ficha 353|75) solicitando rectificación de la partida de nacimiento de su hija Nedelis González Guerra, por figurar en la misma como del sexo "masculino" en vez del sexo "femenino" que es como corresponde. — Maldonado, 11 de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
19) N$ 42.00 15|pub. 18862 Set.5.-v.set.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ROSA ANGELA POSSI de RAIMON (Ficha 192|975), solicitando la rectificación de las siguientes partidas:
a) Acta N.o 52 de defunción de Alfonso Francisco Possi Sánchez, por figurar el apellido paterno del mismo como: "Pozze" en vez de: "Possi" que es como corresponde.
b) Acta N.o 27 de matrimonio entre EUSEBIO POSSI MORENO y ANGELA SANCHEZ por figurar en la misma el esposo con el apellido paterno: "Pussi", en vez de: "Possi", que es como corresponde, y donde dice: "hijo legítimo de Raimundo Pussi", debe decir: "...Raimundo Possi" que es como corresponde.
c) Acta N.o 124 de nacimiento de ALFONSO FRANCISCO POSSI SANCHEZ, por figurar en la misma como: "Alfonso Francisco Sánchez, en vez de: "Alfonso Francisco Possi Sánchez", que es como corresponde, e hijo legítimo de: "Eusebio Pozzi", en vez de: "Eusebio Possi", que es como corresponde, y nieto por línea paterna de: "Reimundo Possi", que es como corresponde.
d) Acta N.o 133 de defunción de ANGELA SANCHEZ de POSSI, por figurar en la misma la causante como casada con: "Eusebio Pozze", en vez de: "Eusebio Possi", que es como corresponde.
e) Acta N.o 96 de nacimiento de ROSA ANGELA POSSI por figurar en la misma como nieta por línea paterna de: "Francisco Possi", en vez de: "Eusebio Possi", que es como corresponde. — Maldonado, 21 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto.
19) N$ 136.50 15|pub. 17748 Set 2-v.set.22

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "JORGE CUCHMAN. Rectificación de su partida de nacimiento" (F. A. 113|975), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Jorge Cuchman, por figurar en ella el apellido "Chuchman" en vez del apellido "Cuchman", que es el verdadero. — Paysandú, 15 de agosto de 1975 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
19) N$ 31.50 15|pub. 17305 Ag.27-v.set.16.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro dictada en autos: MIGUEL ANGEL BERNAL. "Rectificación de partida" (Ficha C número 382|975) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que donde dice "sexo femenino" debe decir "masculino" y donde dice "hija legítima" debe decir "hijo legítimo". Se hace constar que estas publicaciones se realizan según lo dispuesto por la resolución del 20|4|954 o Ley N.o 13209. — Fray Bentos agosto 11 de 1961. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario
19) (Ley 13209) 15|pub. 33368 Set.4-v.set.24.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de nacimiento de GUIDIOMAR CABALLERO PIEDRA, en el siguiente sentido: donde dice: "sexo masculino" debe decir: "femenino". — Rivera agosto 14 de 1975. — Alvaro Fernández. Actuario Encargado
19) N$ 21 00 15|pub. 17489 Ag.29-v.set.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de DARUTAN DE FREITAS. (B. 120|75), en el siguiente sentido: donde dice: sexo femenino" y dice hija debe decir: "sexo masculino e hijo". — Rivera, mayo 8 de 1975. — Simón Barg. Actuario Adjunto.
19) N$ 21.00 15|pub. 17490 Ag.29-v.set.18

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se han presentado MIGUEL ANGEL GARCIA y NELLY ROSALINA OLIVERA (Ficha 727|75) solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su hijo legítimo César Alberto, estableciéndose que donde dice "de sexo femenino" debe decir del "sexo masculino" por ser lo correcto. — Rocha, agosto 22 de 1975. — José A. Ribot Llana, Actuario.
19) N$ 42.00 15|pub. 18120 Set.5.-v set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se han presentado TEODORA REMEDIOS OLIVERA de CASELLA y WALTER CASELLA OLIVERA (Ficha 706|974), solicitando la rectificación de las siguientes actas de Estado Civil: a) Matrimonio de Miguel Casella y María Olivera. b) Nacimiento de Walter Casella Olivera y c) Defunción de Miguel Casella Petinelli en el sentido de establecer que donde la contrayente, la madre y la esposa respectivamente figura con el nombre de "María" debe decir "Teodora Remedios" por ser lo que corresponde — Rocha, agosto 18 de 1975. — José A. Ribot Llana, Actuario.
19) N$ 52.50 15|pub. 17329 Ag.27-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha presentado SUSANA ELIZABETH FRANCO PEREZ (Ficha 667|975), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de establecer que donde dice "Susana" debe decir "Susana Elizabeth", donde dice "diciembre de 934" debe decir "diciembre de 1943" y por último donde dice que es nieta por línea paterna y materna "no se expresa" debe decir "nieta legítima por línea paterna de don Carlos Lorenzo Franco y doña Paula Francisca De León y por línea materna de don Ernesto Francisco Pérez y doña Obdulia Barrios" por ser todo lo correcto, y lo que corresponde. Asimismo se hace constar que la interesada tramitó Auxiliatoria de Pobreza. — Rocha, agosto 12 de 1975. — José A. Ribot Llana, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33270 Ag.27-v.set.16.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado VIRGINIA CHUA de AGUIRRE (A|264|975), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde en la misma dice: "Virginio" debe decir: "Virginia" y donde dice: "de sexo masculino", debe decir: "de sexo femenino". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, agosto 12 de 1975. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
19) N$ 42.00 15|pub. 17695 Set 1.o-v.set.19.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en autos: DELOR BRUNE, ESTELA MARY y MARIA CRISTINA. "Rectificación de partidas" (F.A. 615|975) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las actoras solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento en el sentido de que donde dice hija de "María Emilia Grune" debe decir "María Emilia Brune" que es como corresponde. — San José, 13 de agosto de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
19) N$ 42.00 10|pub. 18194 Set.8-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JUANA DANCOSO DE PEREZ, solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento en el sentido que donde dice "Juan" debe decir "Juana", y donde dice "sexo masculino" debe decir "sexo femenino". — San José, 27 de junio de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
19) N$ 42.00 15|pub. 17268 Ag.26-v.set.15.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

En autos: JOSE MARIA FERREIRA y ELVA RITA OTTONELLI DIAZ de FERREIRA Rectificación de partida (Ficha N.o 580 año 1975), se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado José María Ferreira y Elva Rota Ottonelli Díaz de Ferreira, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de María del Carmen Rita Vivián, Oscar Artemio, Mirta Esther, Roberto Ariel, Claudia Verónica, Mónica Beatriz, Walter Osmar, José Ramón y Miriam Rosa Ferreira estableciéndose en todas ellas que el apellido de la madre es "Ottonelli Díaz" en vez de "Díaz". Se hace constar que para esta gestión este Juzgado le ha concedido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, 26 de agosto de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33432 Set.9-v.set.29.

20—Remates

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

GOMENSORO Y CASTELLS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: LESIRA MONTANS. "Incapacidad", (L.o 65, F.o 86), se hace saber que el día 8 de octubre próximo a las 14.30 horas y en el lugar de ubicación, por intermedio de los martilleros Gomensoro y Castells con asistencia del señor Alguacil, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de N$ 5.800 de dos inmuebles y sus acciones ubicados en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, paraje "Pajas Blancas", que según plano del agrimensor J. J. Gomensoro de noviembre de 1933, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 9 el 22 de enero de 1934, se señalan con los N.os 204 y 205 de la manzana E a saber:
Solar N.o 204, padrón 151.974, tiene un área de 853 metros, 28 decímetros con 11 metros de frente al N. O. a la calle N.o 2; al N. línea curva de 32 metros 47 centímetros con frente a la intersección de las calles 2 y 5 y 11 metros 20 centímetros al N.E. de frente a calle N.o 5.- Solar N.o 205, padrón 151.975 éste con el edificio que contiene según permiso de construcción N.o 92.823, tiene un área de 532 metros 50 decímetros con 15 metros de frente al N.O. a la calle N.o 2
Se previene: a) que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo dentro del término de sesenta días de efectuado el remate; b) que serán de cargo del comprador el pago de la comisión total del rematador y del impuesto sobre el remate; c) que el bien se encuentra desocupado y se vende en el estado de conservación en que se encuentra; d) que la seña, comisión de remate e impuestos sobre el remate, serán abonados por el comprador en efectivo al señor Alguacil en el acto del remate; e) que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 2; y f) que la posesión definitiva se entregará en el acto de la escrituración.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 1.o de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
20) N$ 220.50 15|pub. 18262 Set 9-v.set.29.

EDUARDO CORBO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "OLYMPIA LTDA. contra PRESTA, JUAN V. Ejecución de prenda" (Ficha C. 36|975), se hace saber que el día 16 de setiembre de 1975 a las 15 horas en 25 de Mayo número 560, se procederá por el martillero propuesto señor Eduardo Corbo (N.o de inscripción en la Oficina de la Dirección Impositiva 030548) a la venta en remate público, sin tasación y al mejor postor, de una máquina deformadora N.o 344, con motor "Urumesa" monofásico de 1 H.P. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 27 de 1975 — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto
20) N$ 42.00 10|pub. 17769 Set.2-v.set.15.

WALTER ENCISO LABRUCHERIE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Juan Dapino y otro contra JOSE ANTONIO PIERRI y otros" Juicio ejecutivo", (Ficha 284|73), se hace saber que el próximo 30 de setiembre de 1975 a las 14 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), por intermedio del martillero señor Walter Enciso Labrucherie, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de N$ 40.583.40 (equivalente a las 2|3 partes de su tasación) del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 156.332 y señalado con el N.o 122 de la manzana 11, en planos del agrimensor Raúl B. Conde, e inscripto en la Dirección General de Avalúos el 11|XII|934 con el N.o 871 y una superficie de 411 metros 75 decímetros cuadrados, teniendo un frente de 10 metros a la calle Dr. Prudencio de Pena.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10% de su oferta, en el acto de serle aceptada, como así también la comisión del rematador e impuestos que la ley pone a su cargo; 2.o) Que los gastos de escritura, certificados y demás serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, Carpetas 1827 y 1503 serie C 47 y B 58 respectivamente, estando gravados a favor de dicho Banco, y demás antecedentes a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Montevideo, agosto 28 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

20) N$ 147.00 15|pub. 18059 Set.5-v.set.25

SANTIAGO PESCE VILA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "Zulkowitz Wolff Theodor contra IRMA LILIA SERVIAN MEDINA" Cesación de condominio (C|370|974), se hace saber que el próximo 24 de setiembre de 1975 a las 14.30 en Solís 1463, se procederá por intermedio del martillero Santiago Pesce Vila, asistido del Alguacil ad-hoc del Juzgado a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de 2|3 partes de la tasación de los siguientes bienes inmuebles: I) Base N$ 2.522.00 local comercio situado en el edificio situado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, Padrón Matriz 8.721, correspondiéndole una superficie individual de 55 metros 2.164 centímetros, con una superficie total del inmueble que actualmente se encuentra en trámite de incorporación a la ley de Propiedad Horizontal, asciende a 2.192 metros 4.169 centímetros, según plano de fraccionamiento del Agrimensor Joaquín Spinak de setiembre de 1954, el referido local señalado con el N.o 002 en el mencionado plano, con frente a la calle Yí 1253. II. Base: N$ 5.560 Unidad 203 de la finca sita en la calle Ejido N.o 926, empadronado con el N.o 227.166, ubicado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 60 metros 33 decímetros, cota vertical más 6 metros 40 centímetros, Plano Agrimensor Eugenio Jauri inscripto en Dirección General de Catastro el 3 de mayo de 1966 con el Bo. 59.301

Se Previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, constituyendo domicilio dentro del radio del Juzgado.

2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de las escrituras así como la comisión del martillero e impuestos.

3.o) Respecto del padrón 8.721 del cual los condóminos son promitentes compradores: se adeuda el saldo de precio de $ 150.000, ciento cincuenta mil pesos moneda nacional más el interés del uno por ciento mensual a abonarse en el momento de la escrituración

4.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 6.o) a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 6 de 1975 — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.

20) N$ 189.50 15|pub 17603 Set.2-v.set.22.

JUAN ARTURO BOUZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "BERNARDO LEMPERT. "Incapaz", (Libro 62, folio 429), se hace saber que el 25 de setiembre próximo a las 14 horas en la calle Zabala 1328, el martillero Juan Arturo Bouza, asistido por el Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta, al mejor postor con la base de N$ 7.387.90 de la octava parte del inmueble:

Solar con edificio y mejoras ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, padrón 12.017, con una superficie de 532 metros 90 decímetros cuadrados, con frente de 16 metros 85 centímetros a Avda. Agraciada N.os 2312|2318.

Se hace constar: 1.o) El mejor postor consignará en el acto, en efectivo el 30 o|o de su oferta, comisión de rematador y el valor agregado, debiendo constituir domicilio dentro del radio bajo apercibimiento; 2.o) Títulos planos y antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, sexto piso, a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 21 de 1975. — Gloria Pereda Valdez de Campalans Actuaria.

20) N$ 105.00 15|pub. 17324 Set.1-v.set.19.

JOSE LUIS PEREYRA ARAMBERRI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Rodríguez Arza, Carlos A. contra JOSE JULIO HUERGO. Juicio ejecutivo" (CC|50|974), se hace saber que el próximo 25 de setiembre de 1975 a las 14 y 30 horas, por intermedio del martillero don José Luis Pereyra Aramberri, N.o de matrícula 375 asistido del Oficial Alguacil de Juzgado, en el local de la Asociación de Rematadores (calle Zabala 1328), se procederá a la venta en remate público, con la base de N$ 3.766.00 (equivalente a 2|3 de su tasación de fs. 18 vta.) del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno, con sus construcciones, plantaciones y mejoras que contiene, situado en "Melilla" 9.a Sección Judicial de Montevideo. Zona Rural, empadronado con el N.o 97.505, señalado con el N.o 20 en el plano trazado por el agrimensor Raúl B. Conde en junio de 1923, inscripto en la Dirección de Topografía el 20 del mismo mes y año, con una superficie de 2 hectáreas 461 metros 62 decímetros, que se deslinda así: 145 metros 50 centímetros de frente al Sur al Camino Peixoto N.o 1911, distando su punto medio 399 metros 53 centímetros de la esquina formada con el Camino de la Redención; 164 metros 80 centímetros al Oeste limítrofe con las fracciones 14 15 y 19; 91 metros en su fondo al Norte por donde confina con la fracción 4; y 150 metros 15 centímetros al Este, con la fracción 21 Todos del mismo plano.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo el 20 o|o de la misma en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo. II) Será también de su cargo todo lo que pueda adeudarse por pavimentación medianerías y cargas análogas. III) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura; certificados, impuestos que la ley pone de su cargo y comisión del martillero. IV) Que se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay los títulos de propiedad del bien descripto, los autos en que se decretó la venta se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado (calle 25 de Mayo N.o 523 Piso 7.o). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 22 de 1975 — Mylca Bolla de Di Landro. Actuaria

20) N$ 168.00 15|pub. 17524 Ag.29-v.set.18.

JUAN E. GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Banco República contra GUBITOSI de MUSTO, HILDA" (Ficha BC|274 Bis|72), se hace saber que el próximo 16 de setiembre de 1975 a las 16 horas en el local de Piedras 318, por intermedio del martillero don Juan E. Gomensoro, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, sin base, de un televisor marca "Zenith" (fojas 18 de los autos). El mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta, en efectivo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo agosto 22 de 1975.

20) N$ 42.00 10|pub. 17523 Ag.29-v.set.15

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados "Eigenberg Mendel Jacobo y otra contra MIGUEL ANGEL FERNANDEZ' Ejecución de Hipoteca (Ficha A. 1348|73) se hace saber que el día 24 de setiembre a las 15 horas y en el local de la calle Piedras 318 se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido del Alguacil y Actuaria de este Juzgado, a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien: El apartamento N.o 004 Padrón individual N.o 29.449|004, con una superficie de 32 metros 72 decímetros con frente a la calle Bartolito Mitre 2621 y 2623.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta aceptada la misma. 2.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle Mercedes N.o 933. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 26 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.

20) N$ 84.00 15|pub. 17792 Set 2-v.set 23.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: Varela, Pedro C. c| FARINELLA LUIS J.E. (Ficha 1220|62) el 22 de setiembre de 1975 desde las 14 horas en Av. Uruguay 1027 y por intermedio del martillero Ruben Benech se rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: camión Dodge Mat. 18596. — Montevideo, 4 de setiembre de 1975.

20) N$ 28.00 10|pub. 18249 Set.8-v.set.19

EDUARDO I. CORBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Cobas de Lissignoli, Perla contra BONSIGNORE MICHETTI, NORMA, J. E. (F. 626|973), el día 16 de setiembre a las 15.15 horas, en la calle 25 de Mayo 560, Eduardo I. Corbo, rematará sobre la base de los 2|3 de su tasación los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, agosto 21 de 1975. —

20) N$ 28.00 10|pub. 17890 Set.3-v.set.16.

EDUARDO I. CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "Elkan, Pablo contra LASALE DURAN LUIS A. J. E." (F. C 1300|973) el día 16 de setiembre a las 15 y 30 horas, en la calle 25 de Mayo 560, Eduardo I. Corbo rematará sobre la base de los 2|3 de su tasación los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, agosto 21 de 1975.

20) N$ 28.00 10|pub. 17758 Set.3.-v.set 15.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno en autos: Impresora Uruguaya Colombino S.A. c| INDUSTRIAS FRUCTICOLAS SAUCE S.A. J.E. (Ficha 870|73) el 22 de setiembre de 1975 desde las 14 horas en Av. Uruguay 1027 y por intermedio del martillero Ruben Benech se rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación 3.900 kgs. de ciruelas disecadas. — Montevideo, 4 de setiembre de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) N$ 28.00 10|pub. 18248 Set.8-v.set.19

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos caratulados "Rydstrom Carese, Carlos contra INDAGRO SOCIEDAD ANONIMA. Juicio ejecutivo" (C-303|968), se hace saber que el día 29 de setiembre a las 14 y 30 horas y en el local de la calle Piedras 318 se procederá por el martillero señor Juan Enrique Gomensoro, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y con la base de los 2|3 partes de su tasación, o sea nuevos pesos mil novecientos ochenta (N$ 1.980.00) del siguiente bien: El apartamento N o 301, padrón individual N.o 216.696 ubicado en el 3.er Piso del Edificio "Vistagolf", con una superficie de 89 metros 69 decímetros con frente a Av. Br. Artigas N.o 88 correspondiéndole a esta unidad la utilización de la terraza T "Tres", del box N.o 31 ubicado en el subsuelo y del sitio N o 15 para guardar automóvil en el subsuelo (s. s. g.).

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aeptada. 2.o) Que son de cargo del comprador los tributos nacionales o municipales que se adeudaren con relación al bien, gastos comunes que estuvieren pendientes de pago y todo otro rubro que lo grave, así como los certificados, gastos y honorarios de la escritura, los tributos nacionales o municipales que graven el remate y la enajenación y la comisión del rematador. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición

de los interesados en la oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, Primer Piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 4 de 1975 — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

20) N$ 168.00 15|pub. 18293 Set.9-v.set.29.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictado en autos: "Martín Vartabedián contra RAFAEL CECILIO LEON.-Juicio ejecutivo", (C. 517|72), se hace saber que el próximo 30 de setiembre, a las 14 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta y al mejor postor, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 414|66), del siguiente bien inmueble:

Un solar, edificio y mejoras, sito en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 108.161, según el cual tiene un área de 98 metros 80 decímetros y 6 metros 66 centímetros de frente al N. a la calle Ribadavia 1592.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, certificados e impuestos que la Ley ponga a su cargo, como así mismo cualquier erogación que hubiere que efectuar relativa a las construcciones y su regularización y que el bien está gravado en favor de la Caja Nacional de Ahorro Postal y la comisión del martillero; 3) Que los títulos se encuentran depositados en la Caja Nacional de Ahorro Postal y los demás antecedentes en la Oficina Actuaria del Juzgado, (25 de Mayo 523, piso 6).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 2 de 1975. — Gloria Pereda Valdez de Campalans. Actuaria

20) N$ 136.50 15|pub. 18274 Set.9-v set.29.

WASHINGTON MILÁN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos "Grajales Luciana B. y otros contra HILDA LUZARDO GRAJALES y otros. Cesación de condominio" (Ficha CB 51|73) se hace saber que el próximo 25 de setiembre de 1975, la hora 14 y 30 en la Corporación de Rematadores de Montevideo, sita en La Paz 1573, se procederá por el martillero Washington Milán, matrícula N.o 359, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta, en remate público, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación o sea la suma de N$ 299.34 y al mejor postor del siguiente inmueble: una fracción de terreno, con todas las mejoras, construcciones y demás anexos y accesorios que contiene, sin excepción alguna, empadronada con el N.o 93.208, ubicada en la 12a Sección Judicial de Montevideo, que según plano levantado por el Ing. Donato Gammara de abril de 1914 se compone de una superficie de 155 metros 70 decímetros con 7 meros 70 centímetros de frente a la calle II al Este, hoy Mariano Soler número 25.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) La comisión del martillero será del cargo del comprador así como los gastos de escrituración y demás adeudos que la ley pone a su cargo. 3.o) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523 Piso 1), 4.o No consta en la escritura respectiva la inscripción del plano. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 26 de 1975. — Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria.

20) N$ 157.00 15|pub. 17739 Set.3-v.set.23.

JORGE VALLES PINO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos: "Colman de Brocickeviz Ida Ema y otros contra MAXIMO DE LA HERA BOMIO y otros. Cesación de condominio" (Ficha A. N.o 709|73), se hace saber que el día 2 de octubre a las 14 y 30 horas en Zabala 1328 se procederá por el martillero Jorge Valles Pino, asistido del Alguacil y por ante un Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes:

a) Con la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 124.66) el bien urbano padrón 79.736 con las mejoras que le acceden, ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, que consta de 317 metros 63 decímetros y su frente a la calle Timbúes con 8 metros 59 centímetros estando señalado con el N.o 9 de la manzana "C" en plano del Agrimensor Bernardino N. Silva.

b) Con la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 464.66) el bien urbano padrón 79.737 con las mejoras que le acceden ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, que consta de 317 metros 33 decímetros y sus frentes a las calles Timbúes con 8 metros 59 centímetros y Galvani con 37 metros por ser esquina, estando señalado con el N.o 10 de la manzana "C" en plano del agrimensor Bernardino N. Silva.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta y serán de su cargo la comisión del rematador y los impuestos que la ley pone de su cargo.

2.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado (Mercedes N.o 933).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 4 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

20) N$ 147.00 15|pub. 18382 Set.9-v.set.29.

EDUARDO L. CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "Harispuru contra MOBILIARIO DEL CASTILLO. J .E." (F. 793|974) el día 16 de setiembre a las 14 y 30 horas, en la calle 25 de Mayo 560, Eduardo L. Corbo rematará sobre la base de los 2|3 de su tasación los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 28 de agosto de 1975.

20) N$ 28.00 10|pub. 17758 Set 2.-v.set.15.

CANELONES

CARLOS E. BARINDELLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones en autos remitidos al Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección de Canelones, para su cumplimiento, caratulados: "Viera Nolasco contra JUANA RASEHORN de CAPPI. Juicio ejecutivo" (Ficha Civil N.o 126), el 19 de setiembre de 1975, desde las 14 horas en la calle Dr. Baltasar Brum de San Ramón y por intermedio del rematador Carlos E. Barindelli, se rematarán sobre la base de las 2|3 partes de su tasación los bienes muebles embargados e inventariados a fojas 5 vta y 6, y tasados a fojas 13. — San Ramón, agosto 1.o de 1975. — Dr. Dardo Preza Restuccia, Juez.

20) N$ 35.00 10|pub. 17741 Set.2-v.set.15.

ABEL VICENTE LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanca de Las Piedras, dictada en autos "Domínguez Nilsa contra Walter ARRUDA Disolución y Liquidación de Sociedad conyugal" (Ficha V. N.o 47, Año 1973), se hace saber, que el día 2 de octubre de 1975 a las 14 horas en el local ubicado en la calle Municipio N.o 779 casi La Paz de este Ciudad el rematador Abel Vicente Lapizaga procederá a la venta en remate público conjuntamente con el señor Alguacil y Actuario con la base de las 2|3 partes de su tasación de los bienes muebles inventariados de fojas 57 a 57 vuelta de los autos mencionados y del inmueble empadronado con el N.o 5.12 ubicado en la Cuarta Sección Judicial de este departamento, calle Canadá Barrio "San Isidro" de esta Ciudad, (Tasación N$ 3.200.00).

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el total de su oferta de los bienes muebles al serle aceptada y el 20 o|o de su oferta sobre el bien inmueble.

b) Que la comisión del rematador y demás impuestos serán de cargos del comprador.

c) Que la mercadería se encuentra depositada en el local ubicado en la calle Municipio N.o 779 cas La Paz de esta ciudad, a disposición de los interesados. — Las Piedras, setiembre 3 de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.

20) N$ 107.00 15|pub. 18379 Set.9-v.set.29.

LUIS DELLA VENTURA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: "Aristotelina Terra Machado contra JOSE QUINTIN IZQUIERDO. Solicita venta judicial" (Ficha C. N.o 224. Año 1971), se hace saber que el día 25 de setiembre próximo a la hora 15: y, en las puertas de éste Juzgado (calle Garibaldi N.o 840) el Martillero don Luis Della Ventura con la asistencia del señor Alguacil y Actuario, procederá al remate de los derechos emergentes de la promesa de compra venta a plazos inscripta con el N.o 3753 al Folio 141 del Libro N.o 38, referentes a un solar de terreno, situado en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el N o 5.538 compuesto de una superficie de metros 414,98 y da frente al Norte a Camino Departamental a Progreso, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación: N$ 1.200.00).

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 10 o|o de su oferta al serle aceptada la misma.

b) Que la comisión del rematador y demás impuestos, serán de cargo del comprador; c) Que la promesa de compra venta referida se ncuentra en éste Juzgado a disposición de los interesados. — Las Piedras, 8 de agosto de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.

20) N$ 105.00 15|pub. 17943 Ag.28-v.set.17.

ADHEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos "Ceriani Anselmi Enriqueta y otros contra CERIANI, JOSE ANTONIO y otros. Cesación de condominio" (Ficha 105|C|1974), se hace saber al público que el día 29 de setiembre de 1975 a la hora 14 y ante las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Adhemar Onesti asistido por la Sra. Alguacil a la venta en remate público de los siguientes bienes:

1.o) Con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea la cantidad de N$ 768 el inmueble padrón N.o 252 de la manzana 18 de la ciudad de Tala 10.a Sección Judicial de Canelones, con una superficie 868 metros 17.

2.o) Con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea la cantidad de N$ 373.66, el padrón N.o 163 de la manzana 49 de la ciudad de Tala 10.a Sección Judicial de Canelones, con una superficie de 7.373 metros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2.o) Que los títulos y los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados que deseen examinarlos.

3.o) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los impuestos que la ley pone a su cargo. — Pando, 28 de julio de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 126.00 15|pub. 18197 Set.5-v.set.25.

CARLOS E. BARINDELLI
Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos remitidos al Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección de Canelones para su cumplimiento caratulados: Viera. Antenor contra JUANA RASEHORN de CAPPI. Juicio ejecutivo" (Ficha Civil N.o 628) el 19 de setiembre de 1975, desde las 14 horas en la calle Dr. Baltasar Brum de San Ramón y por intermedio del Rematador Carlos E. Barindelli se rematarán sobre la base de las 2|3 partes de su tasación los bienes muebles embargados e inventariados de fs. 6 a 12 inclusive y tasados a fs. 26. —San Ramón, agosto 1.o de 1975. - Dr Dardo Preza Restuccia, Juez

20) N$ 35.00 10|pub. 17745 Set 2.-v.set.15.

CARLOS E BARINDELLI
Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos remitidos al Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección de Canelones para su cumplimiento, caratulados: Cavelli, Aymas contra JUANA RASEHORN de CAPPI. Juicio Ejecutivo (Ficha Civil N.o 150), el 19 de setiembre de 1975, desde las 14 horas en la calle doctor Baltasar Brum de San Ramón y por intermedio del Rematador Carlos E. Barindelli se rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación los bienes muebles embargados e inventariados a fs 4 vta. y 5 y tasados a fs 12. — San Ramón, agosto 1.o de 1975. — Dr. Dardo Preza Restuccia, Juez.

20) N$ 35.00 10|pub. 17746 Set 2.-v.set.15.

CARLOS E. BARINDELLI
Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos remitidos al Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección de Canelones para su cumplimiento, caratulados: Arrillaga, Marcelina contra JUANA RASEHORN de CAPPI. Juicio Ejecutivo (Ficha Civil N o 127), el 19 de setiembre de 1975, desde las 14 horas en la calle Dr. Baltasar Brum de San Ramón y por intermedio del Rematador Carlos E. Barindelli se rematarán sobre la base de las 2|3 partes de su tasación los bienes muebles embargados e inventariados a fs 5 vta. y 6, y tasa-

dos a fs. 13. — San Ramón, agosto 1.o de 1975. — Dr. Dardo Preza Restuccia. Juez.
20) N$ 35.00 10|pub. 17744 Set.2.-v.set.15.

CARLOS E. BARINDELLI
Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos remitidos al Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección de Canelones para su cumplimiento, caratulados: Pérez Salaberry, Omar contra JUANA RASEHORN de CAPPI. Juicio Ejecutivo. (Ficha Civil N.o 314) el 19 de setiembre de 1975, desde las 14 horas en la calle Dr. Baltasar Brum de San Ramón y por intermedio del Rematador Carlos E. Barindelli se rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación los bienes muebles embargados e inventariados a fs. 7 y tasados a fs. 14. — San Ramón, agosto 1.o de 1975. — Dr. Dardo Preza Restuccia. Juez.
20) N$ 35.00 10|pub. 17743 Set.2.-v.set.15.

CARLOS E. BARINDELLI
Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones en autos remitidos al Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección de Canelones para su cumplimiento caratulados: "López Peña Inocencio contra JUANA RASEHORN de CAPPI. Juicio Ejecutivo" (Ficha Civil N.o 107), el 19 de setiembre de 1975 desde las 14 horas en la calle Dr. Baltasar Brum de San Ramón y por intermedio del rematador Carlos E. Barindelli se rematarán sobre la base de las 2|3 partes de su tasación los bienes muebles embargados e inventariados a fs. 4 y vta. y 5, y tasados a fs. 15. — San Ramón, agosto 1.o de 1975. — Dr. Dardo Preza Restuccia. Juez.
20) N$ 35.00 10|pub. 17742 Set.2.-v.set.15.

FLORIDA

HERMES FILIPPINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "Vidal de Soca Blanca Flor contra RICARDO SOCA. Divorcio unilateral" (Ficha C. N.o 1302, año 1971), se hace saber que el día 24 de setiembre próximo a las 14 horas, el martillero Hermes Filippini, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta judicial al mejor postor con la base de las 2|3 de su tasación del siguiente inmueble:

Una fracción de terreno y sus construcciones, sita en esta ciudad. Primera Sección Judicial de este departamento, padrón 3695, manzana N.o 234. Base: N$ 546.66.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar en el acto 30 % de su oferta, siendo de su cargo, los gastos de escrituración, certificados, impuestos que por la ley correspondan y comisión del señor rematador. Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Florida, agosto 12 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
20) N$ 84.00 10|pub. 17310 Ag.27-v.set.15.

PAYSANDU

ELBIO M. FERNANDEZ
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "SUAREZ de OVIEDO, IRENE en su calidad de Tutora Dativa de los menores: GERMAN CORALIO y SILVIA RAMONA SUAREZ VIDIELLA. Cese de Condominio" (Ficha A. 151|975), se hace saber que el día 18 de setiembre próximo venidero a las 15 horas, en la ubicación del bien, el martillero Elbio M. Fernández asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de N$ 704.00 (2|3 de su valor real), del siguiente inmueble: Fracción de terreno con las construcciones que posee ubicado en la 22.a Sección Judicial de Paysandú, Quinta N.o 81. Padrón N.o 7143, solar N.o 5 del plano del Agrimensor Rafael Thevenet, inscripto con el N.o 225 en la Oficina Departamental de Catastro el 1.o de diciembre de 1953, según el cual tiene una superficie de 681 metros 78 decímetros cuadrados, con frente al Oeste de metros 16.50 sobre calle Vizconde de Mauá entre Exodo (ex N.o 4) e Instrucciones del Año XIII (ex N.o 3).

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar al finalizar el remate el 20 por ciento del precio como seña; el 3 o|o de impuesto municipal y el 3,60 o|o (incluido I.V.A.) de comisión al rematador.

II) Que los gastos y honorarios de escrituración son de cargo de las partes como lo establece la ley; y

III) Que el título y demás antecedentes del bien a rematar están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Paysandú, 20 de agosto de 1975. — Esc. María E. Taroada de Sancassano. Actuaria.
20) N$ 136.30 15|pub. 17464 Ag.28-v.set.17.

ELBIO M. FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Arlington Coldemley con GREGORIO GANCHAROV. Reconocimiento de firma (Hoy Juicio Ejecutivo)" (L.o 18, F.o 317, N.o 125), se hace saber que el día 11 de setiembre p.v. a las 15 horas y en el Hall de este Juzgado, el martillero Elbio M. Fernández, asistido de los señores Alguacil y Actuario, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de N$ 18.314.00 (2|3 de su valor real), del siguiente bien: Fracción de campo y mejoras ubicado en la colonia "Doctor Horacio Ros de Oger", 11.a Sección Judicial de Paysandú, Padrón N.o 6.294, fracción N.o 72 del plano del Agr. Rafael Thevenet, inscripto con el N.o 274 el 23 de marzo de 1947 en la Dirección General de Catastro, según el cual tiene una superficie de 262 Hás. 7.155 mts.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al finalizar el remate, así como el 3 o|o del Impuesto Municipal y el 3,60 o|o (incluido I.V.A.) de comisión del rematador; II) Que los gastos de escrituración serán soportados por las partes de acuerdo a la ley; y III) Que el título y demás antecedentes del bien están a disposición de los interesados en la Actuaría de Juzgado. Paysandú, 8 de agosto de 1975. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
20) N$ 115.50 15|pub. 16922 Ag.20-v.set.10.

EDGAR VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "PEDRO B. DEMICHELIS con TRISTAN ELOY CORREA LEGUIZAMON. Juicio Ejecutivo" (F. D. 139|974), se hace saber que el 19 de setiembre de 1975 a la hora 15 en el local de calle Montevideo 1139 se procederá por el martillero Edgar Valiente, asistido del señor Alguacil, al remate al mejor postor, con la base de las dos terceras partes de la tasación de una Heladera "Imesa" 4 puertas.

Se previene que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma, siendo de su cargo la comisión del rematador e impuestos que graven la subasta. — Paysandú, 20 de agosto de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
20) N$ 49.60 10|pub. 17646 Set 1.o-v.set.12

SORIANO

MARIO WAKSMAN
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano
JUDICIAL

EDICTO. — En autos: Edilia Travers contra NELSON LEON MARTINEZ. Cesación de condominio. (Ficha N.o 393, Año 1974), el día 3 de octubre de 1975 a las 11 horas y en el lugar de su ubicación, localidad de Florencio Sánchez Decimotercera Sección Judicial de Colonia, se sacará a la venta por el martillero Mario Waksman y con la base de las dos terceras partes de su valor actualizado que es de N$ 572.50 el siguiente bien: una fracción de terreno y mejoras, ubicada en la manzana ciento siete del Pueblo Florencio Sánchez Decimotercera Sección Judicial de Colonia padrón trescientos cincuenta y uno, cuyo bien se designa con la letra A en el plano del Agrimensor Joaquín W. Campelo de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, con el número tres mil treinta y siete el nueve de agosto del mismo año, según el cual tiene una superficie de mil trescientos cuarenta y tres metros y quinientos ochenta y ocho decímetros, deslindándose así: quince metros mide de frente al Sur al Camino Nacional Mercedes dieciséis metros cincuenta centímetros al Nor Oeste, lindando con el bien padrón ciento uno; noventa y dos metros setenta y ocho centímetros al Este lindando con el solar B del mismo plano; y ochenta y seis metros sesenta y cuatro centímetros al Oeste con el padrón trescientos cincuenta.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, que serán de cargo del comprador gastos de escrituración, comisión de rematador y demás que legalmente correspondan.

Los títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. Se ha habilitado la hora señalada para el remate. — Mercedes 1.o de setiembre de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
20) N$ 210.60 10|pub. 17953 Set.4.-v.oct.1.o

21-Segundas Copias

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ADOLFO ESPERON PARDO, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura de partición, otorgada el 31 de agosto de 1933, autorizada por el Escribano Ramiro Llano y por la cual le fueron adjudicados al señor Adolfo Esperón Pardo, los siguientes bienes:

a) Fracción de terreno con su edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 23.a Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 97.785 designado con la letra B y que es parte del solar N.o 3 de la manzana 1201 en el plano del Agr. Alfredo Lerena de noviembre de 1890 con una superficie de 185 metros 69 decímetros, con 11 metros de frente al Este a Bulevar General Artigas.

b) Fracción de terreno con su edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 113.634, señalado con el N.o 1 en el plano del Ing. Vicente Ponce de León (hijo) de setiembre de 1926, con una superficie de 354 metros 16 decímetros, con 10 metros 39 centímetros de frente al Sur sobre Rambla Presidente Wilson hoy República de Chile.

c) Fracción de terreno y edificios ubicado en la 24.a Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 79.296, señalada con el N.o 5 en el plano del Agrimensor Agustín Sapelli del 14 de marzo de 1920 con una superficie de 175 metros 35 decímetros, 24 centímetros y tiene 7 metros 18 centímetros de frente al Este a la calle Gaceta.

d) Fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que lo acceden, ubicada en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nros. 125.783, 167.345 y 167.346, la que en conjunto según plano del Agrimensor Eduardo J. Camuirano de Set. de 1928, tiene una superficie de 592 metros 03 decímetros, con 25 metros 05 centímetros al Noroeste de frente a la calle Mariano Estapé y 19 metros [illegible] al Suroeste de frente a la calle Juan Carlos[illegible] por ser esquina.

e) Fracción de terreno y sus edificios, sita en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 141.576, señalada con el N.o 26 en el plano del Agrimensor Luis de Mula de febrero de 1927, con una superficie de 301 metros 20 decímetros y tiene 11 metros de frente al Sureste a la Avda. de 50 metros hoy Concepción del Uruguay.

f) Fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, sita en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 141.577 señalada con el N.o 27 en el plano del Agrimensor Luis Ma. de Mula de febrero de 1927, con una superficie de 408 metros 65 decímetros con 10 metros de frente al Sureste sobre la Avenida de 50 metros hoy Concepción del Uruguay.

g) Fracción de terreno con sus construcciones, ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 141.578, señalado con el N.o 28 en el plano del Agrimensor Luis M. de Mula, con una superficie de 372 metros 30 decímetros, con 10 metros de frente al Sureste a la Avenida Concepción del Uruguay.

h) Fracción de terreno con sus construcciones ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 141.579, señalado con el N.o 29 en el plano del Agrimensor Luis M. de Mula, con una superficie de 385 metros y tiene 10 metros de frente al Sureste a la Avda. Concepción del Uruguay.

i) Solar ubicado en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 103.081, señalado con el N.o 4 de la fracción "K" en el plano del Ing. Miguel D. Costa del 26 de abril de 1923, con una superficie de 190 metros con 15 metros de frente al Oeste a la calle Reno.

j) Un solar y mejoras ubicado en la 16.a Sección Judicial de Montevideo, padrón número 131.125 señalado con el N.o 38 en el plano del Ing. Raúl Regules de octubre de 1925, con una superficie de 427 metros 25 decímetros con 10 metros al Suroeste a la calle Industria.

k) Derechos y obligaciones sobre un solar ubicado en la 10.a Sección Judicial de Mon-

tevideo padrón N.o 141.380, señalado con el N.o 30 en el plano del Agrimensor Luis M. de Mula, con una superficie de 555 metros con 10 meteros 75 centímetros de frente al Sur al Camino de la Laguna, hoy Aceguá.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que tuvieren interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir sus derechos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 25 de 1975. — Arturo Iglesias, Actuario Adjunto.

21) N$ 245.00 10|pub. 17368 Set.1 o-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: BOTTARO MENDEZ, LUIS PEDRO. "Segundas copias", (F. 292|74), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Luis Pedro Bottaro Méndez, Rafael Lauro, Daniel Alfredo y Carlos Enrique Bottaro Méndez, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compra venta que en esta ciudad autorizara el Esc. Luis I. Valle el 16 de marzo de 1972 y por la cual los comparecientes compraron a Mario Raúl Bottaro la sexta parte indivisa de un campo y sus mejoras situado en la Séptima Sección Judicial de Cerro Largo, paraje Frayle Muerto, empadronado con el N.o 154, antes padrón N.o 164, con una superficie según título de 3133 hectáreas 2916 centiáreas 72 decímetros y según plano del agrimensor Leonardo Ferrari Blumi, inscripto en Catastro con el N.o 49 el 23 de julio de 1941 tiene una superficie de 3186 hectáreas 2683 metros y 79 decímetros que se deslindan así: al Norte y Noreste con arroyo Frayle Muerto, al Sureste limitando con Plácido de León; al Sur línea quebrada por cinco rectas que limitan con, camino departamental a la Picada de Suárez, con Nilso Rivero, con Josefa Bentancor, con Federico Ladereche, con Antonio María Bentancur y con Deosilio Sosa; al Oeste rectas limitando con Orosil Ferreira, con Eufrasia López de Castro, con Apolinaria López de Villanueva y con Sixto Arévalo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, 20 de agosto de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.

21) N$ 98.00 10|pub. 18270 Set.9-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "IDARRETA VALLARINO, MARIA EUGENIA y JUAN MARTINS. Segunda copia" (Ficha V|393|975), se hace saber que ante esta Oficina, el 13 de junio de 1975 se presentaron María Eugenia y Juan Martín Santiago Idarreta Vallarino, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 21 de octubre de 1950 ante el Escribano Carlos M. Larralde, por la que Francisco Uría y Teresita o Teresa Idarreta, representados por Francisco Emeterio Uría vendieron a Santiago Idarreta el siguiente bien: Una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la undécima sección judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 60.652 señalada con el No 4 en el plano suscrito por el ingeniero Miguel L. Costa, el 1.o de abril de 1924 inscripto el mismo día en la Dirección de Topografía según el cual se compone de un área de 3 hectáreas 6.894 metros 5 decímetros y se deslinda: 80 metros 4 centímetros al oeste de frente a calle Vecinal que parte del Camino Carrasco, del que dista el punto medio de dicho frente, 925 metros 63 centímetros; 462 metros al norte con la fracción N.o 5, 450 metros al sur, linderos con fracciones 3; y por el este con Arroyo Carrasco. Dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio el 27 de octubre de 1940 con el N.o 614 al Folio 490 del Libro 406. De acuerdo a lo dispuesto, se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con derechos respecto al bien descripto, a fin de que comparezcan a deducirlos en autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de expedición de segunda copia sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 25 de 1975. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

21) N$ 112.00 10|pub. 18271 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposicióndel señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: "ARES VARELA, MARIA MANUELA — RAUL, RAMON y ALFONSO. Segunda copia" (Ficha C. A. 367|75), se hace saber que se han presentado: María Manuela, Raúl, Ramón y Alfonso Ares Varela solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que el 9 de setiembre de 1949, por ante la Escribana Gladys Stratta por la que Ramón Ares Golan y María Varela de Ares nuestros padres, adquirieron del Banco Popular del Uruguay el siguiente inmueble: Solar de terreno situado en a 14.a Sección Judicial de Montevideo, paraje "Paso del Molino", padrón número 122.808 que tiene una superficie de 362 metros 10 centímetros, que se deslinda así: 10 metros al frente al Noreste a la calle Húsares entre República Francesa y Avenida Costanera del Arroyo Miguelete; 35 metros al Sureste lindando con el solar 14; 10 metros 30 centímetros al Suroeste confinando con el solar N.o 6 y 37 metros 42 centímetros al Noroeste con los solares N os 12 y 7.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a quienes se consideren con algún derecho para oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 19 de 1975. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

21) N$ 98.00 10|pub. 17525 Ag.29-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18.o Turno, se hace saber que se ha presentado EMMA MYRIAM MOYA BONFIOLI, solicitando expedición de segunda copia de escritura de partición autorizada el 31 de diciembre de 1958, por el escribano Antonio Antía Errandonea, por la que se adjudicó el siguiente bien:

Solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la Vigésimocuarta Sección Judicial de Montevideo, (hoy 18ª), empadronado con el Nº. 35.006, (treinta y cinco mil seis), compuesto de una superficie de doscientos ochenta y tres metros cuatro decímetros, con frente de 32 metros 95 centímetros de frente al Norte a la calle Rizal, con números de puerta 3784, 3788 y 3756.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, agosto 26 de 1975. — María Emilia Gleiss. Actuaria.

21) N$ 56.00 10|pub. 18094 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "VIOLETA BLANCA MARIN CABRERA. Expedición de segundas copias" (F. D. 333|075), se hace saber: que se ha presentado Violeta Blanca Cabrera, solicitando expedición de segundas copias de la escritura de partición autorizada el 30 de junio de 1972 por el Escribano Eugenio B. Cafaro, respecto del inmueble rural ubicado en la Séptima Sección Judicial de Artigas padrón 2686 por la que se adjudicó el lote D. del plano del Agr. Jorge María Rodríguez Gabard, inscripta en la Dirección General de Catastro con el N.o 656 el 30 de junio de 1974, con una superficie total de 1.019 Hás. 1.735 metros, integrado por las siguientes fracciones: Fracción N.o 6: superficie 152 Hás. 1.735 metros, Fracción N.o 7: superficie 157 Hás. 700 metros, Fracción N.o 7: superficie 157 709 Hás. 9.300 metros.

En consecuencia se cita, emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derechos en la presente gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, agosto 29 de 1975. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

21) N$ 70.00 10|pub. 18357 Set.9-v.set.22.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "AEROLINEAS COLONIA SOCIEDAD ANONIMA. Solicitud de segunda copia" (Ficha 274|75) se hace saber, que solicitóse expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Néstor Gualberto Odriozola, el 11|VI|956, por la cual "Aerolíneas Colonia Sociedad Anónima" adquirió una fracción de campo con sus alambrados, situada en la Primera Sección Judicial de Colonia, en paraje "Laguna de los Patos" zona rural, empadronada en mayor área con el N o 2.677, hoy 11.500 con una superficie de 3 hectáreas, que se deslindan: 150 metros de frente al E. NE. a camino vecinal; 266 metros 20 centímetros al N. NE. y 86 metros 80 centímetros al O. SO., por ambos lados con Micaela Camio de Ventura y al S. SE. en dos líneas, una de 100 metros y la otra de 159 metros 20 centímetros con el Estado (Aeródromo de Colonia) Escritura inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Colonia, con el N.o 807—6719—C, el 26|VI|953.

En consecuencia se emplaza por el término de treinta días a quienes tenga interés en oponerse a la misma bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Colonia agosto 19 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.

21) N$ 77.00 10|pub. 17860 Set.3.-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Instancia de Colonia, dictada en autos "LATTUCA GIGENA MARIA ESTHER: Solicitud de Segunda Copia" (Fa. 352|75) se hace saber, que solicitóse expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Julio Leguísamo Arce el 19 de julio de 1965 por la cual María Esther Lattuca Gigena adquirió un solar de terreno con el edificio y demás mejoras situado en la ciudad de Colonia, Primera Sección Judicial de este Departamento zona urbana, empadronado con el N.o 167, con una superficie de 99 metros 59 decímetros con frente al S. a la calle Florida; escritura inscripta en el Registro de Departamental de Traslaciones de Dominio de Colonia con el N o 618 al folio 338 v., del libro 36.

En consecuencia se emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Colonia, agosto 27 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

21) N$ 56.00 10|pub. 17859 Set 3.-v.set.16.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, dictada en autos: "GANDOLFI, JULIO CESAR y otros. Segunda Copia" (F|C 695|975) se hace saber que se han presentado ante este Juzgado, Julio César Gandolfi, Nicola o Nicolás Romano y Alberto Ramón Laneri, solicitando expedición de Segunda Copia de la escritura de compraventa que autorizó el Esc. Israel Nemorovsky, con fecha 9 de abril de 1954 referente a una fracción de terreno, con las mejoras que posee, ubicado en la 10.a Sección Judicial del Depto. de Montevideo, empadronado con el N.o 108.789, y con una superficie de 356 metros; otorgada por las señoras Angela y María de Ferrari Vigliola, a favor de los dicentes. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, agosto 21 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

21) N$ 49.00 10|pub. 18106 Set 5.-v set 18.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dictada en autos: BENECH de PEREZ, ELBA. "Prescripción treintenal" (D.e A 135|75) se cita y emplaza por el término de noventa días a toda persona que se considere con derecho a cualquier título al siguiente bien y sus mejoras:

Ubicado en la primera sección judicial de Salto manzana catastral N.o 477 empadronada con el N.o 6256 fracciones identificadas con los Nos. 1, 2, 3, 4 y 5 del plano de mensura del Agr. Ernesto G. Sisto y F. Danilo Gosino inscripto con el N.o 918 el 17 de mayo de 1973 en la Oficina Deptal. de Catastro local, cuya superficie total es de 1.526 mts. 33 ctms.2 lindando al Norte de frente a calle Rivera; a Sur con los lotes A-B del padrón N.o 6254; al Oeste con los padrones números 6257, 6262, 6261 y 6264 y al Este, con el padrón N.o 6255 para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, 20 de mayo de 1975. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.

21) N$ 189.00 30|pub. 16314 Ag.13-v.set.24

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en autos: PONCE JARA, INOCENCIO ISRAEL. "Segundas copias" (Ficha A 14|975) se hace saber que se ha presentado Inocencio Israel Ponce Jara solicitando la expedición de las segundas copias de la escritura autorizada por el escribano Ernesto Bozzolasco el 23 de noviembre de 1959 inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de San José el 9 de diciembre de 1959 con el

N.o 1028 al F.o 59 vto. por la que el gestionante compró a los esposos Carmen Dolores Almenares Espinosa y Santiago Illada Alfonso dos fracciones de campo y sus mejoras ubicadas en Fagina, cuarta sección judicial de San José empadronadas en conjunto con el N.o 1395 — San José, 2 de junio de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
21) N$ 49.0 10|pub. 17957 Set.4-v.set.17

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: RAMON H. GALVAN ITXASSA Segunda copia de escritura (Ficha N.o 234, Año 1975), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Ramón Héctor Galván Itxassa. solicitando se le expida segunda copia de la escritura que autorizara el Escribano Luis Alberto Viera el 18 de junio de 1958, fs. 36 v a fs. 38 v. del Protocolo de dicho Escribano, correspondiente a la compraventa que el señor Ramón Héctor Galván Itxassa hiciera a los esposos Ibrahum Bogreibe y María Micaela Roble en nombre y representación de su menor hijo legítimo llamado José María Bogreibe Roble del inmueble urbano padrón 2416 ante 4419 ubicado, en la manzana N.o 182 de Mercedes, 1.a Sección Judicial de Soriano, con una superficie de metros cuadrados 410 1262 y deslinde: 6 metros 975, de frente al S. a calle Florencio Sánchez 42 metros 95 al E. con Sucesión Ciriaco Salvo, 12 metros 475 al N. con José Gomero y al W. línea quebrada en tres rectas de 20 metros 10, 5 metros 50 y 22 metros 85, con Zoila Plaza v Angel Besozzi.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención — Mercedes 28 de julio de 1975. — Esc Martín Irisarri, Actuario.
21) N$ 84.00 10|pub. 18356 Set.9.-v set.22.

22 Sociedades de Responsabilidad Limitada

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

POMAR LIMITADA

Contrato: 14 de agosto de 1975.
Registro: N.o 535, folio 1855, libro 2.
Socios: SAUL GRYNGRAS SALAMON y NELLY GITTLI.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 5.000.
Administración: Nelly Gittli
Objeto: Importación, exportación y otros de mercaderías
Domicilio: Montevideo
22) N$ 34.00 10|pub. 18272 Set.9-v.set.22.

CONSTRUCCIONES Y VENTAS LTDA.

Por contrato del 4 de agosto de 1975 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 500 al folio 1782 del libro número 2 de Contratos se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada con las siguientes bases:
Socios: SARANDI ALFREDO LONGARDI MAFFEI, ROSEBEY LEONOR PERLA BAZ, LIVIO ALBOR DUPETIT FUENTES y RAFAEL GERARDO DUPETIT MASTRANGELO.
Objeto: operaciones sobre bienes muebles e inmuebles, construcciones, importaciones y exportaciones.
Denominación y razón social: "Construcciones y Ventas Ltda.".
Domicilio: Río Branco N.o 1358, apartamento 604
Plazo: 3 años. con prórrogas automáticas de 3 años.
Capital: N$ 1.000 aportado por partes iguales.
Administración: Sarandí Longardi o Rosebey Baz con uno de los señores Dupetit.
22) N$ 102.00 10|pub. 17945 Set.9-v.set.22.

PARABIAGO LTDA.

Cesión de derechos y modificación de contrato otorgado el 25 de abril de 1975, por el cual Roberto Perera, Carmen Mutarelli. Ebers Montuori y Betty Graviz cedieron a Marcos Maman Ganón el 0, 2916666 y el 0,0411666 de sus partes.
Cuota social de cada uno N$ 1.666.66. Los efectos se retrotraen al 1.o de abril de 1975.
Aumento de capital a N$ 15.000, correspondiendo N$ 5.000 a cada uno de los señores Perera, Monuori y Maman totalmente integrado.
Administración: Roberto Perera o cualesquiera de los otros socios, conjuntamente.
Para derechos reales: los tres conjuntamente.
Retiro de socios; con consentimiento de los otros, debiendo cancelar adeudos con la empresa. El pago de su cuota se verificará con plazo máximo de 120 días.
Registro Público de Comercio N.o 36, folio 134, libro 3 de Contratos.
22) N$ 119.00 10|pub. 18273 Set.9.-v.set.22.

FERNANDO GARCIA S.R.L.

Contrato de fecha 13 de octubre de 1974.
Socios: FERNANDO GARCIA ALFONSO e HILARIO ABELLA TALADRIZ.
Objeto: almacén de ramos generales.
Domicilio: La Paloma Durazno.
Capital: N$ 8.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: ambos socios indistintamente.
Inscripción N.o 286 al folio 977 del libro de Contrato del Registro Público y General de Comercio el 6|6|975.
22) N$ 51.00 10|pub. 18306 Set.9.-v.set.2.

J. y E. ROZENBAUM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 15 de julio de 1975.
Inscripción: 14 de agosto de 1975, con el número 105, folios 382|385, año 1975 de Canelones.
Capital: N$ 50.000.00, aportado por los socios por partes iguales.
Socios: JACOBO y EFRAIN ROZENBAUM
Objeto: tienda, artículos para el hogar y para hombres y mujeres industrialización y comercialización en todas sus formas, compraventas, importaciones, exportaciones, representaciones etc
Administración: los dos socios.
Plazo: treinta años.
Domicilio: Canelones, Las Piedras.
22) N$ 68.00 10|pub. 18391 Set.9.-v.set.22

HORACIO CENTURION S.R.L.

Contrato: 29 de julio 1975.
Inscripción: Registro Público de Comercio. Soriano N.o 26 de Fs. 69 a 72 del libro Contratos.
Socios: CARLOS ENRIQUE FAGUNDEZ SILVEIRA y HORACIO ALFREDO CENTURION BELLINI.
Objeto: consignación comercialización e industrialización de hacienda cereales y frutos del país.
Capital: 6.000 nuevos pesos aportado por partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente
Administración: ambos socios.
Domicilio: Mercedes.
22) N$ 51.00 10|pub. 18354 Set 9.-v.set.22.

MAYSA LIMITADA

Contrato privado: 8 de mayo de 1975.
Registro de Comercio de Soriano: N.o 19, Socios: GLADYS BRITOS AROCENA y ALBA AIDA AGUILAR SANTOS CHAGAS. F.o 51 al 55 del libro A de Contratos.
Capital: N$ 1.000 integrados por partes iguales
Administración: en forma conjunta por las dos socias.
Plazo: 4 años prorrogable.
Domicilio: ciudad de Mercedes
Objeto: A) Comercialización de bienes y servicios en la rama de: textil, plásticos, comestibles, transporte automotriz, etc; y B) Exportaciones, representaciones y comisiones etc.; C) Arrendamientos, construcciones, etc.
22) N$ 68.00 10|pub. 17846 Set.3-v.set 16.

MEYCOS S. R. L.

Registro: N.o 521, F.o 1849, libro 2, día 26 de agosto de 1975.
Socios: ELISARDO MEYER DOMINGUEZ y MARTHA COSTA NATER.
Capital: N$ 1.000.00.
Domicilio: Br. España 2472.
Administración: indistinta
Plazo: cuatro años prorrogable automáticamente
Objeto: Compra venta artículos nacionales y|o importados.
22) N$ 34.00 10|pub. 17838 Set.3-v.set.16.

CALDERON Y GARCIA LTDA

Contrato del 21|8|75 Registro Público y General de Comercio, N.o 146, L.o 3. F.o 512.
Socios: LEANDRO CALDERON y WALTER GARCIA.
Capital: N$ 9.000.
Objeto: Taller mecánico y anexos
Plazo: 10 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta
22) N$ 34.00 10|pub. 17837 Set.3-v set.16.

SHOE EXPOR LTDA

Contrato: 15 de agosto de 1975.
Registro: N.o 129, F.o 458, L.o 3.
Socios: ANTONIO MAÑANA CASTRO; JULIO CESAR FERRARI QUINTANA y NICOLAS RUBEN CAMACHO ROMAN
Objeto: Compra venta y fabricación cueros y artículos de cueros
Capital: N$ 5.000.
Domicilio: Sevilla 2004.
Administración: 2 socios conjuntamente.
Plazo: 99 años.
22) N$ 51.00 10|pub. 17877 Set.3-v.set.16.

LA RECUPERADORA DE PAPEL S.R.L.

Contrato privado del 16 de agosto de 1975.
Registro Comercio N.o 505. Folio 1.794, Libro 2
Socios: DAVID OPER KONTUN o COLTUN, JACOBO OPER COLTUN o KONTUN, JANKELIS VOLFOVICIAVS HIRSOVICIUTE, y FELIX ASZYN VOLFCVICH.
Capital: N$ 2.000 partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compraventa de papeles, importación, exportación, venta al por mayor y menor, reembarque reexportación, tránsito en dicho ramo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: 2 socios en forma conjunta: Jacobo o David Oper y Jankelis Volfoviciavs o Felix Aszyn
22) N$ 68.00 10|pub 17726 Set 1 o-v.set.12.

QUILTING LIMITADA

Contrato suscrito el 3 de marzo de 1975 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 363 al F.o 1276 del L.o 2 de Contratos modificativo del original del 11 de setiembre de 1969.
Socios: Alberto Santiago Savio Ferrero y María Magdalena Savio Vázquez (originarios) Ricardo Omar Echavarren Ruiz y María Gloria Savio Vázquez (nuevos).
Plazo: Cinco años desde el 11|9|74 prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Capital actual: N$ 50.000 (500 cuotas de N$ 100) aportado así: Alberto Santiago Savio Ferrero N$ 15.000 María Magdalena Savio Vázquez N$ 10.000. Ricardo Omar Echavarren Ruiz N$ 15.000 y María Gloria Savio Vázquez N$ 10.000.
Administración. Indistinta por cualquiera de los socios a firma única.
Domicilio: Julián Laguna 4282. Montevideo.
Se hace esta publicación en cumplimiento del artículo 6 de la ley N.o 8.992 del 26 de abril de 1933.
22) N$ 136.00 10|pub. 17645 Set.1-v.set.12

I.B.E IMPORTACION LIMITADA

Contrato privado: julio 22 de 1975. Inscripto Registro Público de Comercio N.o 46, Folio 187, Libro N.o 3 de contratos el 22 de julio de 1975.
Socios: ADEMAR BOSCH CONTARDI, HUGO EDELMAN FLAQUER.
Capital: N$ 2.000 partes iguales.
Plazo: 5 años, prórrogas automáticas.
Objeto: Importación.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 34.00 10|pub. 15608 Ag 5-v.ag.18.

E.M.S.A. LIMITADA

Contrato: 13 de agosto de 1975.
Registro: 18 de agosto de 1975 N.o 131, Folio N.o 467 Libro N.o 3.
Capital: N$ 500.00
Socios: CIRILO EDGARDO AYLING y CIRILO RODOLFO AYLING.
Administración: Cirilo Rodolfo Ayling.
Objeto: Compra Fabricación, Importación y Exportación de todo lo relacionado con equipos y sistemas de máquinas de oficina.
Plazo. Cincuenta años
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 51.00 10|pub. 17458 Ag 26 set.10.

UBALDO E. RICAGNO E HIJOS S.R.L.

Razón Social: "Ubaldo E. Ricagno e Hijos S.R.L.".
Denominación. "Botinería R" S.R.L.
Contrato: 19 de agosto de 1975.
Inscripto: N.o 45 Folios 140 al 144, Libro N.o XLVI.
Socios: UBALDO ESTEBAN RICAGNO TORCHIA. MIGUEL ERNESTO RICAGNO CHAMORRO E IRIS LYLIAN RICAGNO CHAMORRO.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de zapatería, mercería y afín.
Domicilio: 18 de Julio 1141 (Paysandú).
Administración: Ubaldo Ricagno Torchia.
Capital: N$ 1.000 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 68.00 10|pub. 17463 Ag 28-v.set 10.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

DROGUERIA BOREAL LIMITADA

Contrato privado 16 de agosto de 1975.
Inscripto en el Registro Público de Comercio N.o 21. Folios 64 a 69 el día 21 de agosto de 1975.
Socios: WALTER BERMUDEZ SAVIOTTI, ARMELINDO CCITINHO DOS SANTOS y RAMON SOUZA PEREIRA.
Capital: N$ 7.500.
Plazo: 2 años a partir del 1.o de setiembre de 1975, prórrogas automáticas
Objeto: Compraventa, depósito, administración, etc. en general y especialmente pro-

ductos farmacéuticos de perfumería, tocador y cosmética.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Tacuarembó.
22) N$ 68.00 10|pub. 17457 Ag.29-v.set.10.

EL FARO LIMITADA
Contrato: 1.o de enero de 1975.
Registro Público de Comercio: N.o 5, Folio 8, Libro XLVI.
Socios: NERY TECHEIRA y WALTER MUSSIO.
Objeto: Tienda, bazar y anexos.
Capital: $ 9:500.000.
Administración: Dos socios separada o conjuntamente.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 34.00 10|pub. 17461 Ag.29-v.set.10.

DIUL S.R.L.
Contrato: 4/8/75.
Socios: ULISES GARCIA RANEA y DIEGO GARCIA RANEA.
Plazo: 3 años.
Giro: Importación fabricación y venta de bienes muebles e inmuebles.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 1.500.
Inscripción Registro Público de Comercio: 8 agosto de 1975 N.o 190 folio 355 Libro 3 de Contratos.
22) N$ 51.00 10|pub. 18423 Ag.29-v.set.10

SAMY CONFECCIONES S.R.L.
Razón social: "Samy Confecciones S.R.L.".
Integrantes: SAMUEL ZIMMERMAN RITA SLAVWICER.
Objeto: Venta ambulante artículos de tienda.
Contrato: del 1|7|75, inscripto Registro Público N.o 485 F.o 1867 libro 1 del 23|7|75.
Capital: N$ 5.000.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 51.00 10|pub. 17512 Ag.29-v.set 11.

ELECE S. R. L.
Contrato: 8 de agosto de 1975.
Inscripción: N.o 190, F.o 403, L.o 3 de Contratos.
Capital: N$ 1.000.00.
Socios: PABLO HECTOR y LUIS MARIA GARDELLINO MIGONE y DANIEL RAUL y ALBERTO HUGO LAGOMARSINO VAZQUEZ.
Objeto: Comercialización en todas sus formas de: a) Tarjetas de todo tipo, impresas o en blanco, esquelas y de todo tipo de impresos relacionados con casamientos, cumpleaños, nacimientos y defunciones; b) Juguetería, fotografía, disquería; c) Bienes muebles e inmuebles.
Administración: de dos socios conjuntamente uno por cada parte.
Plazo: un año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo, Sarandí N.o 452.
22) N$ 85.00 10|pub. 17550 Ag.29-v.set.11.

PEREZ E HIJOS LTDA.
Socios: COSME DAMIAN PEREZ HUBERTY, COSME DAMIAN y ANTONIO GUILLERMINO PEREZ TITO.
Objeto: Comisiones, representaciones en general, almacén y provisión de artículos alimenticios al por mayor y menor, heladería y anexos.
Domicilio: Rivera.
Plazo: 1 año prorroga automática de 1 año.
Capital: N$ 600.00. Aportes el 1.o la mitad y 1/4 cada uno de los otros.
Administradores: Cosme Damián Pérez Huberty solo y los otros socios conjuntamente.
Contrato: inscripto Registro Comercio Rivera N. 13, F.o 36, 26|V|75.
22) N$ 85.00 10|pub 17402 Ag.29-v.set.11.

LOS PINOS LTDA.
Constituída en documento privado de 26 de diciembre de 1974.
Socios: MAXIMO RAUL VINER KOSIDOY y SALVADOR BARENBOIM BERDICHEWSKY.
Objeto: Realizar toda clase de operaciones inmobiliarias, fraccionamiento y construcción de edificios al amparo de la ley 10.751; leyes correlativas o sin ellas, promover la formación e incorporación al mismo de un consorcio de propietarios para la construcción del "Villagio Riviera" a levantarse en un terreno ubicado en "Cantegril"; comprar, vender fabricar, importar y exportar cualquier operación comercial o industrial con materias primas y/o mercaderías en todas sus formas, etc.
Plazo: dos años, prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Administración: los dos socios indistintamente.
Capital: N$ 5.000.
Domicilio: ciudad de Punta del Este.
Inscripción: Registro Público de Comercio Juzgado de Maldonado, N.o 6, al F.o 16 y siguientes del Tomo 11 de Contratos, en fecha 22 de enero de 1975.
22) N$ 119.00 10|pub. 17557 Ag.29-v.set.11.

BEMBERG SOC. DE RESP. LTDA.
Contrato de 24 de abril de 1975, inscripto Registro Comercio con el N.o 265, F.o 826 del L.o 3.
Socios: ANA MARIA ARRIECHE MOREIRA, y ALCIDES OMAR CAUBARRERE MILAN.

Objeto: confección y venta artículos para hombres, importación y exportación, propaganda y todo otro artículo afín, compra y venta inmuebles, muebles, valores, arrendamientos.
Administración: ambos socios conjunta o indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años prorrogables automáticamente.
Capital: $ 600.000 por partes iguales.
22) N$ 68.00 10|pub. 17522 Ab.29-v.set.11.

IMPRESORA RITZ S.R.L.
Razón social: Impresora Ritz S.R.L.
Integrantes: JOSE BETTINELLI y JULIO MILLER.
Objeto: Impresora
Contrato del: 1|7|75, inscripto Registro Público N.o 67, F.o 239, libro 3 del 22|7|75.
Capital: N$ 5.000.
Administración: conjunta
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 34.00 10|pub. 17777 Set.3-v.set.15.

FORTALEZA S.R.L.
Contrato: 29 de julio de 1975.
Socios: PERAL HOMERO CASALS ORREGO y WASHINGTON GARCIA RIJO.
Capital: N$ 5.000 (nuevos pesos cinco mil).
Objeto: Radiodifusión, televisión, etc.
Domicilio: Rocha.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: Ambos socios conjunta o separadamente.
Inscripto en el Registro Público de Comercio llevado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha con el N.o 6 del Libro N.o 2 el día 27 de agosto de 1975.
22) N$ 68.00 10|pub. 17697 Set.3-v.set.15

RADIO PASO T.V. LTDA.
Contrato: 19 de agosto de 1975.
Registro 22 de agosto de 1975, N.o 523, L.o 2
Socios: Luis Alberto Fernández Fariña, María Delia Delnotaro de Deus, Julio César Revello Deus, Perla Rodríguez Cristobo y Julio Deus Boecone.
Capital: 1:50.000 nuevos pesos.
Plazo: Tres años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Todos los socios.
Objeto: Especialmente venta, importación y exportación de toda clase de artículos de radio, televisión, electrodomésticos y eléctricos en general, sus componentes, materias primas, repuestos y accesorios.
22) N$ 68.00 10|pub. 17703 Set.3-v.set.15

CROSS LIMITADA
Contrato: 2 julio 1975.
Inscripto: N.o 426 F.o 1522 L.o 3.
Socios: Manuel Enrique Martínez Maradei, Gustavo San Martín Viera y Pablo Eduardo Tourn Russo.
Objeto: Fabricación, exportación, importación, comercialización de maquinarias y accesorios, representaciones y asistencia técnica.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 302.
Administración: 2 socios conjuntamente.
22) N$ 51.00 10|pub. 17981 Set.4-v.set.17

LA CAVA AUTOMOVILES S.R.L.
Contrato: 9 de julio de 1975.
Contratos.
Registro N.o 391 F.o 6956 y siguientes Libro
Socios: Angel Antonio La Cava y Francisco Luis, Ruben Tulio y Martha Judith La Cava Camarano.
Domicilio: Sarandí del Yí.
Objeto: Compra, venta y reparación de automotores, máquinas y herramientas; importación y exportación.
Administración: Ruben Tulio y Francisco Luis La Cava Camarano.
Capital: N$ 5.000.
Plazo: 3 años prorrogable.
22) N$ 51.00 10|pub. 17946 Set.4-v.set 17

VIAJES CORDOBA S. R. L.
Contrato: 2 junio 1975.
Inscripto: En el Registro Público de Comercio con el N.o 447 al F.o 1666 del Libro N.o 1 de Contratos el 1.o de julio de 1975.
Socios: Eduardo Constante Etcheverry Ferranty, Raúl Ruben Urruspil Gómez, Hugo Luis Viana Masner y Juan Carlos Curutchet Santarcieri.
Objeto: Explotación del ramo de agencia de viajes y/o turismo receptivo.
Domicilio: Mercedes 857 Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogables por períodos sucesivos de 2 años por vez.
Dirección y administración: La ejercerán los cuatro socios actuando dos de ellos en forma conjunta.
Capital: N$ 4.000; 40 o|o Eduardo Constante Etcheverry Ferranty; 20 o|o Raúl Ruben Urruspil Gómez; 20 o|o Hugo Luis Viana Masner y 20 o|o Juan Carlos Curutchet Santarcieri.
22) N$ 102.00 10|pub. 18038 Set.4-v.set.17

LA VASCONGADA S.R.L.
Socios: FERNANDO GARCIA, JULIO TORRES, ANGEL M. y JORGE W. URRABURU.
Contrato: 25 julio 1975.
Registro: 1.o agosto 1975 N.o 30 L.o 3.
Capital: N$ 5.000.
Plazo: 3 años prorrogables.
Objeto: Restaurante, parrilla, café y bar. Montevideo.
Administración: Actuando dos socios indistintamente.
22) N$ 34.00 10|pub. 18013 Set.4-v.set.17

URUMONT LIMITADA
Contrato: 10 de julio de 1975.
Inscripción: N.o 52 F.o 192 Libro 3.
Capital: N$ 1.068.
Socios: GUIDO SIRIETO YANNICELLI y VICENTE SERVANDO VALLES TELESCA.
Domicilio: 25 de Mayo 455 piso 1.o Montevideo.
Plazo: 20 años.
Administración: Indistinta por cualquiera de los socios.
Objeto: Las siguientes actividades: Turismo, viajes y excursiones en general; transporte en general, representaciones y publicidad; compras, ventas y administración en general; explotación en general de materias primas e industrialización de todos los rubros y de todas clases.
22) N$ 68.00 10|pub. 18006 Set.4-v.set.17

ALFONSO VARGAS S. R. L.
Contrato: agosto 13 de 1975.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: agosto 19 de 1975, N.o 187, folio 463, libro 3.
Socios: PEDRO VARGAS GARMENDIA y ALFONSO VARGAS GARMENDIA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Consignaciones de ganado y frutos del país y actividades ganaderas en general.
Capital: N$ 200.00.
Plazo: 10 años.
Administración: Pedro Vargas Garmendia y Alfonso Vargas Garmendia conjunta o separadamente
22) N$ 51.00 10|pub. 17773 Set.3-v.set.15.

ARTICONS LIMITADA
Por instrumento privado del 7 de enero de 1975, los esposos Sergio Colina Ferrari y Mirtha D'Amico cedieron su cuota social a José Bruzis Alvikaiti, modificándose la administración social, la que en adelante estará a cargo del o de los socios que tenga la mayoría del capital social.
Registro: N.o 288, F.o 1011, L.o 2.
22) N$ 51.00 10|pub. 17770 Set.3-v.set.15.

ANGEYPLAST S.R.L.
Contrato: 7 de julio de 1975, inscripto: 8 de agosto de 1975, N.o 84, F.o 300, libro 3.
Socios: MARCOS ALVAREZ, Ma. de los ANGELES OXILEY, ADAN OXILEY y ANDREA GLADYS CANTERA.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Industrialización y comercialización de artículos de plásticos.
Plazo: un año prorrogable.
Administración: indistinta
Capital: N$ 10.000 aportado por partes iguales.
22) N$ 51.00 10|pub. 18097 Set 5-v.set.18.

CARLOS A. SILVERA LIMITADA
Socios: CARLOS ALBERTO SILVERA VIERA y MIRTA ERADIA NUÑEZ de SILVERA.
Capital: N$ 1.000.00, (nuevos pesos mil) aportados por partes iguales.
Objeto: Fabricación y venta materiales eléctricos
Administración: a cargo del socio Carlos A. Silvera.
Domicilio: Argerich 4614, Montevideo.
Inscripta: Registro de Comercio: N.o 43, F.o 333, L.o 3 el 29|7|975.
22) N$ 51.00 10|pub. 18043 Set 5-v.set.18.

F. JUAN BELLAN S.R.L.
Contrato privado 1.o de agosto de 1975, Registro de Comercio N.o 127, folio 449, libro 3 el 18 de agosto de 1975.
Socios y aportes: FCO. JUAN BELLAN N$ 14.000, ANA GASPAR de BELLAN N$ 5.000 y PEDRO MAZZETTA N$ 1.000.
Total capital N$ 20.000.
Administración: Fco. Juan Bellán y Ana Gaspar de Bellán indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: sanidad animal y vegetal maquinarias y materias primas de uso ...
22) N$ 68.00 10|pub. 18077 Set.5-v.set.18.

SUDAMERICANA DE NEGOCIOS CON EL EXTERIOR LIMITADA
Documento del 5 de agosto de 1975, inscripto en Registro Público y General de Comercio con el N.o 126 al folio 446 libro 3 de Contratos.
Denominación: Sudenex Ltda.
Socios: CARLOS HIPOLITO ORIBE LASCOURREGES, DANIEL FERRES TERRA y DANIEL ARISTIDES FERRES DELLE PIANE.

Objeto: representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, administraciones, intermediaciones y gestiones de negocios.
Plazo: 50 años.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 1.000.00 (20 cuotas de N$ 50.00 c|u.) pertenece: N$ 500.00 a señor Oribe Lascourreges N$ 300.00 a señor Ferrés Terra y N$ 200.00 a señor Ferrés Delle Piane.
Ejercicios: 1 o julio a 30 junio.
23) N$ 68.00 10|pub. 18044 Set.5.-v.set.18

LOPEZ GARCIA Y HERMIDA LIMITADA
Escritura de cesión de cuota y modificación otorgada el 26 de diciembre de 1971 ante el Escribano Javier Enrique Galeano, inscripta en Registro Público y General de Comercio 6 de mayo de 1975, con N.o 226, folio 792, libro N.o 2 de Contratos.
Cesión: SERAFIN HERMIDA cedió a Francisco y Antonio López García las cuatro cuotas sociales que le correspondían en la Sociedad "López García y Hermida Limitada".
Modificación: la razón social será "López García Limitada".
La administración será ejercida indistintamente por Francisco y Antonio López García.
El capital N$ 1.000 dividido en diez cuotas de N$ 100.00.
Corresponden cinco cuotas a cada uno de los socios.
Acreedores: 25 de Mayo 477, Escritorio 48 (Escribano Calleros).
23) N$ 85.00 10|pub. 18065 Set 5 -v.set.18.

HALCYON S.R.L.
Contrato: 21 de julio de 1975.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el día 1.o de agosto de 1975 con el N.o 82 al folio 289 del libro N.o 3 de Contratos.
Socios: MAXIMO PECHER LINDENBAUM y SALOMON CHONE KAGANOVICIUS LUKNER.
Objeto: taller de joyería y relojería.
Administración: la administración y uso de la firma social será ejercida por los dos socios actuando conjuntamente.
Plazo: será de 2 años.
Domicilio: Montevideo, actualmente Andes 1359.
23) N$ 68.00 10|pub. 18107 Set.5.-v set 18.

RICARDO ZOCCOLINI LIMITADA
Cesión de cuota social.
Documento privado del 16|6|975.
Registro Público de Comercio de San José N.o 48 F.o 126 Tomo VI; el 15|7|975.
José Luis Solares Pérez cedió su cuota social N$ 1.500 a José Miguel Abelenda Romero y Ricardo Alfredo Zoccolini Alsina.
23) N$ 51.00 10|pub. 18187 Set.8-v.set.19

CIA y ARATARI LIMITADA
Contrato: 11 agosto 1975.
Reg. Comercio N.o 1?? F.o 404 L.o 3.
Socios: NELSON CIA y SPARTACO ARATARI.
Capital: N$ 16.000 partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Marmolería.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Socios indistintamente.
Nombre: Marmolería El Pensamiento.
23) N$ 34.00 10|pub. 18176 Set.8-v.set.19

ARROSA VIDAL LIMITADA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Razón social: "Arrosa Vidal Limitada".
Integrantes: CARLOS MARIA ARROSA SAN MARTIN y JUAN ANDRES VIDAL FERREIRA.
Objeto: Compra y venta de productos agropecuarios.
Contrato del 23|7|75, inscripto: Registro Público de Comercio de Cerro Largo N.o 24. Folios 94 a 98, del 21 de agosto de 1975.
Capital: N$ 1.000
Domicilio: Melo
23) N$ 51.66 10|pub. 18244 Set.8-v set.19.

23—Trámites de Marcas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 148.668. — Montevideo agosto 22 de 1975. — Erna Siegmund por Tefal S. A. (Francia), solicita marca: T-FAL, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 18.00 10|pub. 17434 Ag.28-v set.10

ACTA N.o 148.668. — Montevideo, agosto 22 de 1975. — Jones y Cía. S. A. por Euribrid B. V. (Holanda) solicita marca: HYBRO, clase 3 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 17455 Ag.28-v.set.10.

ACTA N.o 2.165 — Montevideo, agosto 22 de 1975. — Erna Siegmund por Cambio Messina S. A. (Uruguay), solicita marca: MESSINA, clase 27. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 17433 Ag.28-v.set 10.

ACTA N.o 148.700. — Montevideo, agosto 28 de 1975. — Erna Siegmund por Fate S. A. I. C. I. (Argentina), solicita marca: MICROCIFRA, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 17775 Set 2-v.set.15.

ACTA N.o 148.63?. — Montevideo agosto 2? de 1975. — Enrique Tato por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: TOLIMAL, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 17475 Ag 28-v.set.10.

ACTA N.o 148.648. — Montevideo, agosto 21 de 1975. — Jones y Cía. S. A. por Graptex Ltda. (Uruguay) solicita marca: MAGIC FORM, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 17456 Ag.28-v.set.10

ACTA N.o 148.752. — Montevideo, setiembre 2 de 1975. — Ruben Arrolli por Carlos A. Boga (Montevideo) solicita marca: EL LAUCHITA DESOBEDIENTE, clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 18158 Set.5 -v.set.18

ACTA N.o 148.678. — Montevideo, agosto 26 de 1975. — Enrique Tato por Martín Holtz (Uruguay) solicita marca: SLEEP, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 18154 Set 5 -v.set.18.

ACTA N.o 148.699. — Montevideo, agosto 26 de 1975. — Enrique Tato por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca: TOLOMOL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 18155 Set.5.-v.set.18

ACTA N.o 148.697. — Montevideo, agosto 28 de 1975. — Manfredo Cikato por Editorial Atlántida S. A. (Argentina) solicita marca: MONO RELOJERO, clases 4, 5, 21, 23 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub. 18126 Set 5.-v.set.18.

ACTA N.o 148.704. — Montevideo, agosto 29 de 1975. — Manfredo Cikatopor Kenedy S. A. (Montevideo) solicita marca: ABRIGADO KENEDY clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 18125 Set.5.-v set 18.

ACTA N.o 148.796. — Montevideo, setiembre 4 de 1975. — Erna Siegmund, por Parfums Ted Lapidus, Societé Anonyme, (Francia), solicita marca

VU

PAR

TED LAPIDUS

clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 51.00 10|pub. 18300 Set.9-v set.22.

ACTA N.o 148.693. — Montevideo, agosto 27 de 1975. — Guzmán González Ruiz, por Aktiebolaget Electrolux, Suecia, solicita marca



clases 1, 6, 9, 11, 12, 13, 18, 21 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 68.00 10|pub. 18393 Set.9-v.set 22.

ACTA N.o 148.796. — Montevideo, setiembre 4 de 1975. — Erna Siegmund, por Parfums Ted Lapidus, Société Anonyme (Francia), solicita marca: TED LAPIDUS, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 18301 Set.9.-v.set 22.

ACTA N.o 148.615. — Montevideo, agosto 19 de 1975. — Con esta fecha Nora Chiappara (Uruguay) solicita la marca: SAMOA, de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 16940 Set.1.-v.set.12.

ACTA N.o 2.152. — Montevideo agosto 22 de 1975. — Jones y Cía. S. A. por The Northern Trust Company (E. U. America), solicita marca: NORTHERN TRUST clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$. 34.00 10|pub. 17454 Set.1-v.set.12.

ACTA N.o 148.655. — Montevideo, agosto 21 de 1975. — P. Dubourg por Raúl Silberberg (Montevideo) solicita marca CRUZ DE MALTA clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 17724 Set.1-v.set.12

ACTA N.o 148.652. — Montevideo, agosto 21 de 1975. — P. Dubourg por Raúl Silberberg (Montevideo) solicita marca COQUEIRO clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub 17723 Set.1-v.set 12

ACTA N.o 148.677. — Montevideo, agosto 26 de 1975. — Jones y Cía. S. A. Revlon (Suisse) S. A. Suiza solicita marca JONTUE clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 17700 Set.1-v.set.12

ACTA N.o 148.680 — Montevideo agosto 2? de 1975. — Erna Siegmund por Mario C. Isola S. A. (Uruguay) solicita marca



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 59.50 10|pub 17668 Set 1.o-v.set.12.

ACTA N.o 148.614. — Montevideo, agosto 18 de 1975. — P. Dubourg por Israel Junowicz (Montevideo) solicita marca



clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 51.64 10|pub. 17725 Set.1-v.set.12

ACTA N.o 148.626. — Montevideo, agosto 19 de 1975. — Erna Siegmund por American Home Products Corporation (EUA) solicita marca SANASKIN clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 17306 Ag 2?-v.set.?

ACTA N.o 148.67? — Montevideo, agosto 26 de 1975. — Jones y Cía. S. A. Pay-Cremitas Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca PLOP-PIN clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub 17699 Set.1 o-v.set.12.

ACTA N.o 148.696 — Montevideo, agosto 28 de 1975. — Oscar Bacot por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca: ESCULTURADO, clases 6, 8, 10 y 23. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub. 17858 Set.2-v set.15.

ACTA N.o 148.703. — Montevideo 29 de agosto de 1975. — Con esta fecha Washington Peirano Laffone (Uruguay), solicita la marca LUCIERNAGA, clase 6 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 17.00 10|pub. 17822 Set 2-v set.15

ACTA N.o 1.344. — Montevideo, 21 de abril de 1971. — Guzmán González Ruiz por Mustan S. A. (Uruguay) solicita marca servicio: SANTA ROSA, clase 33 a. — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub 17816 Set 2-v.set 15.

ACTA N.o 148.701. — Montevideo, agosto 28 de 1975. — Erna Siegmund por Fate S. A. I. C. I. (Argentina), solicita marca: MINICIFRA, clase 15 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 17774 Set 2-v.set.15.

ACTA N.o 148.73?. — Montevideo, setiembre 1 de 1975. — Erna Siegmund por Dancor S. A. (Uruguay) solicita marca PANTERA ROSA clases 4 y 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 17963 Set.4-v set.17

ACTA N.o 148.664. — Montevideo agosto 26 de 1975. — Manfredo Cikato por Renato Azzoni (Montevideo), solicita marca PASQUALINI. Clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 17515 Ag.29-v.set.11

ACTA N.o 148.584. — Montevideo. 15 de agosto de 1975. — Con esta fecha Angel Soutullo Acosta (Uruguay) solicita marca



de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 85.60 10|pub. 17036 Set.5-v.set.18.

ACTA N.o 148.672. — Montevideo, agosto 26 de 1975. — Billy Fox por Aluminum Company of Canadá Limited (Canadá) solicita marca



clases 6, 7 3. . 12 19 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 76.50 10|pub. 17619 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 148.675. — Montevideo, agosto 26 de 1975. — Billy Fox por Cepec. Companhia de Estudos Patentes e Empreendimentos de Concreto S. A. (Brasil), solicita marca

Cavan

clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 59.00 10|pub. 17618 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 148.671. — Montevideo, 26 de agosto de 1975. — Oscar Bacot por (TYMSA) Tejidos y Medias S. A. (Montevideo), solicita marca: "PANTIMOLD", clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 34.00 10|pub. 17617 Ag.29-v.set 11.

ACTA N.o 148.661. — Montevideo, 22 de agosto de 1975. — Billy Fox por The Upjohn Company (USA) solicita marca: "TOGAMYCIN" clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 17614 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 148.659. — Montevideo, 22 de agosto de 1975. — Oscar Bacot por Camoomar y Soulas (S. A.) (Montevideo), solicita marca: "DUQUESA", clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 17613 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 148.658. — Montevideo, 22 de agosto de 1975. — Oscar Bacot por Camooma y Soulas (S. A.) (Montevideo), solicita marca: "SENEGAL", clase 4. — Publíquese diez días consecuivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 17612 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 2.164. — Montevideo, 22 de agosto de 1975. — Guzmán González Ruiz por Beiersdorf Ag. (Alemania), solicita marca: "NIVEA. LA MAGICA CREMA BLANCA...". clases 26 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub. 17610 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 148.613 - 2.160. — Montevideo, 18 de agosto de 1975. — Guzmán González Ruiz por Sarva SRL. (Uruguay) solicita marca: "OSAKA" clases 10 - 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 17608 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 148.667. — Montevideo, 22 de agosto de 1975. — Guzmán González Ruiz por Metaltécnica S. A. (Uruguay) solicita marca: "NEOGERMITOL", clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 17609 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 2.166. — Montevideo, 26 de agosto de 1975. — Con esta fecha Floreal S.R.L. (Uruguay), solicita la marca de servicio: "FLOREAL", de la clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub. 17535 Ab.29-v.set.11.

ACTA N.o 148.766. — Montevideo, setiembre 3 de 1975. — Oscar Bacot por Szabo Hnos. Kesler y Batki (Montevideo) solicita marca TARDOLYT clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 18184 Set.8-v.set.19

ACTA N.o 148.765. — Montevideo, setiembre 3 de 1975. — Oscar Bacot por Poliuretan S.A. (Montevideo) solicita marca ELASTENO clases 11, 12 y 24. — Publíquese dez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 18183 Set.8-v.set.19.

ACTA N.o 148.731. — Montevideo, setiembre 1.o de 1975. — Billy Fox por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca NOVOFIL clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 18182 Set.8-v.set.19

ACTA N.o 148.773. — Montevideo, 3 de setiembre de 1975. — Erna Siegmund por Fosal Societé Anonyme (Bélgica) solicita marca FOSFABEL clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 18166 Set.8-v.set.19

ACTA N.o 2.167 — Montevideo, setiembre 2 de 1975. — Con esta fecha Emeka S.R.L. (Uruguay), solicita la marca de servicio: FERTILIZANDO EL PRESENTE POR UN FUTURO MEJOR, clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 34.00 10|pub. 18232 Set.8-v.set.19

ACTA N.o 148.642 — Montevideo, agosto 21 de 1975. — Billy Fox por Asarco Incorporated, (USA), solicita marca ATR, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 17334 Ag.27-v.set.9.

ACTA N.o 148.676. — Montevideo 23 de agosto de 1975. — Electrónica 8 Radio y T. V. Ltda. (Montevideo), solicita marca KONTIKI. clase 12. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 17515 Ag 29-v.set.11.

ACTA N.o 148.692. — Montevideo agosto 27 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Gregorio Manguian e Hijos (Uruguay) solicita marca: DEPALON, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 17999 Set 4.-v.set.17.

ACTA N.o 148.617. — Montevideo, agosto 18 de 1975. — Erna Siegmund, por Eastman Kodak Company (EUA), solicita marca TRIMLITE, clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 17126 Ag.28-v.se.10.

ACTA N.o 146.937. — Montevideo, abril 10 de 1975. — Jones y Cía S. A. por Hastings Manufacturing Company, de U.S.A., solicita marca HASTINGS, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub. 17651 Set.3-v.set.16.

ACTA N.o 2.163 — Montevideo, agosto 22 de 1975. — Hilda Appa de Lacuesta (Montevideo), solicita marca EL PADRINO clase 28. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 17722 Set.3-v.set.16

ACTA N.o 148.555. — Montevideo agosto 26 de 1975. — Erna Siegmund por Edibelsa S. A. (España) solicita marca LUNELA-GRANCOLOR clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2[illegible] 10|pub. 17495 Set.3-v.set 16

ACTA N.o 148.674. — Montevideo 26 de agosto de 1976. — Billy Foz por Cepec - Companhia de Estudos, Patentes e Empreendimentos de Concreto S. A. (Brasil), solicita marca: "CAVAN", clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub. 17616 Ag.29-v set.11.

ACTA N.o 148.673. — Montevideo, 26 de agosto de 1975. — Billy Box por Ciba - Geigy S. A. (Suiza), solicita marca: "CIBACALCINA" clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 17615 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 148.698. — Montevideo, agosto 28 de 1975. — Enrique Tato por Schering Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca: COLSIPAN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 18156 Set 5.-v.set.18.

ACTA N.o 148.751. — Montevideo, setiembre 2 de 1975. — Ruben Arrolli por Carlos A. Boga (Montevideo) solicita marca: EXAMINA EXAMINANDO, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 18157 Set.5.-v.set.18

ACTA N.o 148.797. — Montevideo, setiembre 3 de 1975. — Erna Siegmund por Laboratorio Bome S. A. (Uruguay) solicita marca: METODROPS, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 18302 Set.9.-v.set 22.

ACTA N.o 148.798. — Montevideo, setiembre 4 de 1975. — Erna Siegmund por Ramón Barreira e Hijos S. A. (Uruguay) solicita marca: FERROMINIO, clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 18303 Set.9.-v.set.22.

ACTA N.o 148.799. — Montevideo, setiembre 4 de 1975. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay) solicita marca: FLECHA, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 18304 Se 9.-v.set.22.

ACTA N.o 148.800. — Montevideo, setiembre 4 de 1975. — Erna Siegmund, por José Conde (Uruguay), solicita marca: YORK, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 18305 Set.9.-v.set.22.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 19.971. — Montevideo, agosto 29 de 1975. — Con esta fecha Instituto de Terapéutica Purissimus S.A.C.I.F.I. Rep. Argentina, solicita patente de invención para: "Procedimiento para la obtención de ácido quenodesoxicólico", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección
24) N$ 34.00 10|pub. 17850 Set.3-v.set.16.

ACTA N.o 19.966. — Montevideo agosto 22 de 1975. — Con esta fecha. Jones y Cía. S. A. por Tomás Julio Raphael. Montevideo, solicita patente de invención para: "Boquilla de carga, obturación y descarga de envase", y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 34.00 10|pub. 17453 Ag.28-v.set 10.

ACTA N.o 19.830. — Montevideo marzo 14 de 1975. — Billy Fox, por F. Hoffmann - La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente para: COMPUESTOS TRICICLICOS, denunciando prioridad solicitud suiza Acta 3.879|74, de fecha 20 de marzo de 1974. — De acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 51.00 10|pub. 17835 Set. 2-v.set.15.

ACTA N.o 19.820 — Montevideo, marzo 10 de 1975. — Billy Fox por Tsukihoshi Kasei Kabushiki Kaisha, (también conocida como Moon-Star Chemical Corporation) (Japón), solicita patente para: "Preservación de productos agrícolas", denunciando prioridad solicitudes japonesas Actas 29.691|1974 y 124.123|1974 de fechas 13 de marzo de 1974 y 26 de octubre de 1974, respectivamente. De acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección
24) N$ 68.00 10|pub. 17833 Set.2-v.set.15.

ACTA N.o 19.935. — Montevideo, julio 22 de 1975. — Con esta fecha Basf Aktiengesellschaft, de Alemania, solicita patente de invención para "Procedimiento para la obtención de un herbicida". — Y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicacón. — La Dirección.
24) N$ 34.00 10|pub 17690 Set.1.o-v.set.12.

ACTA N.o 19.869 — Montevdeo, abril 30 de 1975. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. Alfredo Santoro. Uruguay solicita patente de invención para "Nuevo parrillero versátil" y de acuerdo con la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 34.00 10|pub. 18180 Set.8-v.set.19

ACTA N.o 19.975. — Montevideo, setiembre 3 de 1975. — Erna Siegmund por Héctor Samudio (Uruguay) solicita patente para "Nuevo mecanismo incorporado a gasificador para control de flujo y limpieza del eyector". De acuerdo con la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 34.00 10|pub. 18167 Set.8-v.set.19

ACTA N.o 19.909 — Montevideo, junio 11 de 1975. — Enrique Tato por Rodolfo Fonseca y Gustavo Perrier (Uruguay), solicitan patente de invención para: "Medios modulares estructurales", y de acuerdo con la ley 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 34.00 10|pub. 17476 Ag.28-v.set.10.

de 1975. — Manfredo Cikato por Marcelino Pérez de Pudeia (Montevideo), solicita patente de invención "Mejoras en sistemas de servo frenos" y de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 34.00 10|pub. 17516 Ag.25-v.set.11.

ACTA N.o 19.817. — Montevideo marzo 10 de 1975. — Billy Fox por Société D'Etudes Scientifiques et Industrielles de L'Ile-de-France, (Francia), solicita patente para: "N-(1'-Alilpirrolidinil 2'-Metil) 2-Metoxi 4,5-Azimido Benzamida, sus derivados y sus procedimientos de preparación" denunciando prioridad solicitud alemana N.o P 25 00 919.2, de fecha 11 de enero de 1975. De acuerdo a la ley 10.089 se ordena esta publicación — La Dirección.
24) N$ 68.00 10|pub. 17832 Set.2-v.set 15.

ACTA N.o 19.926. — Montevideo, julio 2 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Derly Camacho (Uruguay) solicita patente de invención: "Nueva talpera" — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 17.00 10|pub. 18001 Set.4 -v.set.17.

ACTA N.o 0861. — Montevideo, agosto 21 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Angel Fallabrino (Uruguay) solicita modelo industrial: "Cápsula para botellas". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) N$ 17.00 10|pub. 18002 Set.4.-v.set 17.

ACTA N.o 19.911. — Montevideo, junio 13 de 1975. — Guzmán González por Antonio Cortizas Deibe (Uruguay) solicita patente de invención: "Nuevo disparador para juegos". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 17.00 10|pub. 18000 Set.4.-v.set 17.

ACTA N.o 19.968. — Montevideo, agosto 27 de 1975. — Erna Siegmund, por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania) solicita patente para: "Procedimiento para la preparación de ésteres fenílicos de ácidos 2—Carbalcoxi—Amino—Bencimidazol—5 (6)—Sulfónicos" denunciando prioridad solicitud alemana N.o P 24 41 202.0 de fecha 28 de agosto de 1974. — De acuerdo con la ley 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 51.00 10|pub. 17950 Set 4.-v.set.17.

ACTA N.o 19.969. — Montevideo, agosto 27 de 1975. — Erna Siegmund, por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania) solicita patente para "Procedimiento para la preparación de 2—Carbalcoxi—Amino—5 (6)—Fenilsulfoniloxi—Bencimidazoles" denunciando prioridad solicitud alemana N.o P 24 41 201.9 de fecha 28 de agosto de 1974. — De acuerdo con la ley 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 51.00 10|pub. 17949 Set.4.-v.set.17.

25-Ventas de Comercios

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Centro de Almaceneros Minoristas, Baristas y Afines del Uruguay, prometidos vender a José y Erminia D'Alfonso el comercio sito en Taquarí N.o 1084, Canelones: Barra de Carrasco. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores: Magallanes 1412. — MANUEL MOURELLE GARCIA. — ESPERANZA GARCIA VARELA de MOURELLE. — EVARISTO MOURELLE GARCIA.
25) N$ 68.00 20|pub. 13078 Ag.29-v.set.25.

RUBEN FIGUEROA TORENA prometió vender a Eduardo Elejandro Santana Fachelli la "Farmacia Zapicán", Zapicán, 11.a Sección Judicial de Lavalleja. Acreedores en la misma. — Ley 26 setiembre 1904.
25) N$ 34.00 20|pub. 17812 Set.2-v.set.29.

Efectos ley 26 de setiembre de 1904, comunicamos vendimos a Concepción Scanzerra, Almacén, sito Vázquez Core 3098. — Acreedores el mismo. — Julio 1975. — JULIO CARRON y JULIA FIDALGO.
25) N$ 34.00 20|pub. 17366 Ag.27-v.set.23.

Ley: 26 setiembre 1904. Prometimos vender bar, Ramón del Valle Inclán (ex Guaviyú) 3800 a Mario Hourdebaigt. — Acreedores: Treinta y Tres 1374, Esc. 401. — ARIEL FERRARI CHICHET. — LUIS A. DEL CASTILLO GANDIA.
25) N$ 68.00 20|pub. 17363 Ag.27-v.set.23.

Ley 26 de setiembre de 1904 — Prometí vender comercio calle Guadalupe 1930 a Wáshington Melián. Acreedores en negocio. — MERCEDES CARNERO de GOMEZ.
25) N$ 34.00 20|pub. 16673 Ag.18-v.set.15

Centro de Almaceneros Minoristas Baristas y Afines del Uruguay, prometimos vender a Hebert Fernández, comercio sito en Brazo Largo 3702, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — JOSE PAZOS NIMO. — ALIADA INGLATERRA PEREZ GONZALEZ de PAZOS.
25) N$ 68.00 20|pub. 16783 Ag.19.-v.set.16.

Centro de Almaceneros Minoristas Baristas y Afines del Uruguay, prometimos vender a Ana María Oliveri, comercio sito en José Castro N.o 4495, ley 26 de setiembre de 1904. — Acreedores Magallanes 1412. — ILIO POLI CAMPANI. — LILIANA SARTI de POLI.
25) N$ 68.00 20|pub. 16782 Ag.19 -v.set.16.

Centro Almaceneros Minoristas. Baristas y Afines del Uruguay, prometimos vender a Nilo Lema Guillén comercio sito en Maldonado 1907, ley 26|9|1904. Acreedores, Magallanes 1412 — JESUS ANDRES LOPEZ TEIXEIRO. — MARIA ESTHER RODRIGUEZ BALLETO de LOPEZ
25) N$ 68.00 20|pub. 16780 Ag.19-v.set.16.

Centro de Almaceneros, prometimos vender a Carmen Mieres Maciel comercio en Paysandú 1557, ley 26|9|1904. Acreedores, Magallanes 1412 — CASIMIRO BALAKIER SIENKOW. — WANDA JANES de BALAKIER.
25) N$ 34.00 20|pub. 16781 Ag.19-v.set.16.

Por compromiso de 4 de julio de 1975 prometimos vender a Establecimientos Ortopédicos Broen Ltda. el comercio de Avda. Gral. Rivera 2007. Acreedores presentarse en comercio plazo ley 2.904. — EMILIO GARCIA VILLEGAS. — DELIA HIDALGO CASIMIRO.
25) N$ 68.00 20|pub. 16912 Ag.20.-v set.17.

RAUL RAMIREZ CASSANI, cedí derechos de promitente comprador, Bar La Catedral, Sarandí 546, a Rosa Godoy de Sives. Acreedores: 25 de Mayo 477; Esc 78.
25) N$ 34.00 20|pub. 16903 Ag.20.-v.set.17.

Ley 26 de setiembre de 1904. JOSE FERREIRO y EMA CORTAZZO prometieron vender a Orosmán Scordamaglia Panadería "Del Imperio" en Pte. Berro 2567; cónyuges Orosmán Scordamaglia y Esmeralda Pérez cedieron promesa a Antonio Vila; cónyuges Antonio Vila y Ma. Amelia Fernández ceden promesa y prometen vender a María Sotelo de Mallo. Acreedores en Juncal 1470 Apto. 3.
25) N$ 102.00 20|pub. 17257 Ag 26.-v.set.22.

Comunicamos que quedaron rescindidas las promesas entre José Chamorro y José Chamorro Luis Cosentino y Luis Alberto González del bar de Buenos Aires 301, vendiendo JOSE CHAMORRO y JOSE CHAMORRO a Carmelo Capo Acreedores: ley 26 de setiembre de 1904 en oficina Mussio Carlos Roxlo N.o 1337.
25) N$ 68.00 20|pub. 17430 Ag.28-v.set.24

Prometimos vender a Copacabana Ltda., bar sito en Sarandí 454. Acreedores Misiones 1346 Ley 26 de setiembre de 1904. — ANTONIO y SECUNDINO GOMEZ DIAZ.
25) N$ 34.00 20|pub. 17471 Ag.28-v set.24.

VENTA DE COMERCIO

Centro de Almaceneros prometimos vender a José Comesaña y Humberto Ochoa comercio en Eduardo Raíz N.o 1853. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores: Magallanes 1412. — MARIA TERESA BERNARDO MENENDEZ DE MENENDEZ. — MARIA TERESA MENENDEZ BERNARDO DE CARELA. — FERNANDO CARELLA.
25) N$ 68.00 20|pub. 17580 Ag.29-v.set.25.

VENTA DE COMERCIO

Centro de Almaceneros Minoristas, Baristas y Afines del Uruguay prometimos vender a Miguel Gudacz Ahanchuk comercio en Anzani N.o 1756. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores: Magallanes 1412. — AUREA EIRIS VARELA DE FERNANDEZ. — MANUEL FERNANDEZ GARCIA.
25) N$ 68.00 20|pub. 17579 Ag.29-v.set.25

VENTA DE COMERCIO

Centro Almaceneros prometidos vender a Víctor Blanco Picardi comercio Avenida Italia 4267 Bis. Ley 26 de setiembre de 1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — ELIA ASTORE DE ABATE. — JOSE ANTONIO ABATE PICORELLI.
25) N$ 34.00 20|pub. 17578 Ag.29-v.set.25.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Carmen T. Lara Sganga de Muñoz, el salón sito en Amazonas 1696, acreedores en el mismo — BETTINA MARY SARDO WESZ de ABELLA.
25) N$ 34.00 20|pub. 17568 Ag.29-v.set.25.

Interviniendo Pérez Godoy, prometimos vender comercio Avda. San Martín 4150 bis. Acreedores ley 26|9|904 Mno Sosa 2525. — LUIS ALBERTO NOBAS y MARIA CRISTINA CARDOZO.
25) N$ 34.00 20|pub. 18218 Set.8-v.oct 3.

Interviniendo Pérez Godoy, prometimos vender comercio Patriota 4346. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904, Mno. Sosa 2525. — MARIA ANGERIZ VARELA y MANUEL LISTA RABELLE.
25) N$ 34.00 20|pub 18219 Set.8-v.oct.3.

Interviniendo Pérez Godoy, prometimos vender comercio Andes 1441. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904 Mno. Sosa 2525. — CARMEN ROMA GONZALEZ
25) N$ 34.00 20|pub. 18220 Set.8-v.oct.3.

Interviniendo Pérez Godoy, prometimos vender comercio Pablo De María 1046. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904 Mno. Sosa N.o 2525. — RAMONA FIGUEIRAS SANDE y EDELMIRO VAZQUEZ TABOADA.
25) N$ 34.00 20|pub. 18221 Set.8-v.oct 3.

Prometimos vender a Calderón y García Limitada, el Taller Mecánico sito en Agraciada 2734 Acreedores, presentarse en el mismo. — EUGENIO RAITI. — NILDE CONTI
25) N$ 34.00 20|pub. 17773 Set.2-v.set.29.

Ley 25|9|904. — Vendimos a Punta Carretas S.R.L., Cervecería, bar y restaurant, sito Mahatma Gandhi 151, Montevideo. — Acreedores al comercio. — HECTOR ALBERTO PAZOS. — VIDA ASTORGA.
25) N$ 34.00 20|pub. 17772 Set.2-v.set 29.

Interviene A. Sanjurjo y Cía, venta mitad indivisa a Luisa Petruzio Almacén, Real 4075. — Acreedores: Uruguay 1023, ley 26|9|904. — AIDA PETRUZIO BOIANI. — EQUIVER COR
25) N$ 34.00 20|pub. 17762 Set.2-v.set 29

Ley 1.904. — Prometimos vender a Laurentino González y Jesús Cabeza carnicería sita en Arrieta 3100. Acreedores en el mismo. — JOSE RAMON RODRIGUEZ PUIME y MARIGLORIA SKUNCA
25) N$ 34.00 20|pub. 17175 Ag 22-v.set.19.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Jesús Anido Recarey comercio sito en Avda. Agraciada 1601. Acreedores: Alzáibar 1358. Vendedores: JOSE LUIS BELLO CORRAL — LUZ GOMEZ.
25) N$ 34.00 20|pub. 18099 Set 5.-v oct 2.

ALFREDO FRANCISCO GOLDA APARICIO, MARIA AIDA GODOY de GOLDA, HORACIO NARCISO MENDEZ, MIREYA BATALLA de NARCISO, prometieron vender a Ana María de Vargas Pérez sus derechos en el Café y Bar "La Placita" de Ortiz de Zárate 3845. Ley 26 de setiembre de 1904. — Acreedores: Avda. Agraciada 1532 E. 15.
25) N$ 68.00 20|pub. 18042 Set.5.-v oct 2.

Interviniendo Pérez Godoy, prometimos vender comercio Garibaldi 2809 A. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904, Mno. Sosa 2525. — MARIA FRANCESCA ESPOSITO y MIGUEL RUGGIERO DI MATTIA.
25) N$ 34.00 20|pub. 18222 Set 8-v.oct.3.

Interviniendo Pérez Godoy, rescindimos Promesa Compraventa comercio Daniel Fernández Crespo 194 bis. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904, Mno. Sosa 2525. — LUIS ALBERTO PITTIER y MARGARITA ROSA GARCIA HANS.
25) N$ 34.00 20|pub. 18223 Set 8-v.oct 3.

Interviniendo Pérez Godoy, prometimos vender comercio Daniel Fernández Crespo 1941 bis. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904, Mno. Sosa 2525. — HECTOR MARIA DIAZ PEREZ y EDIT DOCANTO CORREA.
25) N$ 34.00 20|pub. 18224 Set 8-v.oct.3.

Interviniendo Pérez Godoy, prometimos vender comercio Lincoln 1550. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904 Mno. Sosa 2525. — ARGEMIRO GERARDO ROSENDE SALGUEIRO e ISABEL NELLY ALMANDOS.
25) N$ 34.00 20|pub. 18225 Set.8-v.oct 3.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. venta a Torres y Cardozo almacén Solano García 2499 Acreedores Uruguay 1023 — MANUEL ARIAS MOHINA y MANUELA BELLO GARCIA.
25) N$ 34.00 20|pub. 17159 Ag.22-v set.19.

Francisco Malomo y Sra. prometieron vender a ZULEMA SUAREZ de MARTINEZ, y ésta y esposo cedieron a Anabel Acosta de Marino, Almacén de Domingo Aramburú 1936. Acreedores: Paraguay 1321. Esc. 502
25) N$ 34.00 20|pub 17374 Ag.26-v.set.22.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Román Rocha la carnicería ubicada en Veracierto 2793. Acreedores Escribanía Castro, Rincón 625 Esc 8. — ANDRES BENITO y PEDRO ANTONIO ARAMENDI. — MARIA OFELIA RODRIGUEZ ARAMENDI.
25) N$ 68.00 20|pub. 18041 Set.4 -v oct 1.o.

Ley 26 de setiembre de 1904. MANUEL GARCIA TORRES transfirió a José Guillin "Taller de compostura de calzado" sito en Pérez Castellano 1462, Montevideo, donde concurrirán acreedores.
25) N$ 34.00 20|pub. 17943 Set.4 -v oct.1.o.

Prometimos vender a Artin Hagopián Cervecería y Bar "Los Vikings" 18 de Julio 1923. Ley setiembre 26 de 1904. Acreedores 18 de Julio 1474 Esc. 902. — MELKON HODJAIAN. — MIGUEL ANGEL CIANCIO.
25) N$ 34.00 20|pub. 17944 Set.4.-v.oct.1.o.

REYES Y LANZI LTDA.
Habiendo prometido vender establecimiento industrial Reyes y Lanzi Ltda., acreedores presentarse en Rodó 381 Florida. Ley 26|9|904
25) N$ 34.00 20|pub 17062 Ag.21-v.set.18.

Prometi vender a Jorge López González Carnicería Yaguarí 2189 Acreedores: Escribano Aguirre. 18 de Julio 1044 E. 405. — Montevideo, junio 27 de 1975 — EULOGIO SAN ROMAN
25) N$ 34.00 20|pub 16552 Ag 18-v.set.15.

Ley 26 de setiembre de 1904.
Cedimos el 4 de agosto de 1975 a Córdoba Ltda. Miguel, Francisco Decaro Ferraro y Marianela Suárez Luz el compromiso de compraventa sobre el establecimiento comercial en el ramo de tienda, mercería y zapatería gira en esta plaza calle 18 de Julio 2074.
Acreedores: Juan C. Dighiero 2478.
25) N$ 102.00 20|pub 17650 Set.1-v set.26

Ley 26 de setiembre de 1904. — BATUK S. R. L. prometió vender a José Gracia y José Egozcue Heladería y afines "Batuk" de Rivera 3397. Acreedores en Br Artigas 4425.
25) N$ 17.00 20|pub 17189 Ag.22-v.set.19

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a "Castelmar S.R.L." el Comercio que en el ramo de ferretería bazar, etc., giro en esta ciudad, Bulevar José Batlle y Ordóñez N.o 3045 Acreedores presentarse en el mismo Por Sociedad Sucesión JOSE MARIA PEREIRO Sociedad Colectiva.
25) N$ 68.00 20|pub. 16713 Ag.18-v.set.15

Ley 26 de setiembre de 1904. — Vendimos a Luis Alsin Salkeuskas, el comercio que en el ramo de carnicería gira en esta ciudad calle Manuel Herrera y Obes N.o 4502. Acreedores en el mismo — MARIO TOLEDO y ELIDA GAFFARA.
25) N$ 68.00 20|pub. 16714 Ag.18-v.set.15

Prometimos vender a María Margarita Sacco Bonilla de Camacho el comercio de Almacén y Comestibles, instalado en José Quesada 3599. Tributo Unificado: 480.552. Banco Previsión Social: 375.270. Acreedores al mismo. Ley setiembre de 1904. — DEOLINDA AURORA ASTENGO de ARES — JUAN FRANCISCO BENTANCUR GARCIA — SUSANA GRIZUTTI IGLESIAS — PEDRO ROBERTO OROSMAN CRUZ BOTTI — BERTA MARRA VESPA de SEYNDIC — CIELITO SEYNDIC MARRA — MARIA ELENA FAGUAGA PERNAS — SOIA ALEGARI NOCETI.
25) N$ 102.00 20|pub. 18014 Set.9-v.oct.6.

27—Varios

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

O.S.E
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Llamado a inscripción para la preselección
Se llama a inscripción a firmas interesadas en intervenir en la preselección que efectuará la Administración previamente a la contratación de una de ellas, para realizar la auditoría del Programa a financiarse parcialmente con el Préstamo B.I.D. N.o 432|SF-UR.
Las bases, especificaciones particulares y demás documentos de este llamado pueden ser examinados de lunes a viernes en el horario de 9 a 16 horas en la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, Gerencia General, calle Carlos Roxlo N.o 1275, Montevideo-Uruguay. Esta documentación puede ser adquirida en la Oficina mencionada, en el citado horario, previo pago de la suma de N$ 50.00.
La recepción de solicitudes se efectuará hasta el día 13 de octubre de 1975 en la citada Repartición y dentro del mismo horario. — Gerencia General.
27) (C. C.) 5|pub. 33411 Set 8-v.set.12.

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado con fecha 6|8|75.
Declarar que se ha configurado la renuncia tácita, por abandono del cargo debidamente comprobada en las presentes actuaciones del Ayudante Práctico 1 Contratado N.o 6869 del Servicio Maldonado, Sr. EFRAIN ARTETA NOVO.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina de Personal.
27) (C. C.) 3|pub. 33410 Set.8-v.set.10.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
EDUCACION SECUNDARIA
BASICA Y SUPERIOR

Se notifica al Profesor MODESTO ECHARTEA que el Director General de Educación Secundaria Básica y Superior por resolución R. 68|43|75 que adoptó en fecha 30 de julio de 1975 resolvió prescindir de sus servicios en el Organismo.
27) (C.C.) 3|pub. 33427 Set.9-v.set.11.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
EDUCACION SECUNDARIA
BASICA Y SUPERIOR

Por resolución R. 77|12|75 del Director General de Educación Secundaria Básica y Superior que adoptó en fecha 20 de agosto de 1975 resolvió tener por renunciante en su cargo al Profesor Sr. JULIO CESAR MANCEBO del Liceo de Santa Lucía.
27) (C. C.) 3|pub. 33428 Set.9-v.set.11.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
EDUCACION SECUNDARIA
BASICA Y SUPERIOR

Por resolución R. 77|13|75 del Director General de Educación Secundaria Básica y Superior que adoptó en fecha 20 de agosto de 1975 resolvió tener por renunciante en su cargo al Profesor JULIO LOUIS del Liceo de Las Piedras.
27) (C.C.) 3|pub. 33429 Set.9-v.set.11.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
EDUCACION SECUNDARIA
BASICA Y SUPERIOR

Por resolución R. 77|25|75. del Director General de Educación Secundaria Básica y Superior que adoptó en fecha 20 de agosto de 1985 resolvió tener por renunciante en su cargo a la Profesora MAGDALENA BERTINO SGARBI.
27) (C.C.) 3|pub. 33430 Set.9-v.set.11.

CONSEJO DEL NIÑO

Comunica a los interesados:
1.o) Que ha dejado sin efecto el llamado a aspiraciones para proveer interinamente ocho cargos de Maestros de Manualidades Expresivas.
2.o) Que dispuso la confección de nuevas bases para el ingreso en efectividad de dichos cargos por Concurso de Oposición. — Oficina de Concursos, Florida 1424 Montevideo.
27) (C. C.) 2|pub. 33434 Set.9-v.set.10.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor ALBERTO ENRIQUE PUIG LARRAVIDE, solicita un duplicado del título de propiedad del Automotor Peugeot 404 Modelo 1967 Motor N.o 4150517, Matrícula, empadronado en Montevideo, N.o 161.943, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) N$ 63.00 10|pub. 18296 Set.9.-v set.22.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

La señora MARIA RENE MACEIRA de AVALO, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Volkswagen, Motor N.o TO216887, Matrícula N.o 517.864, empadronado en Montevideo, N.o 201.397, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) N$ 68.00 10|pub. 18380 Set.9.-v.set.22.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor RAUL BETIARTE MARTINEZ, solicita un duplicado del título de propiedad del automóvil marca N.S.U. modelo 1962, Motor N.o 4716959, Matrícula N.o 268487, empadronado en Montevideo, N.o 181.497., por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) N$ 68.00 10|pub. 18342 Set.9.-v.set.22.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor CASTIGLIONI HNOS. S. A. solicita un duplicado del título de propiedad del automóvil marca chevrolet modelo impala año 67, motor N.o 0320T1119GG. matrícula N.o 284994, empadronado en Montevideo, número 2123337, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) N$ 68.00 10|pub. 18247 Set.8-v.set.19.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor MIGUEL ANGEL GIMENEZ BENTOS solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Ford modelo 1930, motor N.o 3022189, matrícula N.o 106.870, empadronado en Montevideo, N.o 68.237, por extravío del original
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) N$ 68.00 10|pub. 18242 Set.8-v.set 19.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

La Junta de Misiones Mundiales de la Iglesia Luterana en América, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Volkswagen, Motor N.o 6465456, matrícula N.o 407.684, empadronado en Montevideo N.o 182.493, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Esc. D. Toucón Director. — C.Bove Jefe Administrativo.
27) N$ 68.00 10|pub. 18181 Set.8-v.set 19.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES

La señorita MIRIAM BENTANCOR CURBELO, solicita un duplicado del título propiedad del vehículo marca Fiat 600, motor N.o 2.155.444 matrícula N.o 515.740, empadronado en Montevideo N.o 263.469 por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. D. Toucón Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) N$ 68.00 10|pub. 17507 Ag.29-v.set.11.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES

El señor KEGEL HNOS., solicita un duplicado del título propiedad de la camioneta marca Volkswagen, motor N.o-H 0702334 matrícula N.o 444.940, empadronado en Montevideo número 204.563 por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Esc. D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) N$ 68.00 10|pub. 17310 Ag.29-v.set.11.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

La Sra. MARIA JUSTA FERRARA de MARTINEZ REINA solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Opel Rekord, Motor N.o Matrícula N.o 512.325, empadronado en Montevideo, N.o 194.058 por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) N$ 68.00 10|pub. 17478 Ag.28.-v.set 10.

M. I. E.
INSTITUTO GEOLOGICO ING. EDUARDO TERRA AROCENA
INSPECCION GENERAL DE MINAS

Se hace saber a los interesados que con fecha 21 de julio de 1975 esta Inspección General de Minas ha resuelto otorgar a la Compañía Uruguaya de Cemento Portland S. A. una licencia de exploración sobre los predios empadronados con los números 5.424 y 6.281 de la 1.a Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, por un plazo de 10 meses contados a partir de la fecha en que se labre el acta respectiva y eventualmente prorrogable de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 22 del Código de Minería.

A los efecos de las posibles reclamaciones de los propietarios del fundo superficial por daños y perjuicios se fija un plazo de treinta días a contar del vencimeinto de la licencia respectiva. — Inspector General de Minas Interino, Coronel Edmundo N. Mila. — Selva Arrascaeta de Real Escribano Encargado del Registro de Minas y Canteras

27) N$ 35.70 3|pub 16390 Set.9-v.set.11.

RESCISION DE COMPROMISO DE COMPRAVENTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a los herederos y sucesores a cualquier título del señor Miguel Alberto Acevedo Terra a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días y a contestar la demanda en la audiencia fijada para el día 28 de noviembre a la hora 14 en los autos caratulados: "GARCIA AROCENA CARLOS ILDEFONSO y otra contra Sucesores de MIGUEL ALBERTO ACEVEDO TERRA. Rescisión de Compromiso de Compraventa, cobro de multa e indemnización de daños y perjuicios" (Ficha C. N.o 520|975), bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. — Montevideo, 8 de agosto de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 126.00 30|pub. 16319 Ag.13-v.set.26

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Gutiérrez, María Zulema y Abel Jacinto contra sucesión de LEON ELEUTERIO OLIVERA. Posesión notoria de estado civil", (D. 246|75), se cita, llama y emplaza a quienes puedan tener interés en estos procedimientos, a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 19 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.

27) N$ 84.00 30|pub 15823 Ag.7-v.set.18.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD Y PETICION DE HERENCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados "Martha de Biagi contra SUCESORES DE LEONEL R. PEREIRA. Investigación de paternidad y petición de herencia" (F. C. 1220|972) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a doña Luisa Ritacco de Pereyra, Nelly Dora Pereyra Ritacco y Roberto Leonel Pereyra Ritacco a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, junio 23 de 1975 — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

27) N$ 165.00 30|pub. 17555 Set 3.-v.oct.14.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dictada en autos: PEDRO GRACIANO CONDE. "Sucesión incidente de cesación de condominio", (Ficha S. 614|967), se notifica y emplaza por el término de noventa días a todos los herederos, causahabientes de herederos, o interesados del mencionado causante la regulación de honorarios solicitada por el doctor Luis Vargas Garmendia y que asciende a la cantidad de N$ 13.800.

Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, agosto 6 de 1975. — Gloria Pereda Valdes de Campalans, Actuaria

27) N$ 105.00 30|pub. 16595 Ag.19-v.set.29.

LIQUIDACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: CONSORCIO NAVIERO S. A. "Liquidación Judicial" (Ficha CA 604|75), se cita, llama y emplaza a los acreedores de Consorcio Naviero S. A., señalándoles un plazo de quince días a partir de la primera publicación, para que comparezcan a deducir sus derechos ante el Juzgado, respecto al siguiente concordato. En Montevideo, entre Consorcio Naviero S. A (CONNAVI S. A.), representada por Francisco Raúl González Logiuratto en su carácter de mandatario general de la sociedad y propietario del ochenta por ciento de las acciones de la misma, con domicilio en Plaza Independencia número 838 (Escritorio 1B) y por otra parte, los acreedores de la citada empresa que suscriben el presente convienen en celebrar un Concordato de acuerdo con las disposiciones de la ley 2.230 de 2 de junio de 1893 y las cláusulas siguientes. 1.o Consorcio Naviero S. A. se encuentra en liquidación judicial en virtud de lo dispuesto por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno por auto de 16 de mayo de 1967 (expediente Ficha CA 604|73); 2.o) Es propósito del Sr. González Logiuratto rehabilitar una fuente de trabajo y un factor de desarrollo del País. 3.o) Consorcio Naviero S. A. pagará íntegramente sus créditos a todos los acreedores quirografarios y privilegiados. 4.o) Tal pago se efectuará dentro de los treinta días de pasada en autoridad de cosa juzgada la homologación del presente Concordato por el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. 5.o) Los créditos en moneda extranjera se convertirán a pesos uruguayos según el tipo de cambio vigente el 16 de mayo de 1967 fecha en que se decretó la liquidación judicial de la sociedad. 6.o) Las partes convienen en que sólo se abonarán intereses hasta la fecha en que se decretó la liquidación judicial. Los acreedores firmantes renuncian en forma expresa, a cualquier reclamo por intereses posteriores al 16 de mayo de 1967. 7.o) Las partes convienen en que los créditos contra Consorcio Naviero S. A., comprobados por los Síndicos provisorios, y sus asesores y que los suscritos aceptamos y damos por verificados, son los siguientes: 1) Banco de Seguros del Estado: $ 5.051.615 (N$ 5.051.62); 2) Maclean y Stapleden: pesos 3.456.258 (N$ 3.456.26); 3) Shell Uruguay Ltda. $ 2.682.10 (N$ 2.682.10); 4) Arrow S. A.: $ 1.870.563 (N$ 1.870.56); 5) Mobil Sales and Supply Co.: $ 1.372.952 (N$ 1.372.95); 6) Esso Standard Oil: $ 1.228.726.00 (N$ 1.228.74); Port Parquet $ 584.285 (N$ 584.29). 8) Raúl González Logiuratto: $ 419.536 (N$ 419.54). 9) Chaves de Weir Navegación Ltda.: $ 267.000 (N$ 267.00); 10) Banco de Londres: $ 200.000 (N$ 200.00); 11) Cabcmar: $ 158.491 (N$ 158.49) 12) Drew Chemical Corporation: $ 96.421. (N$ 96.42). 13) Diltex S. A.: $ 91.026 Nuevos pesos 91.03. 14) Anton Room: $ 76.656 (nuevos pesos 76.66) 15) Garland Ltda.: $ 75.633 (N$ 75.63) 16) Pinares del Plata S. A. $ 66.275 (N$ 66.28); 17) Trabucatti y Cía.: pesos 56.882 (N$ 56.87); 18) Servicios Teletipo S. A.: $ 35 002 (N$ 35.00) 19) Drew Chemical Corporation: $ 34.228 (N$ 34.23); 20) A. Juan: $ 32.419 (N$ 32.42); 21) Varig: $ 29.652 (N$ 29.65); 22) Panair Do Brasil: $ 21.100 (N$ 21.10); 23) Dirección General de Telecomunicaciones: $ 15.361 (N$ 15.36); 24) Bazar Mitre: $ 15.000 (N$ 15.00); 25) All América Cables: $ 9.397 (N$ 9.40); 26) Lavadero y Tintorería $ 6.895 (N$ 6.90); 27) Italcable: $ 5.305 (N$ 5.31) 28) Sutas S. A.: $ 4.400 (N$ 4.40); 29) Comtelbu S.A $ 3.150 (N$ 3.15); 30) Diario "La Mañana": $ 2.836 (N$ 2.85); 31) Jacobo Pena López: $ 2.700 (N$ 2.70); 32) The Western Telegraph: $ 2.170 (N$ 2.17); 33) Diario "Acción": $ 1.800 (N$ 1.80); 34) Cámara de la Marina Mercante: $ 1.252 (Nuevos pesos 1.25); 35) Benquet: $ 1.500 (nuevos pesos 1.50). Existen también créditos laborales y créditos Fiscales (Banco de Previsión Social, Caja de Compensaciones N.o 18, Dirección General Impositiva y Comisión Honoraria de Seguro de Enfermedad), que deberán ser pagados por Consorcio Naviero S. A. Esta firma tendrá también a su cargo el crédito del Banco de la República Oriental del Uruguay. 9.o) Una vez cobrados los montos arriba mencionados los acreedores que suscriben se obligan a dar carta de pago a Consorcio Naviero S. A.: 10) Dentro de los cuarenta días de pasada en autoridad de cosa juzgada el auto homologando el Concordato Consorcio Naviero S. A. deberá acreditar ante los Síndicos Provisorios el pago de los créditos arriba mencionados: 11) El presente Concordato se formaliza en base a lo dispuesto en el artículo 37 de la ley 2.230 Hay firmas ilegibles. Se hace constar que el documento a que se refiere el artículo 37 de la ley 2.230 la propuesta de Concordato y el presente informe de los Síndicos están en el Juzgado a disposición de los acreedores. — Montevideo, agosto 14 de 1975. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto

27) N$ 200.00 10|pub. 16788 Ag.28-v.set.10.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado HEBER ENRIQUE CABRERA QUARTIANI, solicitando escrituración de oficio del siguiente bien: Solar de terreno sito, según plano del Agr. Juan Francisco Bernasconi, inscripto en la Dirección General de Catastro el 26 de abril de 1943 la 21.a Sección Judicial de Montevideo, padrón actual 181.458 antes 47.202 mlá señalado con el N.o 74; tiene un área de 372 metros, con 12 metros de frente al S. O. a calle Oficial de 20 Metros entre las de Watt y Lamartine; 31 metros al S. E. con solar 75; 12 metros al N. E. con solar 73 y 31 metros al N. O. con solar 73. La promesa de compraventa fue inscripta en el Registro General de Inhibiciones (Sección Promesas) el 27 de mayo de 1947, con el N.o 598, folio 164 v. del libro 37, cesiones de derechos del 20 de enero de 1958 y 31 de marzo de 1966.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión y especialmente a la vendedora Clelia Dotta Viglietti, a sus sucesores, y demás interesados para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, junio 11 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

27) N$ 231.00 30|pub. 13324 Ag. . v.set 18.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en los autos caratulados "ANTONIO VIGO Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha C. 883|974), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren sucesores de Aurora o MARIA AURORA o MARIA Aurora Rosa Vigo e con derecho a sus bienes, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. — Montevideo, julio 31 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

27) N$ 84.00 30|pub. 16203 Ag.12-v.set.23.

NOTIFICACION Y ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "Alberto Benavídez Sosa contra VICTOR ROQUE DALO MARTINEZ" Notificación y Escrituración de Oficio (903|973) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Alberto Benavídez Sosa, solicitando la escrituración judicial del siguiente bien: Dos fracciones de campo con las construcciones que contiene, ubicado en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones (Paraje Las Piedras), empadronada con el N.o 5431; que según plano del Agrimensor Jorge Chapuis, inscripto en la Dirección General de Topografía, el 27 de marzo de 1951, se componen de una superficie de 6 Hás. 9.417 metros cuadrados (total) 1.a fracción 4 Hás. 3.850 metros cuadrados; y 2.a fracción: 2 hectáreas 5.567 metros cuadrados: que se deslindan así: 1) 270 metros 28 al N. de frente a Camino Vecinal; 272 metros 50 centímetros con Juan Dalo; 171 metros al E. a Camino Vecinal y con Alberto Gaido; y 156 metros al O. con Lucio Borges. II) 242 metros 10 centímetros al N. con la fracción antes descripta; 101 metros al E. con la fracción 2 de dicho plano (Rafael Daló); 247 metros 58 centímetros al Sur, con Octavio Baldoni; y 108 metros 55 centímetros al O. de frente a Camino Vecinal

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con alguna derecho en oponerse a esta gestión y especialmente al promitente vendedor Víctor Roque Daló Martínez, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de agosto de 1975 — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

27) N$ 38.00 10|pub 17761 Set 2-v.set.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "PEDRO CELESTINO PEREZ Posesión notoria de Estado Civil" (C|185|75) y Auxiliatoria de pobreza (C|187|75) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos o causahabientes de Rudecinda Pérez Martínez para que comparezcan a estar a derecho en esos juicios, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo agosto 14 de 1975 — Gerardo G Marichal, Actuario Adjunto.

27) (R. 20|4|55) 30|pub 3330) Ag 26-v.oct 8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: ARIS CUITI-

NO, ANTONIA y otro. "Segundas copias" (F. 213|75) hace saber que ante este Juzgado se presentó Antonia Aris Cuitiño y José Cosmo Vaca solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que en Montevideo autorizara el escribano Dante Ferrari el día 19 de diciembre de 1974 por la cual los comparecientes compraron a Berna Sociedad Anónima un solar de terreno y mejoras sito en la 8.a sección judicial de Canelones empadronado con el N.o 473 (antes en mayor área N.o 3153 señalado con el N.o 15 de la manzana 26 del plano de los Agrs. Uslenghi y Gorrian con una superficie de 1214 mts. 43 dcmts con 28 m. 15 cm. de frente a la calle N.o 23.

Se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los procedimientos. — Montevideo, 5 de junio de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.

21) N$ 63.00 10|pub. 17424 Ag.28-v.set.10

SIMULACION Y NULIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "Adela Berardi de Berardo contra ANTONIO PISANO y otros. Simulación y nulidad de compromiso de compra venta". (Ficha A. 1.151|69) se cita, llama y emplaza al señor Hugo Fontenlos, por el término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, junio 9 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.

27) N$ 53.00 30|pub. 15416 Ag.19-v set.12.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha presentado ADOLFO ESTEVEZ TORRES, solicitando la escrituración de oficio, de la promesa de compraventa de fecha 29 de junio de 1936, por la cual el Banco Popular del Uruguay, como apoderado de los señores Adolfo Armellino, María Emilia Armellino y Juan Estévez Martín, me prometió vender el siguiente bien: solar de terreno ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, señalado con el N.o 6 de la manzana C. en el plano del Agrimensor Carlos A. Mac. Coll, empadronado en mayor área con el N.o 73.351 y compuesto de una superficie de 377 metros cuadrados con 65 decímetros cuadrados, con 10 metros de frente al Oeste a la calle Bruselas.

La referida promesa fue inscripta en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazo

En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los señores Adolfo Armellino María Emilia Armellino y Juan Estévez Martín (hoy sus herederos), a que comparezcan a otorgar la escritura traslativa de dominio del terreno referenciado, bajo apercibimiento de otorgarla de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de agosto de 1975 — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.

28) [illegible] 10|pub. 17815 Set.2-v.set.15

EMBARGO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos caratulados "J. Walter Thompson U. S. A. contra BORIS SAMCZYC Embargo preventivo" (Ficha C. 1493|74) se cita y emplaza al demandado Boris Samczyc, por el término de noventa días a contestar la demanda y a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, junio 16 de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

27) N$ 84.00 30|pub. 18261 Set.9-v.oct.20.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición dictada por el señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, en los autos: "PEREZ, HORACIO VICENTE y ALVEZ de PEREZ, SELVA LILA contra PENSADO, RUBEN WALTER. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 187|975) se cita, llama y emplaza a Ruben Walter Pensado, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley 12.309 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, julio 30 de 1975. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta

27) (R. 20|4|55) 10|pub. 32369 Set 9-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Roberto Parga dictada en los autos caratulados: "Rodríguez de Aquino, Julia contra BONINO OTELIA y PEREIRA, MANUEL, Pérdida de la patria potestad" (C. 179|75), se cita, llama y emplaza a Otelia Bonino y a Manuel Pereira, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. N.o 12.309). — Montevideo, julio 29 de 1975 — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 12.309) 30|pub. 33300 Ag.28-v.oct.9.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Roberto Parga, dictada en los autos caratulados: "Pareja, Juan José y Fariña de Pareja, Angela contra VEGA, REINALDO y CESARO, TOMASA. Pérdida de la Patria Potestad", (C. 178|75), se cita, llama y emplaza a Reinaldo Vega y a Tomasa Cesaro, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 12.309). — Montevideo, 25 de julio de 1975. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria Adjunta.

27) (R.20|4|55) 30|pub. 33386 Set.5-v.oct.16.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

Por resolución N.o 5039 de fecha 1 de agosto de 1975, recaída en los autos: "Alfonso Fernández y Marta Pétrona Correa de Fernández contra BLANCA ETEL FLORES. Pérdida de la patria potestad" (Ficha N.o 158. Año 1975), se cita y emplaza a la demandada, a estar en derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

27) N$ 84.00 30|pub 18352 Set.9-v.oct.20.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Roberto Parga, dictada en los autos caratulados: "Tortora Atilio y Mendaro de Tortora Blanca contra MOLINA, MARIA MATILDE. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 160|75), se cita, llama y emplaza a María Matilde Molina, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 12.309). — Montevideo, 21 de julio de 1975. — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria Adjunta.

— (R. 20|4|55) 30|pub. 32733 Jl.29-v.set.9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Roberto Parga, dictada en los autos caratulados: "Ramos Nelson Regino, Rodríguez de Ramos, Celeste Aída contra ROCHA, ORLANDO ELEODORO y GUTIERREZ SUSANA CRISTINA. Pérdida de la Patria Potestad (C. 350|74)" se cita llama y emplaza a don Orlando Eleodoro Rocha y a Susana Cristina Gutiérrez para que comparezcan a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 12.309). — Montevideo, marzo 21 de 1975. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria Adjunta.

27) (Ley 12.309) 30|pub. 32752 Jl.30.-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Roberto Parga, dictada en los autos caratulados: "Sotto Zoila y Palva, Blanca Aída contra OLIVERA, OLGA. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 17|7) se cita, llama y emplaza a doña Olga Olivera, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. N.o 12.309). — Montevideo, mayo 29 de 1975. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20|4|955) 30|pub. 33360 Set.3 -v.oct.14

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Doctora María Inés Varela de Motta, se cita, llama y emplaza a SARA ACOSTA, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Capece. Ubaldo y Segalerba, Esmeralda. P. P. P.". (B - 315|975), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche. Actuario.

En fe de ello, de mandato judicial, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los doce días del mes de agosto de mil novecientos setenta y cinco. — Escribano Hugo W. Wallusche, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 33131 Ag.20-v.oct.1.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. María Inés Varela de Motta, se cita, llama y emplaza a NELSO GOMEZ y a ELSA SERON, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Silveira, Ney y Rosa, Ma. Cristina contra Gómez Nelso y Serrón Elsa P.P.P." (B|343|975), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche Actuario.

En fe de elo, de mandato judicial, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los veintinueve días del mes de agosto de mil novecientos setenta y cinco. — Esc. Hugo W. Wallusche, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 33412 Set.8-v.oct.17.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Lerado de Menores de Segundo Turno, se cita llama y emplaza a MANUEL RAMIRO ALVAREZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Berrondo, Oriol y Morales de Berrondo Rosa, contra Morales María Rosa y Alvarez, Manuel Ramiro. Pérdida patria potestad" (B|312|975), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963.— Hugo Wallusche Actuario.

En fe de ello, de mandato judicial, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los quince días del mes de agosto de mil novecientos setenta y cinco. — Hugo Wallusche, Actuario.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 33416 Set.9-v.oct.20.

P.P.P.
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora María Inés Varela de Motta, se cita, llama y emplaza a RAMON AQUINO y a IRIS ELIZABETH PEDRAJA, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Benítez, Ruben y Parga Mirta contra Aquino, Ramón y Pedraja Iris Elizabeth, P.P.P." (B. 210|75) dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los seis días del mes de junio de mil novecientos setenta y cinco. — Esc Hugo Wallusche, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 32976 Ag.14 -v.set.25.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno Dra. María Inés Varela de Motta, se cita llama y emplaza a DOMINGO HECTOR CUADRA ETCHART, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Long Varangot, Eileen contra Cuadra, Domingo P.P.P." (B. 254|75) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello, de mandato judicial, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los veintiocho días del mes de julio de mil novecientos setenta y cinco. — Escribano Hugo W. Wallusche. Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 3277[illegible] [illegible] set.11.

— ACLARACION: BP LTDA. — En ejemplares 19.572 a 19.581 se dijo: "Administración: Ricardo Enrique Peluffo Goñez y Julio César Nelson Badano Primucci Intendente". Donde dice intendente debió decir conjuntamente.

23) N$ 17.00 10|pub. 17710 Set.1.o-v set.12.

EL SITIO SOCIEDAD EN COMANDITA

Por escritura pública que autorizó la escribana María Amalia Berohuert el 15 de noviembre de 1960 se disolvió dicha sociedad. Acreedores presentarse en calle Gabriel Pereira 3304 Apto. 601. — JOSEFINA, ALBERTO y LUIS FERNANDEZ GOYECHEA.

27) N$ 34.00 10|pub. 17776 Set.2-v.set.15

EXTRAVIO

Libreta N.o 41362 del Banco Hipotecario del Uruguay a nombre de PURA AZUCENA CA-LETRELLA ARTIGAS.
27) N$ 17.00 10|pub. 18297 Set 9-v set 22.

CLAUSURA

Hemos clausurado el comercio "Bazar Uruguay" de calle Uruguay N.o 508 de Salto. Acreedores presentarse en Sarandí 18 apartamento de Salto — Mauro Pereira Machado Curbelo y Cía (Ley 2.904).
27) N$ 68.00 20|pub 17910 Set.3-v.set.30.

ARTIGAS

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "VICTOR TORIBIO GOMEZ PEREIRA. Concurso voluntario" (Ficha N.o 696|972). se cita a todos los acreedores ausentes a concurrir a la Junta de Acreedores convocada para el día 11 de setiembre próximo a las 14 y 30 horas en la Sede del Juzgado, previniéndoles que deben presentarse con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella, y que la misma resolverá con los concurrentes. — Artigas, 14 de agosto de 1975. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
27) N$ 35.00 10|pub 17435 Ag.28-v.set.10

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se cita, llama y emplaza a doña ANGELA MILAN GARCIA para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Sabino Germán Viña y Faustina M. Mederos con Angela Milán García. Pérdida de la patria potestad" (Ficha M. N.o 161|969), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Las Piedras, 18 de marzo de 1970. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 33050 Ag.20-v.oct.1.o

CERRO LARGO

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dictado en autos: Severina Fernández c|a la sucesión de DAMASIO SILVERA. "Posesión notoria de estado civil" (279|968), se hace saber que se presentó a este Juzgado Severina Fernández iniciando juicio de posesión notoria de estado civil contra los sucesores de Damasio Silvera a quien se emplaza a estar a derecho en autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de seguir el trámite con el defensor de oficio. Se hacen estas publicaciones a los efectos legales. — Esta gestión se encuentra auxiliada de pobreza. — Luis A. Mazzei, Actuario Adjunto.
27) (R 20|4|55) 30|pub. 32993 Ag.15-v.set.26

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos "Fisco. AMERICO GIMENEZ y otro contra JOSE ELY PAZ y otros. Infracción Aduanera (Ficha 269|975)", se cita, lama y emplaza a José Ely Paz, Juan Carlos Rodríguez, Macario Souza Silveira y Joeva Fereira, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Melo 15 de agosto de 1975 — Aramis Buonomo Actuario Adjunto.
27) N$ 84.00 30|pub. 17981 Set.3-v.oct.14

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Rosario, dictada en autos: "Romero, Tomás Humberto y Otra contra DUMPIERREZ, LUIS MARCOS y OTRA. Pérdida de patria potestad" (Ficha 476|874), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Luis Marcos Dumpiérrez y Elizabeth Grandal de Dumpiérrez a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Publicación amparada por el artículo 2.o de la ley 13.209. — Rosario, 26 de julio de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.
27) (R 20|4|55) 30|pub. 32818 Ag 5-v.set.16.

DURAZNO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE DURAZNO

El señor MARCELO DIAZ CASARI, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Ford año 1950. Padrón número 47, matrícula Q-3617 motor número 524.444, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Diego A. Fort, Director.
27) N$ 51.00 10|pub 17593 Ag.29-v set.11.

FLORIDA

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE FLORIDA
Emplazamiento

La Firma "WALLERSTEIN HERMANOS", solicita un duplicado del título de propiedad del automóvil marca "Dodge", modelo 1500, año 1971, motor N.o 2SUO282, matrícula N.o 0-16-573, empadronado en Florida N.o 09221, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribana Teresita Etcheverry de Taranto, Directora (I.). — Elbio Milton Aloy Pereyra, Encargado de Registro.
27) N$ 68.00 10|pub. 18384 Set.9-v set.22.

MALDONADO

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 6951. Juicio Ejecutivo" (Ficha número 673|974), se cita al propietario del padrón número 6951, manzana 1411 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Artículo 307 (C.P.C.). - Maldonado, 27 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub 32699 Ag.11-v.set.22.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON Número 8302. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2780|74) se cita al propietario del padrón N.o 8302 manzana 1415 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 8 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 33179 Ag.22-v.oct 3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 6115. Juicio Ejecutivo". (Ficha número 2730|74), se cita al propietario del padrón N.o 6115, manzana 973 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 8 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 33166 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON Número 8702. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2855|74) se cita al propietario del padrón N.o 8702 manzana 418 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 308 C.P.C.). — Maldonado 7 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 33203 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON Número 8485. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2861|74) se cita al propietario del padrón N.o 8485 manzana 1430 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 5 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 33216 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON NUMERO 7419. Juicio Ejecutivo". (Ficha número 2972|74), se cita al propietario del padrón N.o 7419, manzana 922 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 5 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
27) (C.C.)) 30|pub. 33180 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado pcontra PADRON número 7.418. Juicio Ejecutivo". (Ficha número 2968|74), se cita al propietario del padrón N.o 7418, manzana 982 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 5 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 33181 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON Número 8368. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2863|74) se cita al propietario del padrón N.o 8368 manzana 1416 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 33206 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON Número 8703. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2853|74) se cita al propietario del padrón N.o 8703 manzana 418 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub 33208 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON Número 8364. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2863|974) se cita al propietario del padrón N.o 8364 manzana 1416 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 33209 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON Número 8373. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2859|74) se cita al propietario del padrón N.o 8373 manzana 1419 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 9

de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 33205 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON NUMERO 8649. Juicio Ejecutivo", (Ficha número 2838|74), se cita al propietario del padrón N.o 8649, manzana 874, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 33189 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON NUMERO 8354. Juicio Ejecutivo". (Ficha número 2862|74), se cita al propietario del padrón N.o 8354, manzana 1418, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 33191 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON NUMERO 8604. Juicio Ejecutivo", (Ficha número 2795|74), se cita al propietario del padrón N.o 8604 manzana 1162 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 5 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 33193 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON NUMERO 8382. Juicio Ejecutivo". (Ficha número 2868|74), se cita al propietario del padrón N.o 8382, manzana 1420 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307. C.P.C.). — Maldonado, 5 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto
27) (C.C.) 30|pub. 33194 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON NUMERO 6911. Juicio Ejecutivo". (Ficha número 2708|74), se cita al propietario del padrón N.o 6911 manzana 588 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307. C.P.C.). — Maldonado, 8 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 33195 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON NUMERO 8493. Juicio Ejecutivo". (Ficha número 2849|74), se cita al propietario del padrón N.o 8493, manzana 1429 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 8 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 33197 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7.980. Juicio Ejecutivo". (Ficha número 2796|74), se cita al propietario del padrón N.o 8638, manzana 465 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307, C.P.C.). — Maldonado, 5 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto
27) (C.C.) 30|pub. 33182 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 8382. Juicio Ejecutivo". (Ficha número 2797|74), se cita al propietario del padrón N.o 8638, manzana 432, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307, C.P.C.). — Maldonado, 5 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 33183 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON NUMERO 7980. Juicio Ejecutivo". (Ficha número 2111|74), se cita al propietario del padrón N.o 7980 manzana 1218 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 8 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
27) (C.C.)30|pub. 33184 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, contra PADRON NUMERO 6298. Juicio Ejecutivo". (Ficha número 2694|74), se cita al propietario del padrón N.o 6298, manzana 963, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 8 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto
27) (C.C.) 30|pub. 33186 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON Número 8484. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2870|74) se cita al propietario del padrón N.o 8484 manzana 1430 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 8 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 33214 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON Número 8380. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2369|74) se cita al propietario del padrón N.o 8380 manzana 1420 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimeinto de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 5 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub 33213 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON Número 8496. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2872|74) se cita al propietario del padrón N.o 8496 manzana 1429 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 5 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 33223 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON Número 8308. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2762|74) se cita al propietario del padrón N.o 8307 manzana 1415 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 5 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 33211 Ag 22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON Número 8627. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2709|74) se cita al propietario del padrón N.o 8627 manzana 465 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 8 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 33177 Ag 22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON Número 8339. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2712|74) se cita al propietario del padrón N.o 8339 manzana 1435 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 8 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 33178 Ag.22-v oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON Número 8647. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2691|74) se cita al propietario del padrón N.o 8647 manzana 675 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 8 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 33172 Ag.22-v oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON Número 6907. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2576|74) se cita al propietario del padrón N.o 6907 manzana 583 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 8 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 33216 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 6110. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2901|74) se cita al propietario del padrón N.o 6110 manzana 974 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 29 de julio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 32932 Ag.11-v.oct.22.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 4360. Juicio Ejecutivo". (Ficha número 3270|974), se cita al propietario del padrón número 4360, manzana 411, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 27 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 32919 Ag.11-v.oct.22.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 8.402 Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 3396/74), se cita al propietario del padrón N.o 8.402 Manzana 1424 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 1.o de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30/pub. 33099 Ag.20-v.oct.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 7.899. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 3094/74), se cita al propietario del padrón N.o 7.899, Manzana 1220 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 1.o de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30/pub. 33100 Ag.20-v.oct.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primero Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 8.470. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 3390/74), se cita al propietario del padrón N.o 8.470. Manzana 1428 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado 1.o de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30/pub. 33101 Ag.20-v.oct.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 6122. "Juicio Ejecutivo". (Ficha N.o 2907/69), se cita al propietario del padrón N.o 6122 Manzana 374, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.) — Maldonado, 29 de julio de 1975. — Escribano Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30/pub. 33079 Ag.20-v.oct.1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 8006 "Juicio Ejecutivo". (Ficha número 3.242/974), se cita al propietario del padrón N.o 8.006, Manzana 1.221 ,de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307, C.P.C.). — Maldonado, 30 de julio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30/pub 33080 Ag.20-v.oct.1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 8.009, "Juicio Ejecutivo". (Ficha número 3.249/74), se cita al propietario del padrón número 8.009, Manzana 1.231, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art 307 C.P.C.). — Maldonado, 1.o de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30/pub 33081 Ag.20-v.oct.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 8.177. "Juicio Ejecutivo". (Ficha número 3.400/74) se cita al propietario del padrón número 8.177. Manzana 280 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.) — Maldonado, 1.o de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30/pub. 33082 Ag.20-v.oct.1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 8.450. "Juicio Ejecutivo" (Ficha número 3.335/74), se cita al propietario del padrón número 8.450, Manzana 1.427 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 1.o de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto
27) (C.C.) 30/pub. 33083 Ag.20-v.oct.1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 8.176. "Juicio Ejecutivo". (Ficha número 3.401/74), se cita al propietario del padrón número 8.176, Manzana 276 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art 307 C.P.C.). — Maldonado, 1.o de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C. 30/pub 33084 Ag.20-v.oct.1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: Intendencia Municipal de Maldonado, contra PADRON N.o 8.031, "Juicio Ejecutivo". (Ficha número 3.230/74), se cita al propietario del padrón número 8.031, Manzana 1.223 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 5 de agosto de 1975 — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30/pub 33085 Ag.20-v.oct.1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 8.023. "Juicio Ejecutivo". (Ficha número 3.237/74) se cita al propietario del padrón número 8.023, Manzana 1.222 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 5 de agosto de 1975 — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30/pub. 33086 Ag.20-v.oct.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 8.026. "Juicio Ejecutivo". (Ficha número 3.239/74) se cita al propietario del padrón número 8.026, Manzana 1.223 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 1.o de agosto de 1975 — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30/pub. 33087 Ag.20-v.oct.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Turno de Maldonado, en sresoll,1, ,9423.8|3s, Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 8.109. "Juicio Ejecutivo". (Ficha número 3.026/74), se cita al propietario del padrón número 8.109 Manzana 1.229 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 (C.P.C.) — Maldonado, 1.o de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30/pub. 33088 Ag.20-v.oct.1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 8.467 "Juicio Ejecutivo". (Ficha número 3.302/74), se cita al propietario del padrón número 8.467, Manzana 1.428 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 (C.P.C.). — Maldonado, 1.o de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30/pub. 33089 Ag.20-v.oct.1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 8.235. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2.935/74), se cita al propietario del padrón N.o 8.235. Manzana 407 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 1.o de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30/pub. 33102 Ag.20-v.oct.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 7.988. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2.080/74) se cita al propietario del padrón N.o 7.988. Manzana 1.219 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 1.o de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30/pub. 33103 Ag.20-v.oct.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 8.430. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 3.331/74) se cita al propietario del padrón N.o 8.430. Manzana 1.426 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 1.o de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30/pub. 33104 Ag.20-v.oct.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

Letrado de Primera Instancia de Segun- Letrado de Primero Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 8.231. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2.932/74) se cita al propietario del padrón N.o 8.231. Manzana 401 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 1.o de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30/pub. 33105 Ag.20-v.oct.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 8.447. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 3.334/74) se cita al propietario del padrón N.o 8.447. Manzana 1.427 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 1.o de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30/pub. 33106 Ag.20-v.oct.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 8.438. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 3.332/74 bis), se cita al propietario del padrón N.o 8.438. Manzana 1.428 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 1.o de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30/pub. 33107 Ag.20-v.oct.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 8.005. Juicio ejecutivo" (F. N.o 3252|74). se cita al propietario del padrón N.o 8.005, Manzana 1221 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 30 de julio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 33067 Ag.20-v oct.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N o 8021. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 3243|74) se cita al propietario del padrón N o 8021, Manzana 1221 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 CPC). — Maldonado, 30 de julio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 33068 Ag.20.-v.oct.1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N o 8022 Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 3241|74) se cita al propietario del padron N.o 8022, Manzana 1222 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 CPC). — Maldonado, 30 de julio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 33069 Ag.20.-v.oct.1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 8025 Juicio Ejecutivo (F. N.o 3241|74 bs), se cita al propietario del padrón N.o 8025. Manzana 1222 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 CPC). — Maldonado, 30 de julio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 33070 Ag.20.-v.oct.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 6871. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2539|74) se cita al propietario del padrón N.o 6871. Manzana 587 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 CPC). — Maldonado, 30 de julio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 33071 Ag 20.-v.oct.1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 8013. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 3248|74) se cita al propietario del padrón N.o 8013. Manzana 1221 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 CPC). — Maldonado, 30 de julio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 33072 Ag.20.-v.oct.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N o 8379. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 3011|74) se cita al propietario del padrón N.o 8379, Manzana 1420 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 CPC). — Maldonado, 30 de julio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 33073 Ag.20.-v.oct.1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 6378. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 3134|74) se cita al propietario del padrón N o 6378. Manzana 455 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 CPC). — Maldonado, 29 de julio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 33074 Ag.20.-v.oct.1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 6410, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 3138|74), se cita al propietario del padrón N.o 6410. Manzana 387 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 CPC). — Maldonado, 29 de julio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 33075 Ag.20.-v.oct.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 8032 Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 3271|74) se cita al propietario del padrón N.o 8032. Manzana 1222 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 CPC). — Maldonado, 29 de julio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 33076 Ag 20.-v.oct.1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 3221 Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 3366|74) se cita al propietario del padrón N.o 8221. Manzana 403 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 CPC). — Maldonado, 29 de julio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 33077 Ag.20.-v.oct.1 o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N o 8473. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 3323|74) se cita al propietario del padrón N.o 8473. Manzana 1428 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 CPC). — Maldonado, 29 de julio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 33078 Ag 20.-v.oct.1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 8.232. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2921|74), se cita al propietario del padrón N.o 8.232 Manzana 407 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado 1.o de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub 33090 Ag.20-v.oct.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 7.995. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2070|74), se cita al propietario del padrón N.o 7.995, Manzana 1220 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado 1.o de agosto de 1975 — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub 33091 Ag.20-v.oct.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 7.935. Juicio ejecutivo" (Ficha N o 3340|74), se cita al propietario del padrón N.o 7.935 Manzana 983 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 30 de julio de 1975 — Esc. Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 33092 Ag 20-v.oct.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N o 4.986. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2880|74), se cita al propietario del padrón N o 4.986, Manzana 838 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C P. C.). — Maldonado 10 de junio de 1975 — Esc. Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto
27) (C. C.) 30|pub. 33093 Ag.20-v.oct.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 8.015. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 3246|74), se cita al propietario del padrón N.o 8.015, Manzana 1221 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado 1.o de agosto de 1975 — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub 33094 Ag.20-v.oct.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 8.014. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 3247|74), se cita al propietario del padrón N.o 8.010, Manzana 1221 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C P. C.). — Maldonado, 30 de julio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 33095 Ag.20-v.oct.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N o 8.103 Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 3025|74), se cita al propietario del padrón N.o 8.103, Manzana 1229 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado 1.o de agosto de 1975 — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 33096 Ag.20-v.oct.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 7.991. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2068|74), se cita al propietario del padrón N.o 7.991, Manzana 1219 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado 1.o de agosto de 1975 — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub 33097 Ag 20-v.oct.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 8.172. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 3409|74), se cita al propietario del padrón N.o 8.172, Manzana 276 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado 1.o de agosto de 1975 — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 33098 Ag.20-v.oct.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos. "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 8.451. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 3.337|74) se cita al propietario del padron N.o 3.451 Manzana 1.427 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Artículo 307 C.P.C.) — Maldonado, 1.o de agosto de 1975. — Esc Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 33108 Ag.20-v.oct.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 8.007. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 3.251|74) se cita al propietario del padron N.o 8.007. Manzana 1.221 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 1.o de agosto de 1975. — Esc Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 33109 Ag.20-v.oct.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 8.008. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 3.250|74) se cita al propietario del padron N.o 8.008. Manzana 1.221 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el termino de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 1.o de agosto de 1975. — Esc Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 33110 Ag 20-v.oct.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 7.937. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 3.348|74 se cita al propietario del padron N.o 7.937 Manzana 983 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 30 de julio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 33111 Ag.20-v.oct.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 6.108. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2.900|74 se cita al propietario del padron N.o 6.108 Manzana 974 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 30 de julio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 33112 Ag.20-v.oct.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 7.092. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2996|74), se cita al propietario del padrón N.o 7.092 Manzana 785 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 29 de julio de 1975 — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 33113 Ag.20-v oct.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 6.370 Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 3210|74) se cita al propietario del padrón N.o 6.370. Manzana 972 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 29 de julio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 33114 Ag.20-v.oct.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 6.873. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2898|74), se cita al propietario del padrón N.o 6.873, Manzana 587 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 30 de julio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 33115 Ag.20-v.oct.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 6.872. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2338|74 bis), se cita al propietario del padrón número 6.872, Manzana 587 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado 30 de julio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 33116 Ag.20-v.oct 1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 6.870. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2897|74), se cita al propietario del padrón N.o 6870, Manzana 587 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 30 de julio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 33117 Ag.20-v.oct.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 7.931. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 3342|74) se cita al propietario del padrón N.o 7.931 Manzana 974 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 30 de julio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 33118 Ag 20-v.oct.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 6.690 Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2549|74), se cita al propietario del padrón N.o 6.690, Manzana 590 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 30 de julio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 33119 Ag.20-v.oct.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 7.865. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 3226|74) se cita al propietario del padrón N.o 7.865. Manzana 972 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 30 de julio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 33120 Ag.20-v.oct.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 7.898 Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 3343|74), se cita al propietario del padrón N.o 7.898, Manzana 973 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 30 de julio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 33121 Ag.20-v.oct.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 8.271. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2945|74), se cita al propietario del padrón N.o 8.271, Manzana 413 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 30 de julio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 33122 Ag.20-v.oct.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 8.262. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2943|74), se cita al propietario del padrón N.o 8.262, Manzana 413 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 30 de julio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 33123 Ag.20-v.oct.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 6.488. Juicio ejecutivo" (F. N.o 2321|74), se cita al propietario del padrón N.o 6.488, Manzana 865 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 30 de julio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 33058 Ag.20-v.oct.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 8.291. Juicio ejecutivo" (F. N.o 3030|74), se cita al propietario del padrón N.o 8.291, Manzana 1414 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 30 de julio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 33059 Ag.20-v.oct.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 6.957. Juicio ejecutivo" (F. N.o 3022|74), se cita al propietario del padrón N.o 6.957, Manzana 1413 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 30 de julio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 33060 Ag.20-v.oct.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 6.674. Juicio ejecutivo" (F. N.o 2357|74), se cita al propietario del padrón N.o 6.674, Manzana 587 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 30 de julio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 33061 Ag.20-v.oct.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7.866. Juicio ejecutivo" (F. N.o 3365|74), se cita al propietario del padrón N.o 7.866, Manzana 979 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 30 de julio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 33062 Ag.20-v.oct.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON Número 8378. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2867|74) se cita al propietario del padrón N.o 8378 manzana 1420 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de agosto de 1075. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 33170 Ag.22-v oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON Número 8646. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2692|74) se cita al propietario del padrón N.o 8646 manzana 675 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 8 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 33171 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON Número 6913. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2592|74) se cita al propietario del padrón N.o 6913. manzana 588 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 8 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 33176 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON Número 6894. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2600|74) se cita al propietario del padrón N.o 6894 manzana 590 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 8 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 33178 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON Número 6908. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2575|74) se cita al propietario del padrón N.o 6908 manzana 588 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimieno de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 8 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 33200 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON Número 8384. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2856|74) se cita al propietario del padrón N.o 8384 manzana 1421 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 33203 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 5794 Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2318|74) se cita al propietario del padrón N.o 5794 manzana 926 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 27 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 32926 Ag.11-v.set.22

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Número 3.478. Juicio Ejecutivo" (Ficha número 3.339|74) se cita al propietario del padrón número 3.478 Manzana 1.428 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado 6 de agosto de 1975. — Esc. Roger Canton Sóñora Actuario adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 33221 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 6117. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2903|74) se cita al propietario del padrón N.o 6117 manzana 978 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado. 29 de julio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 32928 Ag.11-v.set.22

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 4365. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2280|74 se cita al propietario del padrón N.o 4365. Manzana 411 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos; por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 CPC). — Maldonado, 27 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora; Actuario Adjunto.

27) (C. C.) 30|pub. 32910 Ag.11.-v.set 22.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 9252. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2936|74) se cita al propietario del padrón N.o 8252 manzana 418 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 29 de julio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 32934 Ag.11-v.set.22.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 5468. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 3216|74) se cita al propietario del padrón N.o 5468 manzana 924 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado. 23 de julio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora: Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 32927 Ag.11-v.set.22

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 7111. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2902|74) se cita al propietario del padrón N.o 6111 manzana 974 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 297 C.P.C.). — Maldonado. 29 de julio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 32929 Ag.11-v.set.22.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 6893. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2346|74) se cita al propietario del padrón N.o 6893 manzana 380 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 29 de julio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto.

(C.C.) 30|pub. 32930 Ag.11-v.set.22.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 6892, Juicio ejecutivo. (Ficha N.o 2891|74), se cita al propietario del padrón N.o 6892 manzana 590 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 29 de julio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 32931 Ag.11-v.set.22.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 6.912. Juicio ejecutivo" (F. N.o 2348|74), se cita al propietario del padrón N.o 6.912, Manzana 588 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 30 de julio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto.

27) (C. C.) 30|pub. 33084 Ag 20-v.oct.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 6.357. Juicio ejecutivo" (F. N.o 3135|74), se cita al propietario del padrón N.o 6.357, Manzana 822 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 29 de julio de 1975 — Esc. Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto.

27) (C. C.) 30|pub. 33083 Ag.20-v oct.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 6.991. Juicio ejecutivo" (F. N.o 3014|74), se cita al propietario del padrón N.o 6.991, Manzana 1402 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 30 de julio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto

27) (C. C.) 30|pub. 33057 Ag.20-v oct.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 5633. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2555|74) se cita al propietario del padrón N.o 5633 manzana 897 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 27 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 32922 Ag.11-v.set.22.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 4693. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 3149|74) se cita al propietario del padrón N.o 4693 manzana 404 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 30 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 32923 Ag.11-v.set.22

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Número 7.985 Juicio Ejecutivo". (Ficha número 3.092|74) se cita al propietario del padrón número 7.985 Manzana 1.223, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art 307

P. C.). — Maldonado, 7 de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora Actuario adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 33223 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Número 8.446 Juicio Ejecutivo" (Ficha número 2.333|74), se cita al propietario del padrón número 8.446, Manzana 407 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 6 de agosto de 1975. — Escribano Roger Cantón Sóñora Actuario adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 33224 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Número 8.417, Juicio Ejecutivo" (Ficha número 2.328|74), se cita al propietario del padrón número 8.417, Manzana 1.425, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 6 de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 33225 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Número 8.020, Juicio Ejecutivo". (Ficha número 2.244|74), se cita al propietario del padrón número 8.020, Manzana 1221 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 6 de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 33226 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Número 8.452, Juicio Ejecutivo". (Ficha número 2.338|74), se cita al propietario del padrón número 8452 Manzana 1427 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 6 de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 33227 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Número 8.229, Juicio Ejecutivo" (Ficha número 2.332|74) se cita al propietario del padrón número 8.229, Manzana 407, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 6 de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 33228 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 8277. Juicio Ejecutivo" (Ficha número 2031|274), se cita al propietario del padrón número 8277 manzana 1413 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.) — Maldonado 1o de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 33183 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Número 8.462, Juicio Ejecutivo". (Ficha número 2.337|74) se cita al propietario del padrón número 8.462 Manzana 1.432, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 6 de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 33210 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Número 8.233, Juicio Ejecutivo" (Ficha número 2.333|74), se cita al propietario del padrón número 8.233, Manzana 407, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ofico (Art. 307 C.P.C.) — Maldonado 6 de agosto de 1975. — Escribano Roger Cantón Sóñora, Actuario adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 33212 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Número 7.961. Juico Ejecutivo" (Ficha númeo 2.090|74), se cita al propietario del padrón número 7.961, Manzana 1.316 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P.C.). — Maldonado, 6 de agosto de 1975 — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 33215 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Número 8037. Juicio Ejecutivo". (Ficha N.o 3240|74), se cita al propietario del padrón número 8037, manzana 1222 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 6 de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 33220 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Número 8461. Juicio Ejecutivo", (Ficha número 3310|74), se cita al propietario del padrón N.o 8461, manzana 1428 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 6 de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 33204 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7089. Juicio Ejecutivo" (Ficha número 2078|974), se cita al propietario del padrón número 7989, manzana 1219 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 6 de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 33217 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 8340. Juicio Ejecutivo" (Ficha número 3310|974), se cita al propietario del padrón número 8340, manzana 1418, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 6 de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 33219 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 8387. Juicio Ejecutivo" (Ficha numero 3336|9.4), se cita al propietario del padrón número 8387, manzana 1421 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.) — Maldonado, 6 de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 33201 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7986. Juicio Ejecutivo" (Ficha número 3221|974), se cita al propietario del padrón número 7986, manzana 1219 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.) — Maldonado, 6 de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 33187 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 4536. Juicio Ejecutivo" (Ficha número 3156|974), se cita al propietario del padrón número 4536,m manzana 404, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Artículo 307 (C.P.C.) — Maldonado, 27 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 32502 Ag.11-v.set.22.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 6.990 Juicio ejecutivo" (F. N.o 3015|74) se cita al propietario del padrón N.o 6.990, Manzana 1412 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 30 de julio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 33063 Ag.20-v.oct.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 8223. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 3363|74) se cita al propietario del padrón N.o 8223 manzana 403 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 28 de julio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 32933 Ag.11-v.set.22.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 8320. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 3365|74) se cita al propietario del padrón N.o 8320 manzana 4 03 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 28 de julio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 32936 Ag.11-v.set.22.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 5793. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2917|74) se cita al propietario del padrón N.o 5793 manzana 403 de Punta del Este a estar derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 27 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 32939 Ag.11-v.set.22.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c. PADRON N.o 4206 Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2258|74), se cita al propietario del padrón N.o 4206 manzana 989 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 27 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóño- 989 de Punta del Este a estar a derecho en ra Actuario Adjunto

27) (C.C.) 30|pub. 32915 Ag.11-v.set.22.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c. PADRON N.o 4337 Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 2262|74), se cita al propietario del padrón N.o 4337, manzana 414 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 30 7C.P.C.). — Maldonado 27 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto

27) (C C.) 30|pub. 31916 Ag.11-v.set.22.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c. PADRON N.o 4171 Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2248|974) se cita al propietario del padrón N.o 4171, manzana 872 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 27 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto

27) (C.C.) 30|pub. 32917 Ag.11-v.set.22.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c. PADRON N.o 4358 Juicio Ejecutivo". (Ficha N.o 2268|74), se cita al propietario del padrón N.o 4358, manzana 410 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días. bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado. 27 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 32918 Ag.11-v.set 22.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, c|. PADRON número 7929. Juicio Ejecutivo", (Ficha N.o 2060|974), se cita al propietario del padrón N.o 7929, manzana 974 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (artículo 307, C.P.C.). — Maldonado, 2 de junio de 1975. — Escribano Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 32060 Jn.13-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 4538. Juicio Ejecutivo" (Ficha número 3145|974). se cita al propietario del padrón número 4538, manzana 404, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Artículo 307 (C.P.C.). — Maldonado, 27 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

27) (C. C.) 30|pub. 32901 Ag.11-v.set.22.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado. en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 4341. Juicio Ejecutivo" (Ficha número 3166|974); se cita al propietario del padrón número 4341; manzana 404, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Artículo 307 (C.P.C.). — Maldonado, 27 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

27) (C. C.) 30|pub. 32907 Ag.11-v.set.22.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 4535. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 3147|74) se cita al propietario del padrón N.o 4535 manzana 404 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.) — Maldonado, 27 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 32924 Ag.11-v.set.22.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 4403. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 3155|74) se cita al propietario del padrón N.o 4403 manzana 405 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 27 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 32925 Ag.11-v.set.22.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 5779. Juicio Ejecutivo" (Ficha número 2910|974), se cita al propietario del padrón N.o 5778, manzana 924, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 27 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

27) (C. C.) 30|pub. 32920 Ag.11-v.set.22.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno. de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c. PADRON N.o 4362 Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2272|74) se cita al propietario del padrón N.o 4362, manzana 411 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.) — Maldonado, 27 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub 32913 Ag.11-v.set.22.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 5780 Juicio Ejecutivo" (Ficha número 2911|974) se cita al propietario del padrón número 5780, manzana 926, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Artículo 307 (C.P.C.) — Maldonado, 27 de junio de 1975. — Esc Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

27) (C. C.) 30|pub. 32902 Ag.11-v.set.22.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c. PADRON N.o 4371 Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2278) se cita al propietario del padrón N.o 4371, manzana 411 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art 307 C.P.C.) — Maldonado 27 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 32914 Ag.11-v.set.22.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 4465. Juicio Ejecutivo" (Ficha número 3146|974), se cita al propietario del padrón número 4465, manzana 983 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Artículo 307 (C.P.C.). — Maldonado, 27 de junio de 1975. — Esc Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto.

27) (C. C.) 30|pub. 32906 Ag.11-v.set.22.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 4577. Juicio Ejecutivo" (Ficha número 3141|974) se cita al propietario del padrón número 4577, manzana 1026, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Artículo 307 (C.P.C.). — Maldonado, 27 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 32904 Ag.11-v.set.22.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Número 8.178 Juicio Ejecutivo", (Ficha número 3399|74), se cita al propietario del padrón número 8.178, Manzana 276, de Punta del Este a estar a derecho en esos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 6 de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora Actuario adjunto.

27) (C.C.) 30|pub 33229 Ag.22-v.oct 3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Número 8.234. Juicio Ejecutivo", (Ficha número 3.346|74), se cita al propietario del padrón número 8.234. Manzana 407, de Punta del Este a estar a derecho en esos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado. 6 de agosto de 1975. — Escribano Roger Cantón Sóñora, Actuario adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 33230 Ag.22-v.oct 3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Número 8.333, Juicio Ejecutivo", (Ficha número 3.323|74), se cita al propietario del padrón número 8.333, Manzana 1.417 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.) — Montevideo, 6 de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 33231 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Número 8.463 Juicio Ejecutivo", (Ficha número 3.350|974) se cita al propietario del padrón número 8.463 Manzana 1428 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 6 de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario adjunto.

27) (C.C.) 30|pub 33207 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Número 8454. Juicio Ejecutivo". (Ficha número 3327|74), se cita al propietario del padrón N.o 8454, manzana 1427 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el térmi-

no de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 6 de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 33199 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Número 3019. Juicio Ejecutivo", (Ficha número 3245|74), se cita al propietario del padrón N.o 3019, manzana 1221, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimieno de designársele defensor de oficio, (artículo 307, C.P.C.). — Maldonado, 6 de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 33196 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Número 3471. Juicio Ejecutivo", (Ficha número 3298|74), se cita al propietario del padrón número 3471, manzana 1428 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307, C.P.C.). — Maldonado, 6 de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 33192 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Número 3171. Juicio Ejecutivo", (Ficha número 3403|74), se cita al propietario del padrón número 3171 manzana 276 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307, C.P.C.). — Maldonado, 1.o de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 33190 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, contra PADRON Número 3224. Juicio Ejecutivo", (Ficha N.o 3362|74). se cita al propietario del padrón número 3224, manzana 403 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (artículo 307 C.P.C.) — Maldonado, 6 de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 33188 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Número 8.004. Juicio Ejecutivo" (Ficha número 6.269|74). Se cita al propietario del padrón número 8.004, Manzana 1.221 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado 6 de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 33173 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado. en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Número 8.023, Juicio Ejecutivo" (Ficha número 6.272|74), se cita al propietario del padrón número 8.023 Manzana 1.222 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.) — Maldonado, 6 de agosto de 1975.
27) (C.C.) 30|pub. 33174 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 4402. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2276|74) se cita al propietario del padrón N.o 4402, Manzana 405 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 CPC). — Maldonado, 27 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 32911 Ag.11.-v set.22.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 4534, Juicio Ejecutivo" (Ficha número 2148|974), se cita al propietario del padrón número 4534 manzana 404 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Artículo 307 (C.P.C.). — Maldonado, 27 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 32905 Ag.11-v.set.22.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 4198. Juicio Ejecutivo" (Ficha número 2256|974), se cita al propietario del padrón N.o 4198, manzana 405 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Artículo 307 (C.P.C.). - Maldonado, 27 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 32908 Ag.11-v.set.22.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 4339. Juicio Ejecutivo" (Ficha número 2264|974), se cita al propietario del padrón número 4339, manzana 414, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Artículo 307 (C.P.C.). — Maldonado, 27 de junio de 1975. — Esc Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C. 30|pub. 32908 Ag.11-v.set.22

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 6120. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2906|74) se cita al propietario del padrón N.o 6120 manzana 972 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 29 de julio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 32933 Ag.11-v.set.22.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 4370. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2242|74) se cita al propietario del padrón N.o 4370 Manzana 411 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 CPC). — Maldonado, 27 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 32912 Ag.11.-v.set.22.

ROCHA

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, doctor Walter Mario Forni Bell en los autos caratulados: Fisco. Laureano B. Sosa y otros contra ANTONIO ROCHA y SANDRO de OLIVEIRA RIBEIRO. Infracción Aduanera (Ficha N.o 213|1970). se cita y emplaza por el término de noventa días al señor Fermín Fernández o a sus sucesores para que comparezcan por sí o por apoderado en forma a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

En la ciudad de Rocha de mandato judicial expido el presente a dieciocho de agosto de mil novecientos setenta y cinco. — José A. Ribot Llana. Actuario
27) N$ 126.00 30|pub. 18121 Set 5-v.oct.16.

SAN JOSE

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE SAN JOSE

En cumplimiento del decreto N.o 27 del 20 de enero de 1966, se ha presentado NESTOR DARIO CARBAJAL SCHOFF, solicitando se le expida duplicado del título de propiedad del vehículo camioneta pick-up Toyota modelo 1965, motor N.o 154.605 matrícula 23.568, padrón N.o 24.143, empadronado en el Departamento de San José, por haberse extraviado el original. Se emplaza por el término de 20 días, desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de este duplicado, para que comparezcan ante este Registro. — Juan J Garmendia. Director. — Luis Carlos Arbilla. Enc. Registro.
27) N$ 68.00 10|pub. 17027 Ag 21-vset.4.

BIEN DE FAMILIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que se ha presentado CARMELO MARIO ILLADA ALFONSO y ANTONIA RAMONA TARDAGUILA RODRIGUEZ, solicitando que se declare "Bien de Familia" al inmueble de su propiedad sito en Avenida Larriera esquina Guayabo de esta ciudad. A los efectos de la ley 9.770 de fecha 3 de mayo de 1938 se hace esta publicación. — San José, 13 de agosto de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
27) (Art 9 Ley 9770) 15|pub. 33270 Ag.26.-v.set.15.

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE SAN JOSE

La señora GRACIELA NORMA CARLI GONZALEZ solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Renault motor N.o 81371 matrícula N.o 19155 empadronado en la Junta Local de Libertad con el N.o 19155 por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Esc. Marta Toneguzzo Sanguinetti, Director.
27) N$ 68.00 10|pub 18011 Set.4-v.set.17.

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado Letrado de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz-Encargado del Juzgado de Paz de la Primera Sección del Departamento de San José, dictada en autos: Curbelo Hernández, Miguel Angel contra sucesión LAURA GARRIDO "Rescisión de contrato de arrendamiento (pieza mandada a formar" (Fa. 78| 975), se cita y emplaza por el término de noventa días a los derecho-habientes de doña Laura Garrido Ferreira y en particular a Angélica Garrido a fin de que comparezcan a estar a derecho contestar la demanda y constituir domicilio dentro del radio, bajo apercibimiento de designárseles un defensor de oficio con el cual se seguirá la litis. — San José, abril 8 de 1975. — Pedro Cardona, Juez de Paz Encargado
27) N$ 126.00 30|pub 13342 Ag 29-v oct.9.

SORIANO

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

En autos: "PETRONILA HORTENCIA MANEIRO. Posesión notoria de estado civil de hija natural de Leonardo Díaz" (Ficha N.o 570, Año 1974), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Petronila Hortencia Maneiro iniciando juicio de posesión notoria de estado civil de hija natural de Leonardo Díaz y se mandó citar y emplazar a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos. Se hace constar que la gestionante ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, 22 de julio de 1975. — Esc. Martín Irisarri Actuario.
27) (R. 20|4|55) 10|pub. 33431 Set.9-v.set.22.

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIOS

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Montevideo, 5 de setiembre de 1975.
Cierre 16 horas

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES		MONEDAS TRANSFERIBLES	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
		Mercado Comercial			
República Fed. Alemana	1	DM	N$ 0,8900	N$ 0,9025	U$S 0,3875
Bélgica	1	Franco Belga	" 0,0597	" 0,0605	" 0,0260
Canadá	1	Dólar Canadiense	" 2,2355	" 2,2655	" 0,9725
Dinamarca	1	Cor. Dinamarquesa	" 0,3845	" 0,3900	" 0,1675
EE. UU.	1	Dólar U.S.A.	" 2,3000	" 2,3300	——
Francia	1	Franco Francés	" 0,5205	" 0,5280	" 0,2270
Holanda	1	Florín Holandés	" 0,8690	" 0,8815	" 0,3785
Inglaterra	1	Libra	" 4,8150	" 4,9155	" 2,1095
Italia	1	Lira	" 0,0034	" 0,0035	" 0,0015
Suecia	1	Corona Sueca	" 0,5260	" 0,5335	" 0,2290
Suiza	1	Franco Suizo	" 0,8565	" 0,8690	" 0,3730
		Otros Arbitrajes			
Argentina (Comercial)	1	Peso Ley	——	——	" 0,0290
Argentina (Financiero)	1	Peso Ley	——	——	" 0,0226
Argentina (Especial)	1	Peso Ley	——	——	" 0,0159
Australia	1	Dólar Australiano	——	——	" 1,3000
Austria	1	Chelines Austríacos	——	——	" 0,0550
Brasil	1	Cruzeiro	——	——	" 0,1196
España	1	Peseta	——	——	" 0,0172
Japón	1	Yen	——	——	" 0,0034
Noruega	1	Corona Noruega	——	——	" 0,1805
Nueva Zelandia	1	Dólar Neozelandés	——	——	" 1,0800
Portugal	1	Escudo Portugués	——	——	" 0,0377
		Mercado Financiero			
Argentina	1	Peso Ley (billete)	N$ 0,0350	N$ 0,0360	——
Brasil	1	Cruzeiro (billete)	" 0,2800	" 0,2850	——
EE. UU.	1	Dólar USA (billete)	" 2,7000	" 2,7100	——
EE. UU.	1	Dólar USA (cable)	" 2,6700	" 2,6800	——

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones. (C. C.) 1|pub. 33450 Set.10-v.set.10.

1—Apertura de Sucesiones

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de VELARDE o VELARDE PASCUAL PEREZ FONTANA (V|244|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1975. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.

N$ 21.00 10|pub. 18395 Set.10-v.set.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN JUANA FUMIERE o FUMIERE de TRAVELLA (V|602|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de setiembre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.

N$ 21.00 10|pub. 18394 Set. 10-v.set.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JULIO CESAR GARCIA PEREZ y de PEDRO EMILIO GARCIA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de setiembre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.

N$ 21.00 10|pub. 18432 Set.10-v.set.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ESTELA DINEGRI DIEZ (E 1166|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

N$ 21.00 10|pub. 18398 Set.10-v.set.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN ROMERO de POSE (362|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mon-

tevideo setiembre 5 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 18410 Set.10-v.set.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO TANCO o TANCO SAGASETA (286|1975). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 29 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 18411 Set.10-v.set.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA PONCIANA RODRIGUEZ SARDAÑA de SANTAMBROGIO o SANTANBROGIO o SANTAMBROGIA (S|218|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 agosto de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 18414 Set.10-v.set.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BOUZA de COIRA (S|318|74) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de octubre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 18413 Set.10-v.set.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO RICARDO ALONSO PEREZ (S|302|975) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 20 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 18436 Set.10-v.set.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO JOSE GERONIMO BERETTA GINI (S|220|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo agosto 22 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 18437 Set.10-v.set.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN AURORA o CARMEN FERREIROS o FERREIROS GARCIA de TORTEROLO (S|260|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 20 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 18438 Set.10-v.set.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON o RAMON JOSE MARTINEZ o MARTINEZ AMARELLE (S|196|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 3 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub 18444 Set.10-v.set.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DONATA VIÑA de HERNANDEZ (A 14|70) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo marzo 10 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 18409 Set.10-v.set.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO ANDRES ALVAREZ ROSAS (F. 604|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuario Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 18406 Set.10-v.set.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO o ALEJO SADAUSKAS (F. 608|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 27 de agosto de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 18432 Set.10-v.set.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de SUSANA VIOLETA SCHINCA o SUSANA VIOLETA SCHINCA MONTALDO o SUSANA VIOLETA SCHINCA MONTALDO de GARCIA citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 27 de agosto de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 18400 Set.10-v.set.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JUANA o JANINA KUCHARSKI o KOCHARSKI OBORSKI y de STANISLAO o ESTANISLAO KUCHARSKI o KOCHARSKI (A|110|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 29 de 1975. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 18421 Set.10-v.set.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELISA GIANELLA GESAGA o GESSAGA (A 408|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo febrero 14 de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 18441 Set.10-v.set.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JORGE PEREZ LYNCH (S| 179|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de setiembre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 18396 Set.10-v.set.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL BARAN o MICHAL BARAN VIRVANSCA o VIRVANSKA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1975. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 18393 Set.10-v.set.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ISRAEL ROZENKRANZ o ROZENKRANZ FRIMET (S|321|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1975. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 18435 Set.10-v.set.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de HORACIO CARLOS FRANCO y de MARIA ROSA FRANCO de IBARRA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1975 — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 18434 Set.10 v.set.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARMEN CORRAL de MAÑANA y de JOSE MAÑANA, (V. 737|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1975. —
1) N$ 21.00 10|pub. 18301 Set.10-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA MARTINEZ BULA de LEGRAND, (E. 1647|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 18399 Set.10-v set.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA de las MERCEDES CANEDAS de CANTI, (E. 1521|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub. 18397 Set.10-v.set.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR CORDERO, (E. 2868|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub. 18431 Set.10-v.set.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN CARDOZO, (65|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 28 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 18412 Set.10-v set.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de METODI KROJMAL PANASIUK, (S. 279|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 18420 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR MASTRANGELO. (S. 135|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 18419 Set.10-v set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMADEO LORENZO SCALA MASI, (S. 381|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 18418 Set.10-v set.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIETA DUARTE de VEREZ, (S. 353|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus dere-

chos. — Montevideo, 7 de octubre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 18417 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CRISTINA IRIARTE de PARPAL, (S. 97|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 18416 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL o ROQUE MIGUEL CAVALLO, (S. 605|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1975. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 18415 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO LACOSTA MANGADO (S|347|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 18078 Set.10-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMANDA PETRONE de ESPOSITO o AMANDA PETRONI GARDELA de ESPOSITO o AMANDA PETRONE CARDIELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 4 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 18445 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARTIN SILVERA LARRAMENDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 4 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 18442 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL RODRIGUEZ SANTIAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 4 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 18443 Set.10-v.set.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA INES MONTERO o MONTERO COPPOLA de NAVARRO, (S. 349|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de setiembre de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria
1) N$ 21.00 10|pub. 18439 Set.10-v.set 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE DE LA QUINTANA, (S. 333|975). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 2 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 18440 Set.10-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CELINA DUGUIN de IBAÑEZ (F.A. 291|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 22 de agosto de 1975. —Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 18068 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOTA PIANO de LIMIDO, (F. A. 281|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de agosto de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 18401 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA VIERA de GUTIERREZ, (F. A. 275|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de agosto de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 18430 Set.10-v.set 23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO BERRIEL BARRETO (F.A. 345|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 18072 Set.10-v.set.23.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARIO MONGES o MONGE o MONJE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 4 de agosto de 1975. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 18406 Set.10-v.set.23.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DECEJAS o DE CEJAS o DE SEJAS REYES, (Ficha V. N.o 298|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 4 de setiembre de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 18480 Set.10-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANIBAL COSTA CORONEL, "Sucesión", (Ficha 288|V|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 5 de agosto de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria
1) N$ 21.00 10|pub. 18475 Set.10-v.set 23.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FILINTRO PINTO o FILINTRO GONZAGA PINTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de julio de 1975. — Aramís G. Buonomo. Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 18424 Set.10-v.set.23.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CONRADO WALLER MENY, (Ficha C. N.o 279, año 1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 21 de agosto de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 18457 Set.10-v.set.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA MARGARITA ARMAND UGON de NICOLA, (Ficha C. N.o 295, año 1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 21 de agosto de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 18458 Set.10-v.set.23.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FORTUNATO CAPRICHO o GRAPICHO o CRAPICIO o CRAPRICCIO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas agosto 22 de 1975. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 18004 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de URBANO TRIAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 15 de agosto de 1975. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 18466 Set.10-v.set.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FIORINA FELIPA RICCI de GARCIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 15 de 1975. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 18465 Set.10-v.set.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SYLVIO TEODORO TEJERIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 22 de 1975. — Pedro Díaz Actuario. Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 18464 Set.10-v.set.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGELA HERNANDEZ de ROSSI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 18 de agosto de 1975. — Pedro Díaz, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 18463 Set.10-v.set.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EUSEBIO DELMIRO TRIAS TEJERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 1.o de

setiembre de 1975. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
3) N$ 21.00 10|pub. 18462 Set.10-v.set.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CIRIACO RICARDO ZABALETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 15 de 1975. — Walter Urtiaga Patrón Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 18461 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA DOLORES GONZALEZ de CAMEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 15 de agosto de 1975. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 18467 Set.10-v.set.23

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA PEREZ de INDERKUM y DIEGO TOMAS INDERKUM, (Ficha C. N.o 296|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos, 5 de agosto de 1975. — Esc Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 28.00 10|pub. 18454 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS RAMON TIHISTA VEZZOSO, (Ficha C N.o 293|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, agosto 4 de 1975. — Esc Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 28.00 10|pub. 18455 Set.10-v.set 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA LORETO DAMINO de PINTOS, (Ficha C. N.o 314|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, agosto 20 de 1975. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 28.00 10|pub. 18453 Set.10-v.set.23.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCA LINA BARRERA de CABRERA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 20 de agosto de 1975. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 18429 Set.10-v.set.23

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don MEDARDO MODERNEL GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó 19 de agosto de 1975. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 18470 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don MANUEL MARCO DA ROSA, MANUEL M. DA ROSA o MANUEL DA ROSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 4 de setiembre de 1975. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 18471 Set.10-v.set.23

3—Convocatorias Comerciales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

CONTI Y TESTONI S. A.

Convócase a asamblea general extraordinaria para el 29 de setiembre de 1975 a las 17 horas en 18 de Julio 1516, P. 8, Esc 6, a efectos de considerar el siguiente orden del día: Distribución de dividendos.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta dos días antes del indicado para la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 5.10 1|pub. 18427 Set.10.-v.set.10.

TIENDA ALASKA S. A.

Convócase a asamblea general ordinaria para el 29 de setiembre de 1975 a las 16 horas en 18 Julio 1516, P. 8, Esc. 6, a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1) Memoria, balance general de situación y resultados al 31 de marzo de 1975.
2) Elección de Directorio.
3) Remuneración Directorio.
4) Distribución de dividendos.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de celebración de esta asamblea. — El Directorio.
3) N$ 6.80 1|pub. 18426 Set.10.-v set.10.

INGENIERIA INDUSTRIA S. A.

En cumplimiento con lo que establece el artículo 7.o del estatuto, se convoca a asamblea general ordinaria de accionistas de "Ingeniería Industrial S. A.", a realizarse el día 19 de setiembre de 1975 a la hora 19 en el local social de la sociedad en la calle La Paz 1326 a efectos de tratar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración del estado de situación, cuentas de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades y memoria correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo del corriente año; 2.o) Determinación del número de directores que dirigirán la sociedad; 3.o) Elección de los miembros del Directorio y suplentes; 4.o) Elección del Síndico y suplente. — Montevideo, 4 de setiembre de 1975. — El Directorio
3) N$ 11.90 1|pub 18456 Set.10-v.set.10.

URRETA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 27 de setiembre de 1975 a las 17 horas, en el local de la sociedad Juan C. Gómez 351, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Considerar la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio 1974|75; 2.o) Designación por el presidente de tres miembros de la asamblea para constituir la comisión escrutadora; 3.o) Elección de dos miembros titulares para integrar el Directorio por el período 1975|77 y de cinco suplentes por el período 1975|76; 4.o) Capitalización y futuro desenvolvimiento de la empresa; 5.o) Designación de dos miembros de la asamblea para firmar el acta de la misma, conjuntamente con el presidente y secretario de la sociedad.
Se previene a los señores accionistas que para poder intervenir en la asamblea, deberán depositar en las oficinas de la sociedad sus acciones o certificado bancario que justifique su depósito en alguna de estas instituciones, venciendo el plazo para realizarlo el día 25 de setiembre de 1975 a las 17 horas. — Transcurrida media hora de la fijada en esta convocatoria, la asamblea podrá sesionar válidamente con el número de accionistas que se encuentren presentes — Salto, 30 de agosto de 1975. — El Directorio.
3) N$ 18.70 1|pub. 18468 Set.10-v.set 10.

FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA S. A.

De conformidad con el artículo 25 de los estatutos, se invita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 25 de setiembre, a las 10 horas, en el local de la oficina central de la sociedad, Entre Ríos 1060, piso 1.o, orden del día:
1.o) Designación por el presidente, de dos accionistas para constituir la comisión escrutadora; 2.o) Tomar en consideración la memoria y el balance general al 30 de junio de 1975, la cuenta de pérdidas y ganancias y el informe de los auditores; 3.o) Distribución de utilidades; 4.o) Elección de cinco titulares y nueve suplentes de Directorio. 5.o) Designar dos de los señores accionistas para firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con el presidente y el secretario de la sociedad.
Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Oficina Central de la Sociedad, Entre Ríos 1060, presentando sus comprobantes correspondientes, de lunes a viernes en el horario de 9 a 16 horas, hasta el día 19 de setiembre inclusive, de acuerdo con las disposiciones del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de julio de 1943.
Nota. — Transcurrida una hora después de la indicada para la realización de la asamblea, ésta sesionará cualquiera sea el número de los presentes y el capital representado. — Montevideo, setiembre de 1975. — El Directorio.
3) N$ 204.00 10|pub 18477 Set.10-v.set.23.

CILIANO S. A.

Convócase a asamblea general ordinaria para el 29 de setiembre de 1975, a las 16.30 horas en 18 de Julio 1516, piso 8, escritorio 6, a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1) Memoria, balance general de situación y resultados al 30 de junio de 1975; 2) Elección de Directorio; 3) Remuneración Directorio; 4) Distribución de dividendos.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta 48 horas antes a la fecha de la reunión. — El Directorio.
3) N$ 6.80 1|pub. 18425 Set.10.-v.set.10.

4—Dirección de Necrópolis

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE NECROPOLIS
Derecho de uso bien funerario

En cumplimiento del decreto 13.842 de la Junta Departamental de Montevideo, se hace saber que ante el Servicio de Necrópolis se presentaron MARIA CELIA SACCONE PODESTA, y YOLANDA MARGARITA y SONIA HILDA COIROLO SACCONE, solicitando la expedición de un certificado que les habilite el uso del nicho N.o 626 del 1.er cuerpo del Cementerio Central, cuyo primitivo titular era don Manuel Saccone.
Por tanto, se cita a quienes se consideren con derechos, a presentarse con los documentos justificativos en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esteban Xalambrí Mauriz, Escribano.
4) N$ 25.50 3|pub. 18392 Set.10.-v.set.12.

Regularización habilitación del derecho de uso de bien funerario

Dando cumplimiento a lo prescripto por el artículo 3.o del decreto 13.842, de la ex Junta Departamental de Montevideo, se hace saber que ante el Servicio de Necrópolis del Municipio de Montevideo se ha presentado la señora RAQUEL TASENDE, solicitando la expedición de un certificado que la habilite únicamente para la utilización del nicho número 951 del Cementerio del Buceo, cuyo título expedido a nombre de Juan Tasende y Serrano.
En consecuencia se cita a todos los interesados para que comparezcan ante la Escribanía Municipal, piso 3.o del Palacio Municipal con los justificativos de sus respectivos derechos dentro del plazo de treinta (30) días. — Montevideo, agosto 20 de 1975. — Esc Carlos Rassa Méndez.
4) N$ 30.60 3|pub. 18449 Set.10.-v.set.12.

En cumplimiento del derecho N.o 13.842, de la ex Junta Departamental de Montevideo, se hace saber que ante el Servicio de Necrópolis se prsentaron FEDERICO CARRARA FALCO y MIGUEL ANGEL ODDO PROTTO, solicitando un certificado de uso para el sepulcro número 196 bis del 1er. cuerpo del Cementerio Central, cuyo primitivo titular era don Federico Carrara.
Por tanto, se cita a quienes se consideren con derechos, a que se presenten con los documentos justificativos en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esteban Xalabrí Mauriz, Escribano.
4) N$ 25.50 3|pub. 18499 Set.10.-v.set 12.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIA SUEIRO y MARGARITA MARTINEZ CAMUSSO, (Ficha A. B. 262|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de agosto de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 18446 Set.10-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL o MICAEL HIRSCHFELD NORDON y VICTORIA VESNA RAQUEL PSCHERHOF MULLER (Ficha A. B. 371|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de setiembre de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 18403 Set.10-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAFAEL JULIO RAVERA y SARA ISABEL PARIETTI o PARIETTI TEALDO de RAVERA (Ficha V|102|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de julio de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 15957 Set.10-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA ESTHER BIANCHI o BIANCHI de CLARET, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 6 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) N$ 63.00 30|pub. 16364 Set.10-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDMUNDO C. ESTEVA FERRARI y NORMA VECCHIO MELIAN, (Ficha E. 453|75), y que e cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de agosto de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 18422 Set.10-v oct.7.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 13 de diciembre de 1974, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges NELLY OLGA CHIAVAZZA y ROBERTO PIRIZ, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 24 de diciembre de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.
5) N$ 70.00 20|pub. 18459 Set.10-v.oct.7

8—Emplazamientos

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Se emplaza al señor DAMIAN REYES para que en el término de tres días a contar de la fecha de esta publicación, se reintegre a sus funciones en la Dirección Nacional de Aduanas, o aduzca razones fundadas para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante a su cargo.
3) (C. C.) 1|pub. 33456 Set.10.-v.set.10.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
HOSPITAL PASTEUR
Emplazamiento

Se cita y emplaza a la Auxiliar de Servicio de este establecimiento señorita GRACIELA IVONNE STACIULEVICIUS ROMEO para que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33 de la ley 7819 de febrero de 1925, concordante con lo establecido en los artículos 30 y 31 del decreto ley 10.388 del 13 de febrero de 1943 y conforme al decreto del 15 de octubre de 1929 se presente dentro del tercer día al desempeño de sus funciones en el Hospital Pasteur, bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono del cargo según lo preceptuado en la última norma administrativa que se ha citado. — Dra. Ana Vischi de Baragán, Director Adjunto.
3) (C. C.) 3|pub. 33455 Set.10-v.set.12.

Se cita y emplaza a la funcionaria de este establecimiento señora SOLANA ISABEL URLERY MALDONADO, para que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33 de la ley 7819 de febrero de 1925, concordante con lo establecido en los artículos 30 y 31 del decreto ley 10.388 del 13 de febrero de 1943 y conforme al decreto del 15 de octubre de 1929, se presente dentro del tercer día al desempeño de sus funciones en el Hospital Pasteur, bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono del cargo según lo preceptuado en la última norma administrativa que se ha citado. — Dr. Juan Carlos Salsamendi, Director.
3) (C. C.) 3|pub. 33454 Set.10.-v.set.12.

9—Expropiaciones

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS DE DESARROLLO ECONOMICO

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación la parcela que se detalla a continuación:

Ruta 9 Cnel. L. Olivera. Tramo V: 19 de Abril-Castillos.
Ubicada en la Sección Judicial Cuarta del Departamento de Rocha.
Expediente N.o 0168.
Propiedad de MARIA REDIN de MARTINEZ.
Padrón 2419. Area 233 m.c. 36.

Ruta 9 Cnel. L. Olivera. Tramo VI: Castillos-Fortaleza Santa Teresa.
Ubicada en la Sección Judicial Quinta del Departamento de Rocha.
Expediente N.o 0233.
Propiedad de RAUL M. CORREA SILVA y otros.
Padrón 12.422 (parte). Area 203 m.c. 42 dm.

Ruta 9 Cnel. L. Olivera. Tramo II: By Pass de San Carlos
Ubicada en la Sección Judicial Segunda del Departamento de Maldonado.
Expediente N.o 0468.
Propiedad de NUMANCIA PEREZ de MORA.
Padrón 823 (parte). Area 6 Hás. 4053 m.c.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Escribanía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Avenida 18 de Julio 1112, tercer piso, por el término legal.
9) (C. C.) 8|pub. 33451 Set.10.-v.set.19.

12—Licitaciones Públicas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 80|15

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas para efectuar la limpieza de los locales de las nuevas sucursales de la Institución, (contrato por un año), en un todo de acuerdo al pliego de condiciones y memoria descriptiva, que se encuentran a disposición de los interesados, en la Sección Compras Minas 1402, 1er subsuelo.

Las aperturas se realizarán con las formalidades de práctica y con la asistencia de las firmas interesadas, en la Sala de Licitaciones. Minas 1402, primer subsuelo, en la fecha y horarios indicados a continuación:
Primer llamado: 15|9|1975, 14 horas. — Segundo llamado: en caso de ser necesario: 15 de setiembre de 1975, 15 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 33440 Set.10-v.set.12.

EDIFICIO: SUCURSAL "19 DE JUNIO"

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la colocación de vidrios atérmicos en torre s|18 de Julio de la Sucursal 19 de Junio, según licitación Pca. N.o 80|16.

De acuerdo al Pliego de Condiciones y demás recaudos respectivos, que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en la oficina administrativa de la Sucursal 19 de Junio, calle Minas 1424, en el horario de 7 a 19 horas, al valor de N$ 3.00 (nuevos pesos tres m|nal.).

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en dicha oficina el día 25 de setiembre de 1975, a las 10.30 horas. el primer llamado, y el mismo día a las 11 horas el segundo llamado, en caso de necesidad.
12) (C. C.) 3|pub. 33438 Set.10-v.set.12.

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para provisión de materiales eléctricos para la obra Suc. 19 de Junio, de acuerdo a licitación pública número 80|17.

De acuerdo al Pliego de Condiciones y demás recaudos respectivos, que se encuentran a disposicin de los interesados que lo soliciten en la oficina administrativa de la Sucursal 19 de Junio calle Minas 1424, en el horario de 10 a 16 horas, al valor de N$ 3.00 (nuevos pesos tres mn)

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en dicha oficina el día 3 de octubre de 1975 a las 10.30 horas el primer llamado y a las 11.00 horas el segundo llamado.
12) (C. C.) 3|pub. 33439 Set.10-v.set.12.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DIVISION COMERCIAL
Licitaciones Públicas Año 1975
Sección Compras

Lic. 87|75. — Pastas secas comunes.
Apertura: 8 de octubre de 1975, a las 14 horas. — En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado, se efectuará el día 8 de octubre de 1975, a las 15 horas.
Valor del pliego: N$ 0.30.
Lic. N.o 88|75. — Aceitunas — Apertura: 9 de octubre de 1975, a las 10 horas. — En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 9 de octubre de 1975 a las 11 horas.
Valor del pliego: N$ 0.30.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de 9 a 11 horas y de 12 a 16 horas.
12) (C.C.) 8|pub. 33443 Set.10-v.set.19.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación N.o 25-975

Llámase a licitación pública para la adquisición de 5.000 (cinco mil), pares de guantes de cuero (5 dedos) con la palma de la mano reforzada, de acuerdo con los Pliegos de Condiciones que los interesados podrán reti-

rar en este Servicio, calle San José número 1360 (subsuelo del Palacio Municipal) en horas hábiles.

La recepción y apertura de propuestas se realizará el día 26 de setiembre de 1975, a las 14 horas.

El acto de apertura de propuestas se dará por válido cualquiera sea el número de oferentes.

Si no concurriera ningún proponente en el primer llamado, se efectuará una segunda convocatoria el mismo día a las 15 horas.

Valor del Pliego de Condiciones: N$ 3.00 (nuevos pesos tres). — Montevideo, setiembre 10 de 1975.

12) (C. C.) 1|pub. 33436 Set.10-v.set.10.

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
Licitación Pública N.o 16-75 — Carp. 230-75

Llámase a Licitación Pública por primera y segunda vez, por el suministro de 160.000 kilogramos de hierro tratado en frío y 114.000 kilogramos de hierro común con destino a la obra del Hospital Policial, de acuerdo al Pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Intendencia General de Policías calle Andes 1478; todos los días y horas hábiles.

La apertura de este llamado se realizará el día 18 de setiembre a las 14.30 horas.

En caso de fracasar dicho primer llamado este aviso es válido para el segundo, cuya apertura se realizará el mismo día a la hora 14.45.

Valor del Pliego de Condicones N$ 3.00. — Montevideo, 4 de setiembre de 1975.

12) (C. C.) 8|pub. 34437 Set.10-v.set.19

CAJA DE COMPENSACION N.o 17
INDUSTRIAS DE LA CONSTRUCCION
Llamado Público de Precios

La Caja de Compensación N.o 17 "Industrias de la Construcción" realiza el correspondiente llamado público de precios para la venta de aproximadamente 2.500 kgs. de fichas IBM y papel en desuso.

El material podrá verse en Sarandí 332 de 11.15 a 16.15 horas Sección Proveeduría hasta el día 17 de setiembre de 1975.

Las propuestas se abrirán en acto público el día 19 de setiembre de 1975 a las 12 horas. De no presentarse tres interesados se hará un nuevo llamado a las 13 horas del mismo día con el número de oferentes presentes.

Los proponentes consignarán previamente el 10 o|o en garantía de su oferta. — Montevideo, setiembre 5 de 1975. — Carlos M. Brusa, Gerente.

12) N$ 10.20 1|pub. 18472 Set.10-v.set.10.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
TERCER LLAMADO A LICITACION PUBLICA
Reconstrucción Pavimentos de Atlántida y Parque del Plata

No habiéndose presentado propuestas en el Primer y Segundo Llamado a licitación para la obra del título se efectúa un tercer llamado a licitación pública entre Empresas Nacionales para su construcción.

Los Pliegos de Condiciones General y Particular para este tercer llamado se retirarán del Departamento de Vialidad, Palacio Municipal, 2.o Piso, Ciudad de Canelones, los días hábiles de 11 a 17 horas previo pago nuevos pesos cuatro con treinta y seis centésimos (N$ 4.36). El Pliego General y Particular serán los mismos del primer y segundo llamado, salvo las siguientes modificaciones del Pliego Particular:

"Art. 11. (pagos). Los oferentes podrán proponer formas de pago alternativas diferentes a las establecidas en este artículo"

"Art. 5.o (Recepción y apertura de propuestas). La fecha y hora para la recepción y apertura de las propuestas se sustituyen por las siguientes: 17 de setiembre de 1975, hora 14, en la Sala de Actas de la Intendencia. Se recibirán y abrirán las propuestas cualquiera sea el número de oferentes".

"Art. 9.o (Plazo) — Se sustituye el primer párrafo por el siguiente: "Las obras se iniciarán indefectiblemente el día 27 de octubre de 1975 y serán terminadas indefectiblemente el día 6 de diciembre de 1975". La fecha de iniciación de las obras podrá ser anticipada si ello es posible".

Son válidos los Pliegos General y Particular ya retirados debiéndose tener presente las modificaciones precedentes.

Son válidas las garantías de mantenimiento de las ofertas presentadas para los llamados anteriores. — Canelones 5 de setiembre de 1975.

12) (C.C.) 1|pub 33453 Set.10-v.set.10.

14—Edictos Matrimoniales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Montevideo, setiembre 10 de 1975

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

JORGE WASHINGTON ARISTONDO, 18 años, soltero estudiante, oriental, domiciliado José M. Charry 5815 y STELLA MARIS EMMI, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Brito del Pino 1367, Apto. 15.

CARLOS ARTURO ARAMENDI, 23 años soltero, estudiante, oriental, domiciliado Oficial 2 N.o 5465 (Pajas Blancas) y ANA ELISA EPSTEIN, 28 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Buxareo 1140 Apto. 401.

ANTONIO DERMONSESSIAN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 1986 y SONIA DERDERIAN, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Concordia 4118.

FABIAN AROCENA, 22 años, soltero, estudiante, oriental domiciliado Rondeau 1410 y CARINA MARIA NARBONDO, 19 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Sosería 2815.

OFICINA N.o 2

CARLOS KANAREK, 34 años, divorciado, empleado, argentino, domiciliado Avda. Dr. Francisco Soca 1163 Apto. 4 piso 4 y MARTA CRISTINA GARIBALDI, 29 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Avda. Dr. Francisco Soca 1163 Apto. 4 piso 4.

BERNARDO SERGIO BRUN 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Simón 2039 Apto. 7 y GRACIELA MARY SOSA, 17 años soltera, oriental, domiciliada Arenal Grande 1732 Apto. 6.

RUDY GERTT BERNSTEIN, 18 años, soltero, comerciante, oriental domiciliado Bv. Batlle y Ordóñez 5855 y TERESA LORENZO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Bernabé Magariños 2032.

MIGUEL ANGEL BARONE 23 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Gregorio Sanabria 3574 y ALICIA GONZALEZ, 20 años soltera, oriental, domiciliada Dr. Carlos María de Pena 4359 Apto 3.

OFICINA N.o 3

JUAN ARNOLDO CUADRADO, 30 años, soltero jornalero oriental, domiciliado Iruretа Goyena 3208 y GRACIELA LARROSA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Vicente Arcos 3172.

CARMELO ALBERTO CORREA 26 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Agrigento 2315 y CELESTINA ANGELICA PASTORINI, 25 años soltera, oriental, domiciliada Agrigento 2315.

DANIEL GUSTAVO CABRERA, 26 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Dr. Decroly 5067 y LIDIA BOYADJIAN, 18 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Millán 4152 bis.

JUAN CARLOS CHURI, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Calle 10 número 5016 Peñarol y SONIA ELVIRA MARTINEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Calle 5 N.o 1365 Peñarol.

TEODORO ROBERTO CISNEROS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiliado Joaquín Suárez 3083 Apto. 23 y PILAR ASUNCION LOPEZ, 29 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Ruperto P. Martínez 375.

RICARDO CASTRILLO, 51 años viudo, jornalero, oriental, domiciliado Pedro Giralt 4174 y ANGELA MANUELA CAMEJO, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Giralt 4174.

ALBERTO LORENZO AMADEO CARRARA, 56 años, divorciado, comerciante, italiano, domiciliado José L. Terra 2824 y LUCIA MARIA GALIETTI, 26 años divorciada oriental, domiciliada José L. Terra 2767.

CANTALICIO FELIX CORREA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Zumarán 5287 y SUZANA GLADYS ALCANTARA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Zumarán 5287.

VICTOR ANSELMO CARBONE, 22 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Cno. Castro 771 y ALMA VIRGINIA PEREIRA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Fco. Miranda 426

EDUARDO VICTOR CALVO, 24 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Gustavo Gallinal 1669 Apto. 2 y CRISTINA SILVIA CUITIÑO, 21 años, soltera, remalladora oriental, domiciliada San Martín 3763 Apto. 3

OFICINA N.o 4

ROBERT DANTE LOPEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Rambla Tomás Berreta 6741 y MYRIAN LILIAN INFANZON, 21 años, soltera, empleada oriental domiciliada Candelaria 1768

HECTOR AGUSTIN FERNANDEZ, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado J. J. Quesada 3791 y ESTHER MABEL OLIVERA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Itapebí 2207.

MANUEL LAMAS, 32 años, soltero panadero, español, domiciliado D'Azeglio 2016 y JUANA LERMA, 30 años, viuda, empleada, española (C. legal), domiciliada J. Paullier 1486 Apto. 202.

ANGEL LOPEZ, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Guaviyú 2445 y AMANDA CHARA, 21 años soltera, oriental, domiciliada Nueva York 1418 Apto. 1.

FRANCISCO ALEJANDRO LEITES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camambú 4075 e IRIS GRACIELA MACHADO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calera de las Huérfanas 4118.

HEBER ANICETO LAURITO, 22 años, soltero, taxmetrista, oriental domiciliado Santa Mónica 2343 y ANA MARIA JOSEFA ZICARI, 25 años, divorciada oriental domiciliada Senaqué 3565.

OFICINA N.o 5

EDUARDO ARIEL GARCIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 2836, Apto. 1 y MARIA DELIA ACUÑA, 32 años, divorciada, empleada oriental, domiciliada Williman 599 Apto 1

JUAN CARLOS GARIN, 43 años, soltero empleado, oriental domiciliado Carlos María Moreno 2769 y GILBERTA POMBO, 49 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Carlos María Moreno 2769.

ENRIQUE ALBERTO GARCIA, 23 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Machado 3331 y MARY ELIZABETH GALVAN, 20 años, soltera, empleada, orental domiciliada Cisplatina 1313.

RICARDO ENRIQUE GONZALEZ, 27 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Pedro Murillo 6326 y MILAGROS CAMP, 25 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Aconcagua 591.

JOSE LUIS CARBARINO, 32 años, soltero, industrial, oriental domiciliado Besnes Irigoyen 5571 y SUSANA NYBIA CAFFIO, 29 años, soltera, oriental domiciliada Benito Nardone 2356 Apto. 3.

OFICINA N.o 6

HECTOR IGNACIO MENESES 24 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Eusebio Vidal 3125 y HAYDEE VERA 22 años, soltera, oriental domiciliada Andrés Latorre 4825

OSCAR ROLANDO MORALES, 19 años, soltero empleado, oriental, domiciliado San Petersburgo 4380 Apto. 3 y NORMA IRIS GALMES 16 años, soltera, oriental, domiciliada Chapicuy 4010 bis.

LUIS MENESES, 24 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Carapé 1089 y ELVIRA CRISTINA DIAZ, 20 años, soltera oriental, domiciliada Cno. Carrasco 7258.

OFICINA N.o 8

RICARDO RODRIGUEZ, 20 años, soltero empleado oriental, domiciliado Aparicio Saravia 2586 y LYLIAM ANAIR PINTOS, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Casavalle 3126.

ARIEL RODRIGUEZ, 18 años, soltero, zapatero oriental, domiciliado Rivera Indarte 4[illegible] y LAURA BEATRIZ JESAILLIAN, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Laureles 992.

WEIMAR RICARDO RODRIGUEZ, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 1472 5.o piso Apto. 502 y ANA MARIA RAFFAGLIO, 30 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Br. Artigas 4536 Apto. 902.

ERNESTO REVELLO, 27 años, soltero, zapatero oriental, domiciliado Calle 4 N.o 4366 y NANCY ADELAIDA BOGARIN, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Perú 2063 bis.

JULIO ALFREDO ROCCA, 57 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Jacobo Rosseau 4529 y GLADYS LILIAN ORTIZ, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Idelfonso García 4174

OFICINA N.o 9

RUBEN ARTURO SQUITIN, 25 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Emancipación 5267 y ANGELA MARIA SUM, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa Lucía 5223.

SEVERIANO SOPEÑA 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Oficial 3 número 6830 Punta de Rieles y ELVIRA MIRIAM FRANCO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle C 6881 Punta de Rieles.

FELICIANO SILVA, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Burgues 4062 Apto. 3 y MARIA DELIA MIRANDA, 38 años, divorciada, oriental domiciliada Burgues 4062 Apto. 3.

MIGUEL HUMBERTO SACONI, 21 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Pedro 1.o N.o 830 y CARMEN CRISTINA ANDRADE 19 años, soltera, oriental, domiciliada Mazangano N.o 803.

GASTON EMILIO SPINELLI, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Yaguarón 1436 y ADRIANA MONICA PIEDRAFITA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada República 1605 Apto. 3.

LUIS MARIA SILVA 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 2734 Apto. 9 y ANA MARIA GAMENARA, 28 años, soltera, estudiante oriental domiciliada Acevedo Díaz 2226.

OFICINA N.o 10

RODOLFO VILLASANTE, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Haití Pasaje 59 Apto. 4495 y LOURDES ELIZABETH PINTOS, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Haití Pasaje 59 Apto. 4495.

LUIS SOLANDO PIO TEALDO, 74 años, viudo, jubilado, oriental domiciliado Gil 1061 y MARGARITA ROSALIA CABRERA, 62 años, soltera, jubilada, oriental domiciliada Vilardebó 2041.

DERMILIO OLIVERA, 55 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado Santiago Artigas 2290 y DINA MEDINA, 50 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago Artigas 2290.

WILSON NUÑEZ, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Avda. Lezica 6421 Apto. 5 y AIDA DORILA GARCIA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Guttemberg 6273.

ROBERTO JAVIER VILLOLDO 23 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Larravide 2898 y SONIA MABEL FALCON, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Ponce 1471.

HECTOR WALTER VARGAS, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charcas 1189 y GLADYS ISABEL ALONSO 27 años, soltera, oriental, domiciliada Turquía 3280.

15) N$ 9.00 3|pub. v.Set.12.

16—Prescripciones

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "FURTADO CALLORDA OMAR ANGEL y MARIA LUISA FURTADO NUÑEZ. Prescripción Decenal" (Ficha 487|75) se hace saber que comparecieron los nombrados iniciando acción prescriptiva, sobre el siguiente inmueble, fracción de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, manzana N.o 8, padrón N.o 457 con una superficie de 810 metros cuadrados 60 decímetros.

En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores de Adelaida Lemos de Ferreira Bica, así como a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble descrito, para que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, 3 de setiembre de 1975. — Esc Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.

16) N$ 120.00 30|pub. 18469 Set 10 -v.oct.21.

17—Propiedad Literaria y Artística

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MARIO JOSE MELE MENTA solicita la inscripción de la obra titulada "Parca Alvea" de la cual se declara autor. — Montevideo, 5 de setiembre de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).

17) N$ 17.00 10|pub. 18405 Set.10-v.set.23

M.a de las MERCEDES VALLEJO, solicita la inscripción de la composición musical titulada "Canción para mi patria" de la cual se declara autora. — Montevideo, 3 de setiembre de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (SOA).

17) N$ 17.00 10|pub. 18481 Set.10-v.set.23.

CARLOS ALBERTO YUBERO GONZALEZ solicita la inscripción de la obra titulada "Arabescos Líricos" de la cual se declara autor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (SOA).

17) N$ 17.00 10|pub 18474 Set.10-v.set.23.

19—Rectificacioes de Partidas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA HAYDEE BIDELA solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Andrés Raúl Forastier pues en la misma donde el apellido de la contrayente figura como "Videla" debe decir "Bidela" por así corresponder. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, agosto 22 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 33442 Set.10-v.set.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: ACOSTA VAZQUEZ, HUMBERTO "Rectificación de partida", (F. 320|75), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Humberto Jorge Acosta Vázquez pues donde la madre figura como: "Margot E. Velázquez", debe decir: "Margot Elida Vázquez". — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 2 de setiembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33452 Set.10-v.set.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó HECTOR MANUEL FERREYRA ARMESTO solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma donde el apellido paterno del inscripto figura como "Ferreira" debe decir "Ferreyra" por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 25 de 1975. — Miguel Angel Cacciatore, Actuario Adjunto.

19) N$ 42.96 15|pub. 18447 Set.10-v.set.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en los autos caratulados: "CAMPELO SENA, CARLOS EDUARDO y OUTERELO CAL, FILOMENA MARIA. Rectificaciones de partidas" (Ficha C. A. 395|75) se hace saber que se han presentado los mismos solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1) Acta N.o 638 de 7 de diciembre de 1956, del Registro de Matrimonio del Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección Capital — Matrimonio de Carlos Eduardo Campelo Sena y Filomena María Outerelo Cal; 2) Acta N.o 82 nacimiento de Carlos Eduardo Campelo Outerelo de febrero 7 de 1958; 3) Acta N.o 437 de agosto 10 de 1959, nacimiento de Adriana María Campelo Outerelo ambos inscriptos en el Juzgado de Paz de la Séptima Sección Capital; 4) Acta número 630 de febrero 27 de 1961 nacimiento en el Juzgado de Paz de 23.a Sección Capital de Bettina María Campelo Outerelo; y 5) Acta N.o 804 de abril 14 de 1967, nacimiento en el Juzgado de Paz de la 18.a Sección Capital de Guillermo Enrique Campelo Outerelo. En el sentido de que en todas donde dice "María Filomena" debe decir "Filomena María" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 1.o de 1975. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

19) N$ 105.00 15|pub. 18404 Set.10.-v set 30.

20—Remates

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

EDUARDO OLMEDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "MANUEL ALONSO SUAREZ. Sucesión Incidente de Cesación de Condominio iniciado por Celia Portela de Alonso" (Ficha S. 228|974), se hace saber que el próximo 30 de setiembre de 1975, a las 14 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del Martillero señor Eduardo Olmedo, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (N$ 3.888) el siguiente bien:

Un solar de terreno con las construcciones y mejoras que contiene sito en la 11.a Sección Judicial de Montevideo padrón N.o 62.081 señalado con la letra B en el plano del Agrimensor Eneas Villa de enero de 1942 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 6.924 el 15 de enero del mismo año con una superficie de 800 metros con 20 metros de frente al Noreste a la calle Manuel Acuña entre las de Marcos Salcedo y Puntas de Soto.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta —en efectivo— al serle aceptada la misma.

2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos que se originen así como la comisión del Martillero y los que la ley pone a su cargo.

3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado —25 de Mayo 523— 6.o piso.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, setiembre 1.o de 1975. — Gloria Pereda Valdés de Campalans. Actuaria.

20) N$ 136 59 15|pub 18489 Set.10-v.set.30.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra RODRIGUEZ HONOS. Y CIA. SOC. COLECTIVA. Juicio ejecutivo" (FB 3|74), se hace saber que el próximo 14 de octubre a las 15 horas, en Zabala 1328 (Asoc. de Rematadores), se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: a) Una fracción de campo, sin construcciones, con las mejoras que contiene, sita en la Séptima Sección Judicial de Canelones, padrón actual en mayor área 14.026, antes en mayor área padrón 1908, compuesta según títulos de una superficie de 2 Hás. 3262 metros 28 decímetros y según plano del Agr. Carlos Pongibove de noviembre de 1969 de 2 Hás. 3329 metros 68 decímetros con frente de 68 metros 25 centímetros al S.O. a la ruta N.o 75. b) una fracción de campo, con sus edificios construcciones y demás mejoras que contiene, sita en la Séptima Sección Judicial de Canelones, padrón actual N.os 1909, 1910 y 7639 señalada con la letra "A" en el plano del Agr. Carlos A. Furtado Carafí del 25 de febrero de 1956, con una superficie de 44 Hás. 2728 metros 60 decímetros. Esta fracción tiene acceso a la carretera Pando-San Jacinto por Callejón de 6 metros 70 centímetros de ancho.

Se previene: 1) Que los gastos y honorarios de la escritura serán de cargo del comprador, así como lo que se adeudare por concepto de medianerías y cargas análogas y los gastos que su cobro originare, salvo el caso de que la adquirente fuera la Institución acreedora, en cuyo caso los honorarios y demás cargas serán del ejecutado. 2) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el caso de serle aceptada, advirtiéndose que si no se efectuare tal consignación, se prescindirá de aquella y se continuará el remate. 3) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en el Banco de la República O. del Uruguay, Sección Escrituras. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 20 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

20) N$ 226.10 17|pub. 18492 Set.10.-v.oct.2.

CARLOS DE ANDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos "JOSE PEDRO MATO Sucesión" (Ficha B N.o 391|75) se hace saber que el día 14 de octubre de 1975, a las 14 horas, en Zabala 1328 (Asociación de Rematadores). se procederá por el martillero Carlos De Anda, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 20.73 de 1|336 avas partes del siguiente bien inmueble: una fracción de terreno y edificio sito en Montevideo, empadronado con el N.o 394 con una superficie de 155 metros 40 decímetros y según plano del Agr Gabino Lalinde una superficie de 146 metros 1 decímetro con frente al Norte a la calle Cerro Largo N.os 1654 y 1656 y al Oeste sobre la calle Magallanes por ser esquina N.o 1650.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada. 2) Que los gastos de escritura, certificados, comisión del rematador y demás que la ley pone a su cargo, serán de cuenta del comprador. 3) Que los títulos y demás antecedentes de este bien se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, P. 5). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 20 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

20) N$ 136.00 15|pub. 18491 Set 10.-v.set.30.

ILDEFOSO CORBO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Walte García Sachetti y otros contra ANA SUSANA ORSAN NEDELKO de DURET y FEDERICO ANTONIO SILVANO GODOY PERALTA" Ejecución de Hipoteca (C. 211|974), se hace saber que el próximo 2 de octubre a las 14 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por intermedio del martillero Ildefonso Corbo, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno con sus construcciones y demás accesiones dominiales, ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Paraje Pinamar, empadronado con el N.o 1880, antes en mayor área con el N.o 6732, señalado con el N.o 6 de la manzana 87 en el plano del Agr. Carlos Hughes de junio de 1957, inscripto en la Dirección de Catastro el 7 de mayo de 1959 con el N.o 10.364, según el cual se compone de una superficie de 702 metros que se deslindan así: 19 metros 23 centímetros de frente al Nor Este, a la calle N.o 71; 43 metros 25 centímetros al Sur Este con el solar 7; 17 metros 27 centímetros al Suroeste con el solar 20; y 44 metros 50 centímetros al Noroeste con los solares 4 y 5.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 15 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2.o) Que los gastos de escritura, obtención de certificados, así como la comisión del martillero, serán de cuenta del comprador. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523 Piso 5). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de agosto de 1975. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.

20) N$ 190.40 17|pub. 18498 Set.10.-v.oct.2.

21—Segundas Copias

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer aInstancia de Rosario, dictada en autos "BORGES, TELMO BERNARDO y DIAS, LAURA TECLA. Segunda Copia de Escritura" (Ficha 298|1985), se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Ramiro L. Borrás, el día 3 de octubre de 1932, por la cual Telmo Bernardo Borges y Laura Tecla Díaz de Borges son condóminos, del siguiente bien:

Una fraccin de campo sita en "Costas de Rosario" Quinta Sección Judicial de Colonia, padrón rural 67, fracción uno del plano del agrimensor Mario Rodríguez de junio de 1924, inscripto en la Dirección de Topografía el 6 de agosto de 1924, on una superficie de 69 hectáreas 7.275 metros 7 decímetros, que se deslinda: al Noreste en dos líneas, con fracción 3; al Noroeste en dos líneas en parte con fracción 3 y en parte con Alberto Roth; al Sureste con Suc. Humberto Gugelmeier (antes Ramón García) y al Suroeste con Arroyo Rosario.

En consecuencia se emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Rosario, 27 de agosto de 1975. — Juan Pedro Harguindegu, Actuario Adjunto.

21) N$ 77.00 10|pub. 18460 Set.10-v.set.23.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

JOSE GENTILE PLANZO S.R.L.

Contrato: 25 de julio 1075 Registro Comercio N.o 527 F.o 1836 Libro 2 Contratos el 22 agosto 1975.
Socios: JOSE GENTILE y ANTONIETA BIASCO.
Capital: N$ 10.000.
Objeto: Importaciones.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 34.00 10|pub. 18402 Set.10-v.set.23

CABLUR LTDA.
(CABLES DEL URUGUAY)

Contrato: 1.o agosto 1975.
Registro: N.o 143 F.o 518 L.o 3.
Socios: JOSE MARIA DONAT y WALTER ENRIQUE LEEMANN.
Capital: N$ 500 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Fabricación cables, mecánica, importación y exportación.
Administración: Los dos socios.
Domicilio: Duvimioso Terra 1426.
22) N$ 51.00 10|pub. 18428 Set.10-v.set.23

HORACIO MADORNO — CARLOS MARIA MILLOT INGENIEROS LTDA.

Contrato privado de 28 agosto 1985.
Registro Público de Comercio. N.o 151, F.o 529 L.o 3 Contratos.
Capital: N$ 5.000 (nuevos pesos cinco mil) por mitades.
Objeto: Administración industria, comercio, producción.
Plazo: 100 años.
Socios: HORACIO MADORNO y CARLOS MARIA MILLOT.
Administración: Cualquiera de los socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 51.00 10|pub. 18407 Set.10-v.set.23

ENTRE RIOS LTDA.

Contrato: 11|8|75; Registro 28|8|75, N.o 534, F.o 1892, L.o 2.
Socios: ARTURO FLORENTINO ECHEVARRIA URTA y DIEGO NICOLAS BRITO RUSSI.
Objeto: Fabricación y comercialización envases, comercio, industria, importar, exportar.
Capital: N$ 6.000 por partes iguales.
Administración: indistinta
Domicilio: Montevideo
Plazo: 99 años.
22) N$ 51.00 10|pub, 18476 Set.10-v.set.23.

23—Trámites de Marcas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 148.804. — Montevideo, setiembre 4 de 1975. — Billy Fox por Dan River Inc. (USA), solicita la renovación de la marca DAN RIVER clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub. 18486 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 148.790 — Montevideo, setiembre 4 de 1975. — Billy Fox por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca HOSTALAN clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 18485 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 148.784 — Montevideo, setiembre 4 de 1975. — Oscar Bacot por Simsa S. A. (Montevideo), solicita marca VAI VEM clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 18484 Set.10-v.set.23.

ACTA No 148.783 — Montevideo, setiembre 4 de 1975. — Oscar Bacot por Francisco de Paula Teixeira (Uruguay), solicita marca ASMAVIC clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección
23) N$ 17.00 10|pub. 18483 Set.10-v.set.23.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 19.833. — Montevideo, marzo 21 de 1975. — Billy Fox por F. Hoffmann, La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente para "Compuestos Cíclicos". — Denunciando prioridad solicitud británica número 13.207, de fecha 25 de marzo de 1974. De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 51.90 10|pub. 18487 Set.10-v.set.23.

25—Ventas de Comercios

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Vendimos, 1|9|75, A. Almeida y Cía. Ltda. bar sito: Yí 1334. Acreedores (Ley 26 de setiembre de 1904). Río Branco 1287. — ILA SOCIEDAD ANONIMA.
25) N$ 34.00 20|pub. 18463 Set.10-v.oct.7.

27—Varios

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA UNICA DE SUMARIOS

En autos H 910 se notifica a la señorita BEATRIZ CARATTE, que el Directorio del Banco, en el numeral primero del texto aprobado el 12 de agosto de 1975, resolvió:

Destitúyase a la funcionaria de Caja de Industria y Comercio señorita Beatriz Carate, con pérdida de sus derechos jubilatorios. — Dr. Miguel D. Delgado Gerente de la Oficina Unica de Sumarios.
27) (C. C.) 3|pub. 33441 Set.10-v.set.12.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
S.C.R.A.
(ARSENAL DE LA ARMADA)

Se comunica al señor JUAN AMARAL, funcionario del SCRA (A|A) que su solicitud de licencia sin goce de sueldo ha sido denegada y deberá presentarse dentro del tercer día en el Servicio a efectos de reanudar sus tareas o expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante. — Jefe Departamento Personal.
27) N$ 6.30 3|pub. 18450 Set.10-v.set.12

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
S.C.R.A. (ARSENAL DE LA ARMADA)

Se comunica al señor NELSO OLIVA, funcionario del SCRA (A|A) que su solicitud de licencia sin goce de sueldo ha sido denegada y deberá presentarse dentro del tercer día en el Servicio a efectos de reanudar sus tareas o expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante. — Jefe Departamento Personal.
27) N$ 6.30 3|pub. 18451 Set.10-v.set.12.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
EDUCACION SECUNDARIA, BASICA
Y SUPERIOR

Por resolución R. 77|11|75 de Educación Secundaria, Básica y Superior que se adoptó en sesión del 20 de agosto de 1975, se resolvió tener por renunciante en su cargo a la Profesora señorita YOLANDA SAULE.
27) (C. C.) 3|pub. 33445 Set.10-v.set.12.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
EDUCACION SECUNDARIA, BASICA
Y SUPERIOR

Por resolución R. 77|23|75 de Educación Secundaria, Básica y Superior que se adoptó en sesión del 20 de agosto de 1975, se resolvió tener por renunciante en su cargo a la Profesora MARIA ANITA HODGES.
27) (C. C.) 3|pub 33446 Set.10-v.set.12.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
EDUCACION SECUNDARIA, BASICA
Y SUPERIOR

Por resolución R. 77|11|75 de Educación Secundaria, Básica y Superior que se adoptó en sesión del 20 de agosto de 1975, se resolvió tener por renunciante en su cargo al señor JOSE ENRIQUE ABREO RODRIGUEZ.
27) (C. C.) 3|pub. 33447 Set.10-v.set.12.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
EDUCACION SECUNDARIA, BASICA
Y SUPERIOR

Por resolución R. 77|10|75 de Educación Secundaria, Básica y Superior que se adoptó en sesión del 20 de agosto de 1975, se resolvió tener por renunciante en su cargo a la Adscripta BEATRIZ SOCA.
27) (C C.) 3|pub. 33448 Set.10-v.set.12.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
EDUCACION SECUNDARIA, BASICA
Y SUPERIOR

Por resolución R. 77|24|75 del Director General de Educación Secundaria Básica y Superior que adoptó en fecha 20 de agosto de 1975, resolvió tener por renunciante en su cargo al Profesor DANIEL JOSE COLL VIDAL.
27) (C. C.) 3|pub 33449 Set.10-v.set.12.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES

La señora MARIA EMILIA SINEIRO de RAMPONI, solicita un duplicado del título propiedad del vehículo marca OPEL Kadett motor N.o 11L-0806943, matrícula N.o 527.309 empadronado en Montevideo N.o 216.247, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Esc. D. Toucón. Director. — C. Bove Jefe Administrativo.
27) N$ 63.00 10|pub. 18560 Set 10-v.set.23

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES

La señora DORA MARIA TRAVERSO MICHELENA de BOTTA, solicita un duplicado del título propiedad del JEEP marca Willys modelo 1956, motor N.o 105.665, matrícula N.o 242.966 empadronado en Montevideo, número 198.695.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Esc. D. Toucón. Director. — C. Bove Jefe Administrativo.
27) N$ 63.00 10|pub. 18480 Set.10-v.set.23.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
Notificación

Se notifica a: Bonomi, Laura; Liendo, María Cristina; Arhancet, Anamaría; Fernández Gladys M.; González, Norma; Iza Baptista, Haydée que por resolución N.o 920|975 la Dirección General de Recursos Humanos en uso de atribuciones delegadas.

RESUELVE:

1) Anúlase el Cuadro de Dietistas del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela" integrado por las señoras: Bonomi Laura; Liendo, María Cristina; Arhancet, Anamía; Fernández, Gladys; González, Norma; Iza Baptista, Haydée, resultante del llamado a concurso homologado con fecha 30 de abril de 1973 por el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República.

2) Comuníquese etc. — El Director General de Recursos Humanos, doctor Carlos Benítez Preve.
27) (C. C.) 3|pub. 33444 Set.10-v.set.12.

COOPERATIVA DENTAL URUGUAYA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con los estatutos sociales de acuerdo con la Comisión de Elecciones, el Consejo Directivo de la Cooperativa Dental Uruguaya llama a asamblea general ordinaria para el día 23 de setiembre de 1975, a las 20.30 horas, en el local de la Agrupación Universitaria, Av. Agraciada 1464, piso 13, para considerar el siguiente orden del día:

1. Lectura del acta anterior
2. Aprobación de los balances de los años 1967 a 1974 a pedido de la Comisión Fiscal.
3. Elección de nuevas autoridades para el Consejo Directivo Comisión Fiscal y Comisión Electoral.
4. Distribución de utilidades.
5. Proclamación de los candidatos electos.
6. Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Por ser primera convocatoria la asamblea se considerará con número, con la mitad más uno de sus asociados habilitados para votar.
27) N$ 11.50 1|pub. 18452 Set.10-v.set.12.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

BRILAR SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Inscripción de los estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Addiego Bruno, se hace saber que BRILAR S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se trascriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese BRILAR SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profecionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000 cada una, será de pesos 5:000.000 (cinco millones de pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta $ 100:000.000.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley 3.545; el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del

capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, julio 21 de 1972. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffite.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, fundadores de ERILAR S. A. y personas de mi conocimiento. En fe de ello y a solicitud de los firmantes, señores Héctor Vignoli Laffitte, Israel Lublinerman y Esther Reitzes, quienes previa lectura así la otorgan, extiendo la presente que signo y firmo en Montevideo, a 31 de julio de 1972. — Ana María Labanga, Escribana.

7.337. — Montevideo, diciembre 7 de 1972. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de: ERILAR S. A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Cumplido, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Addiego Bruno. — Alfredo L. Llugain.

La resolución fue notificada con fecha 25 de abril de 1975. Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 30 de abril de 1975 con el N.o 61, al folio 321 del libro N.o 1 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Director. — Montevideo, abril 30 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.

N$ 192.60 — 1 pub. — 16873.

BELASTIQUI SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

Reforma de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, doctor Fernández Rey, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado BELASTIQUI S. A., solicitando la aprobación e inscripción de su reforma, que se transcribe:

Certifico que la asamblea de fecha 20 de diciembre de 1973 de accionistas de BELASTIQUI S. A., por sí y con todo el capital integrado, resolvió por unanimidad, la siguiente modificación del Art. 4 del estatuto: "El capital de la sociedad será de $ 1.500:000.000 (mil quinientos millones de pesos m|n.). El Directorio podrá aumentarlo en una o más oportunidades hasta un máximo de $ 3.000:000.000 (tres mil millones de pesos m|n.), previa autorización judicial. En fe de ello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 14 de febrero de 1974. — Esther Reitzes de Lublinerman, Escribana".

3.972. — Montevideo, junio 6 de 1975. — Vistos: Apruébase la reforma de estatutos de BELASTIQUI S. A., autorizando su funcionamiento, previa la inscripción en el Registro P. de Comercio y las publicaciones legales. Expídase testimonio a los efectos de la inscripción y agregados los estatutos inscriptos sin escrito, expídanse los edictos. Justificadas las publicaciones, ofíciese (Art. 495 C. Comercio). Liquidados y repuestos los tributos, háganse desgloses y archívese. — Fernández Rey. — B. P. de Ruiz.

La resolución fue notificada con fecha 27 de junio de 1975. Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 6 de agosto de 1975 con el N.o 136, al folio 739 del libro N.o 1 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Director. — Montevideo, agosto 12 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

N$ 1.040.75 — 1 pub. — 17010.

DIS CAR SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

Reforma de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Antonio Grille, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado DIS-CAR S. A. solicitando la aprobación e inscripción de su reforma estatutaria que se transcribe a continuación:

Certifico que en el libro Actas Asambleas de DIS-CAR S. A. certificado por el Registro de Comercio el 14 de setiembre de 1964, a F.s 16|17 figura el acta de la asamblea de 21 de noviembre de 1970, comunicada previamente a Inspección de Hacienda el 12 de noviembre d e1970, la que con asistencia de accionistas que representaban por personas que cumpliendo con el decreto de 16 de julio de 1943, no ocupaban a esa fecha cargo alguno en la sociedad, representan el 100 o|o del capital integrado que asciende a $ 500.000, resolvió por unanimidad, modificar el artículo 5 del estatuto, que quedará redactado así: El capital formado por títulos de uno o más acciones al portador de $ 1.000 cada una, será de $ 20.000.000 (veinte millones de pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial, hasta cien millones de pesos". En fe de ello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 7 de enero de 1971. — Esther Reitzes de Lublinerman, Escribana".

641. — Montevideo, febrero 6 de 1974. — Vistos: No obstante entenderse aplicable la asimilación o no asimilación de la reforma estatutaria por aumento de capital a la autorización originaria, conforme a lo dispuesto por el Art. 152 ley 14.100, que no distingue, atento a los dictámenes favorables de la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público que se suponen los órganos encargados de reflejar la opinión de la Administración, se resuelve: Apruébase la reforma realizada, decretándose su inscripción en el Registro Público y General de Comercio. Y liquidados y satisfechos los tributos, expídase testimonio, publíquese y comuníquese; háganse los desgloses pertinentes y oportunamente, archívese. — Grille. — Luis A. Mera Rivas.

La resolución fue notificada con fecha 1.o de agosto de 1975. Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 8 de agosto de 1975 con el N.o 138 al folio 746 del libro N.o 1 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Director. — Montevideo, agosto 13 de 1975.

N$ 56.30 — 1 pub. — 17017.

BOME S. A.

25 de Mayo 555 (4.o piso)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4.o Turno

Aumento de capital

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4.o Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado BOME SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la aprobación de su aumento de capital cuyo trámite se transcribe a continuación:

Testimonio. — Acta trigesimoséptima. — Asamblea general extraordinaria. — En Montevideo, a los catorce días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y dos, en su sede social de la Avda. Uruguay 1766, se reúne la asamblea general extraordinaria de accionistas de BOME SOCIEDAD ANONIMA. Asisten los siguientes accionistas: Rodolfo R. Perera, con trescientos trece mil pesos de valor nominal y derecho a seis votos; Dorotea M. Vélez de Perera, con quince mil quinientos pesos de valor nominal y derecho a seis votos; Carlos Jiménez de Aréchaga, con trescientos veintinueve mil quinientos pesos de valor nominal y derecho a seis votos y Darío Bonilla con trescientos dieciocho mil quinientos pesos de valor nominal y derecho a seis votos. No asiste representante de la Inspección General de Hacienda. Siendo las dieciocho y treinta horas el Presidente señor Carlos Jimenez de Aréchaga da por iniciado el acto, procediendo a poner a la consideración de los señores accionistas el único punto del orden del día: Ampliación del capital autorizado. Por unanimidad la asamblea resuelve elevar el capital social hasta la suma de cincuenta millones de pesos ($ 50:000.000), designando al doctor David Bonilla Fontes para que en representación de la Sociedad proceda a realizar la tramitación judicial y administrativa pertinente. No habiendo otros puntos a considerar y siendo las diecinueve horas se da por finalizada la reunión. — (Fdo.). C. Jiménez de Aréchaga. — Renato J. Cabrera.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original que luce a fojas ciento cuarenta y seis del libro Actas de Asambleas de BOME SOCIEDAD ANONIMA. En fe de ello y a solicitud de parte interesada siendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veinticuatro de junio de mil novecientos setenta y cuatro. — (Fdo.): Dinorah Santos, Escribana.

Testimonio. — Expediente 39674. — Turno 4.o. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, agosto 15 de 1974. — Señor Juez: La precedente gestión promovida por BOME S. A. merece las siguientes consideraciones: A) Corresponde dar cumplimiento a las exigencias impuestas por el artículo 1.o del decreto 123|967 de 23 de febrero de 1967 (requisito de suscripción e integración de capital); B) Deberá redactarse en forma articulada la disposición estatutaria modificada; C) Los comparecientes deberán justificar las publicaciones de convocatorias a la asamblea celebrada el 14 de diciembre de 1972. — Inspector doctor Eduardo Chavarría. — Subjefe de División José P. Bustos. — V.o B.o: El ins-

pector General de Hacienda Cr. Salvador Strace.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4.o Turno. — Renato J. Cabrera y Alberto Barreix, en representación de BOME SOCIEDAD ANONIMA, personería ya acreditada en este expediente de aumento de capital, Ficha 262|974, al señor Juez decimos: Que a los efectos de dar cumplimiento a las observaciones formuladas por la Inspección General de Hacienda (Fs. 63) se acompaña el presente escrito: a) Certificado de suscripción e integración de acciones expedido en la misma Inspección, que acredita que se ha dado cumplimiento a los requisitos de suscripción e integración de capital; b) Diarios donde constan las publicaciones de convocatoria a la asamblea de 14 de diciembre de 1972. Con relación a lo expresado en el apartado "C" del informe de la Inspección de Hacienda, el artículo 4.o de los estatutos sociales quedará redactado en la siguiente forma:

"Artículo 4.o El capital social se fija en la suma de cincuenta millones de pesos ($ 50.000.000) moneda nacional y estará representado por acciones al portador de cien pesos cada una, pudiéndose emitir títulos representativos de una o más acciones. Mientras no se integren totalmente o no se hallen impresas, harán sus veces certificados provisorios nominativos. Las acciones serán firmadas por el Presidente y un Director. Los certificados provisorios no podrán ser transferidos sin previa conformidad del Directorio. En caso de trasmisión a título universal de uno o varios certificados provisorios a más de una persona los herederos deberán ponerse de acuerdo sobre la designación de un representante común."

Por lo expuesto, al señor Juez solicitamos: Se apruebe la modificación de los estatutos sociales, se expida testimonio, se desglose y devuelvan los documentos agregados, los que podrán ser entregados al letrado firmante o al procurador Ricardo O. Romero. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — (Fdo.): Renato J. Cabrera. — A. Barreix. — David Bonilla Fontes. Abogado.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 5 de junio de 1975. — Señor Director de División, don José Pedro Bustos. — BOME SOCIEDAD ANONIMA agregó certificado de suscripción e integración de capital y dio forma redactada al artículo 4.o de los estatutos sociales. Habiendo cumplido con las observaciones formuladas por esta Oficina a Fs. 63, el suscrito no tiene otras que formular al proyecto de reforma de estatutos de la sociedad peticionante. — Inspector Dr. Carlos Carrasco.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 6 de junio de 1975. — De acuerdo con lo informado, remítanse estas actuaciones al Juzgado de origen. — V.o B.o: El Inspector General de Hacienda Cr. Alfredo Fernández.

Fiscalía de lo Civil de 3er. Turno. — Visto: N.o 4.279. — Señor Juez: La Fiscalía no tiene observaciones que formular. — Montevideo, 27 de junio de 1975. — Alejandro J. Baccino, Fiscal de lo Civil.

8.572. — Montevideo, junio 30 de 1975. — Vistos: Previa liquidación y pago de tributos, expídanse edictos, publíquese, como pide y archívese (H. fictos $ 20.000). — J. Pañizza. — Alvaro Castellanos.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado con el original de su mismo tenor que luce en los autos radicados ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4.o Turno, caratulados. "BOME SOCIEDAD ANONIMA - Aumento de capital" (F. 262|974) y que obran de fojas sesenta y tres, sesenta y nueve, sesenta y nueve vuelto, setenta, setenta y uno, setenta y uno vuelto y setenta y tres vuelto, dejando constancia que la providencia número ocho mil quinientos setenta y dos, fue notificada a la parte interesada el primero de julio de mil novecientos setenta y cinco. En fe de ello, de mandato judicial y para la interesada expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a cuatro de julio de mil novecientos setenta y cinco. Se deja constancia que se encuentra habilitada la Feria Judicial Menor. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy cinco de agosto de mil novecientos setenta y cinco, a las 15 y 25 horas e inscripta en este Registro con el N.o 134 al folio 717 del Libro N.o 1 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de agosto de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

N$ 225,00 — 17178 — 1 pub.

CAROLIN S. A.

(Inscripción N.o 47.744)

Balance de situación al 31 de mayo de 1973

Activo —

Caja	2:172.174.00
Impuesto valor agregado	1:016.957.00
Muebles y útiles	2:549.307.00
Mobiliario y vajilla	159.278.00
Maquinarias	30.580.00
Gastos de Instalación	2:996.227.00
Llave	720.000.00
Mercaderías	5:052.906.00
	14:747.429.00

Pasivo —

Institutos de Previsión	3:303.970.00
Impuesto ventas y servicios	657.678.00
Cervecería y Maltería Paysandú	2:000.000.00
Acreedores varios	3:343.072.00
Pérdidas y ganancias anteriores	382.960.00
Amortizaciones	200.868.00
Capital integrado	300.000.00
Utilidad ejercicio	4:558.881.00
	14:747.429.00

Balance de resultados al 31 de mayo de 1973

Ganancias —

Bonificaciones fiscales	105.704.00
Mercaderías	26:360.634.00
	26:466.338.00

Pérdidas —

Gastos generales	5:362.896.00
Sueldos del personal y cargas sociales	6:343.146.00
Propaganda	428.115.00
Gastos ventas	9:273.000.00
Alquiler	480.300.00
Utilidad del Ejercicio	4:558.881.00
	26:466.338.00

No hubo asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 24 y 25 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 18 de diciembre de 1961 quedando anotado con el N.o 11.325 al folio 66 del libro N.o 10.

$ 44.800. — 2485. — 1 pub.

CAROLIN S. A.

(Inscripción N.o 47.744)

Balance de situación al 31 de mayo de 1974

Activo —

Caja	3:758.181.00
Impuesto valor agregado	2:765.208.00
Muebles y útiles	2:556.307.00
Mobiliario y vajilla	159.278.00
Maquinarias	30.580.00
Gastos de Instalación	2:996.227.00
Llave	720.000.00
Mercaderías	9:180.150.00
	22:215.931.00

Pasivo —

Cervecería y maltería	2:000.000.00
Pérdidas y ganancias anteriores	4:948.341.00
Amortizaciones	200.868.00
Capital integrado	300.000.00
Institutos de previsión	4:645.193.00
O. I. R. Impuestos	2:366.205.00
Acreedores varios	3:179.117.00
Utilidad del Ejercicio	4:575.707.00
	22:215.931.00

Balance de resultados al 31 de mayo de 1974

Ganancias —

Mercaderías	35:526.892.00
Bonificaciones	204.769.00
	35:731.661.00

Pérdidas —

Gastos generales	11:141.118.00
Remuneración al personal	12:205.124.00
Cargas sociales	6:804.298.00
Alquiler	1:005.414.00
Utilidad del Ejercicio	4:575.707.00
	35:731.661.00

No hubo asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 26 y 27 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 18 de diciembre de 1961 quedando anotado con el N.o 11.325 al folio 66 del libro N.o 10.

$ 39.280. — 2486. — 1 pub.

LANEX S. A.

(Inscripción N.o 300.543)

25 de Mayo 688

Balance general al 30 de noviembre de 1973

Activo —

	$
Valores mobiliarios	5:059.950
Caja	4:940.050
Acciones a emitir	25:000.000
Suscriptores de acciones	15:000.000
	50:000.000

Pasivo —

Capital autorizado a suscribir	25:000.000
Capital suscripto	15:000.000
Capital integrado	10:000.000
	50:000.000

No se distribuyen utilidades por no haberse generado.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 3 del libro Copiador de Cartas, certificado el 13 de noviembre de 1973 con el N.o 4.775 al Fo. 293 del libro N.o 23 del Registro Público y General de Comercio.

$ 28.000. — 2450. — 1 pub.

LA MONTAÑESA S. A.

(Inscripción N.o 7.694)

Arenal Grande 1856

Estado de situación al 31 de diciembre de 1972

Activo —

	$
Caja y Bancos	3:054.381
Deudores varios	2:066.511
Mercadería elaborada	3:264.711
Envases	16:548.149
Materiales	5:793.642
Muebles, útiles e Inst.	893.544
Vehículos	1
Instalación de fábrica	470.395
Inmuebles	34:498.392
Maquinarias	808.588
Intereses diferidos	6:817.780
Marcas	1
Partidas a liquidar	262.513
Cuentas de resultados	8 569.375
	81:547.983

Pasivo y patrimonio —

Gastos a pagar	247.596
Acreedores varios	1:875.741
D. I. R. Impuesto a las Ventas y servicios	10:949.576
Cajas de Asignaciones	1:480.210
Caja de Jubilaciones	1:861.424
Documentos a pagar	2:500.000
Banco República - Ptmo. Industrial	4:200.000
Créditos consolidados	14:550.744
Capital integrado	1:466.100
Fondo de reserva	1:324.387
Reserva por Revaluación Activo Fijo	37:206.891
Cuentas de Resultados	3:885.314
	81:547.983

Balance de resultados al 31 de diciembre de 1972

Pérdidas —

Cargas de gestión:

	$
Materia Prima y Materiales	15:622.339
Gastos de fabricación	2:721.992
Gastos generales y de distribución	5:874.505
Intereses y Comisiones	5:043.305
Mercadería elaborada	1:279.039
Envases	2:306.530
Sueldos y jornales	12:744.461
Cargas sociales	3:763.984
Gravámenes fiscales	1:543.925
Seguros	474.235
Amortizaciones	2:134.094
Utilidad del ejercicio	3:885.314
	57:393.723

Ganancias —

Descuentos	71.011
Resultado venta activo fijo	400.000
Arrendamiento activo fijo	3:000.000
Semillas	18.816
Envases	892.793
	57:393.723

Aún no han sido sometidos a consideración de la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 64 a 66 inclusive del libro "Inventarios". certificado por el Juzgado de Primera Instancia de Primer Turno del Dpto. de Canelones el 4 de noviembre de 1952.

$ 65.400. — 2443. — 1 pub.

LA MONTAÑESA S. A.

(Inscripción N.o 7.694)

Arenal Grande 1856

Estado de situación al 31 de diciembre de 1973

Activo —

	$
Caja y bancos	1:243.967
Deudores varios	12:024.955
Mercadería elaborada	42:940.733
Envases	31:742.694
Materiales	8:877.941
Muebles, útiles e Instalac.	711.011
Vehículos	5:266.801
Instalaciones de fábrica	403.196
Maquinarias	261.239
Inmuebles	32:681.154
Intereses diferidos	5:216.936
Marcas	1
Pérdidas ejercicio 1969	34.911
Cuenta resultados 1970	4:856.289
Cuenta resultados 1971	3:678.175
Partidas a liquidar	4:036.200
	153:976.203

Pasivo y patrimonio —

Acreedores varios	26:642.770
Caja de Jubilaciones	3:801.997
Imp. Agropecuario a pagar	52.160
Caja de Asignaciones N.o 34	625.873
Caja de Asignaciones N.o 24	2:697.104
Banco República préstamo industrial	26:412.656
Documentos a pagar	9:054.800
O. I. R. Imp. a las Ventas y servicios	10:707.478
O. I. R. Impuesto al Valor Agregado	14:767.144
Banco República, préstamo aguinaldo	1:347.000
Créditos sociales consolidados	4:656.703
Créditos fiscales consolidados	6:841.070
Capital integrado	1:466.100
Fondo de reserva	1:324.387
Reserva por revaluación de activo fijo	37:206.891
Cuenta resultados 1972	3:885.314
Cuenta resultados 1973	2:486.756
	153:976.203

Balance de resultados al 31 de diciembre de 1973

Pérdidas —

Cargas de gestión —

	$
Materia prima y materiales	94:154.038
Sueldos y jornales	36:252.240
Cargas sociales	12:537.305
Gravámenes fiscales	5:194.312
Intereses y recargos	1:249.210
Gastos generales y de Dist.	16:061.354
Intereses y comisiones	8:728.562
Gastos de fabricación	10:559.223
Envases	2:477.097
Amortizaciones	2:114.319
Gastos de exportación	3:076.057
Utilidad del ejercicio	2:486.756
	194:890.473

Ganancias —

Ventas	133:531.084
Ventas	133:531.084
Exportaciones	16:144.800
Reintegros de exportación	4:036.200
Descuentos	117.072
Venta material en desuso	236.052
Semillas	75.300
Mercadería elaborada	39:676.022
Envases	1:073.943
	194:890.473

Las Utilidades se destinan a fondo de reserva.

No han sido sometidos a consideración de la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 66 a 68 del Libro "Inventarios", certificado por el Juzgado de Primera Instancia de Primer Turno del Departamento de Canelones el 4 de noviembre de 1952.

$ 79.200. — 2444. — 1 pub.

ORADOUR S. A.

(Inscripción N.o 111.722)

Sarandí 637 (Esc. 605)

Estado de situación al 30 de junio de 1972

Activo —

Caja	107.966
Inmuebles	2:086.095
Intereses a vencer	101.936
Seña compromisos	167.650
Deudores varios	26.180
Déficit 63|64	3.489
Déficit 64|65	18.908
Déficit 66|67	22.589
Bancos — Ctas. Ctes.	63
Pérdidas 70|71	221.126
Pérdidas 71|72	3.107
	2:759.109

Pasivo —

Acreedores varios	312.754
Acreed. por Grav. legales	302.819
Tenedores por obligaciones	250.000
Capital integrado	25.000
Capital integrado a Aut.	306.810
Utilidad ejercicio 65|66	7.237
Utilidad ejercicio 67|68	12.917
Utilidad ejercicio 68|69	1.124
Utilidad ejercicio 69|70	54.353
Mayor valor inmueble	1:486.095
	2:759.109

Balance de resultados
1.o julio 1971 al 30 junio 1972

Debe —

Gravámenes legales	3.107

Haber —

Pérdidas ejercicio 71|72	3.107

Las utilidades se compensan con las pérdidas de ejercicios anteriores.

Aprobados por la asamblea realizada el 7 de enero de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 33 y 34 del Libro Inventario, certificado con el N.o 6.455 al folio 8 del libro 15 de fecha 29 de agosto de 1963.

$ 40.000. — 2465. — 1 pub.

GARKLE S. A.

(Inscripción N.o 41.972)

Sarandí 637 (Esc. 605)

Estado de situación al 30 de abril de 1970

Activo —

Caja	7:328.800.90
Deudores por Comp. c|Vta.	2:550.000.00
Deudores varios	5:800.000.00
Inmuebles	208.765.65
Gastos de Constitución	2.280.00
Gastos de Organización	68.933.30
Ctas. transitorias	13:320.000.00
	29:278.779.85

Pasivo —

Acreedores varios	2:964.600.00
Acreedores por Grav. legales	1:581.005.01
Oblig. en circulación	100.000.00
Ctas. Ctes. varias	1:450.000.00
Acreedores Comp. c|Vta.	15:870.000.00
Capital integrado	100.000.00
Util. Ejerc. 68|69	4:435.392.47
Util. Ejerc. 69|70	2:778.382.37
	29:278.779.85

Balance de resultados
1.o mayo 1969 al 30 abril 1970

Debe —

Gastos manutención	1:259.000.00
Gastos generales	822.881.03
Gravámenes legales	1:091.177.60
Intereses y descuentos	143.751.00
Honorarios profesionales	1:505.000.00
	4:821.809.63
Utilidad líquida	2:778.382.37
	7:600.192.00

Haber —

Alquileres	313.780.00
Util. Vta. inmuebles	7:286.412.00
	7:600.192.00

Aprobados por la asamblea realizada el 7 de enero de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 13 del Libro Copiador, certificado con el N.o 3.646 al folio 4 del libro 10 de fecha 20 de junio de 1959.

$ 40.800. — 2467. — 1 pub.

GARKLE S. A.

(Inscripción N.o 41.972)

Sarandí 637 (Esc. 605)

Estado de situación al 30 de abril de 1971

Activo —

Caja	8:389.755.10
Deudores por Comp. c|Vta.	2:500.000.00
Deudores varios	3:300.000.00
Inmuebles	107.300.65
Gastos Constitución	2.280.00
Gastos Organización	68.933.30
Ctas. transitorias	15:270.000.00
	30:138.269.05

Pasivo —

Acreedores varios	580.000.00
Acreed. por Grav. legales	3:899.523.01
Acreed. por Comp. c|Vta.	17:770.000.00
Obligaciones a pagar	100.000.00
Ctas. Ctes. varias	1:450.000.00
Capital integrado	100.000.00
Util. Ejerc. 68|69	4:435.392.47
Util. Ejerc. 69|70	2:778.382.37
Util. Ejerc. 70|71	4.971.20
	30:138.269.05

Balance de resultados
1.o mayo 1970 al 30 abril 1971

Debe —

Gravámenes legales	749.969.20
Gastos generales	624.402.60
Intereses	643.647.00
Utilidad líquida	4.971.20
	2:023.990.00

Haber —

Alquileres	174.455.00
Util. Vta. inmuebles	1:848.535.00
	2:022.990.00

Aprobados por la asamblea realizada el 7 de enero de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 14 del Libro Copiador, certificado con el N.o 3.646 al folio 4 del libro 10 de fecha 20 de junio de 1959.

$ 40.000. — 2468. — 1 pub.

O.I.A.S.A.

(Inscripción N.o 165.825)

Sarandí 637 (Esc. 605)

Estado de situación al 30 de abril de 1969

Activo —

Caja	307.710.26
Inmuebles	323.000.00
Deudores varios	1:580.000.00
Gastos de Constitución	1.000.00
	2:211.710.26

Pasivo —

Acreedores hipotecarios	2:050.000.00
Banco Hipotecario	35.7[illegible]
Capital integrado	100.000.00
Res. Amort. inmuebles	25.9[illegible]
	2:211.[illegible]

Balance de resultados
1.o mayo 1968 al 30 abril 1969

Debe —

Gravámenes legales	23.[illegible]
Amortizaciones	17.337.00
Gastos generales	60.[illegible]
Intereses	35.024.18
	137.145.54

Haber —

Alquileres	137.145.54

Aprobados por la asamblea realizada el 7 de enero de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 10 del Libro Copiador. Inventario, certificado con el número 635 al folio 375 del libro 14 de fecha 14 de febrero de 1965.

$ 31.200. — 2472. — 1 pub.

C.I.A.S.A.

(Inscripción N.o 165.825)

Sarandí 637 (Esc. 605)

Estado de situación al 30 de abril de 1970

Activo —

Caja	333.951.48
Inmuebles	323.000.00
Deudores varios	1:580.000.00
Gastos de Constitución	1.000.00
	2:237.951.48

Pasivo —

Acreedores hipotecarios	2:050.000.00
Banco Hipotecario	37.117.00
Capital integrado	100.000.00
Res. Amort. inmueble	25.946.88
Util. Ej. 69|70	24.887.60
	2:237.951.48

Balance de situación al 30 de abril de 1970

Debe —

Gravámenes legales	28.146.10
Intereses	44.759.62
Gastos generales	36.220.04
Utilidad del ejercicio 69|70	24.887.60
	134.013.36

Haber —

Alquileres	134.013.36

Aprobados por la asamblea realizada el 7 de enero de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 13 del Libro Copiador Inventario, certificado con el número 635 al folio 375 del libro 14 de fecha 11 de febrero de 1965.

$ 31.200. — 2473. — 1 pub.

C.I.A.S.A.

(Inscripción N.o 165.825)

Sarandí 637 (Esc. 605)

Estado de situación al 30 de abril de 1971

Activo —

Caja	407.813.14
Inmuebles	8:330.000.00
Deudores varios	1:580.000.00
Pérdida ejercicio 70|71	374.552.34
	10:692.365.48

Pasivo —

Acreedores varios	164.000.00
Acreedores hipotecarios	2:050.000.00
Banco Hipotecario	30.348.00
Acreed. por Grav. legales	290.183.00
Capital integrado	100.000.00
Res. Amort. inmuebles	25.946.88
Util. Ejerc. 69|70	24.887.60
Res. mayor valor inm.	8:007.000.00
	10:692.365.48

Balance de resultados al 30 de abril de 1971

Debe —

Gastos generales	69.543.50
Gravámenes legales	176.325.00
Intereses	260.953.00
Amortizaciones	1.000.00
	508.321 50

Haber —

Alquileres	133.769.16
Pérdidas ejercicio 70|71	374.552.34
	508.321.50

Las utilidades se compensan con las pérdidas del ejercicio 70|71.

Aprobados por la asamblea general de la Sociedad realizada el 7 de enero de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 15 del Libro Copiador Inventario, certificado con el número 635 al folio 375 del libro 14 de fecha 11 de febrero de 1965.

$ 36.000. — 2474. — 1 pub.

GARKLE S. A.

(Inscripción N.o 41.972)

Sarandí 637 (Esc. 605)

Estado de situación al 30 de abril de 1972

Activo —

Caja	602.882.00
Deudores varios	12:600.000.00
Inmuebles	60.067.00
	13:262.949.00

Pasivo —

Acreed. por Grav. legales	2:721.169.00
Ctas. Ctes. varias	1:450.000.00
Capital integrado	100.000.00
Utilidades a distribuir	7:218.746.00
Util. Ej. 71|72	1:773.034.00
	13:262.949.00

Balance de resultados 1.o mayo 1971 al 30 abril 1972

Debe —

Gastos generales	540.056.26
Gravámenes legales	498.515.00
Amortizaciones	71.213.30
Recargos por mora	39.519.60
Rem. personal	78.326.44
Util. Ejerc. 71|72	1:773.034.00
	3:000.664.60

Haber —

Intereses y descuentos	86.320.00
Alquileres	161.578.60
Util. Vta. inmuebles	2:752.766.00
	3:000.664.60

Las utilidades pasan a Fondo de Reserva.

Aprobados por la asamblea realizada el 7 de enero de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 15 del Libro Copiador, certificado con el N.o 3.646 al folio 4 del libro 10 de fecha 20 de junio de 1959.

$ 34.400. — 2469. — 1 pub.

MANUEL ASSIMAKOS S. A.

(Inscripción N.o 238.731)

Avenida Italia 3987

Balance general al 31 de agosto de 1972

Activo —

	$
Caja y Bancos	21:042.633
Mercaderías y materiales	10:991.310
Deudores varios	3:097.127
Edificios y Maq.	12:213.961
Título de Deuda Pública	237.288
Impuesto Ventas y Servicios	142.267
	47:724.586

Pasivo —

Acreedores varios	6:546.598
Capital	2:300.000
Fondo de reserva	1:560.656
Reserva para equipo Ind.	1:073.856
Pérdidas y ganancias	36:243.476
	47:724.586

Cuentas de ganancias:

	$
Servicios de Dep. y Limp.	24:006.802
Ventas de mercaderías	21:003.042
Bonificaciones	318.898
Vehículos	1:000.000
	46:328.742

Cuentas de pérdidas:

Sueldos y jornales	16:806.105
Impuestos y consumos	5:515.328
Intereses y descuentos	380.030
Cargas sociales	6:239.065
Gastos generales	11:452.905
Utilidad	5:935.309
	46:328.742

Las utilidades no se distribuyen por no haberse realizado la asamblea ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja Constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 15 del libro Copiador.

$ 41.600. — 2470. — 1 pub.

MANUEL ASSIMAKOS S. A.

(Inscripción N.o 238.731)

Avenida Italia 3987

Balance general al 31 de agosto de 1973

Activo —

	$
Caja y Bancos	30:880.869
Mercaderías y materiales	19:275.150
Deudores varios	11:606.725
Edificios y Maq.	14:153.563
Título de Deuda Pública	237.288
	76:153.595

Pasivo —

Acreedores varios	11:148.987
Capital	2:300.000
Fondo de reserva	1:560.656
Reserva para equipo Ind.	1:073.856
Pérdidas y ganancias	60:070.096
	76:153.595

Cuentas de ganancias:

	$
Servicios de Dep. y Limp.	45:089.680
Ventas de mercaderías	48:638.264
Bonificaciones	1:575.080
Intereses Dep. Caja Ahorros	752.188
	96:055.212

Cuentas de pérdidas:

Sueldos y jornales	30:204.708
Impuestos y consumos	8:340.901
Intereses y descuentos	523.650
Gastos generales	23:872.370
Cargas sociales	9:286.963
Utilidad	23:826.620
	96:055.212

Las utilidades no se distribuyen por no haberse realizado la asamblea ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja Constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 36 del presente libro.

$ 40.800. — 2471. — 1 pu

RESIDENCIAL LAUSANA S. A.

(Inscripción N.o 137.811)

Sarandí 637, Escritorio 605

Estado de situación al 31 de diciembre de 1969

Activo —

Caja	156.168.41
Acciones a emitir	230.000.00
Acciones en depósito	40.000.00
Deudores varios	3:050.000.00
Inmuebles	1:059.109.24
Pérdidas ejercicio 1969	26.442.73
	4:561.720.38

Pasivo —

Acreedores Hipotecarios	4:045.000.00
Banco Hipotecario	126.720.38
Capital autorizado	230.000.00
Capital integrado	120.000.00
Depositantes de acciones	40.000.00
	4:561.720.38

Balance de resultados 1.o de enero al 31 de diciembre de 1969

Debe —

Gravámenes legales	23.398.00
Gastos generales	76.914.55
Intereses	119.174.00
Comisiones	21.691.33
	241.177.88

Haber —

Alquileres	214.735.15
Pérdidas del ejercicio	26.442.73
	241.177.88

Aprobados por la asamblea realizada el 7 de enero de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja Constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folio 6 del libro Copiador de Cartas, certificado con el N.o 9.961 al folio 118 del libro 14 de fecha 18 de diciembre de 1963.

$ 35.200. — 2475. — 1 pub.

RESIDENCIAL LAUSANA S. A.

(Inscripción N.o 137.811)

Sarandí 637, Escritorio 605

Estado de situación al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Caja	949.297.08
Deudores varios	3:050.000.00
Inmuebles	1:059.109.24
Acciones a emitir	230.000.00
Acciones en depósito	40.000.00
Pérdidas ejercicio 1969	26.442.73
Pérdida ejercicio 1970	24.330.95
	5:379.180.00

Pasivo —

Acreedores por gravámenes legales	276.116.00
Acreedores Hipotecarios	2:095.000.00
Banco Hipotecario	118.064.00
Depositantes de acciones	40.000.00
Acreedores varios	2:500.000.00
Capital integrado	120.000.00
Capital autorizado	230.000.00
	5:379.180.00

Balance de resultados 1.o de enero al 31 de 1970

Debe —

Gravámenes legales	310.871.10
Gastos generales	105.459.41
	416.330.51

Haber —

Intereses y descuentos	70.960.13
Alquileres	321.039.43
	391.999.56
Pérdida del ejercicio	24.330.95
	416.330.51

Aprobados por la asamblea realizada el 7 de enero de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folio 7 del libro Copiador, certificado con el N.o 9.961 al folio 118 de fecha 18 de diciembre de 1963.

$ 39.200. — 2476. — 1 pub.

RESIDENCIAL LAUSANA S. A.

(Inscripción N.o 137.811)

Sarandí 637, Escritorio 605

Estado de situación al 31 de diciembre de 1971

Activo —

Caja	181.893
Deudores varios	7:050.000
Acciones a emitir	230.000
Acciones en depósito	40.000
Pérdidas ejercicio 1969	26.443
Pérdidas ejercicio 1970	24.331
	7:552.667

Pasivo —

Acreedores varios	100.000
Acreed. por gravámenes legales	966.844
Acreedores Hipotecarios	2:095.000
Banco Hipotecario	153.603
Depositantes de acciones	40.000
Capital integrado	120.000
Capital autorizado	230.000
Utilidad ejercicio 1971	3:847.220
	7:552.667

Balance de resultados 1.o de enero al 31 de diciembre de 1971

Debe —

Gravámenes legales	562.302
Gastos generales	777.516
Intereses y descuentos	866.904
	2:206.722
Utilidad ejercicio	3:847.220
	6:053.942

Haber —

Alquileres	493.051
Utilidad venta inmuebles	5:560.891
	6:053.942

Aprobados por la asamblea realizada el 7 de enero de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folio 8 del libro Copiador, certificado con el N.o 9.961 al folio 118 de fecha 18 de diciembre de 1963.

$ 39.200. — 2477. — 1 pub.

RESIDENCIAL LAUSANA S. A.

(Inscripción N.o 137.811)

Sarandí 637, Escritorio 605

Estado de situación al 31 de diciembre de 1972

Activo —

Caja	88.261
Deudores varios	4:800.000
Acciones a emitir	230.000
Acciones en depósito	40.000
Pérdidas ejercicio 1969	26.443
Pérdidas ejercicio 1970	24.331
Pérdidas ejercicio 1972	289.237
	5:498.272

Pasivo —

Acreedores por gravámenes legales	966.844
Acreedores varios	294.208
Depositantes de acciones	40.000
	1:301.052
Capital integrado	120.000
Capital autorizado	280.000
Utilidad ejercicio 1971	3:847.220
	5:498.272

Balance de resultados 1.o de enero al 31 de diciembre de 1972

Debe —

Intereses y descuentos	180.450
Gravámenes legales	58.787
Gastos generales	50.000
Pérdida	289.237

Haber —

Pérdidas del ejercicio	289.237

Proyecto de distribución de utilidades

Pérdidas ejercicio 1969	26.443
Pérdidas ejercicio 1970	24.331
Périas ejercicio 1972	289.237
	340.011
Utilidad ejercicio 1971	3:847.220
A fondo de reserva	3:507.209

Aprobados por la asamblea realizada el 7 de enero de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 9 del libro Copiador, certificado con el N.o 9.961 al folio 118 del libro 14 de fecha 18 de diciembre de 1963.

$ 40.800. — 2478. — 1 pub.

PROSTAR S. A.

(Inscripción N.o 271.079)

Treinta y Tres 1373, Escritorio 201

Balance al 31 de diciembre de 1971

Activo —

Caja	95.935
Suscriptores de acciones	150.000
Acciones a emitir	250.000
Pérdidas y ganancias	4.065
	500.000

Pasivo —

Capital integrado	100.000
Capital suscripto	150.000
Capital autorizado	250.000
	500.000

Cuadro de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Gastos generales	600
Impuesto al Patrimonio	1.950
Impuesto Sust. del de Herencias	1.515
	4.065

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada con fecha 21 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están pasados en el libro Inventario folio 6, certificado con el N.o 847 al folio 151 del libro 20.

$ 29.600. — 2479. — 1 pub.

PROSTAR S. A.

(Inscripción N.o 271.079)

Treinta y Tres 1373, Escritorio 201

Balance al 31 de diciembre de 1972

Activo —

Caja	92.311
Suscriptores de acciones	150.000
Acciones a emitir	250.000
Pérdidas y ganancias	7.689
	500.000

Pasivo —

Capital integrado	100.000
Capital suscripto	150.000
Capital autorizado	250.000
	500.000

Cuadro de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Impuesto Sust. del de Herencias	910
Impuesto al Patrimonio	1.364
Impuesto Adic. Patrimonio	1.350
	3.624

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada con fecha 21 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están pasados en el libro Inventario folio 8, certificado con el N.o 847 al folio 151 del libro 20.

$ 28.800. — 2480. — 1 pub.

PROSTAR S. A.

(Inscripción N.o 271.079)

Treinta y Tres 1373, Escritorio 201

Balance al 31 de diciembre de 1973

Activo —

Caja	92.311
Suscriptores de acciones	150.000
Acciones a emitir	250.000
Pérdidas y ganancias	7.689
	500.000

Pasivo —

Capital integrado	100.000
Capital suscripto	150.000
Capital autorizado	250.000
	500.000

Cuadro de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Impuestos a pagar	92.569

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada con fecha 21 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están pasados en el libro Inventario folio 7, certificado con el N.o 847 al folio 151 del libro 20.

$ 25.600. — 2481 — 1 pub.

CAROLIN S. A.

(Inscripción N.o 47.744)

Balance de situación al 31 de mayo de 1972

Activo —

Caja	1:355.578.00
Mercaderías	1:734.170.00
Muebles y útiles	2:360.547.00
Máquinas	30.580.00
Mobiliario y vajilla	76.047.00
Llave	720.000.00
Gastos de Constitución	29.350.00
Gastos de Instalación	2:996.227.00
	9:152.499.00

Pasivo —

O. I. R. Fac. de Pago	952.351.00
Impuesto Ventas y Servs.	243.344.00
Impuesto a las Entradas Brutas	12.317.00
Obligaciones bancarias	1:900.000.00
Acreedores varios	3:021.536.00
Caja de Jubilaciones	1:656.603.00
Caja de Asignaciones	503.748.00
Fondo Nal. de Vivienda	5.644.00
Capital integrado	300.000.00
Fondo para Amortizaciones	200.868.00
Utilidades anteriores	254.841.00
Utilidades Ej. 70-71	135.237.00
Utilidad ejercicio	815.810.00
	9:152.499.00

Balance de resultados al 31 de mayo de 1972

Ganancias —

Mercaderías	8:982.200.00
Bonificaciones fiscales	14.435.00
	8:996.635.00

Pérdidas —

Gastos generales	3:010.183.00
Sueldos y jornales	2:688.470.00
Gastos Instalación	3.378.00
Gastos ventas	97.728.00
Gastos vajilla	86.595.00
Seguros	20.562.00
Imp. Patrimonio	10.645.00
Imp. 25 Adic.	590.00
Intereses y recargos	331.755.00
Cargas sociales	864.686.00
Impuestos	1:057.240.00
Impuesto 10% Ind.	9.123.00
Utilidad del Ejercicio	815.810.00
	8:996.635.00

No hubo asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 22 y 23 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 18 de diciembre de 1961 quedando anotado con el N.o 11.335 al folio 66 del libro N.o 10.

$ 54.400. — 2484. — 1 pub.

PEMO S. A.

(Inscripción N.o 119.602)

Ejido 1391. 7.o piso

Estado de situación al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Deudores varios	331.467.74
Bienes raíces e inmuebles	5:958.796.74
Pérdidas a liquidar	110.593.34
	6:400.857.82

Pasivo —

Acreedores varios	9.409.61
Capital integrado	500.000.00
Reservas revaluación activo	5:009.538.79
Utilidades a distribuir	414.987.70
Cuentas regularización activo (amortización)	466.921.72
	6:400.857.82

Balance de resultados del 1.o de enero al 31 de diciembre de 1968

Ganancias —

Alquileres percibidos	350.703.10
Entradas varias	8.105.90
	358.809.00

Pérdidas —

Gastos varios	102.285.18
Amortizaciones	116.730.43
	219.015.61
Utilidad del ejercicio	139.793.39
	358.809.00

Distribución de utilidades

Saldo ejercicios anteriores	164.600.97
Utilidad del ejercicio	139.793.39
	304.394.36
Cuenta nueva	304.394.36
	304.394.36

Aprobados por la asamblea general extraordinaria del 27 de abril de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios 22 y 23 del libro Inventario certificado el 13 de marzo de 1962.

$ 37.600. — 2503. — 1 pub.

COFICO S. A.

(Inscripción N.o 155.052)

Ejido 1391 (piso 7.o)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1967

Activo —

Caja y Bancos	201.109.36
Deudores varios	130.000.00
Bienes Raíces y Construc.	5:250.746.18
Gastos de Constitución	13.359.70
	5:595.215.24

Pasivo —

Acreedores varios	4:577.267.97
Capital integrado	300.000.00
Utilidades a distribuir	717.947.27
	5:595.215.24

Balance de resultados

1.o enero 1967 — 31 diciembre 1967

Ingresos —

Ventas	3:628.000.00

Egresos —

Gastos varios	405.104.25
Impuestos varios	8.174.00
Bienes Raíces y Construc.	2:429.115.48
Amortizaciones	1.589.90
	2:843.983.63
Utilidad del ejercicio	784.016.37
	3:628.000.00

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidad líquida	784.016.37
Pérdidas a liquidar	66.069.10
Dividendo (en acciones)	700.000.00
Reserva Mantenimiento Activo Circulante	17.947.27
	784.016.37

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 3 de setiembre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan registrados a folios 19 y 20 del Libro Inventario, certificado el 31 de julio de 1967.

$ 37.600. — 2508. — 1 pub.

ROGUM S. A.

(Inscripción N.o 35.778)

D. Muñoz 2032

Balance general al 31 de diciembre de 1974

Activo —

	$
Caja	6:864.327
Banco La Caja Obrera	768.028
Banco Comercial	3:095.582
Banco del Plata	387.710
Banco República	416.337
Banco de Crédito	6:257.572
Banco Holandés Unido	3:717.157
Varios deudores	38:373.986
Anticipo al personal	3:401.712
Materiales	5:274.930
Materia Prima importada	33:298.784
Materia Prima Plaza	19:219.426
Mercaderías	6:390.592
Materia prima a recibir	33:628.000
Depósitos de Garantía en licitaciones	279.000
Imp. Renta (adelanto) próximo ejercicio	2:100.030
Efectos a cobrar	2:000.005
Maquinarias	45:829.759
Instalaciones	103.876
Muebles y útiles	5:188.115
Material rodante	11:466.532
Modelos y matrices	6:582.246
Acciones a emitir	15:000.000
	243:543.669

Pasivo —

Caja de Jubilaciones	5:516.934
Impuesto al valor agregado 18%	5:444.497
Varios acreedores	3:730.669
Caja de Compensación N.o 31	4:434.849
Caja de Seguro Social	255.476
Cartas de Crédito de Importación pendientes	33:628.000
Fondo de Reserva para ampliación de equipos	14:551.339
Fondo de reserva	22:976.360
Fondo de reserva para reinversiones	1:858.288
Capital integrado	35:000.000
Fondo de Reserva estatutaria	2:340.383
Fondo de reserva revaluación Activo	42:573.424
Reservas para ampliación de equipos; a) Saldo Ejer. anterior	4:251.345
b) Compras este ejercicio	8:039.000
Utilidades del ejercicio remanentes	46.933.109
Capital autorizado	15:000.000
	243:543.639

Dejamos constancia que el total de Ventas del ejercicio ascendieron a la suma de $ 369:182.968.00 según declaraciones juradas presentadas a la Oficina de Impuesto a la Renta.

Balance general al 31 de diciembre de 1974

Pérdidas —

	$
Materia prima importada	65:860.507
Materia prima plaza	49:[illegible].185
Materiales	5:933.890
Combustibles y energía	27:376.832
Gastos generales	11:03[illegible].350
Gastos de administración	6:871.571
Gastos de fabricación	251.954
Gastos de reparaciones	11:918.984
Gastos de material rodante	372.508
Seguros	2:496.640
Cargas sociales	29:227.934
Sueldos y jornales	86:674.390
Impuestos varios	9:011.688
Intereses y descuentos	3[illegible].862
Maquinarias	3:394.189
Muebles y útiles	711.512
Instalaciones	95.790
Modelos y matrices	934.231
Material rodante	1:911.089
Utilidades a distribuir	59:223.454
	366:817.560

Ganancias —

Mercaderías	361:234.812
Bonificaciones fiscales	5:582.748
	366:817.560

Las Bonificaciones Fiscales se deducen:

a) C. de Jub.	1:023.846
b) C. de Asig.	505.188
c) Impuestos	4:055.714
	366:817.560

Distribución de utilidades

Con relación al destino de las utilidades, la asamblea ordinaria de accionistas, resolvió destinar el 5% de las mismas al Fondo de Reserva Estatutaria o sea pesos 2:961.173.00; en segundo lugar la suma de $ 12.290.345.00 a Fondo de Reserva para Reinversiones y el remanente $ 43:971.936.00 a Fondo de Reserva.

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas, realizada el 31 de enero de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en folios 425, 426, 427 y 428 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de julio de 1972.

$ 31.600. — 2482. — 1 pub.

PEMO S. A.

(Inscripción N.o 119.602)

Ejido 1391, 7.o piso

Estado de situación al 31 de diciembre de 1969

Activo —

Deudores varios	1:049.207.74
Bienes raíces e inmuebles	5:958.796.74
Pérdidas a liquidar	110.593.34
	7:118.597.82

Pasivo —

Acreedores varios	3.944.82
Capital integrado	500.000.00
Reservas revaluación activo	5:009.536.79
Utilidades a distribuir	1:021.462.06
Cuentas regularización activo (amortización)	583.652.15
	7:118.597.82

Balance de resultados del 1.o de enero al 31 de diciembre de 1969

Ganancias —

Alquileres percibidos	814.927.56
Entradas varias	18.930.52
	833.858.08

Pérdidas —

Gastos varios	110.653.29
Amortizaciones	116.730.43
Total pérdidas	227.383.72
Utilidad del ejercicio	606.474.36
	833.858.08

Distribución de utilidades

Saldo ejercicios anteriores	304.394.36
Utilidad del ejercicio	606.474.36
	910.868.72
Cuenta nueva	910.868.72
	910.868.72

Aprobados por la asamblea general extraordinaria del 27 de abril de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan registrados a folios 26 y 27 del Libro Inventario certificado el 13 de marzo de 1962.

$ 37.600. — 2504. — 1 pub.

PEMO S. A.

(Inscripción N.o 119.602)

Ejido 1391 (7.o piso)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Deudores varios	2:305.599.64
Bienes Raíces e Impuestos	5:958.796.74
Pérdidas a liquidar	110.593.34
	8:374.989.72

Pasivo —

Acreedores Fiscales	708.639.00
Capital integrado	500.000.00
Reserva Revaluación Decreto 5|5|66	1:009.089.58
Reserva Revaluación Decreto 5|11|68	4:000.449.21
Utilidades a distribuir	1:456.429.35
Cuentas Regularización Activo (Amortizac.)	700.382.58
	8:374.989.72

Balance de resultados 1.o enero 1970 — 31 diciembre 1970

Ganancias —

Alquileres percibidos	1:400.196.72
Entradas varias	2.710.00
	1:402.906.72

Pérdidas —

Gastos varios	142.570.00
Impuestos varios	708.369.00
Amortizaciones	116.730.43
Total pérdidas	967.939.43
Utilidad del ejercicio	434.967.29
	1:402.906.72

Distribución de utilidades

Saldo ejercicios anteriores	910.868.72
Utilidad del ejercicio	434.967.29
	1:345.836.01
Cuenta Nueva	1:345.836.01

Aprobados por la asamblea general extraordinaria del 27 de abril de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan registrados a folios 30 y 31 del Libro Inventario, certificado el 13 de marzo de 1962.

$ 40.800. — 2505. — 1 pub.

PEMO S. A.

(Inscripción N.o 119.602)

Ejido 1391 (7.o piso)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1971

Activo —

Deudores varios	3:918.378
Bienes Raíces e Inmuebles	8:690.400
Pérdidas a liquidar	110.593
	12:728.271

Pasivo —

Acreedores varios	156.646
Acreedores Fiscales	1:829.516
Capital integrado	500.000
Reservas Revaluación Activo	7:451.020
Utilidades a distribuir	1:625.001
Cuentas Regularización Activo (Amortizac.)	1:166.089
	12:728.271

Balance de resultados 1.o enero 1971 — 31 diciembre 1971

Ganancias —

Alquileres percibidos	1:650.311

Pérdidas —

Gastos varios	195.178
Impuestos varios	1:119.971
Amortizaciones	166.584
Total pérdidas	1:481.739
Utilidad del ejercicio	168.572
	1:650.311

Distribución de utilidades

Saldo ejercicios anteriores	1:345.836
Utilidad del ejercicio	168.572
	1:514.408
Cuenta Nueva	1:514.408

Aprobados por la asamblea general extraordinaria del 27 de abril de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan registrados a folios 34 y 35 del Libro Inventario, certificado el 13 de marzo de 1962.

$ 37.600. — 2506. — 1 pub.

PEMO S. A.

(Inscripción N.o 119.602)

Ejido 1391 (7.o piso)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1972

Activo —

Deudores varios	5:768.278
Bienes Raíces e Inmuebles .	13:843.000
Pérdidas a liquidar	110.593
	19:721.871

Pasivo —

Acreedores varios	897.025
Acreedores Fiscales	2:116.276
Capital integrado	500.000
Reserva Revaluación Activo	11:640.109
Utilidades a distribuir	2:822.786
Cuentas Regularización Activo (Amortizac.)	2:385.675
	19:721.871

Balance de resultados
1.o enero 1972 — 31 diciembre 1972

Ganancias —

Alquileres percibidos	2:050.405

Pérdidas —

Gastos varios	300.785
Impuestos varios	286.760
Amortizaciones	265.075
Total pérdidas	852.620
Utilidad del ejercicio	1:197.785
	2:050.405

Distribución de utilidades

Saldo ejercicios anteriores ..	1:514.408
Utilidad del ejercicio	1:197.785
	2:712.193
Cuenta Nueva	2:712.193

Aprobados por la asamblea general extraordinaria del 27 de abril de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan registrados a folios 38 y 39 del Libro Inventario, certificado el 13 de marzo de 1962.

$ 38.400. — 2507. — 1 pub.

COFICO S. A.

(Inscripción N.o 155.052)

Ejido 1391 (piso 7.o)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Bancos	3.264.64
Deudores varios	170.000.00
Bienes Raíces y Construc. .	8:912.232.27
Gastos de Constitución	10.179.90
	9:095.676.81

Pasivo —

Acreedores varios	7:752.915.63
Capital integrado	300.000.00
Utilidades a distribuir	1:042.761.18
	9:095.676.81

Balance de resultados
1.o enero 1968 — 31 diciembre 1968

Ingresos —

Ventas	2:173.500.00

Egresos —

Gastos varios	550.493.50
Impuestos varios	21.158.00
Bienes Raíces y Construc. .	1:273.854.79
Amortizaciones	3.179.80
	1:848.686.09
Utilidad del ejercicio	324.813.91
	2:173.500.00

Proyecto de distribución de utilidades

Reserva Mantenimiento Activo Circulante	17.947.27
Utilidad líquida	324.813.91
	342.761.18
Dividendo (en acciones)	340.000.00
Cuenta Nueva	2.761.18
	342.761.18

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 8 de setiembre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan registrados a folios 21 y 22 del Libro Inventario, certificado el 31 de julio de 1967.

$ 39.200. — 2509. — 1 pub.

COFICO S. A.

(Inscripción N.o 155.052)

Ejido 1391 (piso 7.o)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1969

Activo —

Bancos	2.501.69
Deudores varios	170.800.00
Bienes Raíces y Construc. .	9:312.191.99
Gastos de Constitución	16.539.50
Pérdidas a liquidar	66.069.10
	9:567.302.28

Pasivo —

Acreedores varios	6:354.769.79
Capital integrado	300.000.00
Utilidades a distribuir	2:902.393.09
Cuentas Regularización Activo (Amortizac.)	9.539.40
	9:567.302.28

Balance de resultados
1.o enero 1969 — 31 diciembre 1969

Ganancias —

Ventas	2:900.000.00

Pérdidas —

Gastos varios	133.477.83
Impuestos varios	72.480.00
Costo Ventas	896.699.56
Amortizaciones	3.179.80
Total pérdidas	1:105.837.19
Utilidad del ejercicio	1:794.162.81
	2:900.000.00

Proyecto de distribución de utilidades

Saldo ejercicios anteriores .	2.761.18
Utilidad del ejercicio	1:794.162.81
	1:796.923.99
Dividendo (en acciones) ...	1:795.000.00
Cuenta Nueva	1.923.99
	1:796.923.99

Aprobados por la asamblea general extraordinaria del 27 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan registrados a folios 26 y 27 del Libro Inventario, certificado el 31 de julio de 1967.

$ 39.200. — 2510. — 1 pub.

COFICO S. A.

(Inscripción N.o 155.052)

Ejido 1391 (piso 7.o)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Deudores varios	170.600.00
Bienes Raíces e Inmuebles .	6:268.417.40
Gastos Constitución	16.539.50
Pérdidas a liquidar	251.409.05
	6:706.365.95

Pasivo —

Acreedores varios	3:490.525.56
Capital integrado	300.000.00
Utilidades a distribuir	2:902.736.89
Ctas. Regul. Activo	13.103.50
	6:706.365.95

Balance de resultados
1.o enero 1970 — 31 diciembre 1970

Ganancias —

Ventas	3:000.000.00
Bonif. Impositivas	155.00
Total ganancias	3:000.155.00
Pérdida del ejercicio	185.339.95
	3:185.494.95

Pérdidas —

Gastos varios	179.100.46
Impuestos varios	199.104.00
Costo ventas	2:803.982.59
Amortizaciones	3.307.90
Total pérdidas	3:185.494.95

Aprobados por la asamblea general extraordinaria del 27 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan registrados a folios N.o 30 del Libro Inventario, certificado el 31 de julio de 1967.

$ 34.400. — 2511. — 1 pub.

COFICO S. A.

(Inscripción N.o 155.052)

Ejido 1391 (piso 7.o)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1971

Activo —

Caja	33.764
Deudores varios	170.000
Bienes Raíces y Construc. ..	6:268.418
Gastos de Constitución	16.540
Pérdidas a liquidar	499.783
	6:988.505

Pasivo —

Acreedores varios	3:770.946
Capital integrado	300.000
Utilidades a distribuir	2:902.737
Ctas. Regul. Activo (Amort.)	14.822
	6:988.505

Balance de resultados
1.o enero 1971 — 31 diciembre 1971

Pérdidas —

Gastos varios	88.272
Impuestos varios	158.384
Amortizaciones	1.718
Pérdida del ejercicio	248.374

Aprobados por la asamblea general extraordinaria del 27 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan registrados a folios N.o 33 del Libro Inventario, certificado el 31 de julio de 1967.

$ 30.400. — 2512. — 1 pub.

COFICO S. A.

(Inscripción N.o 155.052)

Ejido 1391 (piso 7.o)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1972

Activo —

Deudores varios	170.000
Bienes Raíces y Construc. ..	6:426.448
Pérdidas a liquidar	499.783
Rambla Ltda.	100.000
Velsen Ltda.	100.000
	7:296.231

Pasivo —

Acreedores varios	3:493.358
Capital integrado	300.000
Utilidades a distribuir	3:502.873
	7:296.231

Balance de resultados
1.o enero 1972 — 31 diciembre 1972

Ganancias —

Ventas	2:150.000
Entradas varias	150.000
Total ganancias	2:300.000

Pérdidas —

Gastos varios	385.778
Impuestos varios	415.668
Costo ventas	898.700
Total pérdidas	1:699.864
Utilidad del ejercicio	600.136
	2:300.000

Proyecto de distribución de utilidades

Saldo ejercicios anteriores ..	1.924
Utilidad del ejercicio	600.136
	602.060
Pérdidas ejercicio 1970	185.340
Pérdidas ejercicio 1971	248.374
Cuenta Nueva	168.346
	602.060

Aprobados por la asamblea general extraordinaria del 27 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan registrados a folios 36 y 37 del Libro Inventario, certificado el 31 de julio de 1967.

$ 40.000. — 2513. — 1pub.

COFICO S. A.

(Inscripción N.o 155.052)

Ejido 1391 (piso 7.o)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1973

Activo —

Bienes Raíces y Construc. ..	4:826.448
Deudores varios	2:045.817
Muebles y útiles	228.000
Pérdidas a liquidar	737.525
	8:837.790

Pasivo —

Acreedores varios	5:034.917
Capital	300.000
Utilidades a distribuir	3:502.873
	8:837.790

Balance de resultados
1.o enero 1973 — 31 diciembre 1973

Ganancias —

Ventas	2:051.176
Pérdida del ejercicio	237.742
	2:288.918

Pérdidas —

Gastos varios	733.148
Impuestos varios	55.770
Costo ventas	1:500.000
	2:288.918

Aprobados por la asamblea general extraordinaria del 27 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan registrados a folios N.o 40 del Libro Inventario, certificado el 31 de julio de 1969.

$ 31.200. — 2514. — 1 pub.

BARRACA DE HIERROS SAN MARTIN SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 21.304)

José L. Terra 3422

Estado de situación al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Caja y Bancos	720.073.00
Deudores varios	31:027.110.21
Mercaderías	58:157.932.00
Títulos y acciones	612.587.50
Muebles y útiles oficina	867.438.75
Muebles, Ut. e Inst. Barraca	796.611.00
Gastos de Constitución	79.822.39
	92:261.574.85

Pasivo —

Acreedores arios	32:076.152.21
Acreedores bancarios	14:957.397.00
Acreedores fiscales	3:518.797.56
Capital integrado	5:000.000.00
Capital integrado en gestión	16:574.400.00
Utilidades a distribuir	19:007.666.70
Reserva Revaluac. Activo Fijo	513.784.26
Ctas. Regularizac. Activo (Amortizaciones)	613.377.12
	92:261.574.85

Balance de resultados
1.o de enero de 1970 al 31 de diciembre de 1970

Ganancias —

Ventas	227:580.860.69
Entradas varias	3:764.536.91
	231:345.397.60

Pérdidas —

Cargas sociales y fiscales	13:248.541.65
Retribuciones Servicios personales	5:069.988.41
Gastos varios	20:687.616.89
Costo de ventas	183:661.140.48
Amortizaciones	150.240.17
Total de pérdidas	223:357.527.60
Utilidad del ejercicio	7:987.879.00
	231:345.397.60

Distribución de utilidades

Saldo anterior	19.796.70
Utilidad del ejercicio	7:987.870.00
	8:007.666.70
Dividendo (en acciones)	6:500.000.00
Cuenta nueva	1:507.666.70
	8:007.666.70

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 6 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan registrados a folios 168 y 169, Libro Inventario certificado el 24 de octubre de 1963.

$ 49.600. — 2515. — 1 pub.

ADAMAR S. A.

(Inscripción N.o 42.301)

Ejido 1391 (Piso 7.o)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1972

Activo —

Bancos	1.686
Inmuebles	828.418
Pérdidas a amortizar	56.652
	886.756

Pasivo —

Cuentas corrientes	386.756
Capital integrado	200.000
	586.756

Balance de resultados 1.o de febrero de 1971 al 31 de enero de 1972

Ganancias —

Alquileres	1:680.000

Pérdidas —

Impuestos varios	230.620
Gastos varios	1:439.510
	1:670.130
Utilidad del ejercicio	9.870
	1:680.000

Distribución de utilidades

Saldo ejercicios anteriores	21.474
Utilidad del ejercicio	9.870
	31.344
Pérdidas a amortizar	31.344

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 28 de junio de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están registrados a folio 24 del libro inventario, certificado el 15 de julio de 1959.

$ 32.800. — 2519. — 1 pub.

BARRACA DE HIERROS SAN MARTIN SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 91.304)

José L. Terra 3422

Estado de situación al 31 de diciembre de 1971

Activo —

Caja y Bancos	4:267.024
Deudores varios	18:486.285
Mercaderías	44:095.000
Títulos y acciones	734.838
Bienes raíces	4:000.000
Muebles y útiles de oficina	1:177.804
Muebles, Ut. e Instalac. Barraca	1:772.458
Vehículos	7:500.998
Gastos de Constitución	79.822
	82:114.229

Pasivo —

Acreedores comerciales	22:982.697
Acreedores bancarios	3:708.471
Acreedores Fiscales	4:022.664
Capital integrado	5:000.000
Capital integrado en gestión	16:574.400
Utilidades a distribuir	28:428.311
Reservas Revaluac. Activo	597.842
Ctas. Regularizac. Act. (Amortizaciones)	799.844
	82:114.229

Balance de resultados
1.o de enero de 1971 al 31 de diciembre de 1971

Ganancias —

Ventas	279:666.441
Entradas varias	494.883
	280:161.324

Pérdidas —

Cargas sociales y fiscales	14:097.904
Retribución Servs. personales	8:108.663
Gastos varios	31:770.541
Costo ventas	216:575.760
Amortizaciones	187.812
	280:161.324
Total pérdidas	270:740.680
Utilidad del ejercicio	9:420.644
	280:161.324

Distribución de utilidades

Saldo anterior	1:507.667
Utilidad del Ejercicio	9:420.644
	10:928.311
Dividendo (en acciones)	10:928.000
Cuenta nueva	311
	10:928.311

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 6 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan registrados a folios 181 y 182, Libro Inventario certificado el 24 de octubre de 1963.

$ 52.000. — 2516. — 1 pub.

BARRACA DE HIERROS SAN MARTIN SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 91.304)

José L. Terra 3422

Estado de situación al 31 de diciembre de 1972

Activo —

Caja y Bancos	6:779.866
Deudores varios	17:861.888
Mercaderías	96:057.261
Títulos y acciones	1:024.463
Bienes raíces	4:400.000
Muebles y útiles oficina	1:620.852
Muebles, Ut. e Inst. Barraca	2:645.479
Vehículos	10:312.098
	140:701.907

Pasivo —

Acreedores varios	29:421.727
Acreedores bancarios	22:982.931
Acreedores fiscales	2:439.792
Capital integrado	5:000.000
Capital integrado en gestión	16:574.400
Reservas Revaluac. Activo	2:464.180
Utilidades a distribuir	58:518.271
Ctas. Regularizac. Activo (Amortizac.)	3:300.606
	140:701.907

Balance de resultados
1.o de enero de 1972 al 31 de diciembre de 1972

Ganancias —

Ventas	454:620.973
Entradas varias	2:563.902
	457:184.875

Pérdidas —

Cargas sociales y fiscales	21:371.843
Retribución Servicios Personales	13:272.698
Gastos varios	43:589.707
Costo ventas	346:788.914
Amortizaciones	2:071.753
	427:094.915
Utilidad del ejercicio	30:089.960
	457:184.875

Distribución de utilidades

Saldo ejercicio anterior	311
Utilidad del ejercicio	30:089.960
	30:090.271
Reserva Mantenimiento Activo Circulante	6:614.250
Dividendo, (en efectivo)	12:000.000
Dividendo (en acciones)	10:000.000
Saldo Cuenta nueva	1:476.021
	30:090.271

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 6 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan registrados a folios 195 y 196, Libro Inventario certificado el 24 de octubre de 1963.

$ 52.000. — 2517. — 1 pub.

BARRACA DE HIERROS SAN MARTIN SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 91.304)

José L. Terra 3422

Estado de situación al 31 de diciembre de 1973

Activo —

Caja y Bancos	14:784.493
Deudores varios	87:329.731
Mercaderías	265:418.245
Títulos y acciones	1:031.963
Bienes raíces	4:400.000
Muebles y útiles oficina	2:524.852
Muebles, Ut. e Instalac. Barraca	2:940.479
Vehículos	10:312.098
	388:741.861

Pasivo —

Acreedores comerciales	101:915.985
Acreedores bancarios	95:973.740
Acreedores fiscales	8:504.501
Capital integrado	5:000.000
Capital integrado en gestión	16:574.400
Reservas Revaluación Activo	2:464.180
Utilidades a distribuir	152:519.394
Ctas. Regularizac. Activo (Amortizac.)	5:789.661
	388:741.861

Balance de resultados

1.o de enero de 1973 al 31 de diciembre de 1973

Ganancias —

Ventas	1.198.246.949
Entradas varias	537.125
	1.198:784.074

Pérdidas —

Cargas sociales y fiscales	35:092.595
Retribución Servicios Personales	29:871.151
Gastos varios	111:168.929
Costo ventas	926:161.221
Amortizaciones	2:489.055
	1.104:782.951
Utilidad del ejercicio	94:001.123
	1.198:784.074

Distribución de utilidades

Saldo ejercicios anteriores	1:476.021
Utilidad del ejercicio	94:001.123
	95:477.144
Reserva Manten. Activo Circulante	14:408.589
Dividendo (en efectivo)	24:000.000
Dividendo (en acciones)	57:000.000
Saldo Cuenta Nueva	68.555
	95:477.144

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 6 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan registrados a folios 13 y 14, Libro Inventario certificado el 9 de abril de 1973.

$ 52.000. — 2518. — 1 pub.

ADAMAR S. A.

(Inscripción N.o 42.301)

Ejido 1391 (Piso 7.o)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1973

Activo —

Bancos	1.686
Deudores varios	9.179
Inmuebles	528.418
	539.283

Pasivo —

Cuentas corrientes	333.898
Capital integrado	200.000
Utilidades a distribuir	5.385
	539.283

Balance de resultados 1.o de febrero de 1972 al 31 de enero de 1973

Ganancias —

Alquileres	4:320.000

Pérdidas —

Aportes jubilatorios	38.147
Impuestos varios	944.553
Gastos varios	3:275.263
	4:257.963
Utilidad del ejercicio	62.037
	4:320.000

Distribución de utilidades

Saldo ejercicios anteriores	31.344
Utilidad del ejercicio	62.037
	93.381
Pérdidas a amortizar	87.996
Cuenta nueva	5.385
	93.381

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 3 de enero de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están registrados a folios 26 y 27 del libro Inventario, certificado el 15 de julio de 1959.

$ 36.800. — 2520. — 1 pub.

ADAMAR S. A.

(Inscripción N.o 42.301)

Ejido 1391. Piso 1.o

Estado de situación al 31 de diciembre de 1974

Activo —

Bancos	1.686
Deudores varios	9.179
Inmuebles	528.418
	539.283

Pasivo —

Cuentas corrientes	294.475
Capital integrado	200.000
Utilidades a distribuir	44.808
	539.283

Balance de resultados 1.o de febrero de 1973 al 31 de enero de 1974

Ganancias —

Alquileres	5:100.000

Pérdidas —

Impuestos varios	470.029
Gastos varios	4:590.548
	5:060.577
Utilidad del ejercicio	39.423
	5:100.000

Distribución de utilidades

Saldo ejercicio anterior	5.385
Utilidad del ejercicio	39.423
	44.808
Cuenta nueva	44.808

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 2 de enero de 1975.
Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están registrados a folio 29 del libro Inventario, certificado el 15 de julio de 1959.

$ 33.600. — 2521. — - pub.

AUTOMOTIVE ACCESSORIES S. A.

(Inscripción N.o 2.763)

Cuareim 2179

Balance general al 30 de junio de 1972

Activo —

	$
Caja y Bancos	9:953.904
Deudores varios	36:351.072
Existencias en depósitos	77:568.788
Mercaderías en tránsito	21:749.146
Inversiones en títulos	4.971
Gastos pagados adelantados	3:730.364
Inmuebles y edificios	2:663.307
Maquinaria muebles y útiles	3:349.297
Vehículos	968.049
Gastos de organización	14.089
Valores depositados	6.000
	156:358.987

Pasivo —

Acreedores fiscales	3:400.545
Acreedores varios	35:043.452
Obligaciones a pagar	36:111.036
Partidas pendientes	27:173.253
Utilidades a distribuir	159.206
Previsiones diversas	6:484.683
Capital integrado	3:000.000
Fondo de reservas	40:302.296
Valores afectados	6.000
Utilidades del ejercicio	4:678.516
	156:358.987

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1972

Ingresos —

	$
Ventas bonificaciones sobre impuestos, descuentos, etc.	137:465.769
	137:465.769

Egresos —

Costos y gastos de explotación	132:787.253
Utilidades del ejercicio	4:678.516
	137:465.769

Cuadro de distribución de utilidades

	$
Art. 34 Inc. A 5 o/o Fondo de Previsión Directorio	233.925
Art. 34 Inc. B Directorio	935.700
Art. 34 Inc. C Personal y Colaboradores	701.775
Art. 34 Inc. D Dividendos	1:080.000
A fondo de reserva	1:800.000
	4:751.400
Al nuevo ejercicio	86.322
	4:837.722

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 26 de octubre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en Copiador de Inventarios rubricado en el Registro Público y General de Comercio el 24 de mayo de 1972 con el N.o 1.628 al folio 115 del libro N.o 22, de folios N.o 210 al N.o 212.

$ 56.000. — 2522. — 1 pub.

RALDI S. A.

(Inscripción N.o 281.835)

26 de Marzo 1137, Apartamento 602

Balance general al 31 de julio de 1974

Activo —

	$
Caja	1:843.332
Banco Comercial cuenta corriente	711.494
Banco de Londres cuenta corriente	6:800.549
Obra en ejecución Edif. Neuchatel	98:726.805
Deud. P. compra Inmb. Edif. Neuchatel	59:900.000
Muebles y útiles	9.810
Vehículos	1:600.000
Utilidades devengadas Edif. Neuchatel	6:989.500
Gastos de constitución	174.000
Pérdidas y ganancias	246.129
	176:403.619

Pasivo —

Inmb. Prom. en venta Edif. Neuchatel	159:750.000
Fondo de reserva ley de Despido	567.781
Efectos a pagar	11:085.838
Capital integrado	5:000.000
	176:403.619

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de julio de 1974

Debe —

	$
Amortización Gtos. de Constución	58.000
Gastos generales	828.071
Impuestos	778.372
Honorarios	180.000
Sueldos	2:559.469
Comisiones	22.439
Intereses	89.752
Utilidad líquida del ejercicio	1:118.022
	5:634.125

Haber —

Bonificaciones impositivas	7.125
Beneficio de obra	5:627.000
	5:634.125

Las utilidades permanecen en el saldo del rubro de Pérdidas y Ganancias.

Aprobados por la asamblea general de accionistas, realizada el 29 de enero de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a los folios 11 y 12 del libro Inventario, anotado con el N.o 2.404 al folio 135 del libro N.o 22 del Registro Público y General de Comercio de fecha 30 de junio de 1972.

$ 49.600. — 2526. — 1 pub.

DASIL S .A.

(Inscripción N.o 287.828)

18 de Julio 1965 Bis

Balance general al 31 de marzo de 1974

Activo —

	$
Caja y Bancos	303.883
Muebles y útiles	3:283.430
Mercaderías	54:120.050
Gastos de constitución	680.000
Impuesto al Valor Agregado	5:982.456
	64:369.819

Pasivo —

Depreciación Gastos de constitución	226.655
Capital integrado	10:000.000
Capital integrado a autorizar	3:000.000
Acreedores bancarios	1:000.000
Acreedores varios	5:330.000
Proveedores	43:861.551
Utilidad del ejercicio	951.613
	64:369.819

Cuenta de ganancias y pérdidas

Debe —

	$
Amortizaciones	226.655
Impuestos	1:084.974
Sueldos	1:765.082
Intereses	29.358
UTE	462.507
Alquiler	475.000
Gastos de administración	415.408
Gastos de ventas	34.155
Utilidad del ejercicio	951.613
	5:444.752

Haber —

Mercaderías	5:444.752

Las utilidades pasan a Fondo de Reserva.

Aprobados en la asamblea general de accinonistas celebrada el 25 de mayo de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Copiador de Inventarios a folio 4.

$ 38.400. — 2525. — 1 pub.